UNED

La Civilización Romana

Pilar Fernández Uriel
Irene Mañas Romero

Datos del libro

©2013, Fernández Uriel, Pilar y Mañas Romero, Irene
©2013, Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid
ISBN: 9788436265514
Generado con: QualityEbook v0.84
Generado por: lapmap15, 19/05/2016
Conversión a pdf: 2018

La Civilización Romana

PILAR FERNÁNDEZ URIEL IRENE MAÑAS ROMERO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LIBRO DE TEXTO PARA LOS CURSOS

© Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid 2013 www.uned.es/publicaciones

© Pilar Fernández Uriel, Irene Mañas Romero

Todas nuestras publicaciones han sido sometidas a un sistema de evaluación antes de ser editadas.

ISBN electrónico: 978-84-362-6551-4

Edición digital: marzo de 2013

Conversión a pdf: junio de 2018

Los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales

PRESENTACIÓN

Tras los conocimientos adquiridos sobre la Historia de Roma en la asignatura Historia Antigua Universal II. El Mundo Clásico, de primer curso del Grado de Historia, dentro del Itinerario de Historia Antigua, en el 4.° y último curso, se oferta la asignatura optativa La Civilización Romana, como complemento esencial y necesario para el conocimiento de esta cultura.

Sus contenidos se estructuran en diez temas, desarrollados en esta Unidad Didáctica preparada y elaborada por el equipo docente y donde se han intentado incluir los aspectos más importantes o, al menos, más significativos de la vida cotidiana, las instituciones y el pensamiento de la Roma antigua desde sus orígenes hasta la Antigüedad tardía. Son objeto de análisis la sociedad y los estamentos sociales, la economía, el ejército, la religión, la muerte y el concepto de ultratumba, el mundo rural y el mundo urbano. Consideramos necesario incidir, además, la distribución de los temas segundo, tercero y cuarto, dedicados a la vida privada y la vida pública.

El tema 2, dedicado a la vida privada romana, analiza los diferentes tipos de casas romanas (*Insula, Domus* y *Villa*), la familia, los miembros que la componen y las instituciones familiares.

Los temas 3 y 4 examinan los puntos más sobresalientes de la vida pública en la antigua Roma y su evolución. Mientras el tema 3 está dedicado a las instituciones del Estado romano, la administración, el funcionaria-do y el derecho romano, el tema 4 analiza la vida pública desde una perspectiva muy diferente, pero tan fundamental, específico y profundamente arraigado en la cultura romana como son los espectáculos públicos,

describiendo sus principales caracteres sin olvidar su significado y su función cultural, política y social.

Al pertenecer esta asignatura a un itinerario de estudios que tiene como finalidad la formación de un historiador, se ha dado una importancia primordial al tratamiento de los documentos históricos, por lo que la exposición de todos los temas siempre se realiza a través del análisis de los testimonios proporcionados por todas fuentes históricas (escritas, epigráficas, numismáticas, iconográficas y el registro arqueológico). En este sentido además el último tema de estas unidades didácticas está dedicado a reconocer e interpretar el rico legado de tales manifestaciones más allá de la cultura o la vida cotidiana romanas, como aportaciones testimoniales de su historia que un investigador debe conocer, reconocer e interpretar.

Estas unidades didácticas han sido diseñadas para satisfacer las necesidades del estudiante de la UNED, ajustándose al programa de esta asignatura y a las exigencias de la didáctica de nuestra Universidad, por lo que se incluyen mapas, láminas, esquemas y la ayuda necesaria para la comprensión y aprendizaje.

Encontrará el alumno al inicio de cada unidad un guion con los puntos principales que se tratan y un apartado denominado RESULTADoS DE **aprendizaje**, donde se indican los objetivos fundamentales que se deben alcanzar en cada unidad, divididos en dos apartados, a saber, «competencias disciplinares» y «competencias metodológicas».

Al final de de cada unidad se exponen los **procedimientos de autoevaluación** para que el estudiante pueda evaluar su conocimiento del tema. Estos procedimientos consisten en diez preguntas breves y un comentario de texto o de una figura relacionada con el tema correspondiente.

Roma aportó una gran parte de los elementos característicos de nuestra civilización. Ello significa que a lo largo de la lectura y comprensión de este libro se contemplan el origen, las causas e incluso los planteamientos de los fundamentos de la cultura de occidente, que es la nuestra: Sus instituciones, el derecho, la religión, la ética, costumbres… incluso es posible que conocerla nos ayude a comprender mejor la evolución de nuestro pasado y nuestro presente.

El equipo docente

PRÓLOGO

Sintetizar los contenidos más importantes de la civilización romana resulta difícil, cuando se impone la necesidad de ofrecerlos en pocas páginas. Creemos que las autoras de esta obra lo han conseguido por ofrecer un texto, acompañado de pasajes de los autores antiguos, de referencias de los juristas, de inscripciones, de gráficos, de imágenes y de una bibliografía para ayudar al estudioso a completar y ampliar conocimientos.

Como las autoras dicen bien en la presentación, conocer la civilización romana equivale a adquirir los conocimientos necesarios para comprender bien la Cultura Occidental, ya que Roma no se limitó a asumir los grandes avances de las culturas etrusca y griega, sino que aportó grandes novedades. La primera y más importante afecta a los temas 1, 3 y 4, los que contribuyen a esclarecer el factor fundamental, el de la creación de un Estado que superaba las cortas miras de lo que habían sido las Ciudades-Estado griegas y etruscas. Ese Estado llevó consigo la progresiva equiparación de las normativas y formas de gobierno de comunidades mediterráneas con tradiciones, culturas y modos diversos de organizarse. La imposición de una administración y de un derecho común contribuyó a equiparar los comportamientos sociales de comunidades muy diversas. Y Roma siempre aplicó la flexibilidad necesaria para admitir temporalmente usos y tradiciones locales, aceptándolas «como si» fuesen romanas. Ahora bien, desde sus orígenes, la sociedad romana no fue una sociedad igualitaria. En las fases iniciales, las familias patricias controlaban todos los aparatos del Estado. Tras la supresión de los conflictos entre patricios y plebeyos, se creó otra oligarquía mixta de patricios y plebeyos que

siguió siendo la destinada a controlar el ejército y los altos cargos de la administración. Y, con nombres y formas distintos, el aparato del Estado romano (senado, órganos de la administración provincial, altos mandos del ejército e incluso los órganos administrativos de las ciudades) siguió quedando reservado para las familias más acomodadas. Por debajo de esas familias, se encontraban siempre las bajas capas sociales de libres y los esclavos. Desde el s. II a.C. hasta fines del s. II d.C., la sociedad romana fue una sociedad esclavista y la esclavitud, a menor escala, se mantuvo incluso después de la caída del Imperio Romano.

Hay que resaltar también el valor del tema 4, referido a espectáculos, ya que sirvieron no sólo de vía para llenar tiempos de ocio, sino también para conseguir el necesario consenso político que precisaban tanto los responsables de los órganos centrales de gobierno como las oligarquías locales de las ciudades (tema 5). En muchos espectáculos públicos se producía un efecto añadido: los espectadores se podían sentir superiores frente a los actores, procedentes de las bajas capas sociales, y los gladiadores, reclutados generalmente entre los esclavos. No hay duda tampoco de la necesidad de conocer lo que fueron las ciudades romanas. Baste el ejemplo de Hispania, cuyo territorio, exceptuando los dominios públicos del Estado (minas, canteras, salinas, pesquerías y otros espacios), fue subdividido en territorio de ciudades: todo ese inmenso espacio (España con Baleares y Portugal) quedó distribuido en unas 450 ciudades: unas, las más conocidas, eran «ciudades con urbe», pero más de 200 eran «ciudades sin urbe». Unos pocos edificios podían servir de centro político-administrativo para estas últimas ciudades. En cualquiera de las modalidades, la ciudad sirvió de elemento de cohesión para poblaciones de tradiciones y culturas muy diversas. Y ese modelo romano se imitó en épocas

posteriores, aunque con aplicaciones variadas.

A través de los temas 6, 7 y 8, se resaltan otros soportes de ese Estado romano. Poner en explotación nuevas fuentes de riqueza, abrir un amplio mercado en el Mediterráneo, orientar a la población de la necesidad de contribuir a los gastos comunes e impedir con la ayuda del ejército tanto posibles revueltas locales como invasiones de pueblos exteriores fueron medios para garantizar la cohesión social. Resulta significativo todo lo referente a la *annona*, un sistema organizado para apoyar a las capas sociales desheredadas de la ciudad de Roma, necesarias para mantener el consenso social. A menor escala y con otros procedimientos se aplicó también en muchas ciudades. Y no menos importante es el apartado sobre la religión, con cuyo apoyo se fortaleció la unidad ideológica del Estado. Se tendió a identificar ciudadano romano con creyente y practicante de los cultos a los dioses romanos. Los cultos locales prerromanos fueron desapareciendo paulatinamente a medida que avanzaba el proceso de integración de la población libre del Imperio en la ciudadanía romana. Cuando se plantearon problemas, como con los judíos, Roma no dudó en destruir el templo de Jesusalén y dispersar a los judíos. Cuando no pudo encontrar una fuerza suficiente en su religión tradicional, no dudó en reconocer al cristianismo, el nuevo apoyo ideológico del Estado durante la Antigüedad Tardía, la posterior al emperador Constantino.

Comunidades con tradiciones muy diversas terminaron asumiendo creencias y comportamientos similares ante los difuntos (tema 9). Y cuando no los imitaron del todo, se entendían, como dice el jurista Gayo, «como si» fueran romanos. Así, las creencias en el Más Allá fueron otro vehículo de cohesión social e ideológica.

Y la obra se cierra con una reflexión, siempre

necesaria: la de resaltar que el pasado de la Roma antigua no lo conocemos sólo a través de los textos de los autores antiguos y de los documentos epigráficos, sino también por medio de muchas imágenes que nos han llegado. Merece siempre la pena resaltar que seguimos teniendo lagunas en el conocimiento de ese pasado romano, pero, a su vez, decir que muchas de esas lagunas se van paulatinamente llenando con nuevos hallazgos de inscripciones, de imágenes y también de una interpretación más adecuada de los textos de los autores antiguos.

Considero, en síntesis, que la lectura de esta obra sirve de complemento necesario para ampliar un acercamiento más profundo a lo que fue la Civilización Romana, la que ha marcado las líneas centrales de nuestra cultura occidental y cuyo modelo se ha intentado imitar muchas veces. Baste recordar a Carlo Magno, a Napoleón, a otros funestos personajes que nos llevaron a una Guerra Mundial y a la reciente Comunidad Europea.

Julio Mangas (Universidad Complutense)

Tema 1 Clases y estamentos sociales

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje

1.1. Dualismo Patricio Plebeyo y su evolución

1.1.1. Características fundamentales del periodo

1.1.2. Patriciado

1.1.3. Plebeyos

1.1.4. Relación patricio-plebeya

1.2. Las modificaciones de los estamentos sociales en el Alto Imperio

1.2.1. Introducción a las características fundamentales del periodo

1.2.2. Las clases sociales altas

a) *Ordo* senatorial (*senatores*)

b) *Ordo* ecuestre (*equites*)

c) *Familia Caesaris*

d) Decuriones: aristocracia municipal y provincial

1.2.3. Plebe, libertos, esclavos

a) La plebe romana

b) Libertos

c) Esclavos

1.3. La sociedad romana en la Antigüedad Tardía. Los conflictos y movimientos sociales

1.3.1. Introducción a las características fundamentales del periodo. Fuentes

1.3.2. Las transformaciones sociales

a) *Honestiones*

b) *Humiliores*

c) Los conflictos y movimientos sociales Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Identificar los distintos estamentos sociales que constituyeron la sociedad romana en cada periodo histórico.

• Caracterizar la sociedad romana en sus distintos periodos históricos.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de los grupos sociales.

• Evaluar la importancia de la estratificación social en el desarrollo de la Historia de Roma.

1.1. DUALISMO PATRICIO PLEBEYO Y SU EVOLUCIÓN. LA SOCIEDAD ROMANA DURANTE LA REPÚBLICA

1.1.1. Características fundamentales del periodo

A finales del siglo VI a.C. la sociedad romana se encontraba en una situación de inestabilidad y confusión, desencadenada por la caída del régimen monárquico con la expulsión de Tarquinio el Soberbio, que la tradición histórica sitúa en la fecha del 509 a.C. La caída de este sistema dio lugar a otro régimen y periodo histórico de Roma: la República

La sociedad que se establece a partir de este momento se caracteriza por el **dualismo patricio-plebeyo**. Se trata

de dos grandes grupos sociales, patricios y plebeyos, cuyo origen se remonta a los inicios de Roma, y que mantuvieron un constante conflicto entre los siglos V y III a.C. Los patricios por mantener su poder y sus privilegios, y los plebeyos por alcanzarlos.

1.1.2. Patriciado

Son la clase aristócrata con poder político y económico. El patriciado hunde sus raíces en la época monárquica. Estaba constituido por un conjunto de familias (*gentes*) que durante el gobierno de los reyes habían conseguido grandes privilegios que hicieron hereditarios, configurándose como un grupo cerrado y exclusivo. Este grupo privilegiado se fue formando ya durante el siglo VII a.C. y se incrementó en el reinado de Tarquinio Prisco con la incorporación de las llamadas «*gentes minores».*

Estos privilegios eran fundamentalmente de orden político, que les permitía ocupar diferentes cargos de poder en todos los ámbitos de la sociedad, ejerciendo una gran autoridad e influencia sobre la vida romana. Ocupaban la asamblea del Senado, las centurias de caballería y los principales sacerdocios.

Cuando se produjo la caída del último de los reyes, los patricios se pusieron fácilmente al frente del nuevo régimen republicano. Sus miembros poseían los medios, la autoridad y prestigio que les convertía en depositarios de los valores tradicionales, por tanto en disposición de representar a la República y gestionar su gobierno.

1.1.3. Plebeyos

Constituían la **plebe** (*plebs*), que sólo puede definirse como un grupo social de composición heterogénea formado por personas que no pertenecían al patriciado. Eran una gran masa sin la riqueza y, sobre todo, sin la

posición social de los primeros. Carecían de la suficiente unidad y cohesión como para reivindicar un papel de importancia en la vida política, y tenían como gran característica la heterogeneidad. Se pueden distinguir diversos grupos.

Por un lado, y en posición de superioridad, se encontraba una elite a la que se puede dar el título de aristocracia plebeya. Sus miembros gozaban de una posición económica elevada, que en muchos casos no se alejaba de la que tenían los patricios, pero que se diferenciaban de estos en la marginación política a la que eran relegados.

Aun así iniciada la República, fueron aceptados en el Senado, diezmado por la política tiránica de Tarquinio el Soberbio, como individuos destacados de la plebe. Son los llamados *conscripti*, es decir, un grupo de senadores de origen plebeyo, tras los *patres*, los senadores de tradición patricia que estaban en una posición de superior autoridad. incluso algunos de estos plebeyos llegaron a obtener la magistratura suprema, como se comprueba a través de la lista de los cónsules. Así el Senado se formó de *Patres et Conscripti.*

El resto de la plebe podía diferenciarse según su ubicación y trabajo:

a) **Plebe rural** o conjunto de los propietarios agrícolas que sin duda constituían la parte más numerosa de toda la sociedad romana. Eran campesinos, llamados *adsidui*, cuya situación variaba a tenor de la riqueza y sus bienes.

b) **Plebe urbana**, dedicándose a actividades como el artesanado y el comercio. Desde el punto de vista jurídico y social vivían en una

cierta marginación, puesto que la propiedad de la

tierra era considerada como signo de posición social.

c) Finalmente, un tercer sector que carecía de bienes y propiedades y que arrendaba su trabajo en las fincas ajenas como jornaleros (***proletarii***); eran los que no poseían más que sus manos para trabajar y que sus hijos o prole malvivían carentes de medios de producción propios.

1.1.4. Relación patricio-plebeya (figura 1)

Con la consolidación del régimen republicano después de la victoria obtenida junto al lago Regilo sobre la coalición latina (496 a.C.) y la inmediata firma del llamado *Foedus Cassianum* (493 a.C.), los patricios consolidaron su poder basándose no tanto en la ley sino sobre todo en su propia fuerza, controlando las leyes, la justicia, las instituciones del Estado e incluso, la religión pública y gran parte de los recursos económicos. Los plebeyos no tardaron en rebelarse ante esta situación y se produjo un largo y complejo enfrentamiento entre ambos grupos sociales que se denomina conflicto patricio-plebeyo y que duró varios siglos. Las causas de este conflicto son varias.

Figura 1. Cuadro de la evolución del conflicto Patricio-Plebeyo.

a) Socio-económicas

Tal vez la más significativa sea la propiedad y explotación de la tierra en dos puntos fundamentales, la utilización del *ager publicus* y el problema del *nexum.*

Ager publicus era aquella tierra cuya titularidad correspondía a la ciudad, esto es al pueblo, y procedía de las conquistas y anexiones obtenidas sobre territorio enemigo. La discusión se suscitaba a propósito de su uso,

pues, mientras las grandes familias pretendían beneficiarse de ellas mediante la ocupación, permaneciendo de uso público, la masa plebeya quería por el contrario que se convirtieran en privadas a través de su reparto, con la concesión del título de propiedad entre sus miembros. Este asunto fue foco de conflictos hasta casi el final de la época republicana, destacando la reforma de los hermanos Tiberio y Cayo Gracco en el año 133 a.C.

Nexum era el vínculo que ataba al campesino endeudado. Se trataba de un problema que surgió por las deudas de los más desfavorecidos y provocado por sus obligaciones militares, incrementadas por una situación de guerra casi endémica, y sus malas cosechas, que obligó a que muchos campesinos se viesen forzados a solicitar créditos a los ricos propietarios. El deudor que no podía hacer frente a los compromisos adquiridos quedaba atrapado por el *nexum*, respecto a su acreedor, quien de hecho se apropiaba de la tierra, mientras que el deudor insolvente seguía cultivándola en una situación de dependencia. La crisis agraria avanzaba en favor de los grandes propietarios, quienes de esta forma incrementaban su patrimonio y a la vez disponían de una mano de obra, cualificada y dependiente.

b) Políticas

Los privilegios de los patricios les permitían el total control de las magistraturas. Entre 509 y 486 a.C. fueron nombrados doce cónsules plebeyos, pero su número decreció considerablemente a partir del 485 a.C., cuando el patriciado se convierte claramente en una oligarquía. La elite plebeya veía cómo sus aspiraciones eran sistemáticamente negadas por la clase dirigente patricia, de manera que no dudó en invocar las reivindicaciones de la plebe rural y utilizarlas en su propio beneficio, poniéndose al frente de la lucha que entonces se inicia. Comenzó un

duro enfrentamiento que se inició en el 494 a.C., cuando la masa plebeya se retiró al monte Aventino amenazando con crear una nueva Roma.

Un aspecto a tener en cuenta es el protagonismo de este acontecimiento de los *adsidui*, los propietarios de tierras que por tal condición formaban parte del ejército. Las necesidades tanto económicas como militares obligaron a una negociación entre patricios y plebeyos en ambos ámbitos.

La consecuencia que tuvo mayor importancia fue la creación del tribunado de la plebe como magistratura exclusiva, cuyo nacimiento no fue producto de una decisión institucional, del senado, sino impuesto por la situación creada con la secesión.

Los primeros tribunos no fueron otros que los oficiales del ejército, llamados *tribuni militum*, que encabezaron la revuelta. Este conflicto se desarrolló durante varios siglos, plasmándose en continuos logros en beneficio de los plebeyos, y plasmándose en diversas leyes hasta el final de la República romana.

La evolución histórica de ambos estamentos sociales discurre en un espacio temporal complejo y extenso como fue la expansión del imperialismo romano, con la afluencia de recursos económicos y de gentes e ideas que llegaron a la *Urbs Romae* desde todos los rincones del Mediterráneo, lo que provocó importantes cambios en la antigua sociedad romana.

1.2. LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTAMENTOS SOCIALES EN EL ALTO IMPERIO

1.2.1. Introducción a las características fundamentales del periodo

La crisis republicana marcó unas notables trasformaciones en la sociedad romana que se manifiestan en su evolución a lo largo de los siglos siguientes (I al III d.C.). Los cambios y la descentralización económica condujeron a la formación de bloques económicos de estructuras diversas y competitivas frente a otras zonas menos desarrolladas, con frecuencia explotadas por las primeras. Del mismo modo, la estructura social se modificó debido a estos procesos económicos pero también ideológicos.

1.2.2. Las clases sociales altas

En la cúspide-vértice de la pirámide social estaban los miembros inmediatos a la familia Imperial (*Domus Imperatoria*). Tras ellos se encuentran los dos *ordines: Senatores* y *Equites*. La pertenencia a estos grupos exigía, además de vincularse a una familia de tal clase, una renta económica ya estipulada. Ser del orden senatorial o ecuestre tenía indudables ventajas sociales y económicas y se ostentaba públicamente con el derecho a llevar determinados símbolos personales de distinción: una túnica bordeada de una cenefa de púrpura, más ancha (*latus clavus*) en el caso de los senadores y más estrecha (*angustus clavus*) en el de los caballeros.

Eran también distinciones el anillo de oro de los ecuestres y el derecho a sentarse en asientos reservados y preeminentes en los espectáculos públicos (*proedria* en el Oriente griego) de los senadores.

a) Ordo senatorial (senatores)

Augusto había sido el reorganizador del viejo *ordo senatorio*, cuyo número fue fijado en 600 miembros, y se impuso una renta económica mínima de un millón de sestercios para pertenecer a esta elevada clase social, cifras que habrían de permanecer invariables en lo sucesivo.

Augusto introdujo nuevas familias en la composición del Senado. La procedencia, educación e incluso, la ideología de los senadores a lo largo del Alto imperio sufren importantes cambios:

• A partir de los últimos emperadores, Julio-Claudios y, sobre todo, desde la época neroniana y flavia, se introdujeron senadores provenientes de los municipios itálicos e incluso de las provincias más romanizadas de Hispania y del sur de la Galia. Los primeros Antoninos favorecen la entrada de notables procedentes del Oriente griego y la dinastía Severa la de senadores africanos.

• Los diversos orígenes geográficos de los senadores no impidió que, a mediados del siglo II, estos parecieran componer un grupo político e ideológicamente más homogéneo. Esta homogeneidad podía ser extensiva, en cuanto a sus formas y medios de vida, a sus aspiraciones y gustos culturales, constituyendo desde estos puntos de vista el ordo senatorio, el grupo social más cohesionado de todo el espectro social romano.

• La desaparición de las antiguas familias de rango senatorial se debía a diversos factores, entre los que se destacarían dos principalmente: una natalidad excesivamente baja, que difícilmente superaba la tasa de tres hijos, con el fin de mantener sin peligrosas fragmentaciones el patrimonio familiar; en segundo lugar, las mismas purgas practicadas por los emperadores casi habían acabado con la vieja *nobilitas* republicana, opuesta, en principio, a una excesiva autocracia imperial.

Los senadores fueron una poderosa aristocracia fundiaria, pues era considerada esta como la forma más noble y digna de riqueza. Variables en su extensión y bienes (*fundi, villae o massae*), estos patrimonios se encontraban con frecuencia muy dispersos por Italia y sus provincias, y producían importantes beneficios, como era

la producción y exportación al por mayor de sus productos agrícolas, contando para ello con sus propios alfares, como podía ser el caso de ciertas producciones masivas de vino o aceite. Incluso es posible que alguno de los grandes talleres de cerámica *Terra Sigillata* de Arezzo, florecientes en el siglo I, dependiesen de medios senatoriales itálicos. Además de las fincas rústicas también era normal que los senadores poseyeran otros bienes inmuebles en Roma u otras ciudades.

Gracias a estas altas rentas, los senadores podían costear espectáculos y obras públicas, obtener cargos y presidir instituciones ciudadanas, pasos necesarios para acceder a la carrera de los honores (*Cursus Honorum*). La escasez cada vez mayor de miembros del *Ordo senatorio* tradicional, facilitó la integración de «Hombres nuevos» (*Homines novi*), salidos de la aristocracia municipal y de las provincias, o personas enriquecidas en el servicio imperial, con los méritos profesionales, o con la cultura y educación suficiente para acceder a los más altos cargos del Estado.

Muchas de las vacantes en el senado fueron ocupadas por estos hombres nuevos que provenían del orden ecuestre, promovidos por el poder imperial a través de la institución de la *Adlectio.*

b) Ordo ecuestre (Equites)

Uno de los aciertos de Augusto fue la reorganización de este segundo orden, que se hizo con una cierta imitación del senatorial y contribuyó a un aumento de su dignidad. Para pertenecer al mismo, era necesario ser de nacimiento libre y una cualificación económica mínima de 400.000 sestercios. Entrar en el orden era iniciativa del emperador. Al nuevo ecuestre se le entregaba un diploma oficial que certificaba la utilización de un «caballo público».

El orden ecuestre era la segunda clase social, estable y preparada, en la que se apoyó el régimen imperial, fuente

de futuros senadores leales y profesionalmente capacitados, que ejercieron y controlaron las funciones e instituciones públicas e incluso participaron activamente en el gobierno.

El orden ecuestre presenta un aspecto mucho más heterogéneo que el senatorial, debido a los distintos orígenes y ocupaciones de los senadores, pero también por la diversidad de su ideología, aunque parece haber dominado entre ellos, con mucha mayor intensidad que entre los senadores, el sentido de servicio al Estado y de lealtad al régimen imperial. Los ecuestres contaban con un notable apoyo: el propio *Princeps*, quien era el más interesado en esta promoción, para poder así contar con los más eficientes y fieles caballeros para puestos de gobierno de dignidad senatorial.

El *Cursus Honorum* ecuestre se dividía en civil y militar. Al tener mayor importancia las cualificaciones profesionales el *Cursus Honorum* ecuestre poseía un carácter menos fijo y más ágil, con más rápidos ascensos. Pero también, los ecuestres tenían que demostrar en todo momento su preparación, contando mucho menos la ascendencia familiar en su carrera.

La carrera militar, tal vez, ocupó en el orden ecuestre una mayor importancia que en el senatorial, conociendo, al principio de su carrera, el caballero tres tipos de mandos militares: unidad auxiliar de infantería, una unidad de guarnición en Roma y un ala de caballería, que podía prolongarse en una cuarta milicia.

La carrera civil sería especialmente promocionada por Adriano para ciertos jóvenes caballeros dotados de una especial educación intelectual, fundamentalmente jurídica, eliminando el paso previo de la carrera militar, sustituyéndola por un periodo de formación administrativa como *Ad-vocatus fisci* o adjunto a un magistrado o *curator*

de Roma.

Esta separación en el *Cursus* ecuestre de las funciones civil y militar tuvo una gran trascendencia posterior, tanto para ascender a la administración como en el ejército, a través de las procuratelas.

Los emperadores romanos contribuyeron de forma notable a la transformación de estos dos *Ordines*, con el fin de tener a los más poderosos estamentos de la sociedad romana leales y al servicio del Estado romano.

c) Familia Caesaris

Los esclavos y libertos imperiales, que componían la llamada *Familia Caesaris*, tuvieron unos caracteres tan peculiares y gozaron de un estatus tan privilegiado como poderoso debido al poder y riqueza sin igual de su dueño o patrono, por ello merecen una mención especial. Una elite de estos, por su preparación y situación, asumió importantes funciones en la administración del imperio, aunque estos esclavos y libertos imperiales no debieron apenas destacar entre el resto de los esclavos domésticos y trabajadores, pero gracias a su eficacia y preparación llegaron a ser verdaderos burócratas y sus administradores del patrimonio imperial.

Podían llegar a acumular un enorme poder, riqueza e influencia. Entre ellos se llegó a establecer un verdadero *cursus*, o carrera administrativa, que evoluciono hacia una fuerte estratificación entre tales libertos y esclavos.

d) Decuriones: aristocracia municipal y provincial

sin duda la gran característica del Alto imperio, frente a las épocas precedente y posterior, fue el desarrollo y floración de las oligarquías ciudadanas municipales, que se extendieron con relativa uniformidad por todo el imperio, tan sólo con la distinción entre un occidente municipal y latino más uniforme en este aspecto y un oriente helénico

al que se respetó en sus antiguas instituciones y tradiciones poliadas.

Figura 2. Estatua togada masculina. Esculpida en mármol en el siglo I. Procedente de Roma, actualmente depositada en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. (Foto Zaqarbal, 12-III-2006).

El gobierno romano casi siempre había apoyado a las oligarquías ciudadanas y, allí donde no habían existido con anterioridad a su anexión al Imperio, Roma las había creado. De esta forma, a mediados del siglo n, donde había una ciudad se daba una uniformidad de régimen político, basado en el predominio absoluto de esas oligarquías a través de las instituciones municipales (fig. 2). No puede hablarse en general de burguesía en el sentido moderno del término. Sólo en algunas grandes ciudades portuarias como ostia, el *Ordo Decurionum* contaría con poderosos comerciantes y armadores.

A mediados del siglo II, esta *nobilitas* municipal inició su decadencia. Abrumados por cargas económicas cada vez más pesadas, contaban sólo con algunos privilegios legales y honoríficos. En tiempos de Trajano ya se encuentran claros testimonios de que en algunos lugares resultaba difícil encontrar candidatos voluntarios para la Curia, habiéndose procedido ya al reclutamiento forzoso de estos miembros (*Inviti*). A finales del siglo II el gobierno de las ciudades del imperio constituía un grupo de diez decuriones (*Decemviri* en Occidente, *Dekaprotoi* en Oriente) responsables de la recaudación de los tributos de su ciudad exigidos por el fisco imperial. La situación se fue agravando a lo largo del siglo II, disminuyéndose

ostensiblemente las exenciones de *muñera* concedidas por el poder imperial a favor de influyentes ciudadanos de censo decurional.

Además, a lo largo del Imperio, los aristócratas provinciales más influyentes y más ricos lograrían entrar en el orden ecuestre e incluso senatorial, perdiéndose para su ciudad o limitándose a contribuir como su *Patronus.*

1.2.3. Plebe, libertos, esclavos

a) **La plebe romana**. J. Gagé recoge acertadamente en su estudio sobre la plebe romana la definición de Plinio el Viejo, como la de un «*Tertius Ordo*», refiriéndose a su situación en la escala social, tras la formación del orden ecuestre. si en un principio, la sociedad romana se componía simplemente de patricios y plebeyos, la situación fue complicándose y la sociedad se dividió en varios estamentos. Posiblemente fue la plebe de Roma la más afectada en esta evolución social.

Al principio la *plebs romana*, urbana por excelencia, estaba formada por los antiguos descendientes de las tribus de Roma, pero debido al expansionismo romano se vio invadida por los elementos de diversa procedencia atraídos por la capital del Imperio. Su heterogénea composición hizo que autores como Tácito hicieran una calificación de las distintas capas de la plebe: había hombres libres nativos de Roma, los mas escasos, pero había otra plebe romana: *Plebs infima* o *Plebs sórdida* por debajo de esta, compuesta de latinos, orientales, libertos de origen y que eran la gran mayoría. Dada su precaria situación, la plebe romana exigía continuamente repartos de trigo, aceite e incluso otro alimento, espectáculos y otro tipo de ayudas al gobierno imperial. Por estas razones, los cesares romanos, e incluso los grandes personajes del momento, pudieron manipular a la plebe para conseguir sus fines políticos.

b) **Libertos**. si la primera impresión que ofrece la

plebe de Roma es de parasitismo e inactividad, esta impresión cambia por completo ante el mundo de los libertos. Su propia situación socio-jurídica ya es un cambio de esclavo a hombre libre. Según M. Duff, ni antes ni después de este momento histórico, la importancia de los libertos en la vida de Roma fue tan considerable. Había ya en el siglo I un gran número de libertos cuya condición y sus relaciones con el *patronus* estaban reguladas por la ley en sus recíprocas posiciones:

Los libertos (*Liberti*) propiamente dichos eran emancipados por su antiguo amo, y se mantenían vinculados al mismo en relaciones y obligaciones mutuas. Muchas veces el liberto quedaba en la Familia o en la casa del patrón y participaba en los cultos domésticos. Ni siquiera los libertos que iban a vivir independientemente debían perder contacto con su antigua Familia.

Solo los *Libertini*, es decir, hijos de los libertos, obtenían ya todas las prerrogativas de los hombres libres, aunque era inevitable que cayeran sobre ellos los prejuicios sociales de su antigua condición.

El esclavo que lograba su libertad se enrolaba en las filas de los estratos plebeyos y muchas veces vivían aun peor que ellos, pues al no estar inscritos en ninguna tribu, no tenían derecho a tomar parte de las distribuciones estatales ni recibir subsidio por los hijos menores que hubieran obtenido la libertad junto con ellos.

El patrono tenía la obligación de mantener a sus libertos pobres pero la realidad es que muchas veces se le concedía la libertad por falta de medios del amo, o incluso, a cambio de prolongar su sostenimiento, exigía las obligaciones debidas.

Solo cuando el liberto tenía medios suficientes se hacía realidad su libertad. Estos eran los libertos manumitidos *Cum pecunio* y que se encontraban de una

forma u otra en una buena posición económica. Son estos libertos con fortuna una casta diferente. Generalmente su origen era helenístico, procedían de países con una tradición mercantil y comerciante de la que carecía Roma por lo que fueron ellos los que se dedicaron a operaciones económicas y comerciales hasta tal punto que en el Alto imperio se podía decir que llegaron a llevar el monopolio del comercio y las finanzas. Estos libertos, instalados en las ciudades de la península itálica, formaron la burguesía incipiente, pero ya poderosa y puntal en el desarrollo económico del imperio. Ellos, urbanos por excelencia, como la plebe de Roma, y a diferencia de esta, se enriquecieron en operaciones comerciales, bancarias u oficios no agrícolas. Son los *Homines negotiantes*. Una vez que llegaban a poseer fortuna buscaban comprarse una tierra para imitar al patricio romano y disimular sus antiguas e «innobles» actividades. Estos «*Homines negotiantes*» encontraron un momento favorable para el comercio con la «*Pax Imperii*».

c) **Esclavos**. Es difícil precisar datos sobre la esclavitud de la primera época del Imperio, siendo estos datos mucho menores que en épocas precedentes. No es posible ofrecer cifras de la población servil del Alto Imperio ni siquiera de la capital. Ciertamente en el siglo **I** fueron muy numerosos comparando sobre todo con otras sociedades del mundo antiguo.

Los autores de la época describen más o menos detalladamente a prisioneros vendidos como esclavos en las guerras republicanas pero es silenciada casi por completo esta cuestión en las guerras del Imperio. Es posible que la venta de prisioneros fuera algo tan común que no ofreciera interés especial para ser comunicado por los historiadores romanos y que la periferia del Imperio siguiera siendo la fuente constante de esclavos. La segunda

fuente eran aquellos que nacían en esclavitud, de la que nos informan los registros de esclavos domésticos (*Vernae).*

El número de esclavos urbanos se vio muy superado por el de las *Fami-liae Rusticae*, utilizadas para explotar las grandes propiedades en el campo. Los terratenientes romanos disponían de autenticas tropas de esclavos en sus latifundios. El mantener y disciplinar tal cantidad de siervos se convirtió en un grave problema en estas propiedades a partir del siglo **II**. Este mismo problema también empieza a reflejarse en los esclavos urbanos.

Figura 3. Esquema general de los estamentos de la sociedad romana

1.3. LA SOCIEDAD ROMANA EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

1.3.1. Introducción a las características fundamentales del periodo.

Fuentes

Las fuentes literarias y arqueológicas de este periodo nos trasmiten la imagen de un mundo romano bien diferente al del Principado. Tras la terrible crisis del siglo III y las reformas de Diocleciano y Constantino, el Imperio pudo sobrevivir, asombrosamente, dos siglos más, en los cuales, tanto la ideología como la sociedad y la cultura estuvieron notablemente trasformadas y dirigidas a originar el mundo europeo y mediterráneo de la Edad Media.

Es posible, como indica Peter Brown, que la elite del Imperio a mediados del s. IV fuera consciente de todas estas reformas y cambios que ellos mismos experimentaban, aunque, según Paschoud, todavía los propios romanos, tanto intelectuales paganos como cristianos creían en la grandeza y el poder de Roma. Solo

tuvieron conciencia de su declive tras el saqueo de Roma en el 410 y la toma de Cartago por los vándalos.

Autores como A. Piganiol consideraron que en el siglo IV la civilización romana sufrió una gran transformación y en ese sentido fue fecunda. Hubo también un renacer de las literaturas en lengua griega y latina y una cierta prosperidad material. Realmente se puede considerar el siglo IV como una etapa de transición hacia una nueva formación del poder imperial que daría paso al imperio de Bizancio o a instituciones que ya vislumbran el camino hacia la Edad Media.

Los caracteres fundamentales de este periodo son:

1. Con las reformas de Diocleciano y Constantino se formó un gran Estado centralizado y burocratizado, con una concentración de poder casi total en las manos del emperador y la decadencia del sentido político del viejo Senado, aunque estos mantuvieron un poder económico como terratenientes y accedieron a importantes cargos estatales.

2. El rígido sistema de clases y el orden social preconiza la sociedad medieval. El rango jerarquizado de los funcionarios y la poderosa maquinaria de la burocracia se encontraba materializado en diferencias de ordenación y tratamiento (*Illustris, spectabilis, clarissi-mus, perfectissimus, deuotus, modestus…).*

3. Las necesidades fiscales eran cuantiosas y los medios para exigirlas durísimos. Por esta razón se produjeron acontecimientos sociales de enormes consecuencias, como la obligatoria permanencia de la mano de obra rural o artesana en puestos fijos y hereditarios.

4. La huida al campo de los habitantes de las ciudades y el absentismo de los poderosos, refugiados en sus

grandes *villae*, produjo el debilitamiento lógico de las ciudades y de los grupos humanos más característicos de ellas, tales como los artesanos, comerciantes y los medianos propietarios.

5. En este momento se produce la afloración de grupos marginales de la sociedad, frecuentemente relacionados con la ideología política y religiosa (*donatistas, circumcelliores, bagaudas).*

6. En el campo de la economía puede observarse la quiebra y desbarajuste completo del sistema monetario, la caída colectiva del cobro de los impuestos sobre las oligarquías urbanas y la decadencia de los sistemas tradicionales económicos, así como la decadencia del comercio y la disminución de los intercambios regidos por las leyes monetarias como consecuencia de la inestabilidad social, económica y política.

7. Se agrava el problema demográfico debido a la guerra, el hambre, las catástrofes naturales, las epidemias y las exigencias de los distintos gobiernos. sus consecuencias influyeron negativamente tanto en los intercambios como en la creciente necesidad por parte del Estado, como de los particulares de asegurarse una mano de obra suficiente.

8. Se produce la primera gran eclosión de la Iglesia y del cristianismo en la sociedad y del Estado, iniciada con Constantino y confirmada en la época de Teodosio. obispos de occidente salidos de la aristocracia senatorial, como san Ambrosio, tuvieron un importante papel tanto en la historia de la Iglesia como en la sociedad y el Estado de su época.

9. A la vez que se desarrollaba una cultura cristiana, corrió paralela otra cultura pagana, muchas veces enfrentadas, aunque recibieron mutuas influencias.

10. Aunque Roma decayó como capital del Imperio en

favor de Constantinopla, no fue una ciudad muerta, sino que permaneció como centro indiscutible de la cultura clásica a la vez que emergía como centro del cristianismo y depositaria del legado histórico de la vieja ciudad de Roma, hasta el día de hoy.

Las fuentes históricas

Entre los autores de esta época cuyas obras nos trasmiten datos históricos hay que distinguir entre autores paganos y autores cristianos.

• Autores paganos:

—Ausonio, maestro de Graciano, que pertenecía a una rica y noble familia de Burdeos. Aunque, como afirma P. Petit era oficialmente cristiano, su obra por su estructura e imaginación es eminentemente pagana.

—Claudio Claudiano, griego de Alejandría. Son importantes sus panegíricos de Estilicón y de Honorio.

—Practicaron el género del panegírico Menandro de Laodicea, Mamertino y Pacato, también Himerio, Temistio y Libanio de Antioquia.

—Pero los grandes historiadores de este periodo fueron Eutropio, Zósimo y, sobre todo, Amiano Marcelino. Aunque procedente de Antioquia, nació en el seno de una familia curial, escribió en latín sus *Res Gestae* durante el reinado de Teodosio, donde relata con gran detalle y basándose en la documentación oficial, el periodo histórico comprendido entre el 353-378 (batalla de Adrianópolis). Sin embargo, Amiano Marcelino no es imparcial. Es duro con Constancio, Valentiniano y Valente, demostrando su preferencia por Juliano.

• Autores cristianos:

Los autores cristianos del siglo IV pertenecieron a familias nobles y recibieron una sólida formación retorica tradicional, que utilizaron en defensa de la nueva religión,

todos ellos obstinados en demostrar que el cristianismo se podía enmarcar en la cultura de su tiempo.

Fueron los autores más importantes Juan Crisóstomo, Eusebio de Cesárea, Jerónimo, Hilario de Poitiers y Atanasio. Sus escritos, además de contener la doctrina de la Iglesia y la lucha contra las herejías, contienen interesante y valiosa documentación sobre la historia de su tiempo.

El Código Teodosiano "Codex Teodosianus"

Valiosísimo documento realizado y publicado en la época de Valentiniano III y Teodosio II en el 438. Esta voluminosa documentación legal, donde se recopilan las leyes y las instituciones, es un preciado testimonio de la economía y la sociedad del siglo IV a través de la legislación imperial. Sin embargo, refleja las relaciones y situaciones económicas desde el punto de vista de interés del Estado, predominando las disposiciones de tipo fiscal. Indican con bastante claridad la lucha del gobierno romano contra el absentismo de los poderosos y los curiales, así como su combate contra la huida de los colonos y las instituciones como el patrocinio.

En el año 534 Justiniano hizo recopilar una nueva colección de las leyes imperiales del código Teodosiano: el Código de Justiniano, suprimiendo las prescritas y añadiendo numerosas adiciones, comentarios e interpolaciones e incluso incluyendo medidas nuevas.

Testimonios papirológicos

Son los papiros egipcios con escritos de carácter literario, tales como los discursos, correspondencia epistolar, tratados morales, sermones cristianos o las obras hagiográficas.

Testimonios arqueológicos

son muy inferiores en número en relación con los testimonios de épocas anteriores. Son importantes los

estudios arqueológicos correspondientes al trazado urbano, el hábitat y el reducto amurallado de las ciudades bajoimperiales que permiten conocer su transformación y, en muchos casos, la reducción del perímetro de la ciudad.

Tras la pionera obra de Hayes se ha empezado a conocer la cerámica tardorromana que permite una aceptable datación y localización de talleres.

Importante también, es el estudio de las «*Villae*» tardorromanas, tanto en su aspecto monumental y ornamental (Arquitectura, musivaria etc) como en el estudio de su economía agrícola y de los talleres y productos artesanos.

1.3.2. Las transformaciones sociales

Tras la generalización de la ciudadanía romana, desapareció la distinción en la sociedad de ciudadanos y no ciudadanos, y entre los primeros, según su grado de ciudadanía. Dentro de la sociedad romana, solo hubo una clarísima distinción entre ricos y pobres, poderosos y débiles, *poten-tiores y honestiores*. Esta dualidad reflejaba diferentes caracteres del ciudadano: su riqueza y poder adquisitivo, su acceso al derecho privado romano, su cultura y su ingreso y mayor o menor poder en la administración.

a) Honestiores

Pertenecer a los *Honestiores*, implicaba ya un cierto y distinto tratamiento social, formación cultural e importancia política. Dentro de este grupo podemos distinguir entre:

Senatoriales (Viri Clarissimi)

Durante la dinastía constantiniana, entraron en este orden altos dignatarios y generales (*Magistri*). Así podría decirse que toda la clase económica y políticamente (*Potentiores*), se incluían en este orden que se amplió

notablemente, pasando de seiscientos a dos mil desde el período constantiniano.

Además el propio Constantino, al instituir un Senado en Constantinopla semejante al de Roma, dividió la clase senatorial entre romanos y constanti-nopolitanos. Pero también se dividieron según su región de origen, al existir las aristocracias provinciales. En esta misma clase social existía ya toda una jerarquía según su origen y sus funciones, ya establecida bajo Valentiniano I:

• *Clarissimi* (más alta).

• *Spectabiles* (respetables).

• *Illustres* (ilustres).

Se entraba por nacimiento en este orden senatorial, que daba derecho a ejercer la pretura y la cuestura.

En Constantinopla, la carrera senatorial era muy semejante con variaciones como su entrada a través del tribunado de la plebe.

La carrera pública era sensiblemente diferente a la época del principado y la mayoría de los cargos diferían notablemente en funciones e importancia.

Los cargos públicos más codiciados ejercidos por el clarisimado eran las prefecturas del pretorio y la prefectura de la ciudad de Roma con diversas e importantes atribuciones. Los clarisimos tenían grandes fortunas. Pagaban el impuesto senatorio sobre bienes raíces (*follis senatorius*). Eran poderosos propietarios (*dominus*) de grandes latifundios (*praedia, fundi*). La propiedad privada latifundiaria de los siglos IV al V tuvo su apogeo en Occidente y África, aunque muchos pequeños propietarios se arruinaron al no poder pagar el fisco, impuesto en oro, con Constantino, engrosando las propiedades de los grandes latifundistas. Pero estos no desaparecieron completamente en Occidente. Todavía permaneció abierta

la cuestión del posible absentismo de los grandes poderosos senatoriales, dueños (*dominus*) de grandes y extensas propiedades que debido al cambio de vida se «ruralizaron» y desde el siglo IV vivieron en sus tierras.

La existencia de mansiones (*Villae*) construidas con gran lujo y de grandes dimensiones, en el centro de extensas fincas de explotación, ha hecho pensar que serían las residencias habituales de los grandes señores, dueños de estas tierras, donde además de su administración se dedicarían a la caza y al estudio de la cultura clásica, a la vez que se alejaban de las cargas municipales.

No obstante, algunos textos literarios y conjuntos musivarios, como los *Escritos personales* de Ausonio, inducen a retomar esta hipótesis y sugerir que aunque pasaran grandes temporadas en sus fincas, alternaban su tiempo entre estas y la ciudad. A pesar de ello, la vida en el campo fue más valorada que en el Alto imperio.

Esta alta clase social evolucionó hacia una progresiva cristianización en las últimas décadas del IV sin cambiar demasiado su modo de vida, con prácticas ascéticas y retiros campestres a modo de los filósofos clásicos.

La aristocracia senatorial de Occidente a lo largo del IV fue multiplicando su presencia en los gobiernos provinciales de italia, África, sicilia e

Hispania. Inútilmente la legislación de la época repetiría la prohibición de agrandar los dominios locales, mediante ventas o donaciones fraudulentas por medio de aristócratas y gobernadores provinciales. Curiosamente todas estas prohibiciones van dirigidas a la aristocracia de Occidente, quizá porque los occidentales tenían en esta época más fuerza económica y social.

Frente a la aristocracia occidental, la situación de los orientales debió de ser más privilegiada. Así el Senado de

Constantino era muy diferente, con numerosos privilegios y exenciones fiscales. Dueños de la burocracia, amasaban con facilidad la riqueza.

Funcionarios

Fueron escogidos por sus cualidades técnicas, por su lealtad al emperador y su espíritu de servicio. A veces sus orígenes eran humildes, aunque también solían reclutarse entre los hijos de funcionarios y entre las oligarquías municipales cultas. Así llegaron a poblar los asientos del Senado de Constantinopla. Destacaron por su responsabilidad y profesionalidad. Puede, incluso, que gracias a ellos y a su labor se salvara el Imperio de Oriente en los terribles años de finales del siglo IV y el siglo V. Esta clase de funcionarios poderosos y enriquecidos sintieron los deseos de invertir sus cuantiosas ganancias en propiedades fundiarias y convertirse en nobles locales.

El cristianismo se difundió entre ellos con rapidez. Es más, de sus filas salieron con frecuencia los obispos. Aunque también hay ejemplos de lealtad al paganismo, posiblemente porque se sentían orgullosos de su herencia y cultura helena.

Militares

La aristocracia de las armas tenía clara conciencia de su importancia en el imperio. Estaba bastante relacionada con la aristocracia de los funcionarios, incluso mediante enlaces matrimoniales. Esta clase militar muy pronto se convirtió en un grupo nobiliario, hereditario y encargado de los grandes mandos del ejército.

Su influencia y poder político lograron que esta aristocracia militar fuese también junto a las otras una gran acaparadora de riquezas fundiarias. Esta aristocracia militar no tenía dificultades en realizar alianzas matrimoniales con las grandes familias de la burocracia y

hasta con la familia imperial, sin embargo no quedan testimonios de estos enlaces con la aristocracia senatorial, las grandes familias del Senado romano.

Decurionales

Fue la clase social que más cambios sufrió. Pasó de ser uno de los estamentos sociales más prósperos, base de la economía y de la sociedad alto imperial al sufrir el peso de la productividad y las cargas fiscales, junto a colonos, campesinos libres y corporaciones. La disminución de la importancia de la mediana propiedad se suele relacionar con el hundimiento del grupo de los curiales, de esas oligarcas municipales que había sido el centro de la vida urbana en el Alto imperio.

Si la posición del decurión era privilegiada, y signo de prestigio en la sociedad provincial alto imperial, con el proceso de empobrecimiento de las oligarquías urbanas en el siglo III y la decadencia económica y las presiones Estado, decayó para siempre en el Bajo imperio.

Los testimonios literarios trasmiten las quejas de los curiales, principalmente sobre sus impopulares y durísimas obligaciones fiscales que en gran parte no pudieron realizar ni sostener al encontrarse sometidos a una gran competitividad de sus haciendas agrícolas frente a la gran propiedad más autárquica y a las reformas sociales. Esta situación acabó con esta clase, que fue la gran víctima de la crisis económica y de las transformaciones del Bajo Imperio.

Con las reformas de Diocleciano, el Estado encomendó la recaudación de impuestos de cada ciudad y su territorio a las magistraturas municipales, que se verían con frecuencia impotentes de impedir la evasión de los poderosos y la incapacidad económica de los pobres.

Para solucionar estos problemas el Estado habría

optado por lo más cómodo y fácil:

- La condición de curial se hizo hereditaria e ineludible.
- La obligación por parte de los miembros de la curia municipal a sostener con sus impuestos al Estado, responsabilizándose de sus disminuidas rentas cuando también se disminuían los recursos de su propia comunidad.

Mandamos que los hijos de los decuriones que hayan cumplido los 18 años sean vinculados a los cargos cívicos. De tal modo que no puedan ser separados de la familia o exentos de ello recurriendo a la religión, pues la voluntad de los padres no debe predeterminar en ningún punto sobre las necesidades de las ciudades (Edicto de Constantino, 20, Febrero, del 329, Código Teodosiano. XII, 17).

Paulatinamente en las Constituciones Imperiales se fue desarrollando un *corpus* de prohibiciones con respecto a los curiales, con la finalidad de impedir la abdicación de estos en sus obligaciones fiscales o de las obligaciones (*muñera*) municipales, mediante su alistamiento en grupos de profesiones exentas de tales cargas decurionales, al menos que dejasen a un hijo suyo con gran parte de su fortuna. Sufrieron además la prohibición de:

- Alistarse en el ejército.
- Iniciar una carrera burocrática.
- Adquirir el rango ecuestre o senatorial.
- Ingresar en el clero.

Valentiniano y Valente habían sido conscientes de la agonía de los curiales y de su imposibilidad de mantener su cargo y el peso de estas obligaciones e intentaron librarles de gran parte de las cargas fiscales. Pero tal vez era demasiado tarde y además, tales medidas no fueron

continuadas por sus sucesores.

Aun así, en algunas zonas de occidente, como en el norte africano o en la propia Italia, se mantuvieron algunas oligarquías urbanas con cierta actividad, aunque, sin duda, los testimonios más numerosos pertenecen a las oligarquías municipales de ciudades orientales que habrían podido resistir mejor la situación de aquellos tiempos.

Para autores como Brown y García Moreno, la desaparición de los curiales y sus funciones de evergetismo tradicionales, podrían haber supuesto una cierta metamorfosis de estos miembros ciudadanos civiles más activos y poderosos hacia las filas de la Iglesia, con el progresivo ascenso del obispo como patrono y hasta administrador de su ciudad, e, incluso, en el grupo privilegiado de los senadores u *Honestiores* provinciales. Avalaría esta posibilidad el que una de las transformaciones sufridas por ciudad en el siglo IV fue el comienzo de su cristianización.

Este proceso se reflejaría también desde el punto de vista urbano, con la construcción, en lugares privilegiados, de edificios de funcionalidad religiosa cristiana, hasta el punto de que serían las edificaciones cristianas el centro de actividad constructiva detectada en la ciudad del occidente en esta época.

b) Humiliores

se trata del resto de la sociedad, que no gozaba de los anteriores privilegios. Dentro de ellos podemos encontrar:

Artesanos y comerciantes

En el Bajo imperio existieron comerciantes, artesanos y oficios liberales cuyos trabajos y actos no exigían el control estatal. Desarrollaron su actividad con toda libertad y sin trabas.

Pero la mayor parte de este sector se agrupaba en

corporaciones laborales, que regían sus obligaciones y derechos y que sufrieron un riguroso intervencionismo del Estado. Las prosperidad y la libertad que gozaron las corporaciones profesionales (*collegia*) a lo largo del Alto Imperio, se perdieron. si ya Diocleciano impuso un alto intervencionismo del Estado que alteró notablemente el funcionamiento de estas corporaciones, Constantino dictó medidas jurídicas decisivas. En el siglo IV, la intervención estatal fue tan importante que se modificó el significado e incluso las funciones por las que llegaron a crearse estas corporaciones.

Existían diferentes clases de asociaciones profesionales en el siglo IV:

• **Las corporaciones de los artesanos de Factorías Imperiales.**

Componían este grupo los obreros y trabajadores de las minas y las canteras estatales, así como los obreros de ciertos talleres particulares (*fabricae*) y de los talleres imperiales, las armerías u otros oficios directamente relacionados con el servicio de abastecimiento de las ciudades, como tintoreros de tejidos: brocados (*barbaricarii*), lino (*lyonia*) o lana (*cynecia*). También los artesanos numismáticos o de otros objetos de orfebrería que pudieran concernir al servicio público. Existían entre ellos verdaderos esclavos y convictos.

• **Las corporaciones de los artesanos profesionales que debían pagar su impuesto al Estado** con una determinada parte de su producción, o de servicios. Eran aquellos oficios especialmente vinculados con la alimentación de Roma y Constantinopla; fundamentalmente los grandes transportistas por mar, los *Navicularii* o quienes se encargaban de la Función de la *Annona* como panaderos (*pistares*) y los vendedores de carne de cerdo (*suarii).*

Sus caracteres principales eran:

—Su adscripción forzosa a la corporación sin posibilidad de cambiar de trabajo u oficio, ya que así eran más fáciles de ser controlados por el Estado.

—Su hereditariedad. Su pertenencia a la corporación y al trabajo pasaba de padres a hijos y con los mismos deberes y situación social y jurídica.

—Sus bienes eran censados e inventariados con los que rigurosamente respondían y garantizaban su servicio público.

—La obligación de realizar una determinada cuantía de servicios o entregar un cierto número de productos gratuitamente al Estado, o a aquellas personas designadas por este.

Todos ellos estaban unidos a su trabajo de por vida, y lo heredaban sus descendientes, bloqueando su propiedad, como es el caso de los decuriones. Además, en el caso de los obreros, era absolutamente necesario asegurar la mano de obra, otro gran problema en aquel tiempo.

Aunque la ley imponía pesadas condenas a quienes intentaba eludir su trabajo, también es cierto que así se aseguraban un salario y una manutención por parte del Estado. Aunque estos obreros legalmente eran libres, su situación tenía grandes similitudes con la de los esclavos.

Campesinado

En el Bajo imperio predominaron las grandes propiedades imperiales, latitudinarias y las propiedades eclesiásticas, que aumentaron sin cesar mediante las importantes donaciones de los emperadores y de los particulares.

La pequeña propiedad no había desaparecido del todo, aunque decae con las fuertes cargas fiscales y con el lógico detrimento de sus trabajadores que tuvieron que

abandonar sus tierras o quedar como trabajadores de las grandes fincas (*Fundus*) como **colonos o campesinado dependiente**. El fenómeno y generalización del colonato fue uno de los principales acontecimientos del Bajo imperio, aunque su evolución había empezado con anterioridad, en el siglo iV, vería ahora su plena culminación y consolidación legal. La ruina de muchos pequeños campesinos libres hizo que cayeran sus propiedades bajo el poder de los grandes terratenientes locales, que, cada vez con más frecuencia, se atribuían y ejercían, en sus posesiones, las funciones propias del Estado, en detrimento del poder imperial. Estos campesinos libres arruinados continuaron trabajando en su anterior propiedad, incluida ya en el gran dominio fundiario del *dominus*, a cambio del derecho a vivir en ella y de unos servicios. Con frecuencia, esta renta, de más o menos larga duración, se convertía en dependencia hereditaria del campesino respecto de la tierra que cultivaba en la gran propiedad y de sus obligaciones para con esta.

El colono legalmente era libre respecto al dueño, pero ya no podía dejar su tenencia, a la que permanecía sujeto por ley, por el mismo vínculo hereditario y condiciones que adscribía al obrero y al artesano a su trabajo y por la misma causa: la necesidad de garantizar ingresos fiscales procedentes de la renta de la tierra y el mantenimiento de la mano de obra. Por ello, cuando Teodosio califica al colono de *Servus terrae* significaba a que estaba unido a ella, como parte integrante de la misma, y sujeto a censarse, comprarse y ser vendido con ella.

En este aspecto, el estatuto personal de estos colonos era muy parecido al de los esclavos que habían cambiado su situación con el advenimiento del cristianismo.

Una buena parte de la legislación referente a los esclavos se considera extensible a los colonos:

• No podían cultivar otras tierras por su cuenta.

• No podían testificar contra su patrono.

• No podían contraer matrimonio sin su permiso.

• Estaban sujetos a la tierra de forma perpetua y hereditaria.

Una ley del 393 prácticamente igualaba el estatuto del peculio de colonos al de los esclavos, al obstaculizar también su libre disposición y exigir su restitución al patrono en caso de huida del colono.

Este auge del colonato dio lugar a varias formas del campesinado dependiente.

• Los adscritos (*adscripticii*). Así eran llamados por estar inscritos en el censo con la tierra que trabajaban. Por esta tierra y por sus colonos pagaban un impuesto. La plena dependencia y sujeción del colono a la tierra que cultivaba estaba indicada en el propio censo, sus razones fiscales o su dependencia económica. Debían de pagar al *dominus* una parte de la cosecha: la mitad o una tercera parte. Este tipo de colonato acabaría por cambiar el significado de la palabra «censo» como tributo estatal, a «renta» pagada por el colono a su amo.

• Los originarios (*originarii*). Este tipo de colonos estaban unidos indisolublemente también a la tierra que cultivaban por razón de su nacimiento (*origo*), y no del impuesto. Su condición de vida y obligaciones era muy similar. Debió de surgir por vez primera en Tracia y el Ilirico, difundiéndose más en Occidente que en Oriente.

• Los inquilinos (*Inquilini*). Otra forma de colonato eran los *inquilini*, tal vez, eran los descendientes de antiguos bárbaros asentados en distritos fronterizos que, en principio, gozaron de libre movilidad, pero en el siglo IV, apenas se distinguían de los *adscripticii.*

Eran los que tenían más libertad, aunque también

estaban adscritos a la tierra. Pagaban directamente sus impuestos y gozaban de una cierta autonomía, ya que podían:

- Contraer matrimonio libremente.
- Desplazarse a su voluntad.
- Poseer y trabajar otras tierras.

A finales del siglo IV su situación en esencia no debía de ser distinta de la de los restantes colonos, conservando su nombre solo de forma administrativa y jurídica. Los *possesores* alcanzaron un poder y un control casi absoluto sobre colonos y artesanos que trabajaban en sus grandes propiedades. Esta aristocracia local supo aprovechar la situación favorable no sólo para colocar su producción en el mercado, sino para controlar la estructura económica a su favor y llegarían a dominar el mercado de bienes agrícolas. Así, las ferias periódicas de agricultores y artesanos itinerantes por las grandes piedades y aldeas contribuirían a la decadencia económica de las ciudades y al afianzamiento de la dominación de la aristocracia fundiaria. De nuevo, el proceso se iniciaría antes en occidente y vería su plena culminación en la centuria siguiente.

El testimonio de Libanio demuestra que en Antioquia existían lazos de dependencia y patronato entre los pequeños comerciantes y la aristocracia fundiaria, interesados unos y otros en fijar precios altos a los productos.

Además, como dueños de grandes capitales, también dominaban a artesanos y comerciantes mediante la usura. Eran ellos los que directamente, o por intermediarios, podían injerir en el gran comercio marítimo, el verdaderamente rentable en esta época, aprovechándose de su poder tanto económico como político frente al

decadente Estado romano.

Plebe urbana

La plebe urbana, que se encontraba principalmente en las capitales de Roma y Constantinopla, recibía del Estado distribuciones de trigo, carne de porcino, aceite y, a veces, vino. La falta de trabajo y las presiones sociales y económicas obligaron a gran parte de esta plebe, sobre todo en occidente, a emigrar formando parte de esas filas de colonos y artesanos dependientes de grandes señores, por lo que su trabajo se desarrollaría en estos grandes fundios, pues allí encontraban un mercado protegido por la prepotente aristocracia local de las terribles exigencias fiscales y legislativas del Estado.

c) Los conflictos y movimientos sociales (figura 4)

La compleja situación social, la falta de movilidad, las dificultades de la vida en el Bajo Imperio, causadas por las exigencias y el excesivo control del Estado, las estructuras sociales y las dificultades económicas y de trabajo provocaron en los más humildes el surgimiento de mecanismos de defensa de diferentes clases como numerosos brotes de rebeldía y de oposición al Estado, más o menos violentos, o la aparición de algunas instituciones cuya finalidad era proteger al más débil. Entre estas instituciones se cuentan:

Figura 4. Conflictos y movimientos sociales en la Antigüedad tardía.

El patrocinio

Los pobres, presionados por el Estado, buscaron entre los poderosos a quienes pudieran defenderles. Ello dio

lugar a la institución del patrocinio que sería una de las bases para el orden feudal y señorial. Según la documentación que tenemos en el Bajo imperio se dieron dos diferentes relaciones de patrocinio:

• La llamada clientela campesina (*clientela rusticorum*) o patrocinio de los potentes.

Los campesinos libres se ponían bajo el patrocinio o protección de un propietario ante la situación de inseguridad reinante y abrumados por la presión fiscal, por las rapiñas y corrupción de los funcionarios, pero también, y cada vez con más frecuencia, por la instigación de los mismos futuros patrones.

Según esta relación entre ambos el patrono se comprometía a defender a sus clientes contra terceros, a cambio de lo cual este le entregaba una pequeña propiedad fundiaria, o también regalos, dinero y obligaciones diversas.

Acabaron reduciéndose en un estatuto de arriendo a tiempo más o menos limitado (*precaria*) o bien sometiéndose al estatuto de colonos, con lo que su relación de dependencia respecto del patrono quedaría sancionada por nuevos lazos, esta vez jurídicamente reconocidos.

• El patrocinio aldeano (*patrocinius vicorum*) se produce cuando comunidades aldeanas completas se ponían bajo el patrocinio del poderoso, por lo general un alto oficial administrativo o, más frecuentemente, algún jefe militar (*dux*), con mando no lejos de la aldea (*vicus*), con el fin de escapar a las extorsiones fiscales de los curiales o funcionarios de la administración central, ayudándoles ante otros posibles peligros externos e incluso para que actuasen como árbitro en los problemas internos de la aldea y les representase de cara al mundo exterior.

Esta segunda forma de patronato está muy bien

documentada en la información que proporciona Libanio de Antioquía en su famoso discurso *Sobre los patrocinios* donde deja un cuadro especialmente sombrío de este tipo de patrocinio, debido al perjuicio existente por la prepotencia y los abusos de estos poderosos sobre tales aldeas. Hay, por tanto, una evolución notable de la institución del patronato, pues la figura del patrón es de sobra conocida en el Principado, sus funciones y desarrollo bajo imperial son muy diferentes, ya que con frecuencia patrono y propietario eran lo mismo, siendo el origen de un régimen servicial cuando la debilidad del poder estatal se hizo patente.

Anachoresis

Otra forma de escapar de las exigencias del Estado y de los poderosos en las dificultades de la vida cotidiana era a través de la iglesia, por los privilegios y la protección que ofrecía. En el siglo IV se produjo el aumento de un fenómeno que era relativamente frecuente en algunas regiones de Oriente, y sobre todo, en Egipto, la *anachoresis.*

Consistía en el abandono, por parte de las personas sometidas a una fuerte presión, al desierto, buscando en ese retiro el rigor y la austeridad de la vida eremita, una condición, al menos, más libre (*Anachoretas*). La *anachoresis* fue el remedio que adoptaron muchos campesinos y artesanos en Oriente, principalmente en Egipto, porque allí una mayor tradición. Ello produjo una gran decadencia en la agricultura con el consiguiente abandono de los campos (*agri deserti).*

Existieron sin duda también motivaciones religiosas. Este fenómeno social había hecho adeptos entre los campesinos. Muchas de estas agrupaciones de campesinos desarraigados estarían bajo el liderazgo de un santón. Anachoretas y eremitas llegaron más adelante a someterse a reglas y organización eclesiásticas, con el establecimiento

definitivo del monacato.

Las revueltas campesinas

Otras formas de oposición tuvieron un tinte mas violento y activo. A la dureza de la vida se añadía la represión. La legislación del siglo indica las graves penas contra cualquier esclavo fugitivo y contra cualquiera que se atreviera a ayudarle y ocultarle.

En las zonas fronterizas no debía ser nada infrecuente que todos estas fugitivos huyesen al cercano mundo bárbaro, como señala una ley de Constantino y Licinio (*Codex Iustinianus*, 6, 1, 3) y sería algo generalizado en Occidente entre los siglos IV y V. En todo caso la multiplicación de estos fugitivos según se avanza en el tiempo debió aumentar la inseguridad de los caminos y los campos del imperio, con un recrudecimiento del tradicional fenómeno del bandidaje.

La piratería también renació en las costas minorasiaticas, principalmente en isauria. Pero sobre todo, cobraron una gran importancia las revueltas de campesinos.

• Los bagaudas

3.1.2. Las instituciones republicanas

b) Administración provincial

4.2.3. La música y la danza

5.2.3. ¿Cuánta gente vive en una ciudad romana?

6.3. CIRCULACIÓN MONETARIA Y SISTEMA FISCAL

Distribución

8.4. LAS RELIGIONES MISTÉRICAS

9.1. LA MITOLOGÍA DE LA MUERTE

La sátira

• Los bagaudas

Este movimiento comenzó a finales del siglo III y duro hasta mediados del siglo V, pues aún son citados por Salviano de Marsella en su obra *De Gubernatione Dei*. También son citados por Hidacio que en su *Chronica*, comenta la bagauda hispana. Para los autores antiguos eran movimientos de agrupaciones compuestos por criminales y rebeldes al orden establecido que asaltaban y robaban. Se produjo principalmente en Galia, pero este movimiento se extendió también por Hispania, Britania e incluso en la región de los Alpes.

Eran gentes desarraigadas y sin trabajo, formaban un grupo muy heterogéneo, de diversa procedencia y status social que se rebelaban al mal trato recibido por la sociedad: campesinos y pastores sin tierras y sin trabajo, colonos excesivamente explotados, pequeños propietarios arruinados, curiales que huían de sus pesadas obligaciones, perseguidos por la justicia.

Aunque se define el conflicto bagáudico como «revueltas campesinos armados» considerando que el origen de su propio término está en «los que vagan» (*vagi, vacantes*), robaban o saqueaban como una explicación a las acción de este movimiento. G. Bravo ofrece una nueva lectura, pudien-do tener el termino *Bagauda* un origen céltico, con significado «Guerrero» ya que estas gentes que, con frecuencia, se unían a los barbaros, contaron con una cierta organización militar, preparación y formación capaz de hacer frente al ejercito imperial en el siglo V.

Aunque las revueltas bagáudicas no significaron un cambio revolucionario, sí contribuyeron a acelerar la descomposición del sistema político-administrativo romano en occidente.

• Los donatistas y circumcelliones

Este movimiento, localizado en el Norte de África, duró gran parte del siglo iV. Aunque consistía igualmente

en bandas de gentes peligrosas e incontroladas, sus motivaciones parecen más complejas y su movimiento más confuso porque a las causas sociales se añadieron motivaciones religiosas y nacionales. Este movimiento trastornó el norte africano, ya víctima de una inseguridad crónica.

A las cuadrillas de obreros que iban con un trabajo temporero de finca, se les añadieron obreros y gentes desarraigadas que planteaban más confusión y se alzaron en rebeldía contra el orden establecido, tomando una de reivindicación social. Según S. Agustín, a estas gentes se añadieron, o se identificaron, las protestas de los donatistas, a los que apoyaba la iglesia local contra la ortodoxa de Roma e, incluso, los indígenas con aspiraciones independentistas contra el Estado romano que se extendieron por todo África. Sin embargo, Optato de Mileve considera que el campo de acción de los *circumcelliones* se redujo al área septentrional de la provincia de

Norte. Ambos nos refieren en sus escritos una situación muy similar sobre la inseguridad y el terror que provocaban las correrías de estas bandas y el deterioro que suponían entre las comunidades rurales. Los rebeldes más importantes son Firmo, que se enfrentó a Valente en el 372, y Gildo que se rebeló contra Honorio. Ambos supieron aprovechar la inestabilidad que provocaron en las provincias.

BIBLIOGRAFÍA

Alfoldy, G. (1984), *Historia social de Roma*, Madrid.

Arheim, M. T. W. (1972), *The Senatorial Aristocracy in the late Roman Empire*, Oxford.

Bravo, G. (1978), «La función de los *agri deserti* en la economía imperial, de Aure-liano a Teodosio» *Memorias de*

Historia Antigua, 3, pp. 59-70.

—(1988), «Los bagaudas. Vieja y nueva problemática», *Actas del I.er Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago, pp. 187-196.

—(2001), «Claves económicas y sociales de la transición al Medievo en Occidente», en G. Bravo y M. M. Marcos Sánchez (coords.): *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa: cinco nuevas visiones*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 159-207.

Brown, P. (1989), El *Mundo Antiguo Tardio*. Madrid.

—(1993), «La antigüedad tardía», en Aries, P. y Duby, G. (dirs.): *Historia de la vida privada*, vol. 1. Barcelona, pp. 229-303.

Chastagnol, A. (1970), *Recherches sur les structures sociales dans l'Antiquite classi-que*, Paris.

Duncan-Jones, R. P. (1976), *Studies in Roman Property*, ed. M. I. Finley Cambridge, pp. 7-24.

Estepa, C. (ed.) (1980), *La transición del esclavismo al feudalismo*, Madrid.

Frend, W. H. C. (1970), *The Donatist Church. A movement of Protest in Roman Nort Africa*, Oxford.

Friedlaender, L. (1982), *La sociedad romana*, Buenos Aires.

Gage, J. (1971), *Les classes sociales dans lEmpire Romain*, Paris.

García Moreno, L. A. (1984), *Historia Universal. La Antigüedad Clásica*, Tomo II. Giardina, A. (1977), *Aspetti della burocrazia nel Basso Impero*, Roma.

Gillberti, G. (1981), *Servus quasi collonus. Forme non tradizionali di organizzazio-ne del lavoro nella society romana*, Napoles.

Heichelheiivi, F. M. (1982), *Historia social y económica*

de Roma, Madrid.

Jones, A. H. M. (1964), *The Later Roman Empire 284-602. A social, economic and administrative Survey*, Oxford, 1964.

MacMullen, R. (1974), *Roman Social Relations 50 B. C. to A. D. 284*, New Haven Londres.

Marcone, A. (1985), «Il colonnato del tardo Impero: un mito storiografico?», *Athe-naeum*, 63, pp. 513-520.

Mazzarino, S. (1951), *Aspetti sociali del quarto* secolo, Roma.

Pallasse, M. (1950), *Orient et Occident, d pro-du colonat romain au Bas Empire*, Lyon.

Piganiol, A. (1972), *L'Empire Chretiene*, Paris.

Rostovzeff, M. (1962), *Historia social y económica del Imperio romano*, tomo I, Madrid.

Tengstrom, E. (1964), *Donatisten und Katholiken, Soziale, wirtschaftlicht und poli-tische Aspekte einer nordafrikanischen Kirchenspaltung*, Goteborg, 1964.

Veyne, P. (1990), *La societe romaine*, Paris.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿Quiénes formaban la primitiva sociedad romana y cuál era su origen y diferenciación?

2. Causas del conflicto Patricio-Plebeyo. Recuerde su cronología.

3. Defina y sitúe en su contexto histórico y cronológico: *Adsidui, Nexum, Tribuni Militum.*

4. En el Alto Imperio tienen un papel principal los dos estamentos (*ordines*) más altos. ¿Cuáles son y en qué se distinguen?

5. Defina y diferencie: *Plebs urbana* y *Plebs rustica*. Formas de vida y composición social.

6. ¿Quiénes pertenecían a la *Familia Caesaris*?

7. Señale las características que considere más importantes de la sociedad romana del Bajo Imperio.

8. ¿Qué es el movimiento bagauda? ¿Dónde y cuándo se produce?

9. Otros movimientos sociales del Bajo Imperio.

10. ¿Cuál es el estamento social que sufre una mayor evolución según su criterio? Razónelo.

COMENTARIO DE TEXTO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados:

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico. Valoración, si aparece, que el autor hace de los personajes y/o situación.

Sin otro objeto que entablar la conversación, pregúntele quién era una mujer que iba y venía de una parte a otra toda la noche. —La esposa, me dijo, de Trimalcio, la cual se llama Fortunata y no podía tener mejor nombre, porque ha sido ciertamente afortunada. —¿Y cómo ha sido eso? —Lo ignoro. Sólo sé que antes no hubiera querido recibir de ella ni el pan. Ahora no sé cómo ni por qué es la mujer de Trimalcio, quien sólo ve por sus ojos, al extremo que si al medio día le dijere que era de noche, lo creería. Él mismo no sabe lo que tiene: pero ella cuida y administra admirablemente su fortuna, y está siempre donde menos se piensa. sobria, prudente, de buen consejo, tiene empero una lengua viperina, que corta como

un sable; cuando ama, ama; pero cuando aborrece, aborrece de veras. Trimalcio posee vastísimos dominios que cansarían las alas de un milano que los recorriese. Amontona el oro de tal manera que se ve más dinero en su portería del que cualquiera otro puede reunir con todo su patrimonio. En cuanto a esclavos ¡oh!, ¡oh!, ¡por Hércules! No creo que la décima parte de ellos conozca a su amo. sin embargo, le temen todos, al extremo de entrar a una seña imperativa suya por un agujero de ratones.

Petronio, *Satiricón*, 37,1

Tema 2 La vida privada romana

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje
2.1. La casa romana (*Insula, Domus* y *Villa*)
2.1.1. La *domus*
a) Término, origen y evolución
b) Características
2.1.2. La *Villa*
2.1.3. *Insulae*
2.2. La familia romana
2.2.1. Tipos de familia
2.2.2. Los miembros de la familia romana
2.2.3. Instituciones familiares
a) El matrimonio
b) La *adoptio*
2.3. Larario, dioses y culto privado
a) El larario
b) Los dioses familiares
Bibliografía
Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Identificar los miembros que componen la familia romana y su función dentro de ella.

• Diferenciar los tipos de vivienda romana.

• Conocer las instituciones, religiosidad y legislación en torno al mundo doméstico y privado romano.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización del ámbito doméstico.

• Relacionar las instituciones de la vida doméstica con la estructura social romana.

2.1. LA CASA ROMANA

El ámbito público y el privado estaban perfectamente definidos y delimitados en Roma, en todos sus aspectos, en religión, derecho, economía… El núcleo de este ámbito privado era la Familia y su estructura, el armazón físico era la *domus*. Carece de sentido una sin la otra. Ambas se encuentran perfectamente organizadas como no podía ser de otra manera en una cultura tan pragmática como la romana, que amaba el orden por encima de todo y donde todo (menos las calles) estaba perfectamente delimitado, donde todo debía ser útil, organizado y preciso.

2.1.1. La *domus*

La *domus* era la casa unifamiliar romana, el hogar de la familia que ha pasado a la historia de la arquitectura como casa típica romana.

a) Término, origen y evolución

El término *domus* es muy antiguo, se remonta a una etimología indoeuropea (*dom-), la cual designaba a la familia de tres generaciones, y tiene su origen en la raíz *dem—, construir.

Su forma arcaica es conocida por las urnas funerarias encontradas en las necrópolis del antiguo Foro romano,

tenían forma de una cabaña redondeada con una única habitación. Los vestigios encontrados en el Monte Palatino y datados en el siglo VIII a.C. confirman esta planta arquitectónica tan modesta, que probablemente se encuentre vinculada con la influencia etrusca de finales del periodo de la monarquía romana.

Esta primera *domus* fue evolucionando hacia una estructura rectangular con un hogar y alguna habitación. Era todavía una casa rústica, como testimonia la designación de la casa por la palabra *hortus* (jardín, huerta en latín) utilizada en la Ley de las Doce Tablas, y que se traduce en la relación aún estrecha entre la vivienda y su jardín cerrado.

Figura 1. Esquema de una *domus* romana.

El acceso a la casa era por un pasillo a un vestíbulo de reducidas proporciones (*fauces*), en el que a veces encontramos la inscripción *CAVE CANEM.*

Originalmente, la casa romana es una construcción que gira en torno de un espacio central, era un patio abierto, el atrio (*atrium*), por lo general de planta cuadrangular, con una parte del techo, en el centro, abierta para dejar entrar el aire y facilitar la salida del humo del hogar, cubierto y con una abertura central llamada *compluvium* por la que entraba el agua de lluvia que se recogía en el *impluvium.*

El atrio era el corazón de la casa y constituía el centro de la vida doméstica, en él se exhibían las estatuas de los antepasados (*imagines maiorum*) y se hacían ofrendas a los dioses protectores de la *domus* en el *lararium.* También

tenía lugar en el atrio la salutación (*salutatio*) a los dueños de la casa.

Otras estancias en torno al atrio eran los dormitorios (*cubiculum*). pero las habitaciones principales que remataban este patio interior, oponiéndose al *vestibulum*, una habitación abovedada, normalmente la opuesta a la entrada de la casa, que acabó convirtiéndose en la habitación del dueño (*dominus*) y su lugar de ocio del (*tablinium*, despacho). Esta habitación estaba abierta al *atrium* y al jardín trasero por medio de ventanas (sin vidrios) y el *triclinium*. por influencia griega, aparece un segundo patio adornado con columnas. Eran estancias donde se celebraban cenas y se dedicaban al reposo, los comensales se recostaban sobre los *klynai.*

Finalmente, la cocina (*culina*), despensas y la zona de servicio y los baños (*balnea*). También existían bodegas subterráneas.

Una de las casas más antiguas es la denominada «Casa del Cirujano (Chirurgo)» en Pompeya del siglo IV a.C. Con un atrio tipo toscano y una disposición atrio-tablinio.

A comienzos del siglo II a.C., quizá por influencia de los palacios helenísticos, se añadió más adelante una segunda unidad, otro patio mayor, el peristilo (*peristylium*), rodeado de un pórtico de columnas con la parte central abierta y con una pequeña piscina o *balsa*, que se convierte en el centro de la actividad social de sus habitantes. Un ejemplo de esta época es la Casa del Fauno o la Casa de los Vetii en Pompeya. Eran patios ajardinados rodeados de columnas que fueron ganado protagonismo en detrimento del atrio.

Alrededor de este peristilo se abría, a su vez, otra serie de habitaciones. Esta última es la planta de la casa que ha sido llamada pompeyana, porque los conjuntos mejor conservados que han llegado hasta nosotros son los de

Pompeya, Stabia, Herculano y los otros centros de Campania que sufrieron las consecuencias del vesubio. Durante mucho tiempo se creyó que esta fue la vivienda rica característica de la época imperial.

Figura 2. Peristilo de la casa de los Vetii (Pompeya).

Lo que es cierto es que el atrio perdió su función en el siglo I d.C. Las excavaciones revelaron que durante el Imperio se impuso la casa sin atrio a favor del peristilo que constituía el único patio central. Ahora bien, el peristilo adopta mayores dimensiones, conservando la piscina, pero aplicándose y transformándose en una especie de jardín interior en época alto imperial, quedando éste abierto y con una fuente monumental en su centro.

Son de esta época las impresionantes casas cuyos peristilos con fuentes, grandes jardines e incluso lagos artificiales, sitios para el paseo y la tertulia. Las grandes ventanas y habitaciones para banquetes son características de esta época a la que pertenece la «Casa di Amore e Psiche» en Roma.

Este tipo de casas (*domus*), a lo largo del Alto Imperio, fueron cada vez más suntuosas, se multiplican las estancias dedicadas al ocio que ahora se distribuyen en torno al peristilo con varios triclinios alrededor del peristilo donde se abre el salón de reuniones (*oecus*) columnado, cubierto por mármoles y pinturas estucadas y el hipocausto que calienta las habitaciones de la casa y permite la construcción de termas.

Este tipo de casa se ha conservado en buena parte de las viviendas de las clases más poderosas en el mundo

musulmán norteafricano hasta nuestros días. Como es natural, hay muchas variedades, más sencillas o más complicadas según la extensión o importancia de la casa. pero es en él donde el esquema esencial se mantiene con gran unidad.

b) Características

Es un tipo de casa unifamiliar, pensada para el *otium* del *dominus*, con todas las comodidades que un buen romano necesitaba:

• Un *hortus* para disfrutar del aire libre y de las verduras y flores que los esclavos cultivaban para él.

• Mobiliario apropiado a su rango para que un banquete ofrecido a sus invitados no se limitara a una comida sino también a una reposada conversación.

• Un sitio privado e íntimo, que mira hacia el interior. Y para aislarse más del ruido de la vía pública, solían alquilar las dos habitaciones delanteras de la casa, como locales comerciales.

• Es interesante hacer ver, también, que el eje ordenador de la casa se articula por medio de un juego de luces y sombras: vestíbulo (cerrado), atrio (abierto), tablinio (cerrado) y peristilo (abierto).

2.1.2. La *Villa*

La villa era una casa ubicada o adaptada a un entorno silvestre, fuera de la Urbs, utilizado tanto como recreo como explotación agrícola.

• Villas rústicas (*Villae rusticae*)

Sus orígenes se remontan a las villas griegas del siglo V a.C. y aparecen en la zona del Lacio un siglo más tarde. Estas propiedades fueron en su origen pequeñas haciendas dependientes de trabajo familiar o por el contrario en grandes propiedades, con trabajadores esclavos o siervos. En los siglos II y I a.C. se produce un crecimiento

económico, y la paulatina desaparición de los pequeños agricultores paralela a un significativo aumento de los latifundios.

Figura 3. Reconstrucción de la villa romana de Los Términos (Monroy, Extremadura).

Esto repercute positivamente en las *villae*, cuya parte residencial pasa a ser cada vez más sofisticada y elegante, constituyéndose en magníficas *domus.* Construidas frecuentemente en torno a un patio, comenzaban a ser edificadas como casas de campo para los ricos, siendo cultivadas por arrendatarios y supervisadas por un administrador (*vilicus*). Son estas *Villae Rusticae* grandes centros de explotación con una gran mansión o palacio del *dominus.*

En el campo, que también presentan un gran lujo, magnificencia, decoración e incluso comodidades en la misma línea que las urbanas. Aunque en el Alto imperio son ya espléndidas, adquieren una gran dimensión a partir del siglo III y IV d.C. como grandes palacios y residencia de los grandes poderosos latifundistas que se retiran a sus posesiones.

La mayoría de estas construcciones fueron abandonadas a finales del siglo II d.C. y las que perduran son transformadas de forma radical. Las causas son, fundamentalmente, una restructuración de la producción motivada por la concentración de tierras y la competencia con la producción africana. A partir del siglo IV muchas se transforman en lugares de culto y algunas compaginan ambas funciones, constituyéndose en un factor importante de la cristianización del mundo rural. En el valle del

Guadalquivir perduran algunas villas hasta el siglo VII transformadas en iglesias cristianas. Las invasiones bárbaras unidas a un cambio en la cultura y en la propiedad acaban con las últimas villas.

• Villas suburbanas (*Villae suburbanae*)

Son la residencia de la aristocracia romana y tienen su origen en el palacio helenístico. A partir del siglo I a.C. el peristilo es el espacio dominante, desplazando al atrio. Se han hallado bellísimas *villae* en la Campania y el Lacio. La mejor conservada es La villa de los misterios en Pompeya, del siglo II a.C. Las villas suburbanas pueden ser de varias clases: con atrio; con atrio y peristilo, con peristilo, con pabellones y en forma de hemiciclo o de «U».

• Las Villas imperiales

Dentro de este tipo de residencia hay que destacar las edificaciones donde residía el emperador, por ello están bien protegidas y su grandiosidad y exquisita decoración dan muestras del poder imperial. Comienzan a construirse a partir del siglo I d.C. con la llegada del nuevo régimen. La más antigua de las conocidas es la del emperador Tiberio en Capri, construida en una isla.

La villa de Adriano en Tívoli es una de las más impresionantes y en ella se dan cabida los monumentos más representativos del imperio.

2.1.3. *Insulae*

Pero la mayoría de los romanos no vivían en estas magnificas casas, sino que solucionaron el problema de espacio en las ciudades populosas con viviendas de varios pisos (*Insula).*

Las *insulae* (latín: islas) eran bloques de viviendas, normalmente en régimen de alquiler, de varios pisos en el periodo imperial romano. Eran utilizadas por los ciudadanos que no podían permitirse tener viviendas

particulares (*domus*). Estos edificios comunitarios, similares a los edificios de apartamentos actuales, tenían en los primeros pisos, en la parte inferior, tiendas y talleres tiendas, *tabernae*. Eran construcciones de ladrillo, argamasa y madera, por lo general de mala calidad, que tienen hasta tres o cuatro pisos. Al estar construidas sin cuidado, con los materiales más baratos, estaban muy expuestos al peligro de derrumbe e incendio. Como los dueños de los terrenos en una ciudad eran pocos, se especulaba, con el arriendo en estas *insulae*, que estaban superpobladas.

Figura 4. Reconstrucción idealizada de la vida en el entorno de una *ínsula* romana.

Los ejemplos mejor conservados, fechados en los siglos II y III, están en Roma cerca del Capitolio y en Ostia (el puerto de Roma), donde se han clasificado dos tipos:

• Primer tipo: superposición de ocupación en donde se sitúan tiendas y talleres en la planta baja. En el entresuelo se disponían los alojamientos para los trabajadores de estos negocios y las plantas superiores se dividían en apartamentos.

• Segundo tipo: en la planta baja en lugar de tiendas y talleres se disponían las viviendas en torno a un jardín o a un pasillo.

Se construían alrededor de un patio interior que permitía la ventilación y la iluminación de las habitaciones que no daban a la calle. Tenían muchos balcones y ventanas hacia fuera, o hacia el patio, por eso nada impedía que entrara el ruido de la calle, todo lo contrario que las casas señoriales. Las cámaras eran pocas y no estaban

destinadas a un uso fijo: se utilizaban en función de las necesidades de la familia. Los alquileres eran caros y muchos inquilinos subarrendaban alguna cámara, por lo que todavía vivían más estrechos. Normalmente, no disponían de conducciones de agua: había que aprovisionarse en la fuente pública, siempre próxima, pues había muchos puntos de agua en las ciudades. Muchas carecían de los servicios mínimos y, en su caso, eran comunes a todos los pisos, y por ello las gentes utilizaban los urinarios y medios públicos.

2.2. LA FAMILIA ROMANA

La familia era realmente la célula básica de la sociedad romana y una institución de la antigua Roma, presente en el ámbito social y jurídico. La familia romana era legalmente tan fuerte que ciertas cuestiones que hoy se tratan en los juzgados o, incluso, en los templos, entonces se trataban en casa, bajo el mando del cabeza de familia. Es también la base de la sociedad romana, integrada de pleno en la *gens*, la tribu a la que pertenecía, que a su vez se integraba en una sociedad formada por otras tribus también formadas por familias. Todos los romanos pertenecían obligatoriamente a una gens, a una tribu. Si ya estaban inscritos en una en ellas, permanecían hasta su muerte, si eran libertos, esclavos manumitidos a los que se les concedía la ciudadanía romana, eran inscritos en el registro de tribus y se les asignaba una. La vida del romano, incluso en familia, estaba perfectamente reglamentada en todos los aspectos.

2.2.1. Tipos de familia

En el derecho romano se tenían cuatro acepciones para la familia: cognaticia, agnaticia, gentilicia (incluirse en una *gens* o tribu) y por afinidad.

para entender lo anterior hay que tener en cuenta que el parentesco natural, fundado en la descendencia física de la mujer, y que los romanos llamaban *Cognatio*, carecía de valor civil, en cambio, el único parentesco civil válido era el fundado en el reconocimiento por parte del hombre de su descendencia o en la adopción como hijos de descendencia ajena, y a lo que los romanos llamaban *Agnatio.*

Según estos conceptos había tres tipos de relación familiar:

- **Familia cognaticia**: Se entendía por familia cognaticia al parentesco por consanguinidad natural, es decir, las personas vinculadas por la procreación y el nacimiento. Se compone de un tronco común y dos líneas:

—Línea recta: Aquellos que descienden unos de otros. Puede ser ascendente o descendente. Por ejemplo: padre, hijo, nieto, bisnieto, *etc.*

—Línea colateral: Aquellos que no descienden unos de otros pero tienen un tronco común. Por ejemplo: hermanos.

- **Familia gentilicia**: Se entendía por familia gentilicia el conjunto de personas que tenían en común la misma base que la familia agnaticia, es decir, la *gens.*

- **Familia por afinidad**: Se entendía por familia por afinidad aquella compuesta por uno de los cónyuges y los agnados o cognados del otro.

2.2.2. Los miembros de la familia romana

Cada unidad familiar estaba compuesta por todos los que vivían bajo la autoridad y tutela del cabeza de familia o *pater familias*, la esposa, los hijos, los esclavos de su propiedad (Familia es una palabra emparentada con los criados (*famuli*) y los clientes, si la familia era lo bastante importante como para tenerlos.

Pater familias

Como base esencial de esta sociedad, la familia estaba también perfectamente reglamentada. El *pater familias* era el dueño legal del hogar y de todos sus miembros. En una sociedad patriarcal típica de la Antigüedad él era el que trabajaba para sostener la casa y tomaba las armas en caso necesario para defenderla y, por tanto, era la pieza sobre la que giraba toda la familia. Era él el que tenía la responsabilidad de dirigirla de manera adecuada a sus intereses no sólo dentro de la propia unidad familiar, sino de la *gens* a la que pertenecía y a la que estaba unida por vínculos sagrados.

El *pater familias* es la máxima autoridad familiar gracias a la Patria Potestad (también denominado *Manus*) de que dispone, por la cual él es la ley dentro de la familia, y todos los demás miembros deben obediencia a sus decisiones. La Patria Potestad no fue sólo un hecho jurídico reglamentado, sino, como todo en Roma, una consecuencia de la tradición que los romanos seguían por considerarla sagrada. Gracias a ello, el *pater familias* tenía poder legal sobre todos los miembros de su familia además del poder que le daba ser su mantenedor económico o su representante ante los órganos políticos de Roma.

El *pater familias* era el hombre romano que no dependía de nadie (*sui iuris*) y de quien dependían los demás (*alieni iuris*). No importaba que estuviese soltero o casado, ni su edad. La mujer nunca podía ser cabeza de familia.

La *patria potestas* de un cabeza de familia romano le permitía disponer de la vida de cualquier miembro familiar, darle muerte e incluso venderle. Podía también abandonar legalmente a un hijo nacido de su mujer o reconocerlo. Podía incluso prohijar hijos de otros, así como concertar casamientos de los hijos. Realmente, es él quien forma la

familia romana.

Como jefe de familia es también el sacerdote de la religión familiar y el juez en los conflictos entre familiares, pero para esto último tiene que contar con el asesoramiento de un consejo familiar.

Esposa

La esposa romana tenía más libertad que la esposa ateniense clásica y mucha más que durante épocas posteriores. A diferencia de los atenienses, que tenían a sus mujeres en las casas y sí tenían tiempo libre, no lo pasaban en familia, los romanos sintieron un atractivo grande por la vida doméstica. Era la *domina* (la señora) de la casa la que administraba y tomaba parte en la educación de los hijos. Si el esposo se ausentaba su palabra era ley dentro de la casa, tanto para esclavos como para clientes. La mujer aparece como compañera y cooperadora del hombre romano, está a su lado en los banquetes, comparte con él la autoridad sobre los hijos y criados y participa también de la dignidad que tiene su marido en la vida pública. Pero esta libertad no impide que sea austera y reservada, especialmente en la época republicana; incluso en el banquete, la mujer estaba sentada, no recostada, y no bebía vino sino *mulsum* (vino con miel), aunque ya en época de Augusto muchas ya se reclinaban en los triclinios provocando el escándalo de las señoras más tradicionales. Además tenían libertad para salir de su casa para comprar, visitar amigas, asistir a los espectáculos públicos, a las termas femeninas o a los templos.

Esta educación intelectual no impedía que la mujer hiciese determinadas labores: vigilaba y dirigía a las esclavas, atendía los trabajos más delicados, bordaba, *etc.*

Aun así, la mujer romana estaba inmersa en una sociedad patriarcal y, por lo tanto, estaba siempre en un segundo plano, no participa en la vida pública, en la

política, en la literatura, ni puede ser cabeza de familia, e incluso los nombres de oficios de la primera declinación son masculino. Mientras estuviera bajo el techo de su padre la mujer le debía a éste obediencia paternal, y mientras estuviera bajo el de su marido le debía a éste obediencia conyugal. En el caso de que una mujer quedara huérfana y no estuviera casada, o si lo estuviera quedara también viuda se convertía automáticamente en sujeto de pleno derecho, aunque este caso era considerado por las mujeres sin medios económicos como una gran desgracia puesto que quedaban solas e indefensas.

La ley romana otorgaba a las madres de tres hijos un privilegio por haber cumplido con su deber. Los textos hablan de madres de tal distinción con particular frecuencia. Pero no fue así durante todo el imperio, el número de hijos dependía de la época.

El divorcio estaba regulado legalmente, todos los matrimonios podían disolverse con el mero acuerdo de ambas partes sin más, pero había dos pequeños inconvenientes que disuadían tanto a él como a ella de dar ese paso, y era que, al divorciarse, ella perdía la tutela de los hijos. Pero él debía devolver íntegra la dote aportada por la esposa y así, los romanos preferían en muchos casos no divorciarse, posiblemente esta sea una de las causas de la mala fama que gozaba el matrimonio romano, ya que llegados a esa situación lo normal es que ambos cónyuges hicieran vida «por libre».

El adulterio se consideraba no sólo deshonroso sino que era además un delito que podía llevar al destierro. De hecho, Augusto tuvo que desterrar a su propia hija Julia por este motivo. En general el adulterio no se tomaba en cuenta si era consentido por el otro cónyuge y no se hacía público, como ocurriría en muchas ocasiones. Recordemos la famosa frase de Julio César al repudiar a su esposa a

consecuencia del escándalo de la fiesta de la diosa Bona: «La mujer de César no sólo debe ser decente, también debe parecerlo».

A partir del principado de Augusto, la mujer alcanzó libertad económica (pudo administrar sus propios bienes), y con ello logró la libertad «política y civil». pero eso solo estuvo reservado a las más pudientes y también a las más valientes, muchas libertas trabajaron, negociaron y alcanzaron un alto estatus de mujeres libres.

Los hijos

Estaban sujetos a la tutela paterna (la patria potestad), mientras no formaran su propia familia y se desvincularan, así legalmente, de dicha tutela y el padre viviera debiendo guardarle respeto y obediencia. Tras el nacimiento, el hijo era presentado a su padre que lo reconocía como suyo cogiéndolo en sus brazos en la ceremonia llamada *sublatus*. Si el padre no reconocía al niño, éste podía ser abandonado para que muriera, aunque este caso extremo no era, en absoluto, frecuente.

La señal de aceptación la daba el padre cuando lo levantaba del suelo donde lo había dejado la matrona: el padre lo tomaba o acogía (*tollere*) con tal acto. Si por el contrario no lo aceptaba, el hijo era expuesto.

El abandono de los hijos era también un gesto de protesta por parte del marido, en caso de sospecha de adulterio femenino era dejado en algún basurero público o en algún domicilio; en ese caso los recién nacidos o bien morían, o bien eran recogidos por tratantes de esclavos que lo alimentarían para posteriormente venderlo. Los criterios usados para abandonar a los hijos (niños expósitos) eran diversos: a los malformados se los exponía siempre, los pobres los exponían por no tener con qué alimentarlos; la clase media prefería tener menos hijos para poder educarlos mejor. En el campesinado de las provincias

orientales, la familia que había llegado a un máximo tolerable de hijos regalaba los sobrantes a otras familias que los aceptaban gustosos (más trabajadores para la familia); aquellos hijos regalados eran llamados *threptoi* (tomados a cargo). Pero incluso los ricos llegaban a no desear un hijo, frecuentemente por cuestiones legales de testamento. Los niños expuestos rara vez sobrevivían: los ricos no los querían ver más mientras que los pobres guardaban algunas esperanzas de que el niño fuese acogido.

Si era niña se la adjudicaba un nombre a los ocho días del nacimiento. La educación femenina era prudentemente liberal. En la época infantil niños y niñas se criaban juntos; las escuelas elementales también eran mixtas. Terminados los estudios primarios, las chicas de buena familia continuaban instruyéndose privadamente en el conocimiento de la literatura latina y griega; al mismo tiempo aprendían a tocar la lira, a bailar y a cantar, pero, sobre todo, a coser e hilar.

Si era niño recibía su nombre a los nueve días. Los niños tenían tres nombres, las niñas uno sólo. El registro oficial del recién nacido tenía lugar en el templo de Saturno en un plazo de 30 días desde su nacimiento. En los actos oficiales los hijos varones llevaban una toga *praetexta* ribeteada de púrpura y una bula de oro al cuello para simbolizar su pertenencia a la clase libre de ciudadanos romanos. Hasta los siete años era su madre la que se ocupaba de enseñarles, desde los siete a los catorce lo hacían en una escuela primaria donde se les enseñaba a leer, escribir y materias como la aritmética en lo que era el primer escalón educativo romano. Si la familia podía permitírselo el niño era adiestrado por un profesor contratado que le instruía en casa. Para acceder al segundo escalón de estudios sobre gramática y literatura se

necesitaba a un profesor particular, un *gramaticus* que le enseñaba latín y griego. El tercer escalón era el aprendizaje de la retórica, generalmente enseñada por un *rhetor.*

Para los varones, la mayoría de edad, su ingreso en el cuerpo ciudadano con plenos derechos tenía lugar a los dieciséis años aproximadamente y se solía realizar durante las *liberalia*, las fiestas de *Liber Pater* y *Libera*, el 17 de marzo.

El muchacho se desvinculaba de su niñez ofreciendo la *toga praetexta* infantil y la bula a los dioses y se vestía con la *toga virilis* de color lana natural, el orgullo del ciudadano romano. Después acudía, acompañado de toda su familia, amigos y clientes, a inscribirse como ciudadano romano de pleno derecho y ofrecía un banquete para celebrar su nuevo estatus. Pasaba después a realizar el *Cursus Honorum*

Esclavos (Famuli)

Formaban parte de la familia romana. El origen su esclavitud era muy diverso (de nacimiento, prisioneros de guerra o de la piratería, por no haber podido hacer frente a las deudas, por castigo legal…).

En Roma al menos tuvieron el derecho de poder comprar su libertad y de incluso ser ciudadanos romanos, gracias al dinero ahorrado el esclavo podía comprar su libertad a su amo o bien éste, después de años de leales servicios le manumitía, es decir, le liberaba y así el esclavo, convertido en liberto, podía ser inscrito en el censo de ciudadanos romanos, incluso adoptando el *nomen* de su antiguo dueño y convirtiéndose en cliente suyo. Los romanos tenían tres nombres, el *praenomen*, el *nomen* y el *cognomen*; el *nomen*, siempre acabado en IO era el nombre de la tribu a la que pertenecían.

Clientes

Estaban considerados como una parte especial de la familia, ya que la clientela era una institución muy arraigada en la sociedad romana. Las familias importantes se vanagloriaban del número de clientes que tenían y de su prestigio y el poder dependía en buena parte de ellos.

Un cliente era un romano que se encontraba bajo la protección de otro. A finales de la República prácticamente todos los romanos eran clientes de otros romanos que a su vez lo eran de otros. El patrón tenía la lealtad política de su cliente y a su vez debía protegerle y ayudarle cuando lo necesitara. Se preocupaba de buscarle alojamiento si lo perdía, de encontrarle una buena esposa, de asistirle legalmente o de prestarle dinero, y el cliente apoyaba todos los proyectos de su patrón votándole, asistiendo a sus fiestas, *etc.* Esta situación era de gran importancia en aquella Roma, ya que las fuerzas políticas necesitaban el mayor número de clientes posible, y cuanto más importantes fueran mejor.

Figura 5. La familia romana.

En conjunto, la familia romana funcionaba como un micro universo en el que cada miembro tenía un papel definido, cada una de ellas tenía un *pater familias* y cada *gens* tenía a su líder natural.

Durante el Dominado, la familia romana sufrió importantes trasformaciones. La propia evolución de la sociedad, las reformas introducidas por Diocleciano y Constantino cambiaron la estructura familiar romana, como se contempla en la obra legislativa de Constantino I que consolidaron estas innovaciones, fundamentalmente en dos aspectos:

A) Dentro del derecho privado (la influencia del cristianismo y tal vez las exigencias de la Iglesia) dicha legislación tiene un carácter moralizante que determina la regulación del concubinato y de los derechos de los hijos ilegítimos. Además de separar, distanciar y dividir sistemáticamente las distintas clases sociales, dio lugar a la prohibición del matrimonio entre nobles y personas de baja condición.

Se contemplaba la institución de la manumisión ante el obispo, como forma privilegiada con respecto a los otros sistemas tradicionales de manumisión.

B) Se legaliza la desaparición de la esclavitud y por lo tanto modifica la tradicional familia romana en uno de sus componentes. Realmente el esclavo desapareció, pero también se modificó la situación social de los *famulli* y *servi (conservi)*, que pasaron a ser simples trabajadores dependiendo del *dominus* y dentro de ellos existían categorías entre siervos, libertos y colonos, pero los colonos pasaron a confundirse con los esclavos (*servi).*

2.2.3. Instituciones familiares

a) El matrimonio

La familia se iniciaba con la institución del matrimonio, que debido a su gran importancia en Roma estaba contemplado por las leyes. En el Digesto encontramos la definición del matrimonio efectuada por Modestino: «La unión del hombre y la mujer, consorcio de toda la vida, comunicación de los derechos divino y humano». El emperador Justiniano, en su *Instituía*, nos ofrece otra definición similar: «Es la unión del hombre y la mujer, que comprende el comercio indivisible de la vida».

El matrimonio era monógamo y entre personas de sexo opuesto, que podía disolverse a través del divorcio por decisión de ambos cónyuges o el repudio, decisión

unilateral del marido, y luego también de la mujer, fueron en Roma instituciones utilizadas con muchísima frecuencia. El derecho de contraer matrimonio civil recibió el nombre de *ius connubium*, del que gozaban las personas libres y ciudadanas romanas.

Podían casarse las mujeres mayores de 12 años y los varones mayores de 14 prestando su consentimiento los contrayentes y sus padres (*parentes*). Si bien la ley autorizaba a casarse a las mujeres desde los doce años, lo más frecuente era que lo hicieran entre los 16 y los 17. Los varones se casaban alrededor de los 25 años, sobre todo, los que realizaban la carrera de los honores (*Cursus honorum*), ya que a esa edad se alcanzaba generalmente el cargo de cuestor.

En cuanto a la aceptación del matrimonio, en caso de la mujer bastaba con que el *paterfamilias* diera su consentimiento, pero en el caso del varón debían aceptar la unión, no sólo el *paterfamilias* en ejercicio, sino los futuros *patres* que llegarían a ocupar esa posición, ya que la nueva esposa iba a formar parte de la familia de su marido.

Impedimentos del matrimonio

• Sociales: Hasta el año 445 a.C., que se promulgó la Ley *Canuleia*, estuvo prohibido el matrimonio entre patricios y plebeyos. Los esclavos no podían contraer matrimonio, sus uniones recibían el nombre de contubernio, que si bien era una institución del derecho natural, no era reconocida por el Derecho Civil romano. Los extranjeros (no romanos) tampoco tenían este derecho. Esta diferenciación finalizó en el año 212, cuando el emperador Caracalla dictó la *Constitutio Anto-niniana*, que otorgaba la ciudadanía a todos los habitantes del imperio, desapareciendo la distinción entre ciudadanos y no ciudadanos.

• Personales o de situación:

—Haber realizado votos de castidad.

—Ser castrado.

—Las viudas y a las divorciadas debían aguardar diez meses para contraer nuevas nupcias. El motivo era evitar confusión en cuanto a la paternidad de la descendencia.

• **De parentesco**:

—Parentesco por afinidad que vincula a los esposos con los parientes del otro.

—Por consanguinidad en línea recta a todos los grados y en línea colateral hasta los cuñados.

—El parentesco por adopción también creaba impedimentos matrimoniales, pero estos cesaban en caso de emancipación del adoptado.

• **De profesión**:

—Se impidió el casamiento entre los gobernadores de provincia y las mujeres sometidas a su jurisdicción, y entre tutores y pupilos.

Tipos de matrimonio

• *Cum manu* por la cual la mujer pasaba a depender de la *manus* de su esposo, si fuera padre o del padre de su esposo, si este todavía dependía de su progenitor (*alieni iuris*), perdiendo su vinculación a su familia de sangre (cognados) y adoptando la de su marido, incluidos sus propios dioses protectores. En su nueva familia heredaba como hija del *pater familias*, o como su nieta, dependiendo, respectivamente, si era esposa o nuera del mismo. Para que se constituyera el matrimonio *cum manu*, debían darse alguna de estas tres formas de celebración:

—*Confarreatio* era la forma más antigua y solemne. Se llevaba a cabo en una ceremonia ante el fuego sagrado, con la concurrencia de los esposos, del Pontífice Máximo, de los parientes directos y diez testigos donde se pronunciaban palabras solemnes y se comía un pan en

común. Los esposos debían ser patricios. En época de Gayo, esta forma solemne ya casi había desaparecido, reservándose para los miembros de clase senatorial a quienes esta modalidad de celebración les era impuesta obligatoriamente.

Figura 6. El matrimonio romano.

—*Coemptio* era una especie de compra venta simulada, por la cual el esposo «compraba» a su futura esposa al *pater familias* de ésta, entregándole al novio un trozo de cobre simbólico, que pesaba en una balanza, de igual modo que se realizaba la compra de las cosas (*mancipi*) (las más importante para los romanos) por la *mancipado*, procedimiento del cobre y la balanza.

—*Usus* era la adquisición de la *manus* por el transcurso del tiempo. Después de un año de convivencia ininterrumpida, se producía el matrimonio *cum manu*. Si los esposos no deseaban que éste se produjera, la mujer pernoctaba, con consentimiento del marido, en casa de sus familiares durante tres noches consecutivas, cada año. Este hecho interrumpía la posibilidad de configurar la desvinculación de la mujer con su familia consanguínea.

Figura 7. Relieve con la representación de escena de matrimonio entre dos ciudadanos romanos (Mural de un sarcófago M. de Capodimonte).

- La otra forma era «*sine manu*» por la cual la esposa

no rompía los lazos hereditarios con su familia de sangre, siendo la forma más común durante el imperio.

La boda estaba llena de ritos, como el vestido blanco virginal, y el peinado alto atravesado con una aguja, significando el sometimiento a la autoridad del esposo. Llegaba a la casa del novio acompañada de un cortejo y era alzada allí por el consorte para que no se enojaran los dioses del umbral al dejar entrar a una muchacha que aún no había aceptado a los dioses de su futuro hogar.

El matrimonio *cum manu* contemplaba la dote como bienes que se entregaban al marido por parte de la familia de la esposa. No era una donación, sino una dación por causa onerosa, destinada a solventar los gastos del hogar.

Luego se extendió al matrimonio *sine manu*. En Roma nunca tuvo un carácter legal y obligatorio, sino por costumbre y de carácter honorífico. Solo ya en la época de Justiniano, en el siglo VI, se transformó en una obligación legal.

Disolución del matrimonio

El matrimonio terminaba por la muerte de uno de los esposos, por su caída en esclavitud y por divorcio o repudio. El divorcio por mutuo acuerdo existió siempre, si bien debían cumplirse ciertos requisitos para el repudio como la notificación o indicación de la causa que provocaba dicha ruptura e, incluso la sanción para el cónyuge que no las cumpliese. En el caso de haberse celebrado una *confarreatio*, se debía realizar una ceremonia inversa llamada *difarreatio.*

Hasta el imperio, en los matrimonios *cum manu* el único que podía ejercer el repudio era el esposo, y por causas graves. A partir del imperio, cualquiera de los cónyuges pudo repudiar al otro, aún sin motivos.

b) La adoptio

Era el acto de adoptar a alguien. pero, si ese alguien era cabeza de familia, se adopta a toda su familia y el patrimonio pasa al adoptante. En este segundo caso se llama *arrogatio*. Teniendo en cuenta que la autoridad paterna también se llama *manus*, la emancipación (*emancipatio*) consiste en liberar a un hijo de la potestad paterna o hacerlo pasar a la potestad de otro.

Por la *adoptio* un hijo extraño pasa a igualarse civilmente al hijo de legítimo matrimonio. por eso los romanos daban más importancia a la decisión legitimante del *paterfamilias* (*agnatio*) que al hecho físico del parentesco natural (*cognatio).*

Se entendía por familia agnaticia al conjunto de personas bajo la misma potestad doméstica hasta el sexto grado. Así, por ejemplo, forman parte de la familia agnaticia de un individuo bajo la potestad desde su abuelo (*avus*), su padre (*pater*), tíos paternos (*patruus*), hermanos (*frates*), hijos (*filius*) y nietos (*nepos*), así mismo todos los varones adoptados por el *pater familias*. Igualmente, la muerte del ascendiente no implica la disolución del vínculo hasta el sexto grado.

2.3. LARARIO, DIOSES Y CULTO PRIVADO

a) El larario

Todas las casas tienen un punto común, un espacio religioso: el larario. Se trata de un lugar de especial significación porque corresponde a las creencias propias de una familia y prueba de ello es que se mantuvo a lo largo de la Historia de Roma hasta el final, es el larario el centro y expresión de la religiosidad familiar

Todos los elementos y rituales que lo componen indican una actuación religiosa de ámbito privado, dentro

del hogar familiar, donde se aprecia la devoción religiosa más íntima de una familia romana y se mantuvo la actuación oficial del *pater familias* encabezando el núcleo social básica.

El larario podía ser una habitación completa (lo más habitual en las grandes villas imperiales), pero por lo general solía ser muy simple y dependía del lugar donde se encontraran en la casa, por lo general en el atrio: *Aediculum*. Era un nicho u hornacina fabricado, o simplemente pintado, en la pared. Se componían de un techo a dos aguas con frontón y arquitrabe, sustentado por dos o cuatro pilastras o columnas.

Si la capilla tenía una mayor dimensión y volumen, había otras dos columnas detrás. Las esculturas se ubicaban en esta cavidad excavada en la pared de forma cuadrada o rectangular.

Figura 8. A) Larario procedente de Herculano. B) Representaciones de bronce de divinidades propias de un larario romano: Genius, Lares y Fortuna Dea.

Las representaciones pictóricas le daban aspecto de templo (cuando se representaba la fachada de templo con volumen se le llama *aedícula*). El nombre de larario se hizo extensivo al altar familiar en época imperial, pues anteriormente se le llamaba *sacrarium* o *sacellum.*

En la época alto imperial se construyeron los lararios denominados «*Pseudoaedicula*». El nicho no se encuentra empotrado en la pared sino que se construye sobre un *podium*, con formas rectangulares o incluso con techos abovedados, siempre rematados por un frontón. Los

ejemplos más claros se encuentran en pompeya. Se construían en piedra, o de mam-postería, recubiertos por una capa de estucado. Aunque hay excepciones, como las *aediculae* de mármol.

b) Los dioses familiares

Los *Dii Familiares* recibían culto en el entorno doméstico tradicional romano. Eran distintas divinidades: los *Lares Familiares* (protectores de la familia), *Lares Loci* (espíritus guardianes del lugar donde la casa estaba construida), *Genius* del *pater familias* (cabeza de familia), *Dii Penates* (dioses patronos de la despensa), *Dii Manes* (espíritus de los muertos) y otras deidades que podían convertirse en domésticas al recibir el culto de los miembros de la familia, celebrado en el Larario dirigido por su sacerdote, el *pater familias.*

Había dioses específicos para la vida cotidiana

Lares y penates: Fueron espíritus o genios de carácter, por lo general, benéfico, espíritus inconcretos que cuidaban de la salud y de la prosperidad de la familia, guardianes de los hombres y de cuanto les pertenecía. En cada casa se adoraba únicamente un lar, pero en las encrucijadas o separaciones de terrenos y caminos en capillas erigidas para resguardar las imágenes, se les hallaba en número dedos, formando una pareja. En este último caso, se les confundía muchas veces con los penates. por ello, aunque deben diferenciarse tanto etimológica como cultualmente, se les consideran imágenes propias de la religiosidad familiar, protectores de la familia, y estar, por tanto, colocadas sus imágenes en los lararios de las casas que custodiaban. No había casa que no tuviera una estatuilla alusiva a estas pseu-do-deidades. Los individuos de una familia rezaban y saludaban a sus lares para purificar la vivienda, al levantarse cada mañana, tanto al salir de viaje como a su regreso y les agradecían cualquier

favor recibido, ofreciendo sacrificios en su honor. Los soldados dejaban las armas junto a ellos al volver de sus campañas, los presos sus cadenas al recobrar la libertad y los campesinos ofrecían frutos de sus cosechas…

Sus fiestas más señaladas eran las *compitalia*, que se celebraban en diciembre. Se les ofrecían pasteles, juegos y muñecas de lana.

Genius familiaris o del *pater familias*: A los genios se les ofrecía vino, flores, pasteles, incienso y danzas en el día del natalicio, sin ningún derramamiento de sangre. El símbolo de los genios era una serpiente (*Agathos Daimon*). En muchas casas eran simbolizados por la serpiente y su culto fue muy popular, precisamente porque se adaptaba tanto al individuo y su entorno familiar como a toda una colectividad, incluso era una de las formas del culto de los emperadores.

Divinidades a las que se tenía especial devoción:

• Algunas son propias de los larios: Fortuna, Hermes y Hércules.

• Los dioses pertenecientes al gran panteón romano que son representados más frecuentemente en las figuras de bronce procedentes de los larios domésticos son Mercurio, Fortuna y Hércules, siguen, si bien en menor medida, Júpiter, Minerva, Venus, Marte, Esculapio, Apolo.

Hay notables excepciones como divinidades de origen oriental muy populares en Roma como Atis e Isis, incluso divinidades extrañas y de difícil identificación que aún refuerzan más si cabe su privacidad como el famoso *Cucullatus*, pequeña y extraña figurilla cubierta con un manto y capucha de difícil identificación, tal vez representara un genio o espíritu protector.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, J. (1990), *La Villa. Formas e ideología de las*

casas de campo Madrid, Editorial Akal.

Asegawa, Kinuko. (2005), *The familia urbana during the early Empire. A Study of Columbaria inscriptions.* BAR International Series 1440. Oxford Archaeopress Du Prey, P. de la Ruffiniere (1995), *The Villas of Pliny from Antiquity to Posterity*, Chicago.

Fayer, C. (2005), *La familia romana: Parte seconda, Sponsalia matrimonio dote* Problemi e ricerche di storia antica, 21; *La familia romana: Parte terza, Concubinato divorzio adultero.* Problemi e ricerche di storia antica, 22; Roma, Ed. L'Erma di Bretschneider

Frazer, A. (ed.) (1990), *The Roman Villa: Villa Urbana* (Williams Symposium on Classical Architecture) University of Pennsylvania.

Gardner, J. F. (1998), *Family and familia in Roman law and life*, Oxford: Clarendon Press

Giacobello, F. (2008), *Larari pompeiani. Iconografia e culto dei Lari in ambito domestico.* Milano.

Guillén, I. (1980), *Urbs Roma. Vida y Costumbres de los romanos*, 3 vols. Ed. Si-gueme, Salamanca.

Hodges, R.; Francovich, R. (2003), *Villa to Village: The Transformation of the Roman Countryside* (Duckworth Debates in Archaeology), Brossura.

Johnston, D. E. (2004), *Roman Villas*, University of Pennsylvania.

Laforge, M. O. (2009), *La religion privée a Pompéi*, Études Centre Jean Bérard.

McKay, Alexander G. (1998), *Houses, Villas, and Palaces in the Roman World*, Johns Hopkins University Press.

Orgaz, J. M. (2009), «El culto a los lares como forma de integración religiosa en el mundo romano», *El Nuevo Miliario*, 9, pp. 46-52.

Orr, D. G. (1980), *Roman domestic religion*, Phyladelphia U.P.

Palao Vicente, J. J. (2000), «Familia y matrimonio en el ejército Imperial hispano». *Hispania antiqua* (Universidad deValladolid), XXIV, pp. 101-123.

Percival, J. (1981), *The Roman Villa: A Historical Introduction*, London.

Saller, R. P. (1984),«Familia, domus, and the Roman conception of the family», *Phoenix. The Journal of the Classical Association of Canada.38*, pp. 336-355.

Sargenti, M. (1938), «Il diritto privato nella legislaziones di Constantino: Persone e famiglie», Roma.

—(2011), «Costantino nella storia del diritto», *Costantino il Grande dall'antichita allumanesimo* volumen secondo Marco Penchini (Ed.) Roma.

Smith, J. T. (1998), *Roman Villas (series Picture the Past)*, Heinemann Library.

Shuter, J. (2004), *Life in a Roman Villa (series Picture the Past)*, Heinemann Library.

Treggiari, S. (2005), *La familia romana. Aspetti giuridici ed antiquari*, Parte Prima, Problemi e ricerche di storia antica, 20; Roma, Ed. L'Erma di Bretschneider.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. Describa la composición de una casa (*domus*) romana.

2. Enumere y diferencia los tipos de viviendas romanas.

3. ¿Cómo definiría la estructura de una familia romana?

4. ¿Qué importancia y atribuciones tiene el *Paterfamilias*?

5. Características de la *Domina* romana.

6. ¿En qué consistía la ceremonia *Sublatus*?

7. ¿Cómo evolucionó la situación del esclavo a lo largo del Imperio romano?

8. ¿Qué tipos de matrimonio hubo en Roma y en qué se diferenciaban?

9. ¿En qué consiste el ritual de la *adoptio*? ¿Reconoce qué importancia tuvo en la vida política del imperio?

10. ¿Cuál es el espacio religioso familiar y cuáles eran los dioses familiares?

COMENTARIO

En el comentario debe incluir los siguientes apartados

1. ¿De qué imagen se trata? ¿Cuál es su contexto?

2. Descripción de la imagen y elementos que la forman.

3. Relación de esta imagen con su época, con su contexto histórico o con otras imágenes semejantes.

Larario en Pompeya.

Tema 3 La vida pública (I).

Las Instituciones del Estado romano, administración, funcionarios. La ciencia jurídica

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje

3.1. Las primeras Instituciones del Estado romano: Monarquía y República

3.1.1. La monarquía romana

3.1.2. Las instituciones republicanas

a) El senado

b) Las magistraturas

c) Organización política de la plebe

3.2. El Principado: Las estructuras político administrativas

a) El príncipe (*princeps*)

b) Los funcionarios imperiales (*officinae*)

c) Los órganos de gobierno central

d) Las antiguas instituciones republicanas

e) La administración provincial

f) Las ciudades: las instituciones municipales

3.3. Las Instituciones en el Dominado

a) Administración central
b) Administración provincial
3.4. La ciencia jurídica en Roma
3.4.1. Antecedentes
3.4.2. Las leyes romanas
a) Clases de leyes
b) Tipos de leyes
3.4.3. Las fuentes del derecho postclásico Bibliografía
Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer las principales Instituciones del Estado romano y sus funciones.

• Caracterizar las instituciones y órganos de la vida pública en sus distintos periodos históricos, desde la monarquía al Bajo Imperio.

• Conocer las principales fuentes jurídicas del mundo romano y su importancia.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de las instituciones del estado.

• Reconocer los grados en la implantación del estado romano.

3.1. LAS PRIMERAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ROMANO: MONARQUÍA Y REPÚBLICA

3.1.1. La monarquía romana

Es difícil conocer las funciones y los poderes del **rey**. Era la máxima autoridad tanto civil como militar, tanto en tiempo de guerra como de paz. El rey elegía y nombraba

entre los patricios a los senadores (*patres*) que constituían el Senado.

1. **Poderes ejecutivos y legislativos**: Era la máxima autoridad judicial. Poseía la capacidad de emitir juicios legales en todos los casos. Aunque podía delegar en otras autoridades como los pontífices. Era asistido por un consejo durante todos los juicios, aunque sin poder efectivo para controlar las decisiones del monarca. Mientras algunos autores sostenían que no había apelación posible a las decisiones del rey, otros opinaban que cualquier propuesta de apelación podía ser llevada ante el rey por un patricio, mediante la reunión de la Asamblea de la Curia.

Su poder ejecutivo le permitía el nombramiento y designación de cargos públicos de los que apenas conocemos, destacando el *tribu-nus celerum* que ejercía tanto de tribuno de los Ramnes (romanos), como de comandante de la guardia personal del rey. Este cargo era el segundo al mando tras el propio monarca, y poseía la potestad de convocar la Asamblea de la Curia y dictar leyes sobre ella. El *tribu-nus celerum* debía abandonar su mandato a la muerte del monarca.

Otro cargo designado por el rey era el prefecto urbano, que actuaba como el guardián de la ciudad. Cuando el rey se hallaba ausente de Roma, este cargo recibía todos los poderes y capacidades del rey, incluido el *imperium.*

2. **Poderes religiosos**: El rey era el jefe ejecutivo religioso y el mediador ante los dioses, por lo cual era reverenciado con temor religioso.

Poseía el derecho de *auspicium*, la capacidad para interpretar los designios de los dioses en nombre de Roma como el jefe de augures, de forma que ningún negocio público podía realizarse sin la voluntad de los dioses, dada

a conocer mediante los auspicios. Tenía el poder de controlar el calendario romano, dirigir las ceremonias y designar a los cargos religiosos menores. Era asistido por los augures, que presidía, colegio ya instituido por Rómulo y Numa Pompilio nombró los pontífices.

3. **Militares**: Como máxima autoridad militar poseía el *imperium* sobre el ejercito romano. De la misma forma, las leyes que salvaguardaban a los ciudadanos de los abusos cometidos por los magistrados con *imperium* aún no existían durante la etapa monárquica.

Otra parte fundamental del estado monárquico romano son las **asambleas**. Antes de las reformas de Servio Tulio, Roma estaba dividida en tres tribus: Ramnes, Tities y Luceres. El contenido y las funciones de estas tribus son muy oscuros, comenzando por los nombres, que nos han llegado a través de una trascripción etrusca. Podrían haberse establecido sobre la base de una división étnica o tener un sentido territorial. Parece probable que estas constituyeron la base de los primeros reclutamientos o levas militares y de las primeras asambleas.

- **Los Comicios Curiados**. Su término deriva de *coviri*, es decir, reunión de hombres. Eran la asamblea constituida por las treinta curias reunidas. La función más importante de las Curias era la de ratificar la designación de un nuevo rey, pero no la elección del mismo, función esta que correspondía al senador que hacía las funciones de rey hasta el momento de la elección del nuevo rey y al Senado.

- **El Senado** o consejo de ancianos (posiblemente creado bajo la influencia griega) era el órgano consultivo del rey, integrado por los *patres* o jefes de las gentes, cuyos descendientes fueron nombrados patricios. El poder del Senado radicaba fundamentalmente en la importancia personal de sus miembros como jefes de gentes poderosas.

Entre ellos se elegía al *interrex* y también el sacerdocio más importante, el de los flamines, era monopolio de los *patres*. Es probable que el número inicial de senadores fuera de cien. Hacia el final de la monarquía el número de senadores había alcanzado, según la tradición, los trescientos.

La caída de la monarquía en el año 509 a.C., produjo un cambio en las instituciones. Los principales poderes del rey fueron asumidos por los cónsules (en un principio llamados pretores). Además, fueron surgiendo las magistraturas encargadas de hacer la maquinaria política del nuevo Estado. El Senado y las asambleas populares continuarán existiendo y desempeñaran una importante función.

3.1.2. Las instituciones republicanas

La constitución de la República Romana se basaba en el equilibrio de tres órganos que se controlaban mutuamente: Magistrados, Comicios y Senado. La unión entre ellos se plasma en la expresión *Senatus Populusque Romanus (SPQR).*

a) El Senado

Aunque tiene un origen monárquico alcanzó durante la República su máximo desarrollo, convirtiéndose en el verdadero órgano director del gobierno de Roma.

A comienzos del periodo republicano, el Senado estaba compuesto por 300 miembros, cifra que se mantuvo durante casi toda la República y que solo varió con la dictadura de Sila, que elevó su número a 600 y, posteriormente, con Cesar a 900.

Solamente estaba completo cada cinco años, justo después de que se realizara el censo de senadores, pues las numerosas vacantes que se producían a continuación debidas a muertes o accidentes no podían ser cubiertas. En

un principio los senadores eras elegidos por los cónsules, pero a partir del 318 a.C. (Ley Ovinia) también pudieron acceder los censores, encargados de realizar el censo senatorial hasta la época imperial.

Los requisitos necesarios para poder ser nombrado senador eran varios: ser ciudadano romano, residir en la ciudad, ser de origen ingenuo (es decir libre al menos en segunda generación) y haber sido magistrado curul.

El cargo de senador era vitalicio a no ser que el censor lo excluyera de la lista por haber sido condenado por robo, calumnias, deudas, perjurio, *etc.*

Estas normas de reclutamiento hacían que el Senado estuviese integrado por una masa de individuos de distinta procedencia, por lo que se convirtió en una asamblea jerarquizada en la que había diferentes rangos. Por un lado estaban los *patres*, que eran los senadores de origen patricio, y por otro los *conscripti*, que eran los senadores de origen plebeyo. Otra jerarquía, más importante si cabe, la constituían los cargos que los senadores habían desempeñado y que se ponían de manifiesto a la hora de las votaciones que se realizaban por el siguiente orden: antiguos dictadores, censores, cónsules, pretores, ediles, tribunos, cuestores, *etc.*

A una misma categoría se imponían los criterios de antigüedad en el cargo y siempre los *patres* por delante de los *conscripti*. A la cabeza de los senadores se situaba el *Princeps Senatus*, cargo honorífico que en principio era otorgado al más anciano de los censores patricios y, con posterioridad, estos censores elegían entre los excónsules. Por último, existía una categoría de senadores conocidos por los textos como *pedanii*, que no tenían asiento en la sala del Senado y que podían expresar su opinión, raras veces lo hacían, limitándose a votar.

Las atribuciones del Senado fueron numerosas y muy

variadas. Serían las principales:

• Económicas:

—Controlar los ingresos y los gastos del Estado.

—Establece los impuestos.

—Tener el control en la fabricación de la moneda.

—Fijar el presupuesto necesario para cada cuerpo, en el triunfo a los generales victoriosos.

• Política interior:

—Confirmar las decisiones de las asambleas populares.

—Declarar las situaciones especiales en las que se hace necesario el nombramiento dictador.

• Política exterior:

—Realizar los trabajos preparatorios para llevar a cabo las declaraciones de guerra.

—Firmar los tratados de paz o ratificarlos por los generales en su nombre.

—Preparar las misiones de las embajadas y recibir a los embajadores extranjeros.

• Militares:

—Controlar los asuntos militares, como establecer y reclutar un número de soldados, y la formación de los contingentes.

—Decide la disolución del ejército.

—Juzgar los delitos cometidos en Italia que exijan una intervención del Estado, como traiciones, perjurios, envenenamientos, asesinatos.

• **Religiosas**:

—Lleva el control del culto oficial, la reglamentación de los sacrificios y el control de los cultos extranjeros.

Hay, además, otras competencias entre las que cabe destacar las de carácter jurídico, ya que estaba encargado

de nombrar comisiones judiciales destinadas a juzgar los de algunos gobernadores provinciales, aunque en un principio sus decisiones debían ser confirmadas por el pueblo, pero con posterioridad fueron adquiriendo una mayor autonomía y se convirtieron en el tribunal romano por excelencia para asuntos criminales.

El Senado no se reunía por sí solo, sino que debía ser convocado por los magistrados que tenían poder para ello (*ius agendi*). Normalmente lo hacían los cónsules, pero cualquiera de los magistrados mayores podía hacerlo, siempre y cuando contase con el permiso del magistrado superior, ya que, si no era así, este podía vetar la convocatoria. Esta convocatoria era imprescindible para que las sesiones del Senado fueran válidas.

El magistrado que había convocado la sesión era el encargado de presidirla y tenía la facultad de imponer multas a aquellos que no asistieran a ella sin una causa justificada. Las sesiones eran precedidas por un sacrificio y la toma de auspicios. Podían durar desde la salida hasta la puesta del sol. Durante la República, los lugares de reunión del Senado fueron muy variados, pero siempre debía ser un lugar sagrado. Habitualmente las reuniones se celebraban en la *Curia Calabra* en el Capitolio y en la *Curia Hostilia* y en el *Comitium*, que con el tiempo se convirtió en su sede principal.

Los senadores no tenían un lugar asignado y los puestos de honor eran ocupados por cónsules y pretores que se sentaban en las sillas curules. El orden de la sesión era fijado por el presidente (siempre que no hubiera que tratar asuntos religiosos, que debían ser los primeros), teniendo en cuenta las preferencias de los senadores.

Una vez finalizadas las discusiones, el magistrado que presidía la sesión pedía el parecer de los senadores que emitían su voto afirmativo o negativo (en cuyo caso

generalmente iba acompañado de una argumentación de su voto) por orden de jerarquía, comenzando por el *Princeps Senatus.*

Las decisiones del Senado se daban a conocer bajo la forma de *senatus consultum*, que podían ser de dos tipos: legislativas, que servían para la confección del derecho civil, y las que simplemente contenían instrucciones para los magistrados. En estos decretos se recogía el nombre del magistrado y el lugar donde se había reunido el Senado (*praescriptio*), el asunto a que se refiere, dividido en capítulos (*texto*) y el número de senadores que han tomado parte en la votación, así como el resultado de esta (*sanctio*). El voto «*senatus consultum*» se hace desplazándose cada uno al grupo que representa su opinión (*irepedibus in sententiam alicuius).*

b) Las Magistraturas

Las Magistraturas representan el poder ejecutivo temporal. Eran elegidos por el pueblo anualmente (salvo el censor, que era quinquenal), y eran cargos gratuitos y colegiados. Para poder ser elegido, se debía ser ciudadano, no estar condenado por sentencia judicial y haber cumplido el servicio militar. El desempeño sucesivo de las magistraturas desde la más baja, la cuestura, hasta la más alta, el consulado, se denominaba carrera política (*Cursus Honorum).*

La elección de los magistrados se realizaba por orden de jerarquía y entraban en funciones a partir del primero de enero, aunque algunos cargos, como los tribunos de la plebe, lo hacían el día 10 de diciembre y los cuestores el 5.

Durante la República, las magistraturas fueron numerosas, pero hay que tener en cuenta que los magistrados propiamente dichos eran los dictadores, cónsules y pretores, aunque con el tiempo también se aplicará este término a censores, ediles, cuestores, tribunos,

etc. Por ello se dividían las magistraturas en mayores y menores.

Los magistrados mayores estaban investidos *cum imperium* tanto en las magistraturas ordinarias (pretura, consulado), como las extraordinarias (dictadura, y *magister equitum).*

Las magistraturas menores tan solo poseían la *potestas* (cuestura, edilidad, tribunado y censura).

La *potestas* concedía a los magistrados el derecho de tomar auspicios dentro de la ciudad, publicar edictos, imponer multas, convocar al pueblo para que este sancionara sus decisiones, así como convocar y presidir el Senado para proponer determinados asuntos y pedir su voto.

El *imperium* supone las facultades de la *potestas* y, además, el derecho de tomar auspicios de la ciudad, convocar y mandar el ejercito, poderes judiciales dentro de Roma, arrestar a los ciudadanos para que comparezcan ante las autoridades y convocar al pueblo fuera del *pomerium*, hecho que tenía lugar o se realizaban en los comicios centuriados (en el campo de Marte).

El *imperium* se dividía a su vez en *imperium domi*, que confería poder dentro de la ciudad, e *imperium militiae*, que los confería fuera de Roma.

Los magistrados tenían unos atributos y distintivos que los diferenciaban de los demás ciudadanos, como son los fasces, los lictores, la silla curul en caso de las magistraturas mayores, además del derecho de ejercer sus cargos sentados, reservándose un sitio de honor en los juegos públicos, derecho a usar la *toga praetexta* (decorada, con una banda purpura) y de ser acompañados durante la noche por luces.

una vez que abandonaban el cargo también poseían

ciertos privilegios como el de usar esta toga pretexta en las fiestas publicas y, a su muerte, el de ser honrados por las insignias de la magistratura mayor que hubieran desempeñado, y al elogio fúnebre.

Una característica fundamental de las magistraturas era su carácter gratuito, no percibiendo ninguna remuneración, pero en algunos casos, como es la *edilidad curul*, les suponían grandes gastos, ya que eran los encargados de organizar y pagar los juegos públicos. Hay que destacar que, aunque teóricamente, los magistrados, durante el desempeño de su cargo, estaban sometidos a la jurisdicción de los tribunales, esto no sucedía en la práctica, pues durante ese año eran prácticamente inmunes.

Consulado

Era la máxima magistratura del Estado (en sustitución del rey). Destacan su dualidad, colegialidad y anualidad. Sus distintivos eran la toga pretexta, el bastón de marfil y la silla curul.

- Poderes militares: dirigir a los ejércitos y el nombramiento de cierto número de militares. Convocaban al ejército y alistaban las tropas.
- Poderes civiles: convocaban al Senado y a las asambleas populares, presidiendo las últimas; realizaban proyectos de ley; promulgaban edictos; dirigían las elecciones de magistrados; daban su nombre al año; nombraban sacerdotes; celebraban sacrificios; fijaban fiestas, presidían las asambleas religiosas y se encargaban de la seguridad pública.

En un principio tomaban posesión de su cargo el primero de marzo, pero a partir del año 154 a.C., pasó al primero de enero. Una vez qua los cónsules terminaban su mandato no podían presentarse a la reelección hasta

transcurridos al menos diez años, aunque hubo numerosos casos en los que esta regla no se cumplió. Si lo deseaban, podían ser nombrados procónsules y se hacían cargo de una provincia que estuviera en guerra. Entonces, se ponían al frente de las tropas, pero en ningún caso podían salir con el ejército del territorio provincial donde se les había encomendado.

Pretura

Al igual que los cónsules, los pretores son elegidos por los comicios centuriados. Su número inicial era de dos, pero luego pasaron a 4, después a 6 y por último, a partir del año 80 a.C., a 8. Eran magistrados anuales y su origen es un tanto desconocido. Tomaban posesión de su cargo a la vez que los cónsules.

Tenía como personal a su servicio seis lictores fuera de Roma y dos en la *Urbs.*

Figura 1. Cuadro de las Instituciones y magistraturas en la República romana.

Su misión principal, posiblemente, era la de remplazar a los cónsules cuando estos estaban fuera de Roma debido a las guerras, por tanto, sus atribuciones variaban según la época o la situación particular del momento. Al tratarse de una magistratura mayor poseían el *imperium* y todo lo que esto conllevaba, aunque sus acciones estarían siempre subordinadas a las de los cónsules. También poseían competencias judiciales tanto en las causas civiles, en las que se encargan de convocar a las partes y nombrar a los jueces, como penales, en las que su misión es presidir las comisiones judiciales. Durante mucho tiempo, los pretores

podían hacerse cargo del gobierno de una provincia pero, con la reforma constitucional de Sila, tal misión pasó a los propretores que ya habían aparecido con anterioridad. El mecanismo sería similar al del consulado, ejercen su cargo como pretores durante un año en Roma y con posterioridad se prorrogaba su mandato bajo el nombre de propretor pasando a las provincias.

Censura

La censura era una antigua magistratura republicana cuyo origen tal vez pueda situarse en el 443 a.C. Está compuesta por dos miembros elegidos cada cinco años, que tan solo estaban en el cargo durante dieciocho meses.

Si bien con el tiempo estos magistrados se encargaran de importantes funciones, tanto políticas como económicas, en principio tenían como misión fundamental elaborar las listas del censo, de donde toman su nombre, función que realizaban cada cinco años. Pertenecientes al patriciado, los censores controlaban la distribución de los ciudadanos en las centurias, de forma que aseguraban que las ochenta centurias de la primera clase, autentico baluarte del patriciado en la asamblea, estuviesen dominadas por miembros de su propio estamento, diluyendo la influencia de los elementos plebeyos que por su riqueza se incluían en estas.

Cuestura

La cuestura tiene sus orígenes en la época monárquica, en la que los cuestores eran investigadores de los asuntos criminales.

A comienzos de la República eran cuatro, pero aumentaron progresivamente con el tiempo: 10 en el 197 a.C., 20 en época de Sila y 40 en la de Cesar. Su elección se realizaba en los comicios tribales bajo la presidencia de un cónsul. Entraban en funciones el 5 de diciembre y servicio

estaba un grupo de escribas.

Ejercían como tesoreros del Estado y en algunos casos eran miembros de los colegios judiciales, estaban distribuidos tanto dentro como fuera Roma. Los cuestores urbanos eran los auxiliares de los cónsules, encargados de los archivos y del erario público. Los cuestores provinciales y militares ayudaban a los gobernadores de las provincias (procónsules y propretores) y a los generales, encargados de sustituirlos en caso de ausencia; tenían la misión de administrar el tesoro provincial, ocuparse del pago de los estipendios y de la venta del botín.

Dictadura

La dictadura era una magistratura extraordinaria que unía en una sola persona todos los poderes de la República. El dictador era nombrado por seis meses improrrogables en los momentos de grandes peligros. Era designado por un cónsul, previa orden del Senado, tenía a su servicio 24 lictores y era ayudado por el *magister equitum*. No podía designar sucesor.

Poseía el *imperium regium*. Solo ellos podían ejercer todo el poder y función de las magistraturas, que desaparecían con la Dictadura, permaneciendo sólo los tribunos de la plebe. No tenían que dar cuentas de sus actos al Senado y, una vez que salía de su cargo, no eran responsables del mismo. Aparecen por primera vez en el 501 y, durante la República, tan solo se repitió en tres ocasiones más: 47, 217 y 216 a.C., sin contar la dictadura constituyente de sila y la perpetua de cesar.

c) Organización política de la Plebe

Tribunado de la Plebe

Su creación se produjo en el 494 a.C., por imposición de la Plebe y en virtud de una *lex sacrata*, del juramento (*sacramentum*) de carácter militar que obligaba a los

soldados a obedecer a sus jefes y que tomaba como garantía a la divinidad. El tribuno era por tanto *sacrosanctus*, inviolable, pues estaba respaldado por el orden divino y gracias a ello adquirió una gran importancia. su actuación afectaba al conjunto de la comunidad y no requería en principio la sanción jurídica. En virtud de su inviolabilidad, el tribuno estaba protegido frente al poder del magistrado de la ciudad, no podía ser forzado a desistir de su actividad ni procesado por ésta, por lo que Senado y magistrados no podían operar ante la sacralizada figura del tribuno, que debían respetar pues, además, poseía la facultad de actuar judicialmente contra aquellos que se oponían a la práctica de sus funciones.

En la primera fase de su existencia no se conoce bien cuántos miembros lo componían ni quién accedía al cargo. Posiblemente en origen fuesen dos, número que fue incrementándose hasta alcanzar los diez definitivos en el año 457 a.C.

Eran elegidos en la asamblea plebeya (*Concilla plebis*). Posiblemente, en su origen, los tribunos salientes designasen a sus sucesores, según la regla que regiría igualmente para los cónsules.

Los poderes del tribuno fueron definiéndose poco a poco conforme lo imponían las circunstancias. La primera función del tribuno era el *auxi-lium* que prestaba al plebeyo frente al magistrado de la ciudad, el cónsul, surgiendo a partir de aquí el gran poder del tribuno, la llamada *interces-sio*, con la que el tribuno actuaba contra la propia decisión del poder público y podía, si lo consideraba necesario, paralizar la vida del Estado, pues gracias a ella podía oponerse a cualquier acto administrativo y del Senado.

Pero el poder tribunicio tenía limitaciones: solo era efectivo dentro de la ciudad y a una milla alrededor del

pomerium, por lo que cuando el ejercito salía a campaña, el cónsul recuperaba en su totalidad todas las funciones de su cargo.

El tribuno no podía ausentarse de Roma, donde necesariamente debía poseer casa que, abierta día y noche, se convirtió en lugar permanente de asilo, y protegida igualmente por la inviolabilidad.

Los ediles

Eran unos magistrados subalternos, en número de dos, y elegidos entre los plebeyos. Los ediles carecían de las facultades de los tribunos y tampoco estaban revestidos de la *sacrosanctitas*, por lo que no eran inviolables.

Proporcionaban el soporte administrativo necesario para un correcto funcionamiento de la organización plebeya.

Los ediles tenían su sede en el templo de Ceres, de donde tomaron el nombre (*aedilis*, derivado de *aedes*, santuario); allí se encontraban los archivos de la plebe y el tesoro que se alimentaba con los bienes de los que incurrían en la condición de sacer por atentar contra la inviolabilidad tribunicia. Unos y otros estaban bajo el cuidado de los ediles, quienes probablemente también participaban en el mecanismo del aprovisionamiento de grano, que tenía su centro en este mismo santuario. Situado en el año 493 a.C. a los pies del monte Aventino, el templo de Ceres, que albergaba a sus dioses paredros Liber y Libera, nació como centro religioso y administrativo del movimiento plebeyo, actuando también como punto de referencia ideológico.

Los decemviri

Tiene caracteres esencialmente legislativos. En los años 451 y 450 a.C. la magistratura suprema no fue desempeñada por los tradicionales cónsules, sino que en su

lugar fueron designados sendos colegios de diez magistrados, con carácter extraordinario, bajo el título oficial de «*decem viri legibus scri-bundis consulari potestate*» cuya misión fundamental era la redacción de un corpus legislativo que regulase las relaciones entre los ciudadanos, surgiendo a su iniciativa lo que se conoce como ley de las XII Tablas, considerada tradicionalmente como la fuente del derecho público y privado.

Estos fueron obligados a dimitir, siendo elegidos cónsules L. Valerio y M. Horacio (449 a.C.), los cuales restauraron la República y restablecieron la concordia entre los órdenes con la publicación de tres leyes favorables a la plebe.

Los tribunos consulares

Los tribunos consulares (*tribuni militum consulari potestate*) podían definirse como «cónsules de segundo orden», una nueva magistratura suprema, el tribunado consular, abierta tanto a los patricios como a los plebeyos.

Su origen y significado presenta numerosos puntos obscuros, como su falta de continuidad, pues cada año el Senado decidía si debían elegirse cónsules o tribunos. Tampoco están claras las causas que provocaron su creación. Se ha pensado en razones militares, es decir, que el crecimiento del ejército llevaría consigo un aumento paralelo de los magistrados dotados de mando. También podría responder a un incremento de las funciones administrativas, lo que exigía disponer de los necesarios magistrados cada año.

Hay entre los investigadores una mayor predisposición a aceptar la visión tradicional, que sitúa la creación del tribunado en el contexto del conflicto patricio-plebeyo. Así, el nacimiento del tribunado consular surgiría como consecuencia de un clima de tensión política, situación similar a la que había propiciado la institución

del decenvirato, debido a su interés por reservarse el consulado y los privilegios que este implicaba, el patriciado consintió en la creación de esta magistratura de sustitución en la que los plebeyos eran admitidos, si bien realmente no fue sino hasta finales del siglo V a.C. cuando los nombres plebeyos comenzaron a figurar con mayor frecuencia como titulares de la nueva magistratura suprema.

Las asambleas romanas

Comitia Curiata. Era de las primeras asambleas de época monárquica, convocaba según la organización tribal romana: cada una de las 3 tribus antiguas tenía 10 curias, y estas a su vez 100 hombres. En total eran entonces 3.000 personas que constituían las curias juntas. Este órgano, en un principio, elegía a los más altos magistrados, pero posteriormente sólo confirmaba e inauguraba las elecciones de la *Asamblea centuriata.*

Comitia Centuriata. Surge en las reformas del rey Servio Tulio; la asamblea, o Comicio centuriado, reunía a los ciudadanos en razón a su riqueza y la consiguiente posición que ocupaban en el ejército. Con la introducción de la *aestimatio* en metal, esto es la valoración de los bienes tomando como patrón piezas metálicas premonetales, se llega a la constitución de una perfecta asamblea censitaria. En ella estaban incluidos todos los ciudadanos, repartidos en cinco clases según su fortuna personal y en distintas centurias dentro de cada clase, constituyendo en conjunto un reflejo de la estructura del ejército. Esta asamblea, la principal de cuantas comprendían el orden constitucional romano, estaba dotada ya de plena capacidad legislativa, electiva y judicial.

Su organización no contemplaba una distribución equitativa del cuerpo cívico. A la cabeza del sistema se situaban las dieciocho centurias de caballería y a continuación las cinco clases de la infantería, de las cuales,

la primera tenía ochenta centurias, la segunda, la tercera y la cuarta veinte y la quinta, treinta. El cuadro se cerraba con una centuria de proletarios, dos de músicos y otras tantas de técnicos (carpinteros y herreros).

Las centurias de las cinco clases se repartían por igual entre los que tenían obligaciones militares y los que por su edad estaban exentos de las mismas.

Teniendo en cuenta que la centuria constituía la unidad de voto y que cada ciudadano votaba dentro de su centuria, el sistema favorecía la riqueza y la edad. Esto explica que una minoría controlase la decisión de la asamblea, pues sumando las centurias de caballería con las de la primera clase, se obtenía la mayoría absoluta (98 sobre 193), con lo cual las clases medias y bajas apenas tenían peso en la asamblea.

Concilium Plebis. Era la asamblea plebeya por excelencia y convocaba al conjunto de la plebe, con exclusión de los patricios. No se trataba de una asamblea cívica (de ahí la diferencia del término: *concilium* y no *comitium).*

Esta institución fue regularizada en el año 471 a.C., durante el tribunado de Publio Voleron, quien sustituyó las antiguas reuniones tumultuarias por una asamblea organizada fuera de la influencia patricia.

Actuó con enorme agilidad y capacidad, pues no estaba constreñida por ningún imperativo religioso o de cualquier otro tipo.

Es importante subrayar que su organización interna era más democrática que la que regía las asambleas ciudadanas, pues sus miembros se distribuían según las tribus, sin distinción alguna en razón a la riqueza o a la sangre. En ella se discutía sobre todo aquello relativo a los intereses de la plebe, comenzando por la elección de sus

magistrados, los tribunos y los ediles, que eran quienes la presidían. Sus decisiones eran conocidas con el nombre de *plebiscita* y, al principio, tenían obligado cumplimiento tan solo para los plebeyos, pues al estar excluidos, los patricios no tenían por qué observar sus mandatos.

3.2. EL PRINCIPADO. LAS ESTRUCTURAS POLÍTICO ADMINISTRATIVAS

La reforma constitucional de Augusto suscitaba graves problemas que ya sus propios sucesores, los cesares Julio-Claudios, necesitaron plantear y solventar. Había una imprecisión sobre el concepto y atribuciones del poder supremo, ausencia de normas sobre la sucesión o el propio papel del *Princeps*, omnipresente pero impreciso en constitución romana. Este era a la vez prisionero y amo de un sistema institucional. Las tradicionales magistraturas se mantenían, pero se hallaban en el proceso de una gran evolución acorde a los nuevos tiempos (figura 2).

Figura 2. Cuadro de las Instituciones y Administración del Principado.

Todo era virtualmente posible debido a la delicada instauración del nuevo poder, por lo que el Estado Romano tuvo que ir resolviendo la situación sobre la marcha, en el largo periodo que es la Historia del imperio.

a) El Príncipe (*Princeps*)

Desde Octavio, y tras la batalla de Actium (31 a.C.), el *Princeps* se convirtió en jefe supremo del Estado, concentrando en su persona los poderes que el Senado y el

pueblo de Roma le otorgaron. Tanto su condición como su concepto resultan difíciles definir.

Era quien tenía y ejercía la mayor potestad del Estado Romano. Superaba a todos magistrados en *Auctoritas*, pero esta *Auctoritas* más que una condición personal, el resultado es una acumulación de poder que exigía un reconocimiento público de la persona que lo ostenta y a quien se acepta la capacidad de intervención y de decisión en los asuntos del Estado.

Gracias a estas correspondientes potestades (censorial, la potestad tribunicia, el imperio proconsular, la autoridad religiosa, además de privilegios particulares), el *Princeps* poseía un poderoso fundamento institucional con el que dominar y controlar los tres grandes elementos del Estado: el Senado, el Pueblo y el Ejército.

Los césares Julio-Claudios, aunque continuadores de la obra de Augusto, ya iniciaron el camino para consolidar el régimen imperial e incluso afianzar la autoridad suprema del *Princeps*, empeño que continuaron los emperadores de la dinastía Flavia realizando importantes disposiciones. Tal esfuerzo a lo largo del Alto imperio desembocó en la reforma de los emperadores Severos con un marcado carácter absolutista.

Ya Vespasiano, iniciador de la dinastía Flavia, institucionalizó el principado mediante un senadoconsulto (del que queda un fragmento) llamado *Lex de Imperio Vespasiani*, por el cual se delimitó legal y administrativamente la *Potestas* del *Princeps* por encima de la imprecisa noción de la *Auctoritas*, gracias a la cual pudo mantener el poder en su propio círculo contra la posible oposición senatorial.

Este poder se encontraba reforzado por la organización del culto imperial que abiertamente iba convirtiendo al cesar en *Diuus*, no ya tras su muerte, sino

en vida e incluso, identificándose y recibiendo culto con las más importantes divinidades del panteón romano.

Este concepto del *Princeps* culminó con septimio severo y sus sucesores que adoptaron una serie de elementos y titulaciones que anteriormente se habrían calificado como impropios e incluso excesivos. A partir de esta dinastía, se consideraron característicos e innatos a los emperadores romanos.

Se implantaron los términos *Dominus*, dedicados al emperador, *Domus divina* para designar la casa del emperador. Incluso, el mismo término de *Dinastia*, no aceptado en tiempos de Marco Aurelio a la hora de la *Adoptio* de Commodo, fue utilizado a partir de Septimio Severo para denominar a sus sucesores.

La importancia e influencia de las emperatrices y mujeres de la casa Imperial en la transmisión del principado a través de la *Adoptio* fue una constante ya desde Livia, esposa de Augusto. Tal intervención no solo se reafirmó sino que adquirió una gran importancia con las princesas sirias. Julia Domna, esposa de Septimio Severo, adoptó el título de *Diva*, y estableció el protagonismo de las emperatrices en el gobierno de Roma.

Julia Domna tuvo un papel decisivo en la política dinástica de Septimio Severo. Ella supo recoger el concepto de herencia y transmisión de los reyes helenísticos y convertirse en garante de la sucesión dentro de la *Domus imperatoria.*

El poder del príncipe era amplísimo y su responsabilidad, desmesurada. Sobre él recaían primordialmente los principales asuntos de Estado.

- Política exterior. Las relaciones exteriores y la diplomacia.
- Política interior. Era el principal responsable de la

administración central y de las provincias imperiales, que estaba bajo su control directo. Sobre él recala el abastecimiento de víveres y el mantenimiento del orden ciudadano.

• Jefe supremo del ejército.

• Dirigía las finanzas generales del Estado.

Gran número de cuestiones pasaban directamente por el emperador, que en público jamás estaba libre de servicio, pues era el momento donde los particulares aprovechaban para entregarle sus peticiones y solicitudes. Para tan ingente tarea, necesitaba ayuda de consejeros y una buena red de funcionarios y colaboradores, que pueden clasificase en los siguientes apartados: funcionarios imperiales, nuevos órganos de gobierno y antiguas instituciones republicanas.

b) Los funcionarios imperiales (*officinae*)

Gran parte de las cuestiones de orden interno eran atendidas por el servicio personal del *Princeps*, en departamentos que estaban bajo el control de un liberto imperial de confianza y preparado para ello. Estos libertos fueron nombrados por el emperador debido a su competencia en el trabajo y a la fidelidad al principado y más concretamente a la Casa imperial (*Domus Imperatoria).*

Eran responsables ante el príncipe y solo él podía revocarlos de su cargo. Recibían una remuneración fija.

Aunque fue Augusto el iniciador de las distintas *Officinae* imperiales, también denominada cancillería imperial, para ocuparse de las diferentes administraciones, se estructuraron en la época Julio Claudia y se consolidaron definitivamente bajo los césares Flavios.

Siempre se ocuparon de la burocracia imperial personas que gozaban de la plena confianza del Príncipe, si bien también participaron algunos miembros procedentes

de la clase senatorial y, sobre todo, de la clase ecuestre. Se trataba de una elite reducida de esclavos y libertos imperiales, que componían la llamada *Familia Caesaris* que, debido a su preparación y eficacia, asumieron importantes funciones en la administración. Llegaron a ser verdaderos burócratas del imperio.

Aunque mantuvieron su situación de esclavos domésticos y trabajadores del patrimonio imperial, podían llegar a acumular un enorme poder, riqueza e influencia. Entre ellos se llegó a establecer un verdadero *Cursus*, o carrera administrativa, que evolucionó a una estratificación entre tales libertos y esclavos.

En principio existía una distinción entre funciones encomendadas a los esclavos y a los libertos, división que correspondía en gran medida a una graduación basada en la edad. El esclavo imperial, que contara entre los veinte y treinta años, tras pasar por uno de aprendizaje podía ocupar un puesto secundario con la categoría de *adiutor, ayudante*, pudiendo a esta edad ser o no manumitido y acceder a un puesto de categoría intermediaria de carácter financiero (*dispensator, tabularius*) o a una oficina o cancillería (*a comentariis*). A partir de los cuarenta podía acceder de forma definitiva a los grandes cargos de procurador del patrimonio imperial en una provincia o en los grandes «ministerios centrales» que formaban el «Gabinete imperial». Cuando alcanzaban este estatus, algunos libertos imperiales podían llegar a tener un enorme poder e influencia, además de amasar grandes fortunas.

Estos libertos eran por lo general de origen oriental, poseedores de una gran instrucción, enriquecidos por cuantiosos regalos y privilegios concedidos por el emperador. Intentarían vencer la humildad de su origen adoptando las típicas formas de vida aristocrática romana,

mostrando una gran capacidad para la intriga política y una arrogancia hacia los senadores, lo que en último término podía llegar a producir su impopularidad postrera y su caída.

Sin duda, ayudaron enormemente a la institucionalización y regulari-zación de los servicios centrales de la administración del Principado, fortaleciendo para ello la noción de Estado en beneficio del emperador y en perjuicio del Senado y de las tradiciones de las magistraturas heredadas de la república.

Vespasiano dio el gran paso definitivo en la consolidación de la hacienda y la administración estatal que superó los limites de las antiguas magistraturas republicanas y de los esclavos y libertos de la *Domus Augustea.*

Trajano mantuvo una administración eficaz, justa, autoritaria, con buenas dosis de intervencionismo. En tal sentido, se le podría considerar como un continuador de los emperadores Flavios.

Sin embargo, la mayoría de los emperadores, sobre todo, los Antoninos, trataron de mantener siempre sujetos en los limites exigidos por su condición social a estos esclavos y libertos, situando sus funciones bajo la dirección y vigilancia de los ecuestres que ocupaban los más altos niveles en los cargos de la administración del Estado.

La ascendencia del orden ecuestre en detrimento del orden senatorial fue una constante a lo largo de todo el Alto imperio. Puestos de importancia en la administración imperial fueron desempeñados por caballeros. Con ello el emperador lograba, además de una mutua vigilancia entre ambos rangos de la burocracia, asegurar cierta continuidad en la administración, y mantenía la competencia y preparación de un funcionariado fiel al Estado.

Septimio Severo aumentó considerablemente el número de despachos y funcionarios (*Scrinarii*), desarrollándose la centralización y burocratiza-ción del imperio, paso ya iniciado en el periodo anterior.

Una de las causas de este proceso se debe al desarrollo y acumulación del tesoro de la casa Imperial, que aumentó notablemente tanto la *Res privata* del como su *Patrimonium* (propiedades imperiales).

Administrar todas estas riquezas y la producción que generaba, obligaba a mantener toda una serie de oficinas, empleados y servicios que dependían de la casa imperial, que quedaron constituidas según la siguiente estructura:

• *A Cognitionibus*: asuntos judiciales.

• *A Studiis*: estudios de la administración y trabajo cultural.

• *Ab Epistulislatinis e Graecis*: correspondencia del *princeps.*

• *A Rationibus*: finanzas.

• *A Libellis*: atención a las solicitudes.

• *A Declamationibus Latinis; A Declamationibus Graecis*: preparación de los discursos del príncipe.

• *A Memoria* (a partir de Adriano): información privada del emperador.

• *A Censibus*: datos del censo.

• *A Ratio privata* (a partir de Filipo el árabe).

c) Los órganos de gobierno central

El gobierno central comprendía dos órganos: el Consejo del Príncipe y la prefectura del pretorio.

El Consejo del Príncipe (*Concilium Principis*)

Era un órgano deliberante. Su constitución entraba dentro de la tradición romana, pues los magistrados frecuentaban solicitar el asesoramien-to de amigos,

tradición que mantuvo e institucionalizó el propio Augusto, aunque sin fijar unas normas de su constitución, ni tener unas atribuciones estrictamente delimitadas. Solía componerse según las circunstancias lo aconsejaran.

Pertenecían al *Concilium principis* personas de confianza y expertos experimentados de buen juicio que eran llamados para aconsejar y deliberar con el *princeps*: miembros de la familia imperial, senadores, magistrados o privados de la casa Imperial. Eran denominados como *Amici principis*, los amigos del Príncipe.

En los comienzos del imperio el *Conciliun principis* tuvo un carácter informal e impreciso. Sus miembros asistían por una invitación personal del emperador a título de amigos. Tanto su número como su composición variaban según las circunstancias y las cuestiones a tratar. En tales reuniones deliberantes solían tratarse asuntos sobre la política imperial, e incluso, se podía convocar un consejo para asesorar al emperador cuando presidía el tribunal como juez supremo sobre causas de apelación de las provincias y del ejército, entonces se rodeaba de juristas expertos.

Se convocó con más asiduidad con los Flavios, en especial con Domicia-no. Se institucionalizó de forma definitiva con Adriano que comprendió que era necesario introducir entre sus miembros juristas elegidos en razón de su competencia y carácter estable, estos expertos jurisconsultos recibieron paga y posiblemente se determinó su permanencia en este órgano.

El Consejo imperial (Concilium principis) alcanzó una función cada vez más importante desde el punto de vista judicial.

Los hubo de dos categorías: los *Conciliarii*, que recibieron cien mil ses-tercios, los *Adsumpti in Concilium* (adjuntos al Consejo), que cobraban sesenta mil, sueldos de

las dos primeras clases de procuradores ecuestres.

Adriano hizo ratificar por el Senado el nombramiento de los que no eran sino caballeros, que no participarían en los procesos en los que hubiera senadores implicados; es más, una declaración del Príncipe, realizada en el Senado (*oratio principis*), no se podría apelar ante el Consejo.

Adriano creó el cargo de *Advocatus Fisci* que pudieron desempeñar los caballeros, órgano constitutivo de las milicias ecuestres y que, a través de estas, les permitía el acceso inmediato en la carrera procuratoria.

Este Consejo estaba encargado de defender los intereses del fisco en los procesos entre los contribuyentes y los tesoros del Estado o del Príncipe; parece que de entrada, fueron bastante numerosos y en su mayor parte de gran experiencia.

Con los Severos se consolidó esta institución como el órgano más fuerte e importante del Gobierno, asesor de la autoridad imperial, con la participación de los más notables juristas de su tiempo: Papiano, Ulpiano, Paulo y Modestino.

Aurelio Victor cuenta que se promulgaron más de cuatrocientas disposiciones legislativas. Se destaca en esta época la *Lex Manciana*, que trata de aumentar la productividad de las tierras. Este conjunto legislativo se diferencia de las dictadas en el principado de Adriano en que, si aquellas tenían un carácter humanístico, estas ya buscan fortalecer al Estado y reafirmar el poder del emperador, peculiaridades propias de la política de Septimio Severo.

Estos maestros juristas supieron elaborar las máximas necesarias para justificar la omnipotencia del príncipe y del Estado e inspiraron las decisiones tomadas del *Concilium principis*, órgano que se mantuvo a partir de esta época como el máximo instrumento del Estado, pasando el

Senado a ser una mera corte y registro de las leyes.

Además de una asamblea deliberante, que asesoraba al príncipe en sus decisiones, se convirtió en un sólido órgano legislativo que promulgó rescriptos, aunque firma por la autoridad imperial. Su influencia fue tan grande que, como bien señala J. A. Cock, sus decisiones llegaron a tener la misma fuerza que los senadoconsultos.

Característica importante de esta nueva legislación es su intento de protección a las clases más inferiores, *Humiliores*, contra los poderosos, protección que fue igualmente rasgo en el gobierno de las provincias.

El *Concilum principis* sufrió los avatares de la crisis del siglo III con el establecimiento de la Tetrarquía, sus convocatorias se reanudaron regularmente.

La prefectura del pretorio

El prefecto del Pretorio mandaba el cuartel general: *Praetorium* de los emperadores, donde se encontraba acuartelada su guardia personal. Su cargo fue desdoblado ya en tiempos de Augusto entre dos titulares.

Era por su naturaleza y origen, una institución cuya función era esencialmente militar, procedente del orden ecuestre, sin embargo, el Prefecto del Pretorio se vio revestido de una competencia judicial importante, dada su situación privilegiada al lado del emperador, que le dotó de tales influencias decisivas que le convirtieron, muchas veces en la mano derecha de los emperadores romanos, pasando a tener atribuciones de carácter ejecutivo.

Es decir, a esta función militar, que no perdieron jamás, se añadió un poder ejecutivo y atribuciones de carácter consultivo, participando con frecuencia en el *Concilium principis.*

Con el emperador Commodo, los Prefectos del Pretorio recibieron atribuciones administrativas y

jurisdiccionales, convirtiéndose en los más altos funcionarios y siendo, a menudo, el hombre de confianza y el representante del propio emperador.

El Prefecto del Pretorio ejerció funciones judiciales, civiles y criminales, sobre todo en el territorio itálico a partir de cien millas de Roma y sobre las provincias. Representó al emperador con plenas atribuciones, ejerciendo el poder en su nombre.

A partir del siglo III, el prefecto del Pretorio recibía todas las apelaciones de juicios pronunciados por los gobernadores de las provincias en materia criminal y civil, presidiendo el más alto tribunal concerniente a las provincias, mientras que el prefecto de la ciudad se responsabilizaba de las mismas funciones en la ciudad de Roma, capital del Imperio.

d) Las antiguas instituciones republicanas

Las antiguas instituciones republicanas: Senado, las antiguas magistraturas y los Comicios subsistieron en el Imperio pero sufrieron una notable evolución.

Senado. La decadencia de una ancestral institución

El régimen del Principado no era ni formal ni conceptualmente una monarquía, por lo que era investido de su poder legítimo por voluntad del pueblo, manifestado por aclamación en los Comicios y aceptado por el Senado.

Augusto y sus sucesores creyeron encontrar en el Senado y las magistraturas civiles el contrapeso apropiado para contrarrestar el poder militar, pero ejerciendo un control estricto sobre esta vieja institución que conservaba su enorme prestigio y peso político.

El análisis de la composición y evaluación de la actuación del Senado en aquellos tiempos ofrece un verdadero testimonio indirecto de la naturaleza y evolución del régimen Alto imperial.

Ya Augusto limitó el número de sus miembros a seiscientos, tras unas precisas revisiones de los novecientos senadores cesarianos y de las guerras civiles y fue eliminando un buen número de opositores al régimen. Otras revisiones tuvieron lugar con Claudio, Vespasiano y Tito.

Los emperadores Flavios y Antoninos utilizaron la censura y otros procedimientos como *Nominatio, Adletio y Comendatio* para intervenir en la composición de los miembros de esta institución e introducir gente de su confianza y así pudieron tener acceso a las decisiones del Senado, mientras que las elecciones a las magistraturas, que regulan abriendo las puertas al Senado, perdieron vigor. Se incorporaron senadores de origen provincial y ecuestre, denominados *Homines Noui* e, incluso, aparecieron nuevas familias patricias.

Septimio Severo introdujo en la clase senatorial un importante número de *Homines Noui*, procedentes de las provincias orientales y africanas del imperio.

Muchos de ellos alcanzaron puestos de importancia y fueron hombres de confianza del emperador. Uno de los más sobresalientes fue C. Fulvio Plautiano, originario de Lepcis Magna, patria de Septimio Severo y posiblemente emparentado con él.

Sin embargo, las promociones al orden senatorial no fueron jamás tan masivas como para provocar una ruptura, y los senadores se mantuvieron unidos sabiéndose constituyentes del más alto estamento aristocrático, vinculados mediante alianzas matrimoniales, donde los provinciales se adherían y asimilaban rápidamente los valores y tradiciones senatoriales.

Los senadores de origen provincial aceptaban el patronato y los honores municipales de sus ciudades de origen y donde ellos conservaban sus bienes raíces y

propiedades fundiarias, donde ellos eran considerados como evérgetas. Así se mantuvo a lo largo del Alto Imperio.

El Senado como institución no delegó teóricamente sus antiguos poderes ni sus procedimientos y conservó una buena parte de sus competencias directas.

Algunos emperadores respetaron y honraron esta prestigiosa institución. Vespasiano reorganizó y ensalzó al Senado como el más alto órgano civil de gobierno. Trajano no consideró públicamente al Senado como máxima autoridad civil. Rechazó honores excesivos y aceptó escasos consulados. Concedió a los senadores puestos importantes en el Gobierno.

Además, a primera vista, el Senado parecía beneficiarse con una serie de competencias y tareas administrativas y de justicia:

• Administraba las provincias senatoriales.

• Conservó responsabilidades financieras de la *Res publica* con la administración del su tesoro particular: el viejo *Aerarium Saturni*, donde se administraba al día las entradas y salidas del tesoro público, los archivos del Estado y todos los asuntos relativos a esta administración.

• Fue considerado como el órgano supremo consultivo del Gobierno. Participó mediante Comisiones de senadores en el *Concilium principis*. Se mantuvo el poder legislativo mediante senadoconsultos.

• El Senado conservó en gran parte su competencia directa en el mantenimiento del orden en Roma y en italia, al menos hasta finales del siglo I d.C. En el terreno judicial, el Senado recibió la jurisdicción suprema sobre sus propios miembros, sobre todo en los graves delitos de *Lessa Maiestas* y concusión.

• La acuñación de moneda fue distribuida igualmente

entre los dos poderes, correspondiendo al *Princeps* la de oro y plata; al Senado la de bronce. Todas ellas con la efigie del soberano pero con el anagrama

S.C. (*Senatus Consulto).*

Pero la realidad era otra, si el prestigio del Senado se mantuvo, en la práctica ni funcionaba igual ni mantenía su antiguo poder: la economía pública pasaba por las finanzas de la casa imperial y los asuntos financieros cada vez pertenecían más a los asuntos del Príncipe.

Incluso, la actuación del Senado respecto a la acuñación del bronce es muy oscura. Es difícil para los numísmatas determinar su papel.

En cuanto al gobierno de las provincias senatoriales (*Provinciae paca-tae*, las más pacificadas) dirigido a través de procónsules nombrados por el propio senado, la realidad era más compleja, ya que el príncipe podía enviar instrucciones a los procónsules y estos últimos se plegaban a las decisiones imperiales.

Pero también era frecuente que el príncipe quisiera hacer partícipe al Senado de los asuntos provinciales con senados consultos e incluso con las visitas de sus delegados a embajadas que el Senado recibió a lo largo de los siglos I y II, incluso en el siglo III, existe documentación que revela las actuaciones senatoriales en las provincias.

La realidad fue que el Senado jamás contó con medios suficientes para oponerse a las decisiones del príncipe. Los juristas del Alto Imperio consideraron que todo edicto imperial tenía el valor de ley y estos eran citados junto a los senados consultos.

El senado fue perdiendo su peso tradicional y su papel de forma paulatina a partir de los Flavios y, más concretamente, desde Adriano. La pasividad del Senado era una enfermedad endémica ya fustigada por el emperador

Claudio, agudizada con Nerón y que acabó degenerando en un abandono y dejación progresiva a simples procedimientos de voto y aclamaciones, y disposiciones serviles a los emperadores. El golpe de gracia llegó con la dinastía severa. septimio severo no solo se abstuvo de mantener, al menos, unas discretas relaciones con este prestigioso organismo, sino que se atrevió a atacarlo y privarlo de sus atribuciones legislativas, políticas, judiciales y económicas (*Aerarium Saturni*) impidiéndole cualquier posibilidad de colaborar o participar en el Gobierno del imperio. El Senado ya no recuperó sus poderes tradicionales, que, por otra parte, hubiera sido una autentica utopía en una época tan avanzada.

Las magistraturas

Sufrieron una evolución semejante a la del Senado. Todas las magistraturas tradicionales fueron mantenidas porque definían el modelo y la administración propia de la romanidad, permitían a la elite provincial incorporarse a la vida y a la realidad de Roma y era la forma tradicional de legitimar e implantar la autoridad romana. pero las magistraturas fueron despojadas de sus grandes poderes y atribuciones políticas, sin dotarlas tampoco de otras en el sistema administrativo y se vieron limitadas en su actuación por la actividad de los funcionarios imperiales.

Las magistraturas se dividían en dos grupos, según dependían directamente del Pueblo o del Príncipe. Si dependían del Pueblo, eran elegidos. Si estaban al servicio del Príncipe, eran administradores, nombrados directamente por él.

Los cargos públicos tradicionales estaban, en principio, organizados en un *Cursus Honorum* jerarquizado y reservado a senadores y caballeros, respectivamente que iniciaban la «Carrera de los Honores, *Cursus Honorum*» presentando su candidatura en uno de los cargos más

inferiores de cada uno de los *Cursus* (Senatorial y Ecuestre), según su rango social. Al principio, las magistraturas funcionaron como en tiempos de la República, llevando su orden tradicional, pero fueron transformándose desde Nerón y sobre todo con los Flavios quedando como un elemento más de la política imperial y convirtiéndose progresivamente en un cuerpo de funcionarios. Los cargos electivos voluntarios pasaron de considerarse un honor, que comportaba, al menos, responsabilidad y autoridad política y social, en una mera responsabilidad administrativa y remunerada, bajo la autoridad de Príncipe.

Los Comicios

Era la asamblea popular convocada por un magistrado, donde el Pueblo ejercía su voluntad de voto y demostraba su poder de elección.

No se conoce muy bien el funcionamiento de los Comicios durante el imperio, aunque se cuenta con una buena información sobre los Comicios centuriados que elegían a los magistrados (cónsules y pretores), gracias a los documentos epigráficos de Toscana (*Tabula Hebana*) y Sevilla (*Tabula Siarensis).*

El sistema comicial tradicional, es decir, la intervención directa de las centurias para los nombramientos de los miembros del Senado, fue instaurado de forma efímera con Calígula y parece que conservaron sus facultades electorales y legislativas a lo largo del siglo II, pero el emperador se reservó el derecho de iniciativa para el voto de leyes y él mismo recomendaba los candidatos electorales.

Fueron formalmente mantenidos porque significaban el símbolo de la libertad popular y formaban parte de la estructura de la metrópoli. Su eliminación hubiera supuesto un peligro ante la plebe urbana y un enorme

deterioro de la imagen de Roma, por lo que los comicios se mantuvieron hasta pleno siglo III no como actos políticos activos sino como manifestaciones simbólicas de la soberanía del pueblo romano.

e) La Administración provincial

Roma era, sin duda, el centro del Imperio. Allí residía el emperador y desde allí se gobernaba y administraba. Desde esta perspectiva, era también el centro geográfico y político. Era fácil comunicarse desde Roma con el resto del imperio.

Roma era el centro de aglomeración y el centro urbanístico en el que se miraban el resto de las ciudades, centro cultural donde acudían artistas, cómicos y literatos, pues era necesario darse a conocer a Roma y desde Roma al resto del Imperio, mediante lecturas públicas o ganándose el favor de algún poderoso y, con suerte, del propio emperador.

Pero ya había ciudadanos en todas las provincias que habitaban en grandes ciudades repartidas por el Imperio e iría habiendo más. Ya no eran los habitantes de Roma, ni siquiera de la Campania o de la península Itálica los únicos verdaderos romanos. A decir verdad, tanto en las provincias orientales como en las occidentales había ciudades prósperas, activas y que expedían cada vez a más notables suyos al Senado de Roma y a los puestos más altos de la Administración del imperio y que conocieron un brillante desarrollo entre mediados del siglo I al III.

Afirma P. Petit que en el periodo comprendido entre Augusto y Adriano ningún emperador conoció mejor las provincias que Vespasiano. Ciertamente, las provincias del imperio se vieron favorecidas por su impulso renovador y su reorganización administrativa, en especial las provincias occidentales. Tal vez, este cesar Flavio se sintiera más inclinado a favorecer estas últimas en contraposición a la

política provincial de Nerón, inclinada a Oriente.

Dio un gran apoyo a la urbanización, incluso amplió la concesión de la ciudadanía romana a las provincias occidentales, ayudando a las elites municipales a integrarse en la Administración del Estado.

Merecen mención especial las provincias hispanas, a las que se les concedido el *lus Latii Vespasiani*, entre los años 73-74. Más de trescientas ciudades recibieron las leyes municipales y el reconocimiento de municipios romanos. Ello contribuyó enormemente a la expansión de la romanización, la urbanización y el desarrollo cultural de la península.

Este proceso de municipalización iniciado por Vespasiano continuó con Trajano con una salvedad: vigiló con interés la administración y la gestión de las provincias, controlando los gastos y la conducta de los propios gobernadores. Este intrusismo imperial se realizó a través de los *Curatores Reipublicae*, en los municipios, para intervenir en el déficit económico que se iniciaba ya en algunas ciudades y también para evitar la corrupción.

Reestructuró la Panonia y creó nuevas provincias (Arabia, Mesopota-mia y Dacia). Dotó a varias poblaciones del rango de colonia con el epíteto de Ulpia y mantuvo el contento y la aceptación de los provinciales con una política abierta a estos, concediendo la ciudadanía e integrando a las elites provinciales en el ejército.

Dentro de las administraciones provinciales es necesario diferenciar el régimen administrativo de la distintas provincias del imperio, que se dividieron según dependían del Senado o directamente del propio emperador (Senatoriales e Imperiales).

Provincias imperiales

Las llamadas provincias imperiales eran las que

estaban bajo el exclusivo *imperium* de Augusto. Se encomendaban a un senatorial con rango pretorio como *Legatus Augusti pro praetore*, que eran legados personales del *Princeps.*

En el caso de tratarse de provincias de importancia, sobre todo por contar con legiones estacionadas, se nombraba legados de rango consular (Consulares). Para las restantes se escogía a gobernadores inferiores: pretorianos.

Las provincias más reducidas (provincias alpinas-Judea) eran gobernadas por simples procuradores ecuestres. Es una excepción el gobierno de Egipto. Desde su anexión al imperio es propiedad personal de su conquistador. Se hizo representar por un prefecto la manera proconsular tardo-re-publicana asistida de comandantes de legiones.

Su mando militar sobre las fuerzas armadas acantonadas en su provincia (*cum imperio*) estaría sensiblemente reducido, pues se encontraba limitado a los cuerpos auxiliares estacionados en aquella, posiblemente para vigilancia de las minas y otros puntos estratégicos.

Además, a diferencia de los gobernadores senatoriales, este *Legatus Augusti* tenía bajo su dependencia otros legados para su ayuda, excepto ciertos funcionarios administrativos, sobresaliendo la figura del denominado

Legatus Iurisdicus.

Por lo tanto el gobernador de la provincia imperial tendría:

• *Funciones legislativas*: Podía proclamar su propio *Edictum*, es decir, decidir y publicar las directrices generales de su gobierno al entrar en su cargo, con las que se comprometían en el ejercicio de su jurisdicción. Además, el *Propraetor* podía proclamar edictos sobre asuntos particulares. Por lo general, se trataba de leyes más

de carácter administrativo que de jurisdicción, ya que este campo se encontraba bastante limitado por las decisiones y leyes imperiales debido a que por encima de sus atribuciones legislativas y de derecho estaba el denominado *Edictum provinciae* que consistía en una serie de normas dictadas por Roma para todas las provincias como base para sus propias disposiciones y a las pruebas debían de remitirse.

• *Funciones judiciales*: Estas emanaban de su *potestas civilis*, ejercidas en el *Conventus* de la provincia. La tendencia fue la disminución de los privilegios de las ciudades en favor del poder de los gobernadores.

• *Funciones administrativas*: En el aspecto administrativo era el responsable de la construcción o reparación de obras públicas: acueductos, teatros, templos, baños, cloacas, canales. También de la supervisión de las ciudades, sus magistrados y su consejo municipal. Además se encargaba de la administración de bienes, recaudación de impuestos en las provincias, elaboración del censo, servicio postal (*Cursus Publicus).*

Los gobernadores y altos magistrados nombrados por Roma limitaron su presencia en las ciudades a la duración de su mandato y no estuvieron especialmente vinculados a los núcleos de población donde residieron conforme exigía su cargo.

Tendrían bajo su mandato otros funcionarios y subalternos municipales de diverso rango, principalmente ecuestres: *Procurator y Subprocurator.*

Otra magistratura era el *Praefectus*, en sustitución de un *Duovir*, cuando uno de ellos no tenía colega en el cargo. El *Praefectus Imperatoris* o *Caesaris* que sustituía al emperador o algún miembro de la familia imperial, al que se había ofrecido algún cargo honorífico y el *Praefectus Fabrum* como auxiliar personal del magistrado *cum*

Imperio. Según Gil, eran capataces de los obreros. Se trataba de un cargo semi-militar que permitía el acceso a la carrera ecuestre y desaparecería al final del siglo II d.C. Fueron las aristocracias locales las que más detentaron esta prefectura, ya que servía a las clases dirigentes municipales para acceder al orden ecuestre a través de la fase premilitar de esta prefectura. Algunos de ellos no desempeñaron después ningún cargo militar y pasaban al *Cursus honorum* municipal. Ocupaban un cargo de servicio y de confianza al lado de cónsules y pretores. Era puesto de honor y de rango en la ciudad, ya que incluso tenían un asiento reservado en los espectáculos públicos cercano al gobernador y su familia.

Provincias senatoriales

Eran las que oficialmente pertenecían al pueblo romano. Eran administradas por el Senado y gobernadas por:

• Procónsules elegidos por sorteo entre los consulares (África y Asia).

• Pretores (Narbonense, Sicilia, Macedonia, Acaya, Chipre, Bitinia, Creta y Cirinaica). En la gestión de las finanzas los cónsules contaban con los *Quaestores* y *Propraetores.*

Ya desde Augusto, el *Princeps* conservó la posibilidad de intervenir con dichas provincias gracias a su *Imperium maius*; de hecho, la administración fiscal tanto en las provincias imperiales como en las senatoriales era competencia de un procurador imperial de rango ecuestre relacionado con la administración imperial. También se contaba con procuradores imperiales para la administración de los bienes del emperador en estas provincias.

f) Las ciudades: las instituciones municipales

La forma de vida romana está vinculada íntimamente a la ciudad, y de ahí la importancia dada a la urbanización y a las instituciones ciudadanas, así como de estatus privilegiado concedido por el Estado Romano a las ciudades, con el cual, estas fueron un vehículo primordial en el proceso de romanización.

Pero no se puede pensar que la urbanización se desarrolló igual en todas partes, subsistieron vastas regiones en el imperio, donde la vida urbana penetró de forma lenta e incompleta como en Egipto, Tracia, el oeste de las Galias y en las zonas desérticas de Siria y África.

Estas regiones, las menos pobladas, vivieron bajo un régimen tribal, vigiladas par destacamentos poco importantes al mando de los *Praefecti* que vigilaban y mandaban sobre las poblaciones locales.

En Siria y Asia Menor algunos territorios estaban bajo la directa jurisdicción de príncipes vasallos de Roma, de importantes templos, que tradicionalmente tuvieron poder territorial y dominios imperiales que se encontraban bajo la administración de procuradores, principalmente en África.

El resto del Imperio estaba bajo el régimen municipal.

Roma era extremadamente abierta para con las ciudades colocadas bajo su ley con tal de que los habitantes se mantuvieran tranquilos, pagaran sus impuestos y contribuyeran con levas militares, aceptaba que mantuvieran sus instituciones e incluso una cierta autonomía. cada ciudad se encargaba de administrar un territorio más o menos extenso, es decir, su municipio y existían provincias urbanizadas desde muy antiguo: Narbonense, Bética, zonas de Asia Menor; por lo general ubicadas en la costa mediterránea.

3.3. LAS INSTITUCIONES EN EL DOMINADO

Diocleciano llevó a cabo un proceso de cambios en la administración estatal, distinguiendo entre funciones de carácter civil y militar, ya iniciado, aunque débilmente, por Galieno (figura 3).

Figura 3. Cuadro de la Administración en el Dominado.

Durante la Primera Tetrarquía se acometió una importante reforma que constituiría uno de los ejes centrales de la reforma de la administración del Estado a través de la figura del Prefecto del pretorio y del Consejo imperial (*Concilium principis*) que vio acrecentada su importancia y su peso en el gobierno del imperio mediante nuevas atribuciones en materia administrativa y judicial, poder ya iniciado en la dinastía Severa. Las antiguas *officinae* o ministerios centrales aumentaron considerablemente en número y complejidad, adquiriendo un carácter netamente burocrático y aumentando el número de funcionarios (*officiales*) mandados por diversos *magistri.*

Pero fue realmente Constantino el verdadero reformador de la administración e instituciones del Estado. Este emperador se consideró menos sujeto a las tradiciones romanas, lo que ayudaba una mejor adaptación a los nuevos tiempos cuyas circunstancias económicas, sociales y políticas eran fruto de la transformación tras la crisis del siglo anterior. Además de eliminar algunos aspectos en la obra de su antecesor, realizó cambios fundamentales en el campo administrativo, fueron dos los más importantes en su tarea reformadora:

• Aceptar el predominio del cristianismo en el campo religioso, considerando a la iglesia como medio ineludible

para la propia transformación del imperio. Por ello, necesitó y utilizó el apoyo de la iglesia cristiana para sus fines.

• La disolución del complejo sistema de gobierno colegial de la Tetrarquía y conseguir todo el poder imperial en sus manos. Ello exigía elaborar un nuevo sistema de gobierno que, a la vez que eficaz, fuese lo más adicto a su persona y dinastía.

La política interior de Constantino estuvo dirigida fundamentalmente a concluir, completar e incluso perfeccionar la obra iniciada por Diocleciano. Se mostro más como un innovador de forma que de fondo. Constantino puede ser considerado como el fundador de la nueva monarquía imperial y de derecho divino en la medida que el emperador era considerado como el delegado, en la tierra, de una Divinidad única y protectora del Dios cristiano. La imposición del absolutismo imperial de carácter teocrático, al que ya aspiraron los mismos príncipes alto imperiales, sucesores directos de Augusto. Encontraba así su culminación al apoyarse ideológicamente sobre una concepción religiosa indiscutiblemente monoteísta.

La política interior y las reformas internas de Constantino buscaron:

• El concepto absoluto y unitario del poder imperial delegado de la divinidad suprema, simbolizada en la imagen del sol en múltiples representaciones oficiales.

• El principio hereditario y dinástico de este poder Imperial de origen divino, siendo definitivamente desechado el concepto tradicional romano del ideal electivo del mejor.

Sin embargo, como subraya W. Seston, cuando Constantino nombraba a sus hijos o familiares cercanos,

confiándoles gobiernos regionales, posiblemente trataba de elegir al más apto como sucesor, aunque siempre dentro de la propia familia Imperial. En tal caso, la preparación para este sistema sucesorio no pudo llevarse a cabo por su rápida muerte.

Constantino dio aún más ostentación al ceremonial y protocolo que rodeaba la figura del emperador, dándole un carácter sagrado y fastuoso, Con él se consolida la corte imperial.

• se reguló el turno de audiencias imperiales.

• El emperador se revistió con manto y diadema a modo de los monarcas orientales y se hace poco visible a sus súbditos.

Todas estas innovaciones fueron seguidas por sus sucesores.

a) Administración central

Constantino continúo la política de Diocleciano creando:

• Una Corte basada en el Palacio Imperial.

• Una Administración cuyos principales organismos fueron el Consistorio, la Cancillería y los Servicios centrales.

• Un nuevo patriciado fiel a su obra y preparado para sus funciones especificas civiles y militares (*Comitatus).*

El Palacio Imperial

Era el centro de la corte y de la administración del Estado que adquirió un desarrollo e importancia mayores que en tiempos tetrárquicos. Su organización y funcionamiento perduraron como una de las características más notables del Imperio tardorromano.

Toda la actividad imperial se canalizaba a través de dos organismos dirigidos por dos jefes o *Praepositi*:

• El *Sacrum Palatium*, para las cuestiones de tipo externo. Dirigido por el *Praepositus sacri Palatii*, jefe de las cuestiones externas de Palacio.

• El *Sacrum Cubiculum* o lugar reservado al emperador. Dirigido por el *Praepositus sacri cubiculi*, jefe del personal doméstico del emperador.

El *praepositus*, origen de los prebostes medievales, llevaba un título subalterno con tratamiento de *illustris*. Era el primer miembro del Consistorio y gozaba de un gran poder e influencia. Sin embargo, era un eunuco, privado de cualquier ambición imperial.

Los Prefectos del Pretorio

Tras el Praeposito se encontraba el Prefecto del Pretorio, cuyo puesto se multiplicó. Su número fue variable. El resto del personal del palacio eran los cubicularios, ilentarios y servicios y oficiales varios bajo las órdenes de los *Castrensis sacri palatii*. Estos estaban encargados del aprovisionamiento de las construcciones imperiales, de las cuentas y de la correspondencia.

Se convirtieron en los verdaderos ministros de Hacienda y Economía del imperio en época de Diocleciano. Dirigieron los ministerios y servicios centrales con importantes atribuciones: controlaban la *annona* y, por tanto, estaban también vinculados con la economía del Imperio.

El Prefecto del Pretorio era remplazado a menudo por el *vicarius a con-siliis sacris.*

Formaban parte del Consejo Imperial, junto con los Jefes de los grandes despachos y juristas profesionales que preparaban los numerosos edictos y leyes dados por la Tetrarquía.

Algunos Prefectos del Pretorio, de origen ecuestre, llegaron a recibir el consulado incluso durante el ejercicio

de la prefectura, lo que les permitía acceder al Senado y a la categoría de *Vir Clarissimus* (clarisimado) con todos los honores, e incluso aspirar a la prefectura de la ciudad de Roma, cargo considerado como la culminación de una carrera senatorial, después del ejercicio de un consulado ordinario.

La Prefectura del Pretorio se convirtió en la pieza clave de la administración del Dominado, cargo que sería contemplado y revisado posteriormente por constantino.

Jefes Militares

Los *Magistri Militum* (Jefes de la Milicia) eran una especie de ministros de la guerra y de generales en jefe, de quienes dependían a menudo la sucesión del emperador.

En un principio eran dos, con Constantino fueron luego hasta 8, de los cuales, solo uno estaba ligado a la persona del emperador: el *Magister Praesentabilis.*

Estos cargos palaciegos adquirieron un notable poder y fueron núcleo de intrigas y desórdenes.

Organismos centrales

1. La cancillería.

2. El consistorio.

3. Los ministerios o servicios centrales.

Los dos caracteres más sobresalientes de las innovaciones constantinia-nas son:

• La separación total y en todos los ámbitos de los poderes civil y militar, ya iniciada por Diocleciano.

• La multiplicación de los funcionarios estatales y del aparato burocrático del Estado.

La cancillería

La reforma del poder político creada por Constantino se refleja en la remodelación de algunas instituciones. La Cancillería se encontraba bajo la dirección teórica del

Cuestor del Palacio, personaje de formación jurídica o retorica, y con un gran gracias a su familiaridad con el emperador.

Sin embargo, el control efectivo de la cancillería a partir del 320 pasaría al Maestro de los oficios (*Magister officiorum*), este tenía a su mando:

• La guardia palaciega (*Scholae Palatinae*), nueva guardia imperial que sustituyó a la guardia pretoriana.

• Las fábricas de armas estatales.

• Los *Agentes in rebus*, funcionarios en comisión especial, a veces, verdaderos espías del Estado.

Además se encontraban bajo su mando y dependencia:

• Toda la maquinaria administrativa, tanto central como local.

• El Primicerio (*Primicier Notarii*) o «Jefe de los notarios» que dirige a un cuerpo de taquígrafos y archiveros, centro del Estado bajo Imperial, perfectamente burocratizado.

El consistorio

El consistorio imperial (*Consistorium principis*) fue un organismo de carácter consultivo creado por Constantino con individuos de libre designación del emperador. Su vicepresidente es el *Quaestor Palatinus*, que es el portador de la palabra del emperador y redactaba las leyes.

Era además del tradicional Consejo del Príncipe, a la vez Consejo de Estado y Tribunal Supremo. En su presencia el emperador recibía a las Embajadas. Sus competencias eran administrativas y legislativas.

Se componía con los siguientes miembros permanentes:

• Los condes del consistorio o de primer orden.

• Los juristas y altos funcionarios.

• Los jefes de la administración central (*Comités, Clarissimi Senatoriales).*

• El «*Magister Officiorum*» y dos «*Magistri Financiae*».

Todos ellos, como miembros fijos y en calidad de consejeros de Estado, asistían a todas las sesiones, estaban al corriente de los secretos de Estado y gozaban de la confianza del emperador, del que dependían directamente. Tenían el título de *Clarissimi* (a partir del 381 d.C.). Se les encomendaban las más altas funciones (Prefectos del Pretorio, de Constantinopla, Consulado) y de misiones difíciles (Comisión de Encuestas, Tribunales de excepción). Su influencia aumentó sin cesar a lo largo del Dominado.

• Otros miembros: asistían al Consistorio también, aunque no en calidad de miembros permanentes los *Notarii*, que recogían las referencias y decisiones de este consejo. El Jefe de los Notarios (*Primicier*) se encargaba de la lista de todos los funcionarios civiles y militares.

Servicios Centrales (Officinae)

El despacho más importante era el *Officina a memoria*, cuyo jefe actuaba como secretario privado del emperador. Este cuerpo se componía de las diferentes oficinas o *Scrinia* que contaba con múltiples funcionarios. Según palabras de Lactancio, formaban, en su conjunto, una milicia. Ello significaba que la burocracia estatal tendía a militarizarse, debido a que sufría un estricto control, orden y centralización en manos del emperador.

Los grandes servicios centrales fueron, esencialmente, dos grandes ministerios de Hacienda:

• La *Comitiva rerum privatarum.* Estaba a cargo, en lo fundamental, del patrimonio fundiario de la Corona y del emperador.

• La *Comitiva sacrarum largitionum.* Centralizaba

prácticamente la totalidad de los ingresos y pagos en dinero corriente del Estado. También administraba algunas fábricas o factorías estatales.

Cada uno de estos centros tenía un *officium* o aparato de funcionarios muy controlado.

b) Administración provincial

Constantino mantuvo la división territorial del Imperio realizada por Diocleciano, pero administrativamente se produjeron grandes cambios en dicha organización. Su gran innovación fue la reforma definitiva de la prefectura del pretorio.

La prefectura

La prefectura a partir de Constantino se modificó totalmente. Los Prefectos del pretorio aumentaron en número y pasaron de ser cargos en la administración central, de gran poder y cercanos al emperador a ocupar un poder de carácter provincial, con un ámbito territorial y de funciones civiles bien especificadas.

Aunque algunos autores, como E. Stein, J. R. Palanque y W. Ensslin consideraron que este proceso se debía a las circunstancias que rodearon los últimos años de Constantino, que obligaron a una reorganización de la prefectura del pretorio. André Chastagnol y otros han considerado que tales modificaciones, realizadas principalmente entre el 326 y el 337, se debieron, tal vez, para evitar un exceso de centralismo.

Las prefecturas regionales eran circunscripciones bien delimitadas, donde se agrupaban varias diócesis, que incluían un número determinado de provincias, gobernadas por un prefecto del pretorio.

Sin embargo, la única prefectura regional que parece bien constituida en la época final de Constantino fue la de África, que no habría subsistido después. Sería tras las

muerte de Constantino cuando se constituyesen las cuatro prefecturas siguientes: las Galias, Italia, Ilírico y Oriente las prefecturas del pretorio desde el 326 tiene las siguientes características y funciones:

• Los prefectos poseían el rango de *clarissimi*, fuera cual fuese su origen social anterior.

• Carecían de todo poder y función militar, habiéndose licenciado definitivamente la guardia pretoriana tras la derrota de Majencio.

• Poseían atribuciones de carácter civil, principalmente en materia judicial, administrativa, legislativa y fiscal:

1. Poseían las atribuciones de juez superior de apelación, que actúan por directa delegación del emperador.

2. Tenían responsabilidad en su sector territorial del orden público y de la administración provincial y local.

3. Tenían capacidad de emitir edictos en lo referente a la administración pública de su zona, aunque siempre en el marco fijado por las constituciones imperiales.

4. Tenían función de carácter fiscal y dirigen la asignación y recaudación última de la *Iugatio-capitatio* y de la mayoría de los restantes impuestos en especie.

Esta última responsabilidad les otorgaba un puesto esencial en el Estado, al permitirles controlar todo lo referente al avituallamiento del ejército y de la burocracia imperial.

Las Provincias

En esta administración, durante unos diez años, Diocleciano y su gobierno realizaron importantes cambios que dieron lugar a reformas territoriales profundas e innovadoras del imperio. completadas por constantino, constituirían uno de los pilares más característicos del

Estado tardorromano.

Se aumentó considerablemente el número total de provincias, que se duplicó, con una nueva ordenación territorial y una nueva ordenación socioeconómica y fiscal del Imperio. Estaban gobernadas por los *Praesides*, de rango ecuestre. Había que diferenciar los gobernadores de provincias menores, con categoría de *clarissimi* y con rango consular o proconsular los de las provincias mayores.

Gracias a un importante documento histórico denominado «La Lista de Verona» (cuya fecha e interpretación son discutidas) se conocen los nombres de estos gobernadores, cuyo número oscila entre 48 a 104 aproximadamente. Estos gobernadores, con rango de senadores o caballeros, carecían de funciones militares (salvo algunas excepciones como los *praesides* de Mauritania e Isauria), conservando tanto sus poderes civiles, como sus funciones financieras. Sus ciudades perdieron su autonomía, aunque el emperador recomendaba respetar sus antiguos privilegios, y sus decuriones estuvieron sometidos a numerosas presiones y deberes.

Adquirieron un trato especial las provincias fronterizas, ya que su situación y carácter de defensa exigían una mayor vigilancia. Sin embargo, se consideró uno de los factores para evitar no solo los posibles peligros de invasiones sino de levantamientos y sublevaciones, pero tomando medidas como las concentraciones excesivas de tropas bajo un solo mando.

La península itálica dejo de constituir una excepción en la distribución y administración de las provincias. A partir del 290-91, el territorio itálico quedó subdividido en doce distritos regionales, quedando solo Roma al margen de ellos. Estos distritos fueron confiados a gobernadores

civiles con el título de *Corrector* y rango senatorial (*Clarissimi Vires).*

Algunos distritos como Cerdeña, Retia y Alpes Cotia tuvieron gobernadores, *Praesides*, de rango senatorial o ecuestre (*Perfectissimi Vires).*

Las provincias de África y Asia siguieron confiadas a miembros de la aristocracia senatorial, a menudo tras haber ocupado un consulado ordinario, con el título tradicional de procónsul, aunque tuvieron poder y atribuciones más limitadas y reducidas. África se dividió en tres provincias: Proconsular o Zeugitana, Bizacena y Tripolitania.

La provincia de Asia se dividió en:

- Frigia Primera
- Frigia Segunda
- Asia Proconsular
- Lidia
- Caria
- Islas y Helesponto

Las funciones de los gobernadores, a pesar de la diversidad de nombre y de rango de sus titulares, eran las mismas.

La Diócesis

Entre los años 297-298 se distribuyeron las provincias del Imperio en 12 diócesis, comprendiendo cada diócesis una media de ocho provincias. A partir del 314, Constantino consolidó definitivamente la organización diocesana.

La Diócesis puede ser definida como la unidad territorial que agrupaba un número desigual de provincias, según sus características y circunstancias económicas y políticas, con una cierta unidad regional bajo el mando de

un oficial de rango ecuestre (*egregius*) denominado vicario (*procuratores* y *vices agens praesidis).*

Tenían la categoría de perfectísimo los *praesides* y *vicarii*, que eran subalternos de los prefectos del pretorio (*procurator* y *vices agens praefectorum praetorio*), con amplísimas atribuciones en materia judicial y fiscal, pero sin mando militar alguno.

La más pequeña, Bretaña, comprendía 4 y la mayor, Oriente, 18, gobernadas por altos funcionarios ecuestres o vicarios a las órdenes directas del emperador.

Sin embargo, Constantino pudo situar eventualmente al mando de una diócesis, en sustitución de un vicario, a un miembro de su comitiva: un conde (*comites*), investido de poderes especiales y superiores, incluso por encima de los poderes normales de un vicario. Pero estos condes serían nombrados solamente ante exigencias concretas.

Son funciones del vicario controlar y supervisar a los gobernadores provinciales, repartir los impuestos de la diócesis, intervenir en materia militar, sobre todo en la fortificación y mantenimiento del limes y juzgar en apelación a las causas privadas y los procesos administrativos y municipales, pudiéndose apelar contra sus decisiones solo ante el emperador.

La fuente de primera mano para el estudio y conocimiento de las diócesis es la ya citada Lista de Verona (*Laterculus Veronenesis*), fechado entre el 312 y 314, que recoge la distribución del Imperio en doce diócesis: Oriente, Pontica, Asiana, Tracia, Mesia, Panonia, Britania, Galia, Vienen-se, Italia, Hispania y África.

Esta organización en diócesis se mantuvo durante todo el Bajo Imperio, con escasas modificaciones, constituyendo la base esencial en su estructura administrativa, en lo judicial y en lo fiscal.

El problema sobre la organización de las diócesis es la cronología exacta de la constitución y el carácter y la estabilidad en el nombramiento de sus titulares como vicarios. El agrupamiento de las provincias en las diócesis debió realizarse para otros fines de tipo administrativo y económico, regulando y controlando:

• El poder político y militar de las provincias.

• La realización del censo y catastro, y con ello la aplicación del sistema tributario y fiscal, así como su control.

Sin embargo, estos subalternos se relacionaban directamente con el emperador, ejerciendo un mando y control directo e inmediato sobre los gobernadores provinciales, salvo en el caso de los procónsules. Este sistema había sido creado para permitir a los emperadores un control más directo y centralizado de la administración provincial, que restaba poder a los prefectos del pretorio. La distribución de las provincias en diócesis estuvo prácticamente ultimada entre los años 297-98.

Títulos y dignidades

Como ha señalado muy bien A. H. M. Jones, Constantino creó una nueva aristocracia de servicio, eliminando la anterior distinción entre carreras ecuestres y senatoriales, ya que estas habían perdido su significado tras los cambios del siglo III y las reformas administrativas de Diocleciano.

Constantino habría resucitado, al igual que Augusto, la arcaica y prestigiosa denominación de patricio. Pero en vez de ser un título hereditario, el patriciado constantiniano pasó a convertirse en la distinción honorífica mayor otorgada por el emperador a título exclusivamente personal, a ciertos funcionarios y generales, con independencia de su origen familiar.

Ello refleja la relación directa de fidelidad personal al emperador de los funcionarios, posicionando a sus titulares en una rígida jerarquía que se convertía en peldaños de un nuevo *Cursus Honorum.*

A partir de Constantino los títulos de «perfectísimo» y «clarísimo» señalan el grado o cargo alcanzado en la carrera pública, que se unifica absorbiendo el orden senatorial al orden ecuestre. Sobre ellos se crean, posteriormente, los títulos *de spectabiles* e *illustres*, que serían los más elevados en la administración y el ejército.

Solamente el título de «clarísimo» era una expresión de rango y origen social hereditario, ya que indica la pertenencia al Senado. Esta unificación la llevó a cabo constantino gracias a una política de ampliación de la aristocracia senatorial.

• Creó un nuevo Senado para Constantinopla.

• Incluyó por *Adlectio* en el Senado a altos oficiales del ejército y a sus hijos, sin pasar por las magistraturas tradicionales (cuestura y pretura) que anteriormente daban acceso al Senado.

• Cerró las posibilidades de promoción social y política, siendo significativa la prohibición de acceder al grado de «*Perfectissimus*» que abría la carrera funcionarial a los miembros de la curia municipal y a sus hijos (Código de Teodosio 6, 37, 1).

• Favoreció a la antigua nobleza senatorial romana occidental, que ocuparon cargos de vicarios, prefecturas del pretorio y gobiernos de provincias.

• Reformó el viejo consulado, al que dio un nuevo significado y abrió una nueva etapa, promocionando en esta vieja institución, a miembros que carecían de la antigua nobleza senatorial e incluso a familiares del emperador.

El Comitatus

En la reforma institucional y administrativa de Constantino, la figura del conde (*comes*) ocupó una posición de primer plano. Según O. Seek, con esta reforma, el termino «comes» perdía su acepción primitiva y modesta de «compañero del príncipe» y adquiría un concepto nuevo y tal vez más técnico. Concretamente, Constantino concedía el título de conde a personajes de confianza a los que otorgaba funciones excepcionales (reagrupación de servicios administrativos) y los envió a provincias como supervisores. Constituyeron una especie de consejo privado.

Los condes ejercían funciones tanto en la administración central como diocesana y provincial. Su órgano principal era el consistorio.

Podemos distinguir tres periodos en la organización de los condes de Constantino atendiendo a su titulación:

• *Comes domini nostri Constantini Augusti*: hasta el 314 con la guerra contra Licinio. Eran los legados del poder personal del emperador.

• Entre los años 315-324: se encuentran expresiones que indican una relación con los dos Augustos primero y más tarde con un solo Augusto.

• Después, el título se devaluó y se convirtió en un simple título honorífico o reducido a ciertas funciones. Entonces, los condes se dividieron en clases, según su categoría. Los que formaban parte de la Comitiva Palatina (*comes intra palatium* o *comes intra consistorium*); un título honorífico que solía concederse a funcionarios y oficiales del ejército ya retirados; y el título condal que capacitaba para ejercer funciones de gobierno, central o diocesano y se confería tanto a civiles como militares. En la época siguiente, mientras que se extendía el uso del título condal,

comenzó a descender su rango.

3.4. LA CIENCIA JURÍDICA EN ROMA

En principio los reyes tenían la autoridad judicial y legislativa, por lo tanto eran quienes dictaban las leyes (*Leges regiae*), que las propondrían a los comicios centuriados. Contendrían normas de tipo social y religioso.

A esto hay que añadir la fuente del derecho más abundante en su origen: la costumbre, *el mos maiorum*, esto es, las tradiciones de los antepasados relativas a lo que se estima como justo, y que sirvió de base a la organización gentilicia y familiar, a todo ese sistema de relaciones privadas y a la estructura jurídica, religiosa, cultural y social de Roma hasta la aparición de la Ley de las XII Tablas (mediados del siglo V a.C.). Estas normas se caracterizan por ser «usos sociales y normas religiosas» que no se distinguían de la norma jurídica inmersa en ellos. Su regulación jurídica (*ius*) está estrechamente relacionada con lo que se considera conforme con la voluntad de los dioses (fas).

Mientras no hubo leyes escritas, el dominio de los pontífices sobre el Derecho fue prácticamente total. En los *libri pontificales* se guardaban los dictámenes sobre cuestiones públicas, y sólo los pontífices podían consultarlos.

En la época arcaica, además de *mores maiorum* y de su fijación en la Ley de las Doce Tablas, tuvieron algún papel como fuentes del derecho las *leges* que, en términos generales, eran declaraciones de potestad que vinculaban tanto a quien las daba como a quien las aceptaba. podía tratarse de:

- una *lex privata*, esto es, la que declaraba quien

disponía de lo suyo en un negocio privado,

• una *lex publica*, es decir, la declarada por un magistrado y recibida por los comicios con su autorización. Esta ley era dictada por el magistrado en los comicios, donde se prestaba la autorización por parte del pueblo para que vinculara a todos los ciudadanos, y era pública, precisamente porque se daba al pueblo y su texto se exponía ante él.

Era un magistrado (*rogatio*) y no el pueblo quien promulgaba las leyes, pues este se limitaba a autorizarla (*iussum*) o a vetarla en los comicios, sólo se limitaba, mediante el voto, con las palabras «*uti rogas*» (como lo dictas) o por el contrario (*antiquo).*

3.4.1. Antecedentes

Hasta el siglo IV-III a.C.: la jurisprudencia o ciencia del Derecho era ejercida en los primeros tiempos por los reyes, magistrados y pontífices.

La primera ley escrita en Roma fue la Ley de las Doce Tablas (*Lex Duo-decim Tabularum*), obra de dos colegios sucesivos de diez miembros (*De-cem uiri legibus scribundis consulari potestate*). El texto íntegro de la Ley no ha llegado hasta nosotros y sólo se la conoce fragmentariamente a través de citas y referencias de autores tardíos. Supuso el inicio de la separación del *ius* y del *fas.*

Sólo nos han llegado fragmentos a través de comentarios y citas. Según la tradición, su creación se debió a las reivindicaciones plebeyas propuestas (461 a.C.). Tras ello, en 451 a.C. se redactaron 10 tablas por un colegio de decenviros (10 patricios). En 450 a.C. un segundo colegio decenviral ya con plebeyos redactó las otras dos.

Se trata de un texto muy simple, expresiones imperativas de gran rudeza. Se admite la ley del talión y la pena de muerte para el ladrón de cereal. Redactadas entre

451 y 449 a.C., no fueron derogadas hasta Justiniano, aunque estaban en desuso desde mucho antes. A partir de la Ley de las Doce Tablas, el *fas* (lo lícito) y el *ius* (lo justo) se disocian y el Derecho comienza un proceso de secularización. Su estilo es riguroso, sencillo y lapidario con marcado formalismo.

Su contenido contempla: proceso de sometimiento y vinculación del deudor al acreedor, disposiciones hereditarias, normas sobre la vecindad y servidumbres, los delitos, la regulación de funerales y sepulturas, prohibición de matrimonios entre patricios y plebeyos.

Su importancia se debe a su consideración como fundamento del derecho romano y de occidente y como base para la labor de interpretación jurisprudencial, pues de estas leyes comenzó a fluir el derecho civil y fue la base para establecer el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, frente a las normas ocultas de magistrados y pontífices.

Las XII Tablas no constituyen realmente un código, en el sentido de pretender una relación sistemática de normas legales que regulen toda la actividad cívica, tanto en lo que se refiere a los individuos en sí mismos como al respecto al poder público. Se trata de un conjunto muy variado de preceptos cuya mayor parte ya existía, pero a los cuales se otorga nueva validez. Para los historiadores antiguos el fin último no era otro que establecer la igualdad jurídica en todo el cuerpo cívico, ya que su publicación se inserta como un episodio más del conflicto patricio-plebeyo. Pero no parece que fuese exactamente así, pues aunque no debe olvidarse el contexto histórico, su finalidad rebasa este escenario. Ya los propios juristas romanos veían en la obra de los decenviros, un intento por sustituir el derecho consuetudinario por otro escrito, como lo afirma con total claridad el tratadista Pomponio, según el cual «tras la

abrogación de las leyes reales, el pueblo vivía de nuevo bajo el imperio de la costumbre y de un derecho incierto, más bien que bajo el imperio de una legislación positiva». En efecto, hay que tener presente que, como era bastante común en las sociedades arcaicas, el derecho no era por completo de conocimiento público y estaba cargado de fuertes connotaciones religiosas, por lo que su codificación y publicación constituía una exigencia general y el primer camino hacia la auténtica paridad jurídica.

El texto completo de las XII Tablas se ha perdido, pero se dispone de suficientes fragmentos para hacerse una idea sobre su contenido, que incluía normas de derecho procesal, de familia y de las personas, sucesiones, sobre la propiedad, penal e incluso relativas a la organización del Estado. Las referencias al dualismo patricio-plebeyo son sin embargo muy escasas, pues hasta donde sabemos, tan solo una de las leyes alude directamente al conflicto. Calificada por Cicerón como *inhumanissima lex*, esta norma prohibía los matrimonios mixtos entre patricios y plebeyos, clara expresión del patriciado por erigirse en casta cerrada que la plebe logró, no obstante, suprimir poco más tarde, en el año 445 a.C., a instancias del tribuno Canuleyo.

3.4.2. Las leyes romanas

La ley es el mandato general del pueblo o de la plebe dictado por el magistrado (Capitón). La ley se componía de las siguientes partes:

• *Praescriptio*. Contiene: nombre del magistrado, asamblea que la acepta y fecha, primera unidad comicial que la vota y primer ciudadano que da su voto.

• *Rogatio*. Texto de la ley sometida a votación.

• *Sanctio*. Parte final que declara su invalidez si contradice las *leges sa-cratae* o el derecho anterior.

La ley puede ser ley privada y ley pública. Mientras la ley privada se caracteriza porque declara el que dispone sobre sus bienes en un negocio privado, la ley pública ha de seguir unos pasos determinados para que sea dictada ante el pueblo (comicios) y se exponga públicamente:

• El magistrado hace una declaración (*rogatio).*

• Los comicios se reúnen para su aprobación: voto favorable (*uti rogas*) o contrario (*anti quo).*

• Se precisa la aprobación previa de los dioses (ceremonia: *auspicatio).*

• Es ratificada por los senadores (*auctoritas patruum).*

a) Clases de leyes

Plebiscitos

Eran las leyes del pueblo, propuestas de los tribunos, aprobadas por la plebe reunida en Concilio.

Primero obligaban sólo a los plebeyos pero luego se equipararon a las leyes y obligaban a todos. A partir de la equiparación se les llama indistintamente *leges* o *plebiscita*. Eran los plebiscitos que no afectaban, en principio, más que a la plebe, pero con el tiempo llegó a ser una variante de la *lex*, ya que la *Lex Hortensia* (287 a.C.) lo hizo obligatorio para todos los ciudadanos.

Senadoconsultos

El *senatus consultum* es un dictamen del Senado, lo que el Senado autoriza y establece (Gayo). Al principio el Senado sólo prestaba su *auctoritas* a las leyes comiciales. Al final de la República ejerce actividad legislativa propia: senadoconsultos. El texto se inicia con el nombre del magistrado que consultaba. Las decisiones senatoriales se ordenaban en capítulos. Terminaban con la expresión «*censuerunt*» o «censuere».

En el Principado (desde Adriano) el texto era el discurso del príncipe y la función del senado se limitaba a

la aclamación de la voluntad imperial.

Constituciones imperiales

Es la legislación imperial. Constituyen la siguiente documentación:

• *Epístolas*: comunicación de las decisiones imperiales. Clases:

—*Edicta*: disposiciones dictadas en virtud del *iuse dicendi*, como cualquier magistrado.

—*Decreta*: sentencias dictadas por el procedimiento extraordinario en primera instancia o en apelación.

—*Mandata*: instrucciones para sus administrados o los gobernadores de provincias.

—*Rescripta*: respuestas sobre cuestiones jurídicas de la cancillería imperial solicitadas por las partes en un proceso o por los magistrados y jueces. El rescripto se escribía al final de la misma instancia (*subscriptio*) o en epístola aparte. En principio, las respuestas sólo servían para el caso concreto (y sólo obligan al juez si los hechos son verdaderos) pero los juristas las aplican a casos análogos extrayendo principios generales.

• *Edictos*: se basan en el Iuse dicendi del magistrado pretor sobre cuestiones de su competencia. Posteriormente, también podían dictarlos los ediles curules, quienes ejercían funciones de policía en calles, plazas y mercados.

La Pretura era una magistratura creada para administrar justicia, fuera de la jurisdicción de los cónsules, su figura se distinguía entre pretor urbano y pretor peregrino, según se trataba de litigios entre ciudadanos y extranjeros.

Estos edictos contenían dos partes: *Translatitium*, parte dictada por el pretor anterior, y la denominada *Pars nova* aportada por el nuevo pretor.

Los edictos pueden ser:

• *Perpetumm*, que se contenía el programa del año de mandato.

• *Repentinum*, dictado para un caso determinado.

Con Adriano la actividad pretoria cesó al ordenar que los edictos tuvi-ran una estructura permanente.

b) Tipos de leyes

Hay que distinguir tres tipos de leyes en Roma:

1. El *ius ciuile*, derecho civil, que es un derecho creado por los romanos y sólo para los romanos.

2. El *ius gentium* regulaba las relaciones entre romanos y extranjeros. En lo sustancial no se diferencia del *ius ciuile*, pero es más sencillo, menos formalista y prescinde de complicados rituales. En época ciceroniana se identificó el *ius gentium* con el Derecho Natural, como un conjunto de preceptos jurídicos y éticos dictados por la naturaleza para todos los hombres y pueblos.

3. El *ius honorarium* se basaba en los edictos de los magistrados, y respondía al derecho que éstos tenían de hacer reglamentos y comunicaciones (*iuse dicendi*). Sólo el veto de otros magistrados (*interces-sio*) podía limitar la libertad del pretor. Esto permitía ir adaptando el derecho al ritmo de las necesidades sociales, y convirtió al *ius honorarium* en la principal fuente del Derecho y en la creación más original de la capacidad jurídica de los romanos.

3.4.3. Las fuentes del derecho postclásico

El derecho postclásico es el resultado de una simplificación y corrupción del derecho clásico y de su adaptación a la práctica. Se caracteriza por las compilaciones de fuentes clásicas, la tendencia al vulgarismo, (reacción popular, tendencia práctica frente a nociones teóricas) y la separación entre el derecho oficial y la práctica. Así surge el problema de la costumbre frente a

la ley: Constantino niega su valor, mientras que Justininano lo confirma.

Las necesidades de la práctica llevan a las reediciones de los *iura* (jurisprudencia) y de las *leges* (constituciones imperiales). Dichas reediciones de las leyes y compilaciones clásicas producirían cierta alteración de textos clásicos, debida a la sustitución (siglo III) del formato en rollo (volumen) por el libro de páginas (*codex*). Además, las reediciones supusieron el abandono de obras clásicas que no pasaron a *codex* y la popularidad de otras como las instituciones de Gayo o las Sentencias de Paulo.

• La Ley de Citas

Supone el reconocimiento de la vulgarización. Ello significó la autorización de citar o alegar en juicio las opiniones de cinco juristas: Paulo, Ulpiano, Modestino, Gayo y Papiniano, decidiendo la de este último en caso de conflicto. Posteriormente, en una nueva redacción de la ley, se permitió citar también a cualquier jurista que hubiera sido citado por estos famosos juristas romanos.

• Las codificaciones

Compilaciones prejustinianeas:

a) Constitución de Teodosio II y Valentiniano III (426 d.C.), que tienen eficacia legal, en términos de obligar al juez, las opiniones de Papiniano, Ulpiano, Paulo, Gayo y Modestino. Se encuentra recogida en el código Teodosiano.

b) *Epitome Gaii.* Resumen y simplificación de las Instituciones de Gayo que los compiladores visigodos insertan, a su vez interpretado y abreviado en la *Lex Romana Visigotorum.*

Interpretado de la obra de Gayo: *Fragmenta Augusto dunensia.*

La Reelaboración de materiales clásicos (siglo IV d.C.):

• *Tituli ex corpore Ulpiani.*

• *Pauli Sententiae*: Transcrita en los manuscritos de la *Lex Romana Visigotorum.*

(Aunque se cree que ambas obras no pertenecen ni a ulpinano ni a Paulo).

La Compilaciones de leyes.

Tuvieron una doble utilización:

• En los tribunales.

• En la enseñanza.

Obras fundamentales del Derecho

En Oriente

1. Obra de carácter oficial: El Código de Teodosio o *Codex Theodo-sianus*, compilación oficial ordenada por Teodosio II con vigor a partir del 1-1-439 d.C., se promulgo en Occidente con Valentiniano III. Consta de 16 libros repartidos en títulos, y recoge las leyes generales dictadas desde Constantino a Teodosio II y de modo preciso, desde 313-437.

2. Obras de iniciativa privada: Se desconocen. Nos han llegado a través de colecciones posteriores y de las leyes de los barbaros (*Fragmenta Vaticana, Collatio, Consultatio, Lex Romana Visigotorum y Lex Romana Burgundiorum).*

3. *Codex Gregorianus*: Datado a fines del siglo III, principio del IV. Consta de un solo libro. Recoge, a manera de apéndice, de este código las constituciones promulgadas entre 291-324.

4. Nuevas constituciones imperiales posteriores a la promulgación del Código Teodosiano, conocidas con el nombre de *Novellae Postheodosianae.*

De ellas, según Iglesias, se hicieron varias compilaciones en Oriente y Occidente. Por las occidentales, y sobre todo por la *Lex Romana Visigotorum*, conocemos buen número de leyes que van desde Teodosio II a León en

Oriente y desde Valentiniano III a Antemio en Occidente.

5. Segunda compilación de Justiniano (528-533 d.C.)

Recoge en un solo cuerpo general, diferenciados, los *Tura* y las *Leges*, la obra de la jurisprudencia clásica y el material legislativo de los emperadores; cumplió la antigua aspiración de Teodosio II.

• *Digesta o Pandectae*: Conjunto de «*iura*».

• *Instituciones*: Libro para uso de los escolares (21-11-533) de carácter compilatorio.

• *Codex*, 16-11-534: Integrado por constituciones que van desde Adriano a Justiniano.

• *Novellae*: constituciones imperiales posteriores al Código, que nos han llegado a través de tres colecciones de carácter privado.

A pesar de que Justiniano prohibió hacer comentario a su obra, la necesidad de enseñarla y la práctica misma obligaba a hacerlos, sobre todo al Digesto o Pandectas, de los que destaca el denominado: «*Hexabiblos*», trabajo privado de un juez de Tesalónica en 1345 que estuvo vigente durante el poderío turco y adquirió fuerza legal en Grecia en 1835.

En Occidente

Se promulgaron una serie de Leyes romanas para los bárbaros vencidos que son también preceptos mixtos de *iura* y *leges.*

1. *Lex Romana Visigothorum* o Breviario de Alarico. Código promulgado por Alarico II (506) con vigor entre los hispanorromanos y vigente en España hasta la publicación del *Liber Iudiciorum*. Fue fuente general de derecho romano en Francia, Alemania e Inglaterra durante los siglos. Contiene:

• Epitome de las Instituciones de Gayo.

• Textos de las *Sententiae* de Paulo.

• Pasaje de Papiano.

• Extractos de los códigos: Gregorianos, Hermogeniano y Teodosiano.

2. *Lex Romana Burgundiorum*. Dada por el rey borgoñón Gundobado (Principio del siglo VI) a la población romana sometida a su dominio en el sur de Francia.

3. *Edictum Theodorici*. Compilación legal promulgada por el rey ostrogodo Teodorico (unas 500) para romanos y ostrogodos, actuando como gobernador de italia en nombre del emperador de oriente.

El Derecho romano permaneció en los pueblos románicos a través de una doble vida:

• El verbo y la tradición.

La escritura del *Corpus Iuris* fue conservada e, incluso, rescatada a través de los grandes centros de estudios medievales como el *Studium Generale* de Bolonia, donde nace, y la escuela de Glosadores formada a mediados del siglo XI por Irnerio y sus cuatro discípulos (Jacobo, Martin, Búlgaro y Hugo) y más tarde por Amersio, Ason y Godofredo. Fueron los primeros en comprender y valorar unos textos jurídicos a los que se debía nada menos que el ordenamiento y la regulación de la sociedad desde hacía mucho tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

Bonnefond, M. (1982), *Le sénat républicain et les conflits de générations*, Mélanges

de l'Ecole frangaise de Rome. Antiquité, 94.

Bravo, G. (1989), *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*, Madrid.

—(1980), *Conyuntura sociopolitica y Estructura social de la producción en la época de Diocleciano*, Salamanca.

Chastagnol, A. (1992), *Le sénat romain a l'époque impértale. Recherches sur la com-position de l'assemblée et le statut de ses membres*, Paris.

Ferrary, J.—L (2008), «Provinces, magistratures et lois: Dieromischen» *Provinzen,6*, Begriff und Gründung (Cluj-Napoca, 7-18).

Espinosa Ruiz, U. (1982), *Debate Agrippa-Mecenas en Dion Casio. Respuesta Senatorial a la crisis del Imperio romano en época severiana*, Madrid.

Giovannini, A. (1984), «Les origines des magistratures romaines», *Museum Helve-ticum*, 41, pp. 15-30.

Guirard, P. F. (1977), *Textes de droit romain*, Napoles.

Grubbs, J. E. (1993), *Constantine and imperial legislation on the family. The Theodosian Code. Studies in the imperial law of late antiquity*, London.

Heurgon, J. (1966), «Magistratures romaines et magistratures étrusques. Les origines de la république romaine», *Entretiens XIII*, Fondation Hardt, Vand reu-vres-Genéve, pp. 99-132.

Humbert. M. (1984), *Institutions politiques et sociales de l'Antiquite*, Paris.

Guirard, P. F. (1977), *Textes de droit romain*, Napoles.

Iglesias, J. (1985), *Roma. Claves Históricas*, UCM, Madrid.

—(1985), *Derecho Romano*, Madrid.

Jacques, F. (1984), *Le privilege de liberte. Politique Imperial et autonomie municipale dans les vita de l'Occident romain (161-244 apr. J-C.)*, Ecole Francaise de Rome.

López Barja de Quiroga, P. (2004), «Formaciones sociales de clase en la República tardía», *Athenaeum*. Studi di letteratura e storia dell'antichita, 92., 2, 509-518.

Laurentius Lydus, J.; Dubuisson, M.; Schamp, J. (2006),

Des magistratures de l'État romain, volumen 1, número 1, París.

Martínez-Pinna Nieto, J. (2009), *La monarquía romana arcaica*. Collecció Instrumenta; 31.

Suárez Piñeiro, A. M. (1996), *Política y reforma ante la crisis de la republicana Romana*, Santiago de Compostela.

Talbert, R. A. J. (1984), *The Senate of Imperial Rome*, Princeton.

Textos jurídicos: *Corpus Iuris Institutiones, Digesto* y *Codex lustinianus*, publicados en P. Universitaire de France, 1965.

Van Dam, R. (2007), *The Roman revolution of Constantine*. Cambridge University Press.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles fueron las primeras Instituciones romanas? ¿En qué momento histórico y cronológico de su Historia surgieron?

2. El Senado romano, ¿cuándo aparece? ¿quiénes lo formaban? ¿Cómo eran denominados sus miembros? ¿Cuáles eran sus atribuciones?

3. ¿Quiénes tenían el poder ejecutivo durante la República romana? ¿cómo se accedía al mismo? comente los distintos tipos de poder.

4. ¿Cómo estaba organizada la plebe romana?

5. ¿Qué diferencia hay entre *Comitia* y *Concilia*?

6. En el Alto Imperio se mantienen las antiguas instituciones republicanas, pero surgen otras nuevas en torno al *Princeps*. Explí-quelas.

7. ¿Cuáles son las bases de la administración central

del Dominado?

8. La figura del prefecto del pretorio es, posiblemente, una de las que más sufre la evolución. Comente brevemente sus principales caracteres.

9. ¿Cuáles son y cómo se organizan los Servicios Centrales en la administración imperial del Dominado?

10. ¿Qué tipos y clases de leyes conoce? ¿Qué son *lex privata* y *lex publica*?

B. COMENTARIO DE TEXTO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados:

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico y valoración que el autor hace de los personajes y/o situación.

Terminada la elección, los enviados del Senado consideraron que todos los asuntos para los que habían sido comisionados estaban resueltos. Pero Bruto convocó una asamblea y aconsejó a los plebeyos que hicieran esta magistratura sagrada e inviolable, consolidando su seguridad con una ley y un juramento. Todos estuvieron de acuerdo y Bruto y sus colegas redactaron la siguiente ley: «Que nadie obligue a un tribuno de la plebe a hacer algo contra su voluntad, como si se tratara de una persona cualquiera, ni lo golpee, ni ordene a otro que lo haga, ni lo mate ni ordene matarlo. Si alguno viola alguna de estas prohibiciones, sea expulsado como impío y sus bienes consagrados a Ceres; y el que mate a alguno de los que realicen estos actos, quede libre de culpa».

Dionisio de Halicarnaso VI, 89 y ss.

Tema 4 La vida pública (II).

Los espectáculos

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje

4.1. Significado de los espectáculos y su función cultural, política y social

4.2. *Ludi scaenici.* Teatro. Música. Danza. Mimo y pantomima

4.2.1. El origen: El Teatro griego

4.2.2. *Ludi Scaenici.* El teatro en Roma

4.2.3. La música y la danza

a) La música en Roma

b) Música y danza. La pantomima

c) Los favoritos del público: la comedia atelana y mimo

4.3. Los espectáculos más populares: Anfiteatro, Circo, Naumachia

4.3.1. El circo

4.3.2. El anfiteatro

4.3.3. Las naumaquias

Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer el origen, significado y trascendencia de los espectáculos en Roma.

• Describir las principales manifestaciones lúdicas que se producían en Roma.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de los espectáculos romanos.

• Analizar las características y función social principales de estos espectáculos.

• Explicar dichas manifestaciones como un fenómeno social e histórico propio de la Historia de Roma.

Advertencia previa: No se tratará aquí los edificios destinados a los espectáculos públicos sino como centros neurálgicos de la vida y la cultura romana y aquella actividad que se desarrollaba en su interior, sus protagonistas, su trascendencia y significación como lugares de encuentro popular, de expresión social y de significación política. Prueba de su importancia en la antigua Roma es su continuo tratamiento en la documentación histórica literaria, epigráfica, numismática e iconográfica de la que se ofrecerá una visión general.

4.1. SIGNIFICADO DE LOS ESPECTÁCULOS Y SU FUNCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Los espectáculos en Roma tuvieron una doble función cultural y social. No solo sirvieron de entretenimiento y evento festivo, fueron mucho más. Tanto es así que por una parte, las gentes manifestaban su ánimo o descontento

en el único lugar que eran atendidos, como centro donde se concentraba la Plebe presidida por sus dirigentes: los espectáculos.

Por ello las manifestaciones que se sucedían en el desarrollo de sus representaciones tienen una doble vertiente.

1) Social:

Era el lugar predominante de la vida romana y en este encontramos su dimensión social:

La colocación de los espectadores en el teatro romano respondía ya, en cierta medida, a su categoría social. Desde al menos comienzos del siglo II a.C., se exigió una rigurosa colocación de los espectadores en determinados lugares según su estatus social, con asientos reservados para invitados de honor, autoridades y senadores en las gradas de la cávea. Prueba de esta disposición son las leyes promulgadas en el año 194 a.C. por los censores Sexto Elio Peto y Gayo Cornelio Cetego, y en el año 67 a.C. por el tribuno de la plebe Lucio Roscio Otón que hizo aprobar la *lex Rocia theatralis*. La obra de Plauto así lo constata: los romanos libres tenían preferencia sobre los esclavos para ocupar asientos, según el Prólogo de «el cartaginesillo» (*Phoenulus*):

Los esclavos que no asalten los asientos, para que los libres tengan sitio, o si no, que compren su libertad (Plauto, Pseud. 25 y ss.).

Hace bastantes años, Margaret Bieber, en su obra fundamental sobre el teatro greco-romano (*The History of the Greek and Roman Theater*, Princeton, 1961), señalaba cómo una de las diversas diferencias existentes entre el edificio teatral en Grecia y en Roma era que «el teatro griego es una construcción religiosa y democrática, con asientos de calidad igual para todos», con gran importancia

de la *Orchestra*, de la que se prescinde en «el teatro romano», que es un teatro clasista. Tiene más asientos para autoridades y menos espacio para las representaciones, incluso se aumenta el espacio para las autoridades en detrimento del de las representaciones.

Semejante formulación no es del todo exacta. En realidad, si en los teatros romanos se prescinde de la *orchestra* como parte integrante de lo que hoy entendemos por escenario, se debe al reducido papel que el coro tuvo en el drama latino ya desde sus comienzos; hubo un número muy reducido de actores en los escenarios de los teatros romanos, por lo que sus dimensiones eran más que suficientes para los personajes que intervenían en cada momento.

A pesar de la disposición del espacio reservado a los espectadores, innegablemente clasista, el teatro romano queda abierto a la totalidad del pueblo, que se sentaría mejor o peor, o se quedaría de pie, pero puede acudir a los espectáculos sin tipo alguno de cortapisas.

Los teatros romanos tenían un enorme aforo que dan cabida a varios millares de espectadores (entre seis a doce mil). Sólo por recordar algunos ejemplos, en el teatro de Mérida se han calculado que podían sentarse «unas seis mil personas holgadamente, ocupando cada una un espacio de cincuenta y cinco centímetros como mínimo», según M. Almagro, capacidad semejante al teatro de zaragoza, en estimación de A. Beltrán, o al de Bílbilis, según M. Martín Bueno; el de Clunia, en fin, llegaba a dar cabida a unos diez mil espectadores, de acuerdo con las estimaciones de P. de Palol. Naturalmente, estamos refiriéndonos a teatros de Hispania, correspondientes a ciudades de población no muy numerosa. En la capital del Imperio, que contaba con tres teatros permanentes, según los cálculos de Hülsen, tenía capacidad para alojar más que la mitad del público

que podía acomodarse en el anfiteatro: el de Balbo podía contener de 6 a 7.000, el de Pompeyo tenía un aforo de doce mil espectadores, el de Marcelo uno de diez mil.

Además, sólo en casos excepcionales y en las grandes fiestas funcionaban los tres teatros a la vez; las representaciones ordinarias se celebraban tan sólo, al parecer, en el de pompeyo.

2) Política:

Son a la vez un magnífico testimonio de la vida política romana, pues estuvieron siempre considerados como plato fuerte de la política popular de los dirigentes de Roma. Eran un magnífico medio de ejercer su popularidad y medio de atracción de la plebe. si los repartos de trigo e incluso de carne se convirtieron en pesada obligación de las autoridades, estos espectáculos (*ludi*) eran una, aún, necesidad más exigida por la plebe de Roma.

La opinión tradicional considera que la finalidad primordial de los espectáculos era el ganarse más rápida y eficazmente al pueblo y mantener a éste al margen de los asuntos públicos.

Allí se daba al pueblo la posibilidad de congregarse en masa y exteriorizar al emperador, o a la autoridad municipal de turno, sus sentimientos, aversiones, súplicas y su propia opinión sobre la situación de la ciudad o las actuaciones de sus magistrados. Era, en suma, su única oportunidad de actuar en la vida pública y de permitirse ciertas libertades.

Era tenida muy en cuenta la acogida que el pueblo dispensaba a los políticos a su llegada al teatro, al anfiteatro o al circo. Estas acogidas se hacían levantándose de sus asientos y aclamándoles con los nombres honoríficos.

Aprendieron la lección de esta manifestación popular

en los grandes espectáculos políticos romanos. concretamente, la representación teatral sufre un gran declive al mismo tiempo que entra «en escena» la actividad política y la vida pública ya en la llamada «crisis republicana», a partir de Julio césar, cuando no solo el teatro, sino el resto de los espectáculos públicos caen en manos de los grandes políticos que utilizan esta atracción y condensación de masas para sus fines.

Ya el propio Julio Cesar fue, posiblemente, quien aficionó al pueblo a los grandes espectáculos y dio a estos toda su dimensión política como arma para ganarse a la plebe. Le siguió en esta línea, Augusto, Claudio, Tito y, desde luego, Nerón, más tarde Commodo. Tiberio fue la gran decepción de la plebe.

Dice Della Corte que, paradójicamente, cuando se levanta el gran Teatro de Pompeyo, en el año 55 a.C., comienza su declive, cuando intenta atraer una gran cantidad de público. Pero tal decadencia no se debió solo a la pérdida de calidad de la obra a favor de un público más inculto y popular. No fue, por tanto, la ignorancia y rudeza de los diálogos de los actores ni los «*Rustici, Turpes e Stulti*» ni los espectadores incultos, sino los fines para lo que la escena, como otros espectáculos, fueron utilizados.

Por la misma causa, se produjeron en las representaciones tumultos y desórdenes, fueron las protestas del pueblo. Como indica la Dra. Carmen González, el teatro se convertiría en el Foro público de la manifestación política.

Allí el pueblo, congregado en masa y amparado en el anonimato, tenía la posibilidad de ejercer, en cierto modo, su participación en la vida pública de su tiempo.

Las gentes mezclaban los gritos o las animaciones dedicadas por los «fans» a los actores, bailarines, gladiadores o aurigas, con verdaderas protestas sociales y

políticas (¿a qué otros sitios podrían acudir?). Se atrevía a exigir ciertos favores y medidas, se criticaba a particulares o al propio césar e, incluso, se pedía la caída de algún favorito la moderación en la carga de los impuestos, o se censuraban la marcha de los asuntos públicos. Ni el propio emperador se libraba de las críticas y las bromas populares. El propio Nerón aceptó los ataques y las burlas populares, según narra Suetonio.

Las escenas insolentes eran las más aplaudidas, y las obras de esta clase las que los pretores pagaban con más largueza. Pero en otras los actores improvisaban, como hoy, y se atrevían también a interpretar y añadir a la comedia frases de circunstancias, retorciendo en su interpretación versos en sí, nada capciosos, pues la certeza de electrizar al público con estos añadidos hacía que muchos, al igual que los mismos poetas, se arriesgasen a afrontar el peligro.

Otras veces se aprovecha una frase en la escena o un acto, incluso se destacaban pasajes de la obra que eran interpretados en relación con el presente y para darles un sentido equívoco parodiado por los actores, que el público entendía perfectamente. En el Bajo Imperio seguían permitiéndose manifestaciones muy libres acerca de los altos magistrados y del propio emperador. Ni siquiera el cristianismo se libró de las burlas del teatro.

4.2. *LUDI SCAENICI*. EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA, MIMO Y PANTOMIMA

De las innumerables definiciones que se han dado del teatro, ninguna me parece más acertada e intemporal que la ofrecida por Jan Doat que dice que el teatro es: «*Algo que ha nacido de la necesidad que una comunidad siente de expresarse*».

El teatro no es, básicamente, literatura para ser leída, sino para ser percibida, gustada y sentida por medio de ojos y oídos, no de una persona, sino de una pluralidad, dispuesta a convertirse por unas horas en un grupo social, de características y comportamiento difíciles de explicar, al que los latinos denominan *spectatores*, y cuyo aplauso anhelan y solicitan los cómicos e histriones (*actores*) al final de su representación.

solo hay una forma de entender la vivencia que se establece entre *comi-ci* y *spectatores* en el transcurso de una representación: saber cómo, quién y ante quiénes y por qué representaban.

4.2.1. El origen: el Teatro griego

Aunque por lo general se acepta que la tragedia surgió en realidad de la celebración y adoración de Dionisos, y que formaba parte de su culto público, hay otros autores que consideran que la tragedia enraizaba en los ritos ceremoniales celebrados ante las tumbas de los héroes y de los semidioses.

Durante la época de la vendimia en honor al dios se cantaban a coro distintos himnos, llamados ditirambos, en los poblados y en las plazas, donde el público danzaba; luego fueron sustituidos por 50 coreutas que se pintaban la cara y se disfrazaban de forma muy burda, danzaban haciendo como una ronda alrededor del altar de Dionisos. Estos actores y cantores eran considerados por los sacerdotes personajes inviolables y sagrados. Representaban a los «sátiros» (seres mitológicos del cortejo báquico que tenían cuerpo de hombre y piernas de cabra) que lamentaban el sepelio de su divinidad. Cuando los actores interrumpían sus lamentos para tomar aliento, se introducía entre las estrofas el «solo» de un recitante.

Primitivamente, sólo se trataba de una ceremonia mimética, pero con el correr de los años las técnicas fueron

evolucionando y la magia del disfraz enriqueció la puesta en escena. En un principio, los medios de que se disponía para las representaciones debieron de ser muy simples.

Lo que es cierto es que, de hecho, las tragedias, las piezas satíricas y las comedias se representaban como parte de las ceremonias anuales en honor a Dionisos y que el teatro estaba reducido y conferido a un profundo sentido religioso.

El teatro griego presentaba tres clases de obras: *tragedias*, dedicadas a las leyendas heroicas y que a menudo usaban a los dioses como solución conveniente para el final; *piezas satíricas*, en las que se hacía burla de tales leyendas y se caía en una obscena mímica a cargo de un coro de sátiros; y *comedias* que se referían en una forma burlesca y crítica a la vida corriente.

• Las tres empleaban un coro (*Coreutas*) en los interludios entre escenas y, a menudo, en medio de éstas.

• Las tres estaban escritas en verso y también empleaban máscaras.

• Las tres estaban relacionadas de una manera u otra con lo que podríamos llamar el ciclo de la fertilidad.

Las ofrendas del público consistían generalmente en un macho cabrío, que era consagrado a Dionisos. Etimológicamente, la palabra «tragedia» tiene mucho que ver con este ritual. El nombre deriva de «*Trago Día*» (del griego *Tragos*, que significa macho cabrío y de *Oda*, que significa canto).

Debía actuarse en alguna ladera cercana al templo, donde después se construiría el teatro. Se supone que en un principio los espectadores permanecían de pie o sentados sobre la ladera; luego dispusieron de bancos de madera.

La palabra *théatron*, que ya los griegos empleaban, proviene del término con el que se denominaban a los

asientos que cubrían la concavidad de aquella ladera, convertida en «teatro» y que quedó utilizada para designar la totalidad de la sala teatral.

Las obras griegas siguieron representándose al aire libre, en un espacio semicircular con los espectadores ubicados en forma de herradura, apenas contaba en sus orígenes más que con un modesto tinglado. La «puesta en escena» consistía en colocar a ambos lados del tablado unos prismas triangulares, semejantes en cierto modo a los actuales bastidores.

El teatro cobró una importancia vital para los atenienses, pues constituía la culminación de su ritual religioso y cívico. Ir al teatro no era hábito cotidiano: estaba limitado a ciertos días fijos de cada año. Las fiestas dedicadas a Dionisos tenían lugar a finales de enero y comienzos de febrero, y también a finales de marzo hasta comienzos de abril. Las primeras, las más antiguas, conocidas como las Leneas, con el tiempo fueron reservadas principalmente para las comedias. Las segundas, mucho más importantes, eran conocidas como las Grandes Dionisíacas, o de la ciudad. Para un autor griego era un triunfo que su obra fuera representada en el teatro de Dionisos. Los tres grandes trágicos —Esquilo, Sófocles y Eurípides— y su igual en la comedia —Aristófanes— fueron ciudadanos atenienses.

El esplendor y la preminencia de las grandes dionisíacas atraían visitantes de todo el mundo griego. En un principio la entrada era libre; más tarde se cobró una pequeña cantidad y se dieron entradas a quienes no tenían los medios para pagarlas. El estado pagaba a los actores, pero el costo de la producción física de cada obra estaba a cargo de un ciudadano rico, al que llamaríamos mecenas, y que entonces se lo honraba con el título de Khoregos (corega).

Las grandes dionisíacas duraban cinco o seis días. En el segundo o tercer día se realizaban los concursos ditirámbicos; éstos estaban dedicados a las obras que competían por los premios anuales. Los autores que competían eran seleccionados por un arconte. Medio siglo después de haber instituido Atenas los primeros concursos de tragedias, la ciudad añadió la competencia de comedias.

Además de las fiestas dramáticas atenienses, había un tercer tipo, las Dionisíacas Rurales. Allí se presentaban las obras ganadoras de Atenas y los autores nuevos aún no probados, eran quienes tenían la posibilidad de una «puesta a prueba».

El primer teatro de Dionisos fue creado en Atenas, el coro aparecía en un espacio llano, circular, llamado *orkhéstra* —«lugar para danzar»—; esta ha sido descubierta por los arqueólogos. Se supone que se habría considerado conveniente ubicar la *orkhéstra* donde dos montes se encontraban y formaran una concavidad natural rodeada por un terreno en pendiente, donde además de mejorar la visión, había mayor acústica. El teatro «circular» se fue haciendo menos circular. El primer teatro de piedra en ese lugar, con una *orkhéstra* de diecinueve metros, fue construido solo cien años después, cuando el escenario adquirió la forma que ya se consolidó en época helenística.

Algo parecido se hizo con otra palabra griega, *skené*. Lo que llamamos escena en una obra, el escenario, proviene de la palabra empleada para una barraca o pabellón de madera, *skené*. En el año 465 a.C., en Atenas se ubicaba una *skené* sobre un borde de la orkhéstra, frente al semicírculo de asientos. La teoría común es la de que estaba destinada a proporcionar un vestuario para los actores y el coro. La *skené* se convirtió en una estructura de dos o tres pisos y de ahí pasó a decorar el lugar donde representaban los actores.

Figura 1. A) Esquema de un teatro romano. B) Teatro romano de Bosra (Siria).

El origen del actor

Alrededor del año 600 a.C. un poeta y músico, Arión de la Isla, de Les-bos, escribió los primeros versos formales que remplazaron a las palabras improvisadas del ditirambo. En su origen el coro ditirámbico cantaba y bailaba en medio de la gente de la ciudad y del campesinado.

A partir de esta primera innovación, ya no sólo se conmemoraba la pasión de un dios sino también todos los rasgos de la leyenda, que eran interpretados por gemidos que emitía la concurrencia a modo de acompañamiento. Esta ceremonia recibía el nombre de «coro cíclico». El cambio del ditirambo al drama se produjo a mediados del siglo VII. a.C. El hombre que se separó del coro y se puso frente a él se convirtió en ese momento en el primer dramaturgo, al mismo tiempo que en el primer actor, pero desconocemos su identidad. El teatro ya se había iniciado.

El primer trágico que conocemos fue Tespis, que triunfó en el año 536 a.C. en el primer concurso Trágico instituido por pisístrato para las Grandes Dionisíacas (fiestas que se celebraban durante los primeros días de abril y que duraban 6 días).

Tespis dio el paso siguiente al introducir al actor que hablaba con el coro, proveía la narración y hasta interpretaba episodios dramáticos. Esquilo añadió otro actor al que Tepsis había introducido, hizo posible el diálogo, y el papel del coro disminuyó en importancia. solo había tres actores que hablaban, que utilizaban máscaras y

que «doblaban» sus papeles cuando era necesario.

El atrezzo de los actores

Las máscaras

Tepsis reemplazó el pintarrajeo grosero de los coreutas por una máscara de género estucado. Las máscaras representaban las facciones de los distintos personajes. Las más primitivas estaban hechas de corteza de árbol, luego de cuero forrado con tela y, finalmente, de madera.

Los creadores eran verdaderos artesanos, la abertura de la boca era grande y prolongada como un embudo hecho de cobre. Este formato contribuía a aumentar el volumen de la voz en escena.

Hubo varias clases de máscaras: cómicas, trágicas y satíricas. Las primeras eran ridículamente toscas, con los ojos bizcos, la boca torcida y las mejillas desvencijadas. Las trágicas eran notablemente grandes, tenían la mirada furiosa, los cabellos erizados y las sienes o la frente deformes. Las satíricas eran las más grotescas, representaban solamente figuras extravagantes y fantásticas, tales como cíclopes, centauros, faunos y sátiros.

Con las innovaciones que introdujo Tespis, la máscara griega dejó de lado el bestiario fabuloso y la tragedia adquirió un tenor más humano.

Aunque el origen de la máscara fue religioso, su uso sirvió a varios propósitos prácticos. Sin máscaras de distinto diseño, le hubiera resultado difícil a un actor representar dos papeles. Las bocas muy abiertas hacen suponer que habrían permitido el uso de alguna clase de megáfono.

Una desventaja de la máscara era, por supuesto, la inmovilidad de la expresión. El auditorio tenía que recurrir a su imaginación cuando las líneas del diálogo indicaban

un cambio de estado de ánimo en un personaje. Un escritor romano del siglo I describe una máscara que tenía un lado alegre y el otro serio, con lo cual el actor podía variar la expresión de su rostro según volviera al auditorio uno u otro lado.

La máscara indicaba la edad, el estado de ánimo y hasta el rango de un personaje. Las trágicas eran por lo común las más reveladoras.

El ropaje

El ropaje con que se vestían las tragedias hacía que sus personajes pareciesen sombras de otro mundo. Los actores trágicos trabajaban con máscara, coturno, y con ropaje completo, como en el verdadero drama.

Tenían que dar una enorme impresión: su movimiento era estudiado. Eran extrañas e imponentes figuras que aparecían sobre las tablas elevadas sobre el coturno como si anduviesen en zancos, para completar todo su enorme vestidura, se rellenaba de borra o de paja, envueltas en ropas largas y de vivos colores cuya cola arrastraba, con altos peinados postizos y una máscara con la boca tan abierta que parecía como si quisiera tragar a los espectadores, tenían que producir forzosamente una gran impresión, que en época romana resultaba repelente o ridícula.

Un rasgo singular y curioso del teatro griego fue el coro, que se mantuvo desde los días del antiguo ditirambo. Estos hombres —que a menudo aparecían con trajes de mujeres— cantaban y se movían según patrones rítmicos.

Cuenta Filóstrato que los habitantes de una ciudad de la Bética que no habían visto nunca una tragedia se asustaron al ver en escena al primero y salieron corriendo del teatro.

El decorado

Las decoraciones trágicas representaban siempre grandes edificios con columnas y estatuas; las cómicas, casas particulares y ordinarias; las satíricas, lugares campestres, árboles, rocas, aves y, a veces, cabañas. Aristóteles asegura en su «Arte poética» que las decoraciones y la escenografía pintadas fueron introducidas por Sófocles.

La maquinaria escénica se basaba en unas plataformas montadas sobre rodillos; la rápida intervención de los personajes y la aparición de alguna divinidad se obtenían por medio de un artefacto que sujetaba al actor de una cuerda y le suspendían en el aire; aparición sorprendente, casi prodigiosa que dio lugar a la locución *Deus ex-machina.*

El actor griego tenía que ser un artista muy habilidoso y versátil. Si bien la mayor parte de sus discursos eran declamados solemnemente, a menudo había un grado considerable de acción violenta y expresión emocional y ciertos pasajes líricos tenían que ser cantados con el acompañamiento de un ejecutante de flauta. Los auditorios griegos eran sumamente críticos con la articulación de los actores y con el tratamiento que éstos dieran al texto y exigían que lo siguieran estrictamente.

A comienzos del siglo V a.C., la tragedia ya se había instalado como género dentro de la literatura. Con el concurso del público y la gloriosa tríada de sus trágicos —Esquilo, Sófocles y Eurípides—, el teatro heleno alcanzó su máximo esplendor. Basta leer el *Prometeo* o *Los Persas* de Esquilo para tener una idea de la magnificencia que alcanzaron aquellos espectáculos. para representarlos poseían tres clases de decoración, que correspondían a sus tres géneros teatrales: tragedia, comedia y sátira.

4.2.2. *Ludi Scaenici.* El teatro en Roma

El actor en Roma: su preparación: trabajo y actuación

En la escena romana no existía la ambientación de interiores. Los actores tenían que hacerse notar doblemente, quiénes son, a dónde van, qué hacen, de dónde vienen, qué ocurre fuera de escena. Además el actor se valía para representar distintos personajes con el ropaje, las máscaras, *etc.*

Como eran espectáculos accesibles a todos, aquello se convertía en una auténtica algazara de toda edad y condición, donde los pobres actores tienen que esforzarse, a riesgo de perder la voz, para hacerse oír. Asistían un promedio de cinco a quince mil espectadores de lo más variado con la excitación por ocupar los mejores puestos, esto es, lo más cercanos a la *scaena*. Hecho sobre el que los Prólogos de las comedias de Plauto resultan un documento de valor incalculable.

Tomando como punto de referencia la comedia *El cartaginesillo (Poenu-lus)*, un pregonero tenía que intentar silenciar a una multitud, formada por prostitutas que osaban sentarse delante del escenario, esclavos y libres, nodrizas que se habían traído niños de pecho, matronas parlanchinas, sus maridos, lacayos, *etc.* ¿Una exageración cómica de Plauto? Podría ser en cierto modo, pero siempre con una base real:

De nuevo Plauto, esta vez en el prólogo de *Los cautivos (Captiui)*, nos informa de que los espectadores de las últimas filas no conseguían oír al actor, que por otro lado no parecía dispuesto a tomarse grandes molestias para facilitárselo:

¿Ya os habéis enterado de esto?¡Estupendo!

Dice que no aquél de la última fila. Acércate.

Si no tienes donde sentarte, vete, tienes donde ir a pasear, pues ¿qué pretendes?, ¿obligar al actor a pedir limosna?

Yo no me voy ni a desgañitar ni a romper la garganta por culpa tuya, no vayas a equivocarte (Plauto, *Capto* 10 y ss. l4 Plauto, *Pseud.* 25 y ss.).

Las fuentes han dejado nombres de actores famosos, la mayoría de origen griego como Demetrio y Estratocles. Sus comentarios no indican su trabajo en escena:

Demetrio había sido dotado por la naturaleza de una excelente voz, una gran belleza y una talla impecable, su especialidad eran los papeles de dioses, de jóvenes, de esclavos buenos y de padres, de esposas y de mujeres viejas y venerables; hacía ciertas cosas en las que era sencillamente inimitable, como en los movimientos apasionados de las manos y en las exclamaciones de largo aliento y bien timbrada voz; sólo él sabía andar haciendo que la corriente de aire que desplazaba al moverse le hinchara las ropas como una vela, nadie sabía mover la mano derecha como él lo hacía.

Estratocles tenía una voz más aguda, su cuerpo tenía la mayor movilidad y flexibilidad que imaginarse pueda, podía prorrumpir en risas que no cuadrasen con su máscara y permitirse incluso el lujo de alzarse de hombros. Donde más brillaba era en los papeles de viejos gruñones, esclavos pícaros, parásitos, alcahuetes y otros por el estilo.

Otros artistas admirables que Juvenal cita, además de estos dos, son Antíoco y Haemus, este último bordaba los tres papeles de mujer de la comedia *paliata*: la mujer casada, la cortesana y la criada.

Entre los Archimimos, destacaban en Roma el cilicio Pílades y el alejandrino Batilo, el sirio Nomio, el cario Hylas, el griego Mnester y el ti-burtino Piero.

Contribuían a su fama su arte y su aspecto: una figura juvenil y hermosa, indispensable en el pantomima; en él debía encarnarse, según la opinión de Luciano, el canon de

Policleto.

Las artes cosméticas reforzaban, sin duda alguna, los dones de la naturaleza o disimulaban sus defectos. Un requisito indispensable era una cabellera abundante y ensortijada, complemento esencial de la belleza juvenil, más todavía, según las ideas de los antiguos, que en los tiempos modernos.

Mediante ejercicios gimnásticos constantes y un régimen de vida muy estricto, y sobre todo una dieta muy rigurosa, los pantomimos adquirían un dominio absoluto sobre su cuerpo, una agilidad, una flexibilidad y una elasticidad que les permitía ejecutar con gracia, elegancia y delicadeza cada uno de sus movimientos. Estas cualidades hacían que entusiasmasen a los espectadores, que, por el contrario, no perdonaban los defectos físicos de los actores. Llegaban hasta la crueldad: a un bailarín bajo de estatura, que salió a las tablas en Antioquía haciendo el papel de Héctor, le gritaron desde el público: «Ese no es Héctor, sino el niño Astiánacte»; y a otro excesivamente alto, que haciendo de Capaneo se disponía a escalar las murallas de Tebas: «¡Sube, sube, que tú no necesitas escalera» A otro muy gordo, que intentaba dar grandes brincos: «¡Pobre escenario!». Y a otro muy flaco: «¡Que te alivies el estómago y puedas comer!».

Aunque los romanos siguieron con la costumbre griega y no permitieron que intervinieran actrices en las comedias o tragedias clásicas, emplearon hasta seis actores en una obra. En las farsas, y en especial en las pantomimas y en los cuadros, los que, a medida que decaía la escena romana eran más populares, los papeles principales estaban casi siempre a cargo de mujeres.

Las libertades que autores y actores podían permitirse en estas obras debían de ser tan grandes que Eliano no cree encontrar mejor modo de caracterizar la desvergüenza de

una celestina de la peor especie, en cuanto a su modo de ser y sus ademanes, que llamarla «más escandalosa que las que aparecen en los mimos».

Hay dos actores fundamentales: el actor principal, a cargo del cual corría en rigor el desarrollo de la farsa, y el tonto (*stupidus*), al que se conocía enseguida por sus grandes mofletes, su calva y su abigarrado traje de arlequín.

Los actores que actuaban en esta clase de obras debían tener una voz agradable, saber danzar y dominar el arte de fascinar con la mirada. Aunque los «tontos» y las sonoras bofetadas que tanto regocijaban al público no escaseaban tampoco en esta época.

Había actores enormemente realistas y representaban sus papeles entregándose de lleno a ellos: Quintiliano vio muchas veces cómo los actores, después de alguna escena muy conmovedora, se retiraban de las tablas llorando.

La formación de los actores de comedias era, por lo menos a fines del siglo I, y probablemente también más tarde, estrictamente académica; y los maestros de elocuencia recomendaban a sus discípulos que acudiesen a las representaciones de aquellas obras para aprender la pronunciación correcta y el arte de la declamación, a modular la voz y adoptar el comportamiento, los ademanes y los gestos indicados en cada situación. Dice Tácito:

Los que asisten a los debates judiciales no soportarían un lenguaje arcaico, seco y desnudo de todo adorno, como no soportarían tampoco a quien quisiera copiar en escena los ademanes de un Roscio o de un Ambi-vio Turpio.

El griego, que era probablemente la lengua en que estaban compuestos los textos de los *tragedas* que actuaban en Roma, pues no es de creer que una lengua extranjera molestase a los romanos ignorantes de ella más que hoy los

textos de la ópera italiana cuando se ponen en escena fuera de Italia. O el inglés de los conciertos de música actual. En general, no era nada raro escuchar en los teatros de Roma, bajo el imperio, el griego e incluso otras lenguas extranjeras; sabemos que ya césar y Augusto hicieron actuar en escena a «actores de todas las lenguas».

pero el lenguaje que dominó en la escena era la mímica. Los mimos excluían el empleo de las máscaras. Existen numerosos indicios que, puestos en relación con la elocuencia mímica de los pueblos meridionales de nuestros días, nos permiten formarnos una idea de la finura, la riqueza, perfección y la vivacidad del lenguaje de los gestos y ademanes de las pantomimas de aquellos tiempos, en comparación con las de hoy.

Había actrices de mimos denominadas mimas y archimimas que, como en las compañías de actores, había actrices y bailarinas de diferentes categorías; así en Emerita Augusto un epitafio reza el nombre de una «secunda Mima».

Frente a la castidad exigida a las matronas, solían considerarlas mujeres desvergonzadas. Se las reprochaba su inmoralidad por su comportamiento en el escenario mostrando al público ciertas partes desnudas de su cuerpo, por lo que, más adelante, los padres de la Iglesia, atacarían en sus obras.

Estas obras eran comprensibles para todo el mundo, incluso para los que ignorasen el griego y el latín, y no sería esto, probablemente, lo que menos contribuyese, en una ciudad como Roma cuya población era un conglomerado de gentes de diversos países, a abrir las puertas de la escena a este género teatral y a darle pronto un predicamento que podría compararse en cierto modo al que hoy disfruta el cine.

La manera de accionar también, indudablemente, por

preceptos muy meticulosos (las indicaciones tan precisas que Quintiliano indican la forma y el modo de cómo debe gesticular el orador), hacen suponer, que existían normas parecidas, aunque sin duda más completas y detalladas, para la escena.

La mayor o menor rapidez en el modo de andar se ajustaba estrictamente al carácter del papel que se trataba de representar. Tratándose de ancianos, de soldados, y de mujeres casadas el paso era más lento; los esclavos, las criadas, los parásitos y los pescadores se movían más deprisa.

El vestuario

Los mimos representaban sus papeles en la parte exterior del escenario, en un espacio separado del fondo de la escena por una cortina, sin el coturno, usual en otra clase de comedias, y sin máscaras; los trajes eran los de la vida corriente, aunque con cierta tendencia a la elegancia.

Decorado y coreografía

Era muy diferente según el género a representar.

Ya en los últimos tiempos de la República había que recurrir a montar de un modo fastuoso las obras para retener al público en el teatro cuando se representaba una tragedia. Evoluciones militares de grandes contingentes a pie o a caballo, gigantescos desfiles triunfales u otras procesiones en las que se exhibiesen trajes exóticos y riquísimos y otros alardes de lujo en grandes cantidades, naves, coches y demás objetos procedentes del botín de guerra, e incluso jirafas y elefantes blancos, haciendo durar cuatro horas y aún más el espectáculo; estos alicientes eran los que, aun para las personas cultas, daban su principal encanto a la tragedia en tiempos de Horacio.

La coreografía de la pantomima no era tan rica. El actor debía estimular la fantasía de los espectadores a

través del modo de representar su papel, para que éstos, con la imaginación, fueran capaces de saber lo que se estaba representando. Al representar a Aquiles, el actor debía sugerir a los espectadores la presencia de Paris; la de Poseidón, si el personaje por él encarnado era Atenea, la de zeus si hacía de Ganimedes, *etc.*

Los mimos y pantomimos conseguían efectos especiales disponiendo de los más diversos modos de ropaje, el cual representaba, por ejemplo, según el contexto, «la cola del cisne, el pelo de venus (al surgir del mar) o los látigos de las furias.

El arte coreográfico, capaz de resolver tales problemas, tenía que ser muy sutil y trabajado, tanto como hacer que los actores secundarios, artistas encargados de representar los papeles accesorios, no ensombrecieran el trabajo del bailarín principal. Sin embargo, las maravillas que se atribuyen a los pantomimos sólo podrán comprenderse teniendo en cuenta que el arte antiguo (sobre todo el arte escénico) estimulaba la fantasía del espectador en un grado muy superior al teatro actual y nada tiene que ver con el cine al que estamos habituados.

Situación social de los actores

Todo el que saliese a una escena pública para divertir al pueblo perdía el honor civil, como el soldado licenciado de las filas con ignominia, el alcahuete, el ladrón, el estafador y el calumniador; Diocleciano decidió, en algunos casos concretos, que no quedasen privados del honor quienes hubiesen actuado en la escena antes de llegar a la mayoría de edad.

Los actores no tenían tampoco, según la ley, acceso a los cargos honoríficos en los municipios y en las colonias. No podían contraer matrimonio válido con otro actor o hijo de actor ni las nietas y biznietas de senadores por línea de varón, ni los nietos o biznietos de personas de este

rango con actrices o hijas de actrices o de actores…

El marido que sorprendiese a un histrión en su casa en adulterio con su mujer podía matarlo impunemente, lo mismo que si se tratase de un esclavo o liberto suyo sorprendido en iguales circunstancias.

El soldado que se dedicaba a la escena se exponía a la pena de muerte, igual que si se entregase en esclavitud.

Era natural que un arte como éste sobre el que pesaba el deshonor, sólo fuese ejercido normalmente por esclavos y libertos o por gentes libres procedentes de países en los que no se conocían los prejuicios romanos, como los griegos, los asiáticos y los egipcios, lo cual, a su vez, no podía contribuir, ciertamente, a elevar el nivel de estimación de la gente de teatro.

Los grandes talentos de la escena estaban muy bien retribuidos y consiguieron fortuna y prestigio, además, los colmaban de regalos los organizadores de fiestas, cuyo celo por mostrar también en este aspecto su amor por el lujo y el despilfarro era tal, que Marco Aurelio se vio obligado a fijar una tasa máxima (diez aureos) para estos regalos, además, no era raro que gozasen, sobre todo los pantomimos, de los más altos favores de los emperadores y las emperatrices. El trageda Apeles gozó durante cierto tiempo de los favores de calígula, como favoreció al bello pantomimo Mnéster; que, a su vez fue amante de Mesalina, que le mantuvo alejado del teatro y fundió las monedas de Calígula para levantar estatuas en su honor. El pantomimo Paris fue compañero de orgías de Nerón. Cuando fue ejecutado por orden de Domiciano, su tumba se cubrió de flores y perfumes depositados allí por muchos de sus admiradores y Marcial compuso para él esta inscripción sepulcral:

Tú, paseante por la Via Flaminia, no pases de largo por delante de este noble monumento de mármol. Yacen

aquí con Paris las delicias de Roma, el ingenio de Alejandría, el arte y la gracia, la broma y la alegría, el ornato y el dolor del teatro romano y todas las diosas y todos los dioses del amor.

Pero no nos engañemos, el abismo entre la situación de un actor del montón y la de uno de los virtuosos de la escena mimados y rodeados de fama era mucho más profunda que hoy. Muchos de los primeros, acostumbrados a salir a escena ricamente ataviados con el manto de púrpura de un Agamenón o un Creón, vivían en la realidad cotidiana de miseria y en condición de esclavitud, otros percibían un exiguo salario cuando eran aplaudidos y golpes y latigazos cuando el público los silbaba.

Y esto último debía de ocurrir con mucha frecuencia, pues tanto el público romano como las *claques* organizadas para aplaudir a ciertos actores y abuchear a otros era exigente y hasta cruel, protestaba de la actitud y actuación de los actores con silbidos, con golpes y gritos tan pronto como emitían una nota falsa o perdían el compás o el ritmo al cantar, al recitar o simplemente al moverse.

Además en Roma el teatro se convirtió pronto en el «negocio del espectáculo». Apareció el empresario comercial. Los magistrados, cuyo deber era suministrar juegos para las multitudes, se volvieron a los profesionales para las obras y para las representaciones. El actor-empresario tenía su compañía de esclavos libertos y extranjeros. Compraba una obra al autor o adaptador, pagaba los trajes y utilería y asumía todos los riesgos de la producción y presentación. Si la obra resultaba popular, se le entregaba dinero en proporción a su éxito, y a veces como premio hojas de palmas o coronas de oro y plata.

En Roma, las grandes casas solían tener entre sus contingentes de esclavos, bajo el imperio, pantomimos, comediantes, tragedas y otros artistas de la escena, unas

veces individuos sueltos y otras veces compañías enteras; (*Grex Scaenicus*) aunque para la representación de una tragedia o una comedia bastaba, por regla general, con tres actores (recordemos que la tragedia griega estaba escrita para ser representada con este número de actores). Había *Primus, Secondus, Tertius*, y hasta un cuarto actor, intervenían además los figurantes o comparsas, por lo que Marcial habla de un «tropel» de jóvenes comediantes. Los histriones más numerosos y mejores pertenecían a la casa imperial. Es posible que los actores secundarios se encargaran de representar al personaje tonto.

Figura 2. Temas teatrales representadas en la pintura pompeyana:

A) Representación de máscaras, B) posible actor preparándose para su actuación.

Los artistas escénicos cambiaban de dueño, al igual que los demás esclavos, por legado, compra o donación y servían para divertir a su señor y a sus invitados, principalmente durante las comidas y después de ellas, o bien para actuar en espectáculos públicos, a los cuales su dueño los prestaba o alquilaba.

Estos esclavos obtenían con bastante frecuencia la libertad como premio a su talento artístico, muchas veces por intercesión del público. Sin embargo, era muy corriente que, al ser manumitidos, quedasen obligados a ponerse a disposición de su patrono en ciertas y determinadas condiciones, e incluso a permitir que éste los alquilase a

otros para actuar, y se hallaban obligados a actuar gratis en sus espectáculos y en los de sus amigos.

Dice Trimalción en la obra *Satyricon* de Petronio que ha comprado una compañía de actores de comedia, pero que prefiere emplearlos en representar atelanas.

a) El público en Roma

También Roma tuvo sus festivales teatrales, denominados *ludi Scaenici* porque estaban dedicados al entretenimiento. La fecha oficial de la representación pública del teatro en Roma es la de Livio Andrónico del 240 a.C. El público que asistía a las representaciones más tempranas de la comedia Nueva de Plauto, Nevio y Terencio ya tenía dos generaciones de teatro a sus espaldas.

Si alguna vez tuvo el teatro romano la significación religiosa y cívica del griego, la perdió rápidamente. Se infiltraron las representaciones burlescas de la «farsa». El motivo subyacente en los *ludi* —que eran siempre gratuitos— era afín con la famosa frase de Juvenal «pan y circo» (*panem et circenses*) con que la clase gobernante divertía y aplacaba al proletariado.

El sentido religioso de las representaciones griegas se transforma en Roma en la diversión y su carácter cultural por el popular. La escena no podía competir con las formidables emociones que brindaban al público la pista del circo y la palestra del anfiteatro. Solo llegaba a ejercer cierta atracción sobre las masas si recurrían a medios más o menos innobles, a chistes groseros y a críticas de candente actualidad.

Estaban en decadencia la tragedia y la comedia, reproducciones calcadas de los modelos griegos; al parecer, los últimos representantes aislados de aquella época no llegaron más allá del siglo I. La afición de los círculos más

reducidos de las gentes cultas no fue suficiente para mantenerlas, pues ejercían escasa atracción sobre los espectadores faltos de cultura.

Las obras eran cada vez más licenciosas, o se las reemplazaba con cuadros vivos, danzas lascivas o pantomimas, estas últimas fueron las más populares durante el imperio, y recurrían a la música, la danza, los trajes y decorados para volver a contar los mitos griegos.

Otra característica del teatro romano es que el espectador cobra un enorme protagonismo.

Son cuatro los términos con los que se alude al espectador: *Auditor (*el que oye, porque primero se asistía a recitales, *Consessi* (los que se sientan juntosj, *Plausor* (el que aplaude) y *Spectator* (el que contempla).

Los propios autores ya conocen que es el *spectator* el fin último de los juegos escénicos y le tiene siempre en cuenta en su obra.

Dividen al espectador *en doctus* o *literatus* (culto) e *indoctus, multitudo*, o incluso, con el termino despreciativo de *stutlti* (los tontos), los *imperiti* (ignorantes).

Sin embargo, no había un público determinado para cada obra o cada género. El teatro romano siempre estuvo abierto a todo el público.

Autores y espectadores, estos muchas veces siguiendo el texto de la obra, buscan atraerse al espectador y hacerle partícipe de la escena de formas diversas:

• Presentación del prólogo.

• Un «aparte», un discurso del personaje que no habla para sí mismo sino al público, muy frecuente en plauto, con aclaraciones y comentarios.

• Con un monólogo resolutivo, haciendo al espectador cómplice de sus intrigas.

Así Plauto, en un momento interesante que tiene al

espectador en vilo, y de repente corta la acción y se dirige hacia el público, rompiendo esa barrera espectador-actor. Este inesperado cambio no se lo espera el oyente, por lo que provoca la risa. Un ejemplo claro de esto lo tenemos en la *Aulularia*, verso 716 y ss., donde Euclión se dirige al público mientras busca la olla de oro diciendo lo siguiente a un asombrado espectador: «Por favor, auxiliadme, os lo pido y os lo suplico y decidme quién me lo ha quitado ¿Qué dices tú? A ti te daré crédito, que tienes cara de buena persona».

Y volviéndose a todo el público exclama: «¿Qué pasa? ¿Por qué os reís?...».

• Dialogo de varios personajes con el público para interesarlos.

Roma, frente a lo que en principio podría parecer, tuvo una gran afición al teatro, y, sin duda recibió una influencia del griego, se debió a la tendencia de su época y a su público: plebe, esclavos y el ejército, estos últimos fueron importantes espectadores del teatro según las propias fuentes, Los legionarios eran grandes aficionados y admiradores del teatro. Incluso se hacía una continua alusión a los soldados como espectadores y como personajes de la escena teatral.

El teatro es universal e intemporal, perdurará siempre, aún a costa de numerosas vicisitudes y de parecer relegado por otros gustos y aficiones, como siempre ha sucedido. Y si no, escuchad las palabras del propio Terencio, donde como al principio de esta charla, acuden actores y espectadores:

Me presento a vosotros con el ánimo de convenceros con mi discurso. En una primera vez, mantuve a duras penas la representación de mis comedias, pues con frecuencia la fama de unos gladiadores y el anuncio de carreras en el circo provocaron el barullo, el griterío y la

atención de las gentes que se aglomeraban ante las puertas de aquellos espectáculos mas groseros, pero más atrayentes, haciendo callar mis palabras y retirarse a mis actores.

Ahora no hay desorden, hay calma, hay silencio. Se me ha dado la oportunidad de actuar y a vosotros la de honrar los juegos escénicos. No permitáis que el arte de las musas se restrinja a unos pocos. Concededme la súplica de atended a la representación para que se continúe el que a unos le siga agradando escribir y a otros representar (Terencio, Prólogo de *La suegra).*

4.2.3. La música y la danza

La música y la danza fueron desde el primer momento parte esencial de toda representación dramática, lo mismo en la escena romana que en la griega.

No cabe duda de que, a veces (e incluso en la mayoría de los casos), los actores trágicos, que debían ser también cantantes, representaban al mismo tiempo las partes cantadas.

a) La música en Roma

Roma poseía, desde sus orígenes, elementos musicales de las culturas y tradiciones etruscas y latinas, pero fue a través de su expansión mediterránea cuando recibió y asumió usos, ritmos e instrumentos, las bases musicales y de danza de los otros países conquistados que conformaron el vasto Imperio Romano, originarios de Oriente, Egipto Grecia clásica y helenística. Esta música, al igual que toda la música oriental, era unísona y no polifónica. La afluencia de músicos y artistas de todos los lugares conquistados permitió desarrollar la música y la danza en Roma. concretamente, la que provenía de los pueblos orientales causaron gran atractivo y una visión hedonística del arte.

Figura 3. Damas con instrumentos musicales. Pintura Pompeyana.

Las melodías y canciones fueron esenciales en todo los acontecimientos públicos e, incluso, trascendieron al ámbito privado público, desde las fastuosas celebraciones hasta el terreno educativo.

Roma supo apreciar la música como nos informa Marco Terencio va-rrón (116-26 a.C.) en su ensayo *De Música*, séptimo volumen de su obra *Disciplinarum Libri*; destaca la importancia que tiene, como una de las principales disciplinas de la educación romana.

Los niños de familias patricias estudiaban bajo la tutela de maestros músicos y cantores y hasta bailarines. una niña bien educada aprendía a cantar, danzar. Hay abundante documentación iconográfica que lo prueba. Por lo general, las familias romanas más pudientes contaban con estos entre sus esclavos. Lucio Cornelio Sila (138-80 a.C.) tuvo entre sus servidores al rico liberto crisógono, el cual contaba entre sus propios esclavos a un gran número de instrumentistas y cantantes que se encargaban diariamente de mantener un permanente ambiente musical en su residencia.

La música en la civilización romana tuvo diferente empleo e interpretación:

1) La música en actos y actividades de carácter militar: música para desfiles y paradas, marchas de guerra, himnos militares. Ya durante el reinado de Servio Tulio, en el siglo VI a.C. fueron instituidos formalmente los grupos de músicos en las milicias romanas integrados por

instrumentos de viento y con funciones específicas para las ceremonias y el combate, como los *Cornices* (tocadores del Cornu) y los Tubicines (tocadores de la Tuba).

Posteriormente, hacia el año 400 a.C., estos grupos militares y ceremoniales romanos estuvieron integrados por tocadores de flautas, cornos y trompetas de muy variadas formas y tamaños e instrumentos peculiares como la Siringa (*Syrinx*) y el Lituo (*Lituus*) o trompeta curva, algunos de ellos usados en la antigua Grecia.

2) Rituales de tipo cultual y religioso. Utilizados en ceremonias, procesiones y cánticos religiosos.

3) Música como espectáculo. Las celebraciones musicales fueron de gran importancia en la antigua Roma.

Tal vez se puedan considerar a los *Ludiones*, unos actores de origen etrusco que bailaban al ritmo de las *tibiae*, como un claro antecedente. Los romanos, a estas danzas añadirán un elemento nuevo: la melodía vocal.

Los autores literarios latinos trasmiten numerosos testimonios del tamaño, magnificencia y esplendor que alcanzaron estas manifestaciones artísticas. Lucio Marco Tulio Cicerón, en el siglo I a.C. en su *De Oratoria* III, 98, comenta las habilidades musicales de expertos capaces de identificar una composición después de escuchar las primeras notas de la flauta y del público romano en su labor de ejercer estricta crítica de las dotes y cualidades de los artistas.

Anneo Séneca (4 a.C-65 d.C), en su obra *Epistol*; 84,10, ofrece importantes datos acerca del gran número de cantores que se congregaban para actuar juntos y que eran acompañados por multitud de instrumentos de viento esparcidos entre el auditorio, mientras que los aulos y órganos (*hydraulis*) de todas clases y tamaños, desde los portátiles hasta los grandes, se colocaban en el escenario

principal.

Recordemos los festivales donde el propio cesar Julio Claudio Nerón celebró festivales musicales donde él mismo actuaba y exhibía sus propias cualidades de citarista, en ellos la música cumplía un importante papel.

Marco Fabio Quintiliano, célebre retórico protegido del emperador Servio Sulpicio Galba, sucesor de Nerón en el año 68 d.C., aporta numerosas citas y datos acerca de las actuaciones de mimos, *Ioculatores*, tañedores de cítara, cantores, bailarines, tocadores de flauta con *Phorbeia* (suerte de fuelle o correaje de cintas, como los usados por los aulistas en Grecia) y liras. (*Institutio Oratoria, Música ratio numerorum* IX, IV, 139 y XI, 3, 22).

El emperador Tito Flavio Domiciano, a finales del siglo I d.c., estableció los Juegos capitolinos, en los cuales al lado de los atletas y deportistas, se premió la actuación de instrumentistas, músicos, cantores y poetas destacados.

Durante estas jornadas musicales llegaban de todas las partes del Imperio a la capital, varios «músicos virtuosos». Éstos buscaban amenizar y realizar un espectáculo sensacionalista y con algunas excentricidades, para llamar la atención del público, como ha analizado la musicóloga norteamericana Helen L. Kaufmann.

4) Estas celebraciones musicales también se efectuaban en casas particulares, *domus* y *villae*. La mayoría de estos músicos se encontraban al servicio de algunos poderes, empresarios de espectáculos, e incluso de la propia *Domus Imperatoria*, pues, generalmente, en sus mansiones se realizaban grandes fiestas a las que acudían numerosos músicos y coros que hacían las delicias de los oyentes con sus melodías y sus cantos. pero también de forma absolutamente particular para deleite del señor de la casa. cayo clínio Mecenas, en la época de Augusto, refiere que pudo curar su enfermedad de insomnio escuchando

música suave ejecutada por instrumentistas colocados a distancia.

El emperador Calígula (12-41d.C.) se deleitaba con la música de coros e instrumentos mientras su galera se mecía en las olas del golfo de Nápo-les.

Había músicos famosos y populares, muy importantes en aquellos tiempos, los cuales tenían mucha fama y estaban muy bien pagados. Acostumbraban a llevar una vida más bien festiva, al igual que su trabajo destacaban los griegos como: Terpnos, gran citarista y maestro de Nerón, Polón y Mesomedes de Creta, entre otros.

5) También había músicos callejeros que actuaban de forma espontánea en las calles acompañados por músicos que tocaban tibias, panderos y otros instrumentos, como los representados en el celebre mosaico pompe-yano.

Recorrían la ciudad para que todo el mundo les pudiera oír. Se trataba de una transmisión más bien superficial, de carácter puramente festivo y efectista, donde los *Ioculatores* y acróbatas romanos realizaban sus bailes y juegos acrobáticos y musicales (*Iocus).*

Instrumentos musicales

Los instrumentos musicales más utilizados en la Antigua Roma provenían de diferentes pueblos de la Antigüedad. La música además de ser un arte, era considerada como un importante espectáculo; esta razón hizo que los músicos gozaran de condiciones y tratos muy especiales entre los romanos.

Los instrumentos solistas que más se usaban eran la lira y la citara (una derivación de la lira). Su forma variaba y su tamaño también, primando el sonido más que la estética. Algunas de ellas eran bastante pequeñas como para tocarse mientras se andaba.

Los instrumentos de viento eran de gran sonoridad,

algunos de ellos fabricados de metales, como la bucina y la tibia que acompañaba a las partes que se cantaban en los espectáculos musicales, podían ser simples o dobles. Otros instrumentos eran e la Tuba, el Cornu, la Syrinx y el Lituus. otro instrumento que los romanos habían heredado de la cultura griega, era el aulos, flauta doble con agujeros y una lengüeta. Aumentó sus dimensiones y llegó a ser un instrumento del tamaño similar al de las tubas.

Instrumentos de repercusión eran el pandero, el tympano, el escabilo, los címbalos y los crótalos.

El historiador Ammiano Marcelino (340-400), ofrece en su *Historia* documentación sobre un famosísimo instrumento musical, las grandes Liras que debían transportarse en carros debido a su enorme tamaño.

Otro instrumento musical de importancia es el órgano. Resulta interesante resaltar que tanto en Bizancio como en Roma era un instrumento utilizado en la música no religiosa, pero más tarde cambiará este carácter al ser introducido en los ritos y liturgia de la nueva religión cristiana de Occidente, donde se convertirá en el instrumento litúrgico por excelencia a partir del siglo VIII.

Los romanos, como señala el musicólogo paul Henry Lang, no sólo aumentaron el tamaño de sus instrumentos para obtener mayor intensidad o volumen, sino que reunieron gran número de ejecutantes hasta formar conjuntos de músicos verdaderamente impresionantes, tradición que ya existía en Egipto, en la corte de los Ptolomeos en Alejandría.

En Roma finaliza la historia musical del Mundo antiguo y allí mismo, surge la Música Medieval, Europea u Occidental y con ella, la conciencia de que las obras del nuevo arte de la música merecían perdurar; así, nace también, la necesidad de inventar su escritura, es decir, la Notación Musical. son dos creaciones simultáneas y

conjuntas: la de la obra y la de su representación.

b) Música y danza. La pantomima

La música ocupaba un importante papel en los espectáculos romanos. El gran innovador de la música en las representaciones fue Pílades quien sustituyó también el simple acompañamiento musical del aulos por una orquesta ricamente instrumentada. Preguntado en qué consistía su innovación, parece que contestó con un verso de Homero: «En el sonido de los oboes y las flautas y en el ruido de la gente».

Componían esta orquesta, además del aulos, siringas y címbalos, la cítara y la Jira, y llevaba la cadencia el escabelo, dispositivo consistente en dos pequeñas chapas metálicas adheridas a la suela, del zapato, que resonaban al pisar.

Como es natural, la música tenía también por finalidad el guiar los movimientos rítmicos del bailarín. Era una música llena de canturreos y acordes de charanga, rítmica, pegadiza, carente de dignidad y bastante lasciva, acorde a los textos de estas obras destinada simplemente a halagar el oído, hasta el punto de que los buenos amigos, del arte opinaban incluso que la decadencia de la música databa del dominio de la pantomima en la escena.

Además de cantar los textos de las partes bailables, cantaría también, probablemente, en los intermedios entre las distintas danzas, ya que la ejecución de la obra apenas podría concebirse sin un relato que sirviera de nexo (a modo de lo que es el recitativo en nuestros oratorios); esto daría a los danzantes, además, tiempo para cambiar de máscara y de traje. Los coros sustituyendo al cantante individual de la tragedia fueron introducidos por el creador del género pantomímico.

A medida que la música y el canto se supeditaban a la

danza, ésta iba absorbiendo todo el interés de los espectadores. Es cierto que el significado de la danza era explicado por un heraldo que abría la representación anunciando el programa y que, además, las canciones corales cooperaban a este mismo fin en el transcurso de la representación; sin embargo, la verdadera misión que se planteaba y resolvía el nuevo género dramático consistía en lograr que la mímica coreográfica hablase por sí misma, sin necesidad de explicaciones.

La danza por excelencia era la pantomímica, que no era precisamente lo que hoy solemos entender por danza; consistía, fundamentalmente, en una serie de movimientos expresivos y rítmicos de la cabeza, las manos y de todo el cuerpo, las contorsiones y vueltas de todas clases, e incluso los saltos… Dice Galeno que los violentos movimientos de los bailarines, sus saltos y sus rápidas vueltas, sus flexiones y sus contorsiones, como en general todos los ejercicios violentos, fortalecen el cuerpo humano.

Esta clase de movimientos eran, al parecer, los que el bailarín desarrollaba precisamente en la danza pantomímica. Al llegar a los momentos culminantes, el bailarín imponía silencio al coro por medio de una seña para impresionar al público por medio de su arte exclusivamente, sin apoyarse para nada en la letra del texto y muchas veces la representación culminaba en una alegoría final muy efectista.

Quintiliano decía que era un lenguaje común a todos los pueblos, por muy diferentes que fuesen sus lenguas. En la antigüedad, era indudablemente mucho más rico todavía en gestos elocuentes y comprensibles para todos, con una mímica tan expresiva como la de los meridionales de hoy, que podría calificarse como la «elocuencia de la danza».

Dice Séneca:

Admiramos a los mimos y bailarines, porque sus

manos son habilísimas para expresar cosas y emociones y porque sus gestos alcanzan la rapidez de las palabras. cada movimiento de sus manos y de sus dedos expresa un sentido distinto.

Se daba también, frecuentemente, el caso de que se les viese representar su papel por medio de danzas pantomímicas, mientras que un cantante colocado sin moverse a su lado recitaba con su correspondiente cadencia las palabras que habrían debido pronunciar aquellos. Y a los antiguos les parecía tan natural este desdoblamiento, para nosotros extraordinariamente raro, de la declamación y la acción, si intervenían personajes accesorios mudos para completar la representación, y finalmente, si en ese caso se enlazaban, y de qué modo, diálogos hablados a las partes de los solistas, son todas cuestiones acerca de las cuales no sabemos absolutamente nada. Lo único indudable es que las partes cantadas por los tragedas solos constituían el núcleo central de estas representaciones y eran las que atraían casi exclusivamente el interés del público.

Figura 4. Mosaico que representa un músico con doble *aulos* y danzarina procedente del Museo Pio Clementino (Vaticano).

c) Los favoritos del público: la comedia atelana y mimo

Entre los géneros dramáticos existentes, ya de tiempos anteriores impusieron su primacía en la escena durante el imperio los dos que ocupaban el grado inferior de la escala, la atelana y el mimo.

Comedia

El sentido cómico de la comedia popular era completamente grotesco, los chistes estaban aderezados con palabras soeces y abundaban en ella las obscenidades, así que frecuencia, en vez de contrarrestar la influencia perniciosa de los otros espectáculos, el teatro contribuía considerablemente a la corrupción y degradación de Roma.

Atelana

Una especie de comedia de polichinelas, procedente de la Campania, donde todavía sigue representándose hoy. La acción, breve y contenida generalmente dentro de un solo acto, corría a cargo de cuatro personajes permanentes, que son los prototipos que continúan en la comedia popular: Papo, el viejo, correspondía sobre poco más o menos a Pantalón; Do-seno, el hombre de la joroba característica del sabio y el filósofo (pues, como lo revela el ejemplo de Esopo, se atribuía a los jorobados una sabiduría especial), que solía hacer de maestro de escuela, adivino, etc., venía a ser el doctor de la comedia moderna de polichinelas; completaban el cuadro las dos figuras Maccus, el glotón estúpido y Buco el tonto, torpe, bocazas y metepatas.

Les encantaba personajes que representaban prototipos de diversas nacionalidades: los campanios, los galos trasalpinos, los soldados de Pano-nia… cuyo lenguaje y modales provincianos provocaban el regocijo del público de Roma.

Eran corrientes también aquellas obras en que la solución del conflicto dramático no costaba grandes quebraderos de cabeza a su autor: cuando se quería poner fin a la obra, bastaba con hacer que uno de los personajes (por ejemplo, el amante sorprendido *in fraganti*) saliese corriendo, la música atacaba una melodía y una danza ponía término a la acción.

El diálogo estaba lleno de giros y expresiones como los que empleaban las clases más bajas del pueblo, los

chistes eran muchas veces chabacanos y vulgares, la acción teatral caricaturizada y burdamente cómica; eran parte obligada de ella las muecas y los gestos chocarreros, y las danzas (con acompañamiento de flauta) constituían uno de los elementos fundamentales de estas piezas teatrales.

Por todas partes se oía contar en las calles las desvergonzadas canciones tomadas de estas farsas, que se pegaban pronto al oído de quienes las escuchaban, por sus melodías fáciles de retener.

El mimo

sin embargo, el nuevo género de arte teatral independiente que se introdujo en Roma bajo Augusto, en el año 22 a.C., el mimo no era precisamente una nueva modalidad de las antiguas danzas itálicas, sino una innovación tomada del mundo helénistico, probablemente» de Egipto.

El mimo era también, como la atelana, una estampa de carácter toscamente hilvanada, en forma de farsa como aquélla, pero sin sus personajes fijos.

En el mimo desempeñaban importante papel los insultos y los golpes, y parece que el ruido de las bofetadas era una de las bromas más reídas.

Las gentes disfrutaban porque encontraban en la escena dos aspectos fundamentales:

1. Particular: Reírse de su propia vida y la del vecino, de su miseria y de sus desgracias.

2. General: como aspecto social y político muy importante: Otra manifestación se producía en los espectáculos: Tanto los mimos como las atelanas eran utilizados en Roma, no pocas veces, como ya se ha indicado, para hacer alusiones intencionadas a los asuntos públicos y al propio emperador.

4.3. LOS ESPECTÁCULOS MÁS POPULARES: ANFITEATRO, CIRCO, NAUMACHIA

4.3.1. El circo

En Roma el circo se hallaba entre los montes Palatino y Aventino. Era una gran construcción de 600 m. de largo X 100 m. de ancho. Allí, se sentaban la gente en las gradas y contemplaban exhibiciones de caballería, carreras de carros y parodias de luchas e incluso de batallas navales como eran las naumaquias.

El gran incendio del año 64, estalló en torno al circo y se destruyó en gran parte. La reconstrucción que efectuó Nerón, le hace el artífice y gran constructor del Circo Maximo de Roma, que ampliaron otros emperadores como Domiciano y Trajano.

Fueron Calígula y Nerón los que comprendieron que eran las carreras de carros el espectáculo preferido por los romanos, y lo fomentaron y explotaron, participando ellos mismos, no sólo en esta afición, sino en los propios espectáculos.

En las carreras de carros disputaban diversas facciones (*Factiones*). Estas se distinguían por sus colores que ostentaban en el uniforme de los aurigas y el la decoración del carro y los caballos. Eran los blancos, los rojos y, sobre todo, los verdes y los azules.

Domiciano, tal vez llevado por su enorme afición a las carreras aumentó dos *factiones* más, los oro y púrpura, pero desaparecieron con el principado de este emperador.

Debido a la proporción que alcanzaron estos espectáculos, sus promotores rara vez pudieron organizar ellos mismos estos juegos, por lo que se formaron sociedades especiales, con capitales, edificios, cuadras, aurigas, y contingentes necesarios para las carreras, al

frente de la cual estaba el *Dominus Factionum* que solía pertenecer al orden ecuestre.

El personal de la organización era numerosísimo: Además de los servidores de las cuadras y los aurigas estaban los *agitatores*, los administradores de apuestas, artistas, entrenadores y un sin fin de profesionales: médicos, zapateros, herreros…

Figura 5. Mosaico emeritense que representa al auriga *Paulus*, y la exclamación: «*Nica*»: ¡Vence!

Sabemos que seguidores de estas *factiones* y aún pertenecientes a ellas estaban importantes personajes de la vida y la política romana. Incluso con frecuencia los emperadores favorecieron y protegieron estas sociedades no sólo por motivos sociales y políticos sino por su misma afición.

Los *Domini Factionum* tuvieron un gran poder. Sus abusos y sus luchas entre ellos hicieron que tuviera que intervenir el propio emperador, fijando una tabla de precios y las obligaciones a que estas sociedades con sus directores tenían que someterse.

Aunque sabemos que su origen es anterior, estas banderías estaban ya desarrolladas en el siglo I d.C., convirtiéndose en uno de los fenómenos populares más importantes de la vida de Roma. prueba de ello es que las carreras circenses llegaron a durar varios días y que las facciones de verdes y azules pervivieron en Constantinopla hasta el siglo XI.

Un día de competiciones

Cuando se acercaba el día de una importante carrera,

nos cuentan las fuentes que en la ciudad no se hablaba de otra cosa y que todo el mundo estaba pendiente de los reparativos y de los aurigas que participarían en la carrera. Todo el mundo comentaba, discutía y apostaba.

Se cuenta que en estos grandes acontecimientos, la gente ya se congregaba en torno al circo la noche de la víspera que para poder tomar un buen asiento y era tal el vocerío que formaban que en sus alrededores no se podía dormir. Se le comparaba con los rugidos de las olas del mar en tormenta. Así Juvenal, comenta a un amigo, que podría ir a vivir fuera de Roma «Si pudiera desarraigarse de los juegos del circo» (Juvenal, Sat. III).

Llovían las consultas a los adivinos y a los astrólogos. Además, se recurren a las artes de la brujería para acelerar la velocidad de los caballos y aumentar la destreza de sus conductores, o por el contrario, se pide la torpeza de los contrarios. En una de estas tablillas de brujería que se dejaban enterradas en los alrededores del circo, se pide que los caballos de la facción contraria «enloquezcan y la locura les impida correr».

Otro que un determinado auriga «Se vea encadenado mañana en el circo como lo está este gallo por los pies, las manos y la cabeza».

Los propios aurigas, como los gladiadores, debido a su arriesgado oficio, solían llevar numerosos amuletos para ellos mismos y para sus caballos.

La técnica de los aurigas

En cuanto a la técnica de los aurigas y a la disposición de los caballos en los carros, lo usual era que cada carro fuera tirado por cuatro caballos, a veces por tres. Los principiantes solían prepararse con bigas o carros de dos caballos.

Los más famosos llegaron a exhibiese con carros

poderosísimos de seis y hasta diez caballos que multiplicaba la velocidad, fuerza y potencia del carro, pero exigía una enorme destreza y aumentaba su peligrosidad.

El mejor de todos se colocaba en el extremo de la izquierda. Sólo iban emparejados en yugo los dos del centro (*Introiugi*). Los de los extremos iban solo embridados (*Funales).*

Son pocos los nombres de los aurigas que conocemos.

Los aurigas solían ser esclavos que podían alcanzar su manumisión con los premios de sus victorias.

Se menciona a Eutycos, de la época de Calígula que se ganó el favor del emperador hasta tal punto que este le sentó a su mesa y le regaló un millón de sestercios y alojó sus caballos en las cuadras de los pretorianos. Esto nos indica la enorme popularidad y el poder que podía alcanzar un auriga vencedor. Otros famosos fueron el emeritense Diocles, Escrito, La-certio. Marcial ensalza en sus epígramas a Escorpo y Talo, que actuaron en la época de Domiciano. Son nombres por lo general de origen asiático.

4.3.2. El anfiteatro

El anfiteatro ha permanecido, tal vez, como el espectáculo más emblemático y conocido de la vida romana. En él se ofrecían dos espectáculos enormemente populares:

- Torneo de gladiadores (*Ludi gladiatoria).*
- Acoso de las fieras (*Venationes).*

Figura 6. Vista del anfiteatro de Leptis Magna (Libia).

Torneo de gladiadores (Ludi Gladiatoria)

Los combates de gladiadores surgieron probablemente en la Campania entre los condenados a morir cuando eran conducidos a su ejecución, se les obligaba a luchar entre ellos no como diversión, sino para conmemorar las festividades fúnebres. Esta terrible costumbre, pasó a Etruria y llegó a Roma casi quinientos años más tarde, entre los siglos III al n a.C. Fue en las ceremonias fúnebres de Junio Bruto en el año 264 a.C. cuando sus hijos Marco y Décimo presentaron por primera vez en el Foro Boario (Foro de los Bueyes), un combate de gladiadores, haciendo luchar a tres parejas de estos. En el año 216 a.C., en los juegos funerarios celebrados en honor de Emilio Lé-pido combatieron ya en el Foro 22 parejas de gladiadores y ello fue generalizándose como complemento a las pompas fúnebres de los más importantes patricios de Roma, destacándose los organizados por Flaminio en honor de su padre, donde combatieron 74 hombres durante tres días.

En el año 105 a.C., los cónsules Rutilio Rufo y Cneo Manlio, tuvieron ya que dictar unas normas para la organización de los juegos de gladiadores con carácter oficial. A partir de entonces, estos combates pasarían a formar parte de los grandes espectáculos de Roma.

Tal vez fue Julio César quien dio el gran empuje a los «*Ludi Gladiatoria*», al darse cuenta de la afición y el éxito que estos podían alcanzar entre la plebe. Fue tanto su éxito que ya en su época se tuvo que limitar el número de gladiadores que un particular podía tener y exhibir.

Augusto en el año 22 a.C., ordenó que los pretores sólo pudiesen organizar luchas de gladiadores dos veces al año y limitó el número de combatientes a un máximo de 120.

Este espectáculo, extraño y funerario, llegó a convertirse en una afición tal que a comienzos del imperio, en un combate particular podían verse hasta 100 parejas de

gladiadores. Esto llegó al máximo en época de Trajano, donde tomaron parte 10.000 gladiadores.

A medida que aumentaron los luchadores, se aumentó la presentación y el esplendor del espectáculo (arreos y armas de los combatientes, presentación del escenario, el desfile triunfal, los premios…).

A los romanos les gustaba mucho que estos gladiadores fueran de distintas partes y países y que aportaran a la lucha su indumentaria, sus armas y su forma de combatir (las rodelas cuadradas de los samnitas, las cotas de escamas de los partos, carros de combate de los britannios…).

Los gladiadores podían combatir por parejas o por facciones enteras. Incluso llegaron a combatir mujeres, que fue muy criticado. Juvenal describe con enorme dureza la afición de las romanas por las luchas que ejercitaban ellas mismas:

Ellas agujerean el poste con insistentes mandobles. Acosan con el escudo y cumplen con las normas de la lucha. Estas dignísimas matronas se adiestran como un profesional de los juegos. ¿Que pudor puede guardar una mujer, tocada de casco, ama la fuerza, pero no quiere hacerse hombre, es poca cosa la voluptuosidad que hay entre nosotros. ¡Que gloria para ti si los objetos de tu mujer fueran puestos en venta!: Un tahalí, un brazal, una cimera, una canillera para la pierna izquierda, o también las espinilleras. Ellas que parecen frágiles en sus túnicas de seda, ¡con qué coraje asestan los golpes que les han enseñado!, ¡Cómo se encorvan bajo el peso del casco!, ¡Cómo se afirman en sus piernas! Qué solidez la corteza de sus bandas, y como se ríen cuando, tras el combate, se despojan de este indumento para ir a sentarse al orinal! (Juvenal, Sat. VI).

Los gladiadores

En principio eran seleccionados entre los prisioneros de guerra cogidos al enemigo. Eran entregados por centenares a las escuelas imperiales de gladiadores. Estos torneos eran un medio excelente para deshacerse de ellos. Muchos panegiristas elogiaron el gesto del emperador: «al utilizar la destrucción de los enemigos del Estado para regocijar al pueblo, pues ¿Que triunfo habría podido se mejor empleado que este?». Este es uno de los aspectos más tristes y negativos de la cultura romana.

Aunque la gran mayoría de gladiadores y toda la organización que se formó en su entorno pertenecían al emperador y por lo tanto del estado romano, tampoco faltaron gladiadores de particulares.

Cicerón comentaba el comportamiento del cuerpo de gladiadores que su amigo Ático había comprado en el año 65 a.C. decía que además de servirle de guardia personal, peleaban magníficamente y que si Ático quisiera alquilarlos, se ganaría una buena cantidad por ello.

La más antigua escuela particular de gladiadores que conocemos es la de Aureliano Escauro del año 105 a.C.

También sabemos por la famosa rebelión del gladiador Espartaco, que en Capua había una escuela de gladiadores con más de 200 personas que lograron escapar y no debía ser la única.

Supusieron tal peligro que se tuvo que dictar una serie de normas par su control. En época de Nerón, en la cena de Trimalción se comenta las fiestas de particulares donde ofrecen juegos de gladiadores. Por los anuncios de torneo de gladiadores que nos han llegado, se pueden comprobar que muchos pertenecían a personajes prestigiosos. Posiblemente se compraban y vendían. Muchos alcanzaron una importante cotización, alcanzando los más famosos, cifras fabulosas en su cotización.

El enrolamiento de hombres libres para actuar como gladiador debía de ser cada vez más frecuente, incluso ya al final de la República nada tenía de raro. Algunos, es posible que se enrolaran al no lograr otro medio de vida y tuvieran aptitudes para la lucha, pero hay testimonios de jóvenes que entraban en la escuela de gladiadores impulsado sólo por la afición.

Estos prestaban el pavoroso juramento del gladiador «vivir para morir en la lucha».

Cuando un gladiador era ciudadano romano debían declararlo ante un tribuno del pueblo.

Los vencedores eran generosamente recompensados, se les entregaban bandejas con monedas de plata. Las bandejas solían ser muy valiosas e iban incluidas en el regalo. Además se les entregaban armaduras magníficas.

En las pinturas y los mosaicos se representan gladiadores con trajes de colores, incluso bordados en oro, collares, armas doradas y esmaltadas con piedras preciosas, cadenas y penachos con plumas. Muchos fueron muy famosos y admirados.

Se les denominaba popularmente Los «*Hordearii*», los comedores de cebada. Dice Galeno que la comida típica de los gladiadores era una especie de papila de habas con cereales, especialmente cebada, y Juvenal habla de la comida, denominada «"bazofia" que se daba a los gladiadores». Se les preparaban las comidas con arreglo a un plan completo de ejercicios, dieta, habitaban en lugares especiales para mantener una vida sana, estaban a su cuidado médicos especializados en su tratamiento y cura de sus heridas masajistas etc…

Sin embargo, médicos de la época como Escribonio Largo, además de dejarnos curiosísimas recetas para tratar a los gladiadores, comenta que la dieta solía ser poco

apropiada pues no les hacía adquirir los músculos fuertes.

Dada la enorme cantidad de gladiadores que absorbían los espectáculos, el comercio y la preparación de estos juegos debieron suponía un negocio muy lucrativo y dio lugar a abusos, por lo que pronto estuvo contemplado por la ley.

Aunque los propios emperadores tenían su propia escuela y grupo de gladiadores (Nerón dejó al morir más de 2000 que asumió su sucesor otón), muchos estaban al servicio de organizaciones particulares al frente de la cual se encontraba el lanista

Este era un oficio tan lucrativo como de mala fama. Marcial dice de un personaje de su tiempo que comete toda la clase imaginable de infamias y está dispuesta a todo para conseguir dinero: «Es delator, calumniador, estafador y tratante de gladiadores».

Los juegos de gladiadores se daban a conocer por medio de anuncios que los organizadores de las fiestas fijaban en los muros de las casas, de los edificios públicos, de las puertas de la ciudad e, incluso, en los sepulcros que se hallaban a los lados de las calzadas. Se hacían de forma llamativa por artistas especializados en este trabajo (como el anuncio de los espectáculos actuales) con vivos colores, y se indicaban los gladiadores y el tipo de lucha que se podía presenciar.

Los anuncios encontrados en Pompeya, Nuceria, Nola y Roma indican el número de parejas de gladiadores, otro promete extender una lona para preservar del sol o regar la arena con agua para evitar el polvo y todos ofrecen las mejores y más impresionantes luchas.

Un senadoconsulto ya en el año 177-178 estipuló de forma oficial como debía de realizarse el anuncio de los torneos. Estos debía contener siempre la indicación de que

los organizadores habían pagado de antemano a los empresarios (*lanista*) que suministraban a los combatientes.

Había hasta 5 tarifas según el número de gladiadores y su categoría. Fijaba los precios máximos para cada gladiador según su categoría y popularidad, desde los *gregarii* = los del montón hasta los más afamados. Esta tarifa y categoría solo debía funcionar entre las ciudades más importantes.

El espectáculo comenzaba con el desfile de gladiadores con brillantes trajes y las armas que se presentaban a modo de saludo a los promotores de las fiestas y para que las examinasen. Tácito nos cuenta que saludaron al emperador con la frase que se ha hecho famosa «Ave imperator, lo que van a morir te saludan».

Dependían mucho de la época y de la humanidad del césar de turno en la mayor o menor crueldad ofrecido en el combate, Tal vez los combates fueron sólo demostraciones de la técnica de la lucha simulacros de la misma, junto con el espectáculo vistoso de su alrededor con más frecuencia que las escenas morbosa de muerte que hemos supuesto.

Sin embargo, despertaron la afición popular y provocaron disturbios y revueltas como el del año 59 d.C., en Pompeya, entre los partidarios de las ciudades de Nuceria y Pompeya. Nerón tuvo que castigar a las dos ciudades, suprimiendo los espectáculos del anfiteatro en ambas ciudades durante un tiempo.

Acoso de las fieras (Venationes)

El primer acoso de fieras que tenemos noticias fue el que presentó en Roma M. Fulvio Nobilior, vencedor de Etolia en el año 186 a.C., unos ochenta años aproximadamente antes que se presentasen los primeros torneos de gladiadores. Aunque este espectáculo podía

celebrarse en el circo, era propio del anfiteatro.

Unas veces consistía en exhibir fieras, otras se las acosaba y daba muerte, o se las hacía luchar entre sí o con hombres, denominados bestiarios.

Los bestiarios, como los gladiadores, podían ser condenados o prisioneros, aunque podían ser hombres libres y voluntarios.

Los acosos de fieras gozaron de una popularidad casi tan grande como los *Ludi Gladiatoria* y fue adquiriendo proporciones cada vez mayores a medida que se dilataba el Imperio Romano, pues cada nuevo país que se conquistaba, enviaba a la arena de Roma sus fieras más raras y salvajes.

Figura 7. Representación de un *venator*, perteneciente a las pinturas que decoraban el *balteum* del anfiteatro de Mérida, Museo Nacional de Arte Romano.

Este espectáculo se introdujo después de que la zona africana de Car-tago quedara sometida al poder de Roma, cuarenta años más tarde se convertiría en provincia.

Las fieras que procedían de esta zona fueron las primeras que se introdujeron en este espectáculo (osos, leones, elefantes, corzos, jabalíes, incluso hipopótamos y rinocerontes…). Otros eran animales traídos de Oriente. Había muchos espectáculos de exhibición de fieras y de lucha entre ellas, pero llegó a limitarse en una simple exhibición como en los zoológicos de ahora. A veces se las adornaba con el gusto de la época con cintas y pintadas. Es significativo que en la Edad Media y Moderna estos mismos animales se olvidaron y desconocieron, calificándolos de fantásticos y extraños, cuando para los

romanos eran conocidos sobradamente, debido a su exportación a Roma y a las principales ciudades del Imperio.

Otros espectáculos como los celebrados en honor de Flora, sólo se exhibían animales inofensivos que no recibían daño alguno.

Sin embargo, estas representaciones con fieras tuvieron su lado terrible y cruel. Muchos condenados a muerte con suplicio, se les obligó a realizar alguna representación mitológica como Orfeo entre las fieras, Hércules con el león *etc.* y morir desgarrado o devorado por ellas.

4.3.3. Las naumaquias

Sobre la palestra inundada, los espectadores podían presenciar el atrayente espectáculo de la simulación de combates navales.

El primer simulacro de combate naval se realizó en tiempos de Julio César en el año 46 a.C., en el Anfiteatro del Campo de Marte, entre «tirios y egipcios». La segunda naumaquia la dio Augusto en el año 2.

Claudio en el año 52 representó un gigantesco simulacro de batalla para festejar el final de las obras el canal desde el lago Fucino hasta el rio Liris y que tuvo por escenario aquel mismo lago. Actuaron cerca de 20.000 hombres armados simulando sicilianos y rodios. Alrededor del lago, se colocaron balsas para que se evitaran los accidentes y que nadie que cayera al agua, se ahogara.

Sabemos que ya en torno al año 57-58, Nerón convirtió la palestra del anfiteatro del campo de Marte en un lago y, tras exhibir peces y bestias marinas, hizo reproducir un combate entre atenienses y persas, luego, tras vaciar la piscina, se pasó a la lucha de gladiadores y simulación de combates terrestres. En el año 64 se

representó otra batalla naval y torneo de gladiadores.

Tito organizó en el anfiteatro Flavio, en el año 80 espectáculos acuáticos y la lucha entre Corcira y Corinto.

Las naumaquias, a pesar de su brillantez, eran tan caras y laboriosas de preparar, que fueron los espectáculos menos prodigados pos las autoridades de Roma, si bien sabemos que se continuaron en el Siglo III.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1993), *Spectacles sportifs et scéniques dans le monde étrusco-italique. Actes table ronde Rome*, 3-4 mai 1991, Roma (Coll. Ec. Fr. Rome nr. 172).

Auguet, R. (1970), *Cruauté et civilisation,les jeux romains*, Paris Flammarion. Berlan-Bajard, A. (2006), *Les spectacles aquatiques romains*. Paris EFR

Briquel, D. (1986),«Ludi-Lydi. Jeux romains et origines étrusques», *Ktema*. Civilisations de l'Orient, de la Grece et de Rome antiques, 11, pp. 161-167.

Bonamente, M. (2003),«I ludi scaenici in eta imperiale. Teatro greco postclassico e teatro latino, teoria e prassi drammatica», *Atti del Convegno internazionale, Roma, 16-18 ottobre 2001*, a cura di Antonio Martina. American Academy in Rome, pp. 397-410.

Borriello, M. R. (a cura di), (2010), *Histrionica. Teatri, macchine, spettacoli nel mondo antico*, Milano.

Cameron, A. (1996), *Circus Factions. Blues and Greens at Rome and Byzantium*, Oxford.

Cavallaro, M. A. (1984), *Spese e spettacoli. Aspetti economico-strutturali degli spettacoli nella Roma giulio-claudia*, Bonn.

Ceballos Hornero, A. (2004), «Los "ludi scaenici" en Hispania», *Epigraphica*, 66, pp. 135-144.

—(2003), «Ludi circenses in Hispania», *Nikephoros*, 16.

171-180.

Chiarini, G. (1989), «La rappresentazione teatrale», *Lo spazio letterario di Roma antica* 2. La circolazione del testo, Roma, pp. 127-214.

Colella, S. (1988), *La presenza e la funzione della musica nel teatro fliacico.* Rendi-conti della Accademia di archeologia, lettere e belle arti, Napoli, 61.

Cremonese, R. (2000), *Ludi publici. glossario corredato di notizie, fonti ed immagini relativo ai pubblici spettacoli dell'antica Roma*, Roma.

Friedláender, L. (1982), *La sociedad romana*, Madrid.

Garrido Moreno, J. (2000), «El elemento sagrado en los ludi y su importancia en la romanización del Occidente romano», *Iberia*, 3, pp. 51-82.

Gregori, G. L. (2011), *Ludi e munera, Scienze sociali. Studi e ricerche*, Milán.

Humphrey, J. H. (1986), *Roman Circuses Arenas for Chariot racing*, London.

Kenner, H. (1986-87), «Zur Archaologie des Dionysostheaters», *Athen. Jahreshefte des Osterreichischen Archaologischen Institutes in Wien*, 57, 55-91.

Kolendo, J. (1997), «Les venationes a Rome et la construction du Colisée», *Ar-chéologia* 1997 n.° 48 pp. 305-315.

Lancha, J. (1999), «Les ludi circenses dans les mosaiques de l'Occident romain, Afrique exceptée», *Anales de arqueología cordobesa*, 10, 277-294.

Landes, Ch. (1990), *Le cirque et les courses de chars. Rome/Byzance*, Paris.

Leppin, H. (1992), *Histrionen*, Bonn.

Marcattili, F. (2009), *Circo Massimo. Architetture, funzioni, culti, ideologia*, Roma (BullCom Suppl. 19).

Massa, F. (2006-2007), «Dionisio e Apollo dal teatro attico alla cultura imperiale», *Mythos, rivista di storia delle religioni*, n.s. 1. pp. 77-92.

Massa-Pairault, F.—H. (1993), «Aspects idéologiques des ludi», *Spectacles sportifs et scéniques dans le monde étrusco-italique. Actes de la table ronde* (Rome, 3-4 mai 1991), Collection de l'Ecole frangaise de Rome 172, Rome, pp. 247-279.

Montero Herrero, S. (2005), «Los ludi circenses, religión, astrología y magia», *In corpore sano, el deporte en la Antigüedad y la creación del moderno olimpis-mo* / coord. por Berta Hernández García, Fernando García Romero (cods.) pp. 109-126.

Neppi, A. (1960), *Ricerche su alcuni termini relativi ai ludi circensi. Hommages a Léon* Herrmann Brussels, Latomus.

Nelis-Clement J. (2003), «Les métiers du cirque de Rome a Byzance, entre texte et image», *Cahiers du Centre Glotz* 13, pp. 265-309.

Nogales Basarrate, T., (2000), *Espectáculos en Augusta Emerita*, Monografías Emeritenses 5, Badajoz.

Nogales Basarrate, T. y Castellano, M. A. (2002), *Ludi Romani. Espectáculos en Hispania Romana*, Mérida.

Papini, M. (2004), *Munera gladiatoria e venationes nel mondo delle immagini. Me-morie*, 9, 19. Atti della Accademia nazionale dei Lincei. Classe di scienze mora-li, storiche e filologiche.

París, R. (1990), *Persona. La maschera nel teatro antico*, Roma.

Pastor Muñoz, M. y Mañas Bastida, A. (2010), «"Munus gladiatorum". Origen del deporte espectáculo de masas» *Florentia iliberritana*, Revista de estudios de antigüedad clásica, 21, 2010, pp. 291-321.

Pechev Vendries, CH. (2001), *Musique et spectacles dans la Rome antique et dans l'occident romain.* Paris Errance.

Quintana Orive, E. (2003), «Sobre la condición jurídica de los actores en el derecho romano». *Revue Internationale des droits de l'antiquité*, 50, pp. 301-315.

Rea, R. (2010), *Gladiatores, Roma Colosseo*, Roma.

Restani, D. y Leydi, R. (2008), *Etnomusicologia storica del mondo antico*, Ravena Serie, Tessere (Longo editore), 10.

Rotolo, V. (1957), *Il pantomimo*, Quaderni dell'Istituto di filologia greca dell'Universita di Palermo.

Saletta, V. (1964), *Ludi circensi*, Roma (Casa Ed. Studi meridionali).

Savarese, N. (a cura di), 2007 *In scaena*, Milano.

Sudi-Guiral, F. (2008), *Les servi publici actores des cités. Le quotidien municipal dans l'Occident romain*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal.

Tagliafico, M. (1994), «Ludiones, ludi saeculares e ludi scaenici», *Aevum*, 68, 1994, pp. 51-57.

Teyssier, E. (2009), *La mort en face. Le dossier Gladiateurs*, Paris, Actes Sud.

Thuillier, J. P. (1990), «L'organisation et le financement des ludi circenses au dé-but de la République, modele grec ou modele étrusque?», *Crise et transforma-tion des sociétés archaiques de l'Italie antique au Ve siécle av. J.—C. (actes de la table ronde organisée a Rome, 19-21 novembre 1987)*, Rome (Collection EFR, n.° 137), pp. 359-372.

Veyne, P. (1976), *Lepain et le cirque. Sociologie historique dunpluralismepolitique.* Paris, Points histoire.

Webster, T. B. L. (1970), *Greek theatre production* (Thomas Bertram Lonsdale) 1905-1974.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones,

1. Resalte y resuma las causas más sobresalientes por la que los historiadores dan un gran valor a los espectáculos en la antigua Roma.

2. ¿Cuál es el origen del teatro y del actor?

3. ¿Qué diferencias encuentra entre el teatro en Grecia y en Roma?

4. ¿Cómo se empleó la música y la danza en Roma?

5. ¿Qué son la Atelana y el Mimo? ¿Porqué eran tan populares?

6. ¿Qué son *Domini Factionum? ¿Cuantas factiones* hubo?

7. ¿Qué tipos de espectáculos se ofrecían en el anfiteatro y cuáles son sus características más notables?

8. ¿Cuántas clases de gladiadores hubo?

9. Resuma la «Técnica de los aurigas»

10. ¿Qué son las naumaquias?

COMENTARIO DE TEXTO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados,

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico y valoración que el autor hace de los personajes y/o situación.

Te ruego, dijo Equio, hombre de pobre aspecto, que hables mejor. Todo no es más que dicha o desdicha, como

dijo el rústico que había perdido varios cerdos. Lo que no sucede hoy, acaecerá mañana; tal es la ley de la vida. No; ¡por Hércules! no habría país mejor que éste si lo habitaran hombres; si sufre ahora, no es el solo país que sufre. No debemos ser tan delicados; que el sol luce para todos. si estuvieses en otra parte creerías que aquí andaban por las calles los cerdos cocidos. Dentro de tres días vamos a presenciar un espectáculo soberbio, un combate, no de simples gladiadores, sino de libertos. Y Tito, mi señor, que es un hombre magnánimo, calvo, y a quien conozco bien, pues pertenezco a su casa, nos ha de hacer ver cosas sorprendentes, de un modo u otro. No se trata de una farsa; se darán hierros afilados a los luchadores; no se les permitirá la fuga, y veremos en el anfiteatro una verdadera carnicería. Tito puede hacerlo, pues ha heredado de su padre treinta millones de sestercios. Aunque derrochase cuatrocientos mil, no se resentiría su fortuna, y se le llamaría sempiternamente generoso. Ya tiene dispuestos los caballos y la conductora del carro, y ha tomado al tesorero de Gli-co, el cual fue sorprendido por éste los brazos de su señora. Reiréis al ver cómo el pueblo toma partido en este asunto íntimo, los unos a favor del marido burlado y los otros al del favorecido amante. Glico, que es un sestercio de hombre, furioso, hizo arrojar a las fieras a su tesorero. Era pregonar el escándalo. Además, ¿qué culpa podía tener el tesorero cuando quizás no hizo sino obedecer las órdenes de su señora? Más merecedora era ella de ser descuartizada por toros; pero el que no puede al asno pega a la albarda. ¿Qué otra cosa podía esperar Glico, que fuera buena y honrada, de una hija de Hermógenes? Pretender otra cosa era como querer cortar las uñas a un milano en lo más alto de su vuelo. Lo que se hereda no se hurta. Glico se echó tierra a los propios ojos, así que, mientras viva, llevará un estigma que sólo las Parcas

pueden borrar. Menos mal que las faltas son personales. Pero yo saboreo ya de antemano el festín con que nos va a obsequiar Mamea, que me dará dos denarios de oro para mí y los míos. ¡Y ojalá suplante Mamea en el favor público, si tal hace, a Norbano y marche con vuelo rápido en alas de la fortuna! ¿Qué bien nos ha hecho a nosotros? Nos ofrece una fiesta de miserables gladiadores, ya decrépitos, que con un soplo serían derribados. Yo he visto atletas más temibles morir devorados por las fieras a la luz de las antorchas; pero esta parecía una riña de gallos. Uno estaba tan gordo, que no podía moverse; otro, patizambo; un tercero, reemplazante del muerto, estaba medio muerto, pues tenía los nervios cortados. Uno sólo, tracio de nacionalidad, tenía buena presencia, pero parecía que luchaba al dictado. Por fin, se rasguñaron mutuamente para salir del paso, pues eran gladiadores de farsa. Y aun al salir del circo se atrevió a decirme Norbano, —Os he dado un buen espectáculo. —Y yo te he aplaudido, le repuse. Ajusta la cuenta y verás que te he dado más de lo que he recibido. Una mano lava la otra.

Petronio, *Satiricón*, 45, 1ss.

Tema 5 Campo y ciudad

Irene Mañas Romero

Resultados de aprendizaje
5.1. Introducción
5.2. Urbanismo y vida en una ciudad romana
5.2.1. Los tipos de ciudades
5.2.2. El concepto de ciudad romana
5.2.3. Las instituciones de una ciudad
a) *Ordo decurionum* u *ordo municipii*
b) Las magistraturas
c) *Populus*
5.2.4. ¿Cuánta gente vive en una ciudad?
5.2.5. La vida en una ciudad
a) La mañana
b) La tarde
c) La noche
5.3. La vida rural
5.3.1. *Fundus* y *villae*
5.3.2. El campesino
5.3.3. La vida en el campo
5.3.4. La evolución de la agricultura romana (ss. IV a.C. — V d.C.)
5.3.5. Las fiestas agrícolas
5.4. Alimentación y cultura. Cuestiones generales

Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Definir las principales características de la ciudad en el mundo antiguo.

• Conocer el urbanismo y las instituciones propias de la ciudad romana.

• Identificar los elementos más característicos de la vida rural.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de la vida urbana y rural en el mundo romano.

• Diagnosticar las diferencias entre la ciudad en el mundo antiguo y el contemporáneo.

5.1. INTRODUCCIÓN

La organización en ciudades forma parte de la experiencia histórica de muchos pueblos del mediterráneo central y oriental desde épocas remotas. Las ciudades habían estado en la base del desarrollo del mundo próximo oriental, y también los romanos, como antes lo hicieron los griegos, concibieron la ciudad como el centro neurálgico de la cultura y la civilización. Es en la ciudad, una comunidad política y social compleja, donde el hombre podría alcanzar el desarrollo pleno de su vida. Hasta tal punto llega esta identificación de la ciudad con el ideal de vida civilizada que la ciudad aparece en los discursos de algunos escritores como uno de los elementos característicos de la *romanitas*, contraponiéndolo a la ausencia de ciudades y a

la vida silvestre de los pueblos «bárbaros».

Es de sobra conocido que los pueblos germanos no habitan en ciudades; ni siquiera soportan que sus casas estén agrupadas. Dispersos y separados, viven donde les haya complacido una fuente, un campo o una arboleda… (Tácito, *Germania*, 16).

La expansión de Roma a occidente, menos familiarizado con los usos sociales y políticos de la ciudad que el resto de la cuenca mediterránea, traerá consigo la extensión del urbanismo en todo el Mediterráneo desde los inicios del siglo I d.C.

La ciudad se concibió en primer lugar como una manera de estabilizar a las poblaciones y ejercer un control sobre ellas, pero con el paso del tiempo y la consolidación del imperio se erigen también en los núcleos administrativos por excelencia de la organización territorial, y sus élites, en las depositarías del poder de Roma en las distintas zonas del imperio. Pero sobre todo, la multiplicación de las ciudades y de la vida cívica fue el símbolo visible de lo que Roma considera el triunfo de su civilización, como recoge Tertuliano.

Todas las tierras se han hecho accesibles, todas son conocidas, todas productivas. los campos de cultivo han vencido a los bosques, los rebaños han puesto en fuga a las fieras… Ahora hay más ciudades que antaño cabañas… Por doquier hay edificaciones, por doquier ciudadanos, por doquier ciudades privilegiadas, por doquier vida (Tertuliano, *De Anima* 30,3).

Sin embargo, y pese a esta retórica utilizada muchas veces en la literatura latina, la ciudad antigua vivió siempre en una estrecha relación con el campo. En griego, existen tres vocablos que definen muy bien esta relación. La *polis* es la comunidad ciudadana y autónoma dotada de un centro urbano (*asty*) que ejerce como centro político y

religioso y del que depende un territorio (*chora*) que le proporciona su sustento. Esta misma interrelación se aprecia también en el mundo romano, en el que la ciudad está conformada por un centro urbano (*urbs*) y un territorio (*ager*), que se le adscribe en el mismo acto fundacional. Así, y como explica González Román (González Román, 1997, 73) las prescripciones rituales y la actividad topográfica de los gromáticos (funcionarios agrimensores) tienden tanto a la delimitación y distribución del casco urbano como de su territorio.

La ciudad romana no existe sin este territorio, cuyas tierras le proveen de abastecimiento de productos alimentarios y que son consideradas la mayor y más estable fuente de riqueza económica para los habitantes de la ciudad. Una buena muestra es que en el mes de julio, durante la cosecha del grano, y en el de septiembre, para la vendimia, los asuntos públicos en Roma se suspendían, para permitir a la aristocracia que saliera de Roma y marchara a sus tierras a vigilar la recolección. Tan vinculado está económicamente el campo a la ciudad que las centuriaciones o divisiones de tierra se hacen a partir de la prolongación de los dos ejes principales de la ciudad, el *cardus* o eje norte / sur y el *decumanus*, eje este / oeste. El mundo agrario además impregnó la vida, el calendario y las costumbres romanas con multitud de prácticas y festividades religiosas. La dicotomía campo-ciudad, a veces potenciada por las fuentes literarias, no implica sin embargo una separación total de los ámbitos, que es más propia de la experiencia del hombre contemporáneo.

5.2. URBANISMO Y VIDA EN UNA CIUDAD ROMANA

A lo largo y ancho del imperio existió una gran diversidad

de ciudades, heterogéneas en términos de dimensiones, desarrollo urbanístico y arquitectónico. Esta diversidad vino en parte determinada por la tradición cultural preexistente en cada una de las áreas geográficas y culturales: Grecia y el Asia menor contaban previamente con una gran tradición urbanística y un denso tejido de ciudades. En esta área geográfica el estado romano se limitó a seguir la tradición de proteger las antiguas urbes. Mientras, otras áreas como Britania y Germania no habían tenido apenas contactos previos con el urbanismo de tradición mediterránea, este constituye una implantación romana. En el territorio de la península ibérica existía un urbanismo desigual en las diferentes áreas geográficas. Sin embargo, Roma eligió la ciudad como centro de una organización política que haría extensiva a prácticamente todo el territorio, a excepción de algunos distritos mineros o dominios imperiales y que se convertiría en el eje central de la administración y vertebración del imperio. para ello lleva a cabo una cuidadosa política que puede describirse así.

En la *pars orientalis* Roma mantuvo y fortaleció las ciudades existentes. En la *pars occidentalis* del imperio, desarrolló una política activa de promoción de la vida urbana mediante los siguientes procedimientos:

• Fundación *ex novo* de colonias de veteranos.

• Promoción de antiguos núcleos de población indígenas (*oppida*) mediante la concesión del estatuto de *municipium.*

• Fundación de ciudades en zonas de concentración militar en las fronteras (*limes*), como en el caso de Colonia (*Colonia Agrippinensis*) o Maguncia (*Mogontiacum).*

A pesar de la escasa tradición urbana en muchas áreas de la parte occidental, las ciudades funcionaron también con relativo éxito en estos ámbitos, como muestra su

perduración en el tiempo (*Camulodunum* —Corchester; *Londinium* — Londres; *Glevum* — Gloucester, *Colonia Agrippinensis* — Colonia).

Concretamente en la península Ibérica, el panorama es muy desigual. Como explica Mangas (Mangas 1996, 13-30), el hecho colonial se había dejado sentir en la costa catalana, donde se fundaron colonias griegas como *Rhodae* (Rosas) y *Emporion* (Ampurias), y en el sur y sudeste peninsular, donde los fenicios fundaron *Gades* (Cádiz), *Malaca* (Málaga), *Sexi* (Almuñecar) y *Abdera* (Adra) además de otros núcleos urbanos cuyo nombre antiguo desconocemos pero que muestran potentes restos arqueológicos: Morro de Mezquitilla, Las Chorreras y Toscanos, todos ellos en la actual provincia de Málaga. Posteriormente, los cartagineses fundaron *Carthago Nova* (Cartagena), que se convertirá en una de las ciudades más importantes de todo el Mediterráneo. Precisamente por este contacto con el mundo colonial, parece probable que el fenómeno urbano se activara en esta área, y llevara a la temprana creación de ciudades indígenas, como es el caso de *Saguntum* (Sagunto) o *Castulo* (Linares). Las áreas del interior peninsular llegaron más tarde al modelo urbano, pero las fuentes clásicas y también la arqueología muestran que a la llegada de los romanos, en algunas áreas se estaba avanzando en el proceso de consolidación de modelos urbanos potenciado por el proceso de jerarqui-zación de las comunidades locales, como en el área celtibérica (*Segobriga, Termes, Uxama, Segeda, Numantia*), pero también en el centro peninsular (*Toletum*). Este desarrollo coexistió con el mantenimiento de otras formas de organización más tradicionales. La implantación del dominio romano supondrá la implantación definitiva de este modelo en la península. En el cuadrante noroccidental la ciudad es un fenómeno estrechamente vinculado con la implantación

del dominio romano. Las primeras ciudades como *Lucus Augusti* o *Bracara Augusta* son fundadas en los inicios del imperio. En la meseta norte existía a la llegada de los romanos un incipiente desarrollo urbano con unas características propias, (*Nu-mancia, Termes, Uxama*)

5.2.1. Los tipos de ciudades romanas

Cuando se inicia la conquista y expansión de Roma en las provincias, a partir del s. II a.C. aparece la necesidad jurídica de definir la relación entre las comunidades locales y el estado romano. Fruto de esta necesidad y de las circunstancias en las que se produjo su entrada en la órbita romana, aparecen distintos tipos de ciudades desde el punto de vista de su relación legal con Roma, creándose una complejidad administrativa notable.

a) *Civitates foederatae*: se trata de ciudades que unen a Roma a través de un pacto (*foedus*). Son ciudades formalmente independientes que mantienen el control sobre su propio territorio y su organización local. Esta situación es privilegiada, en pago por haberse puesto del lado de Roma cuando se produjo la conquista. Sólo contribuyen con impuestos extraordinarios.

b) *Civitates sine foedere liberae*: ciudades que mantienen cierta autonomía administrativa y tributan extraordinariamente. Su relación con Roma no se decide mediante pacto entre comunidades iguales, sino que es establecida por el senado de Roma, que puede revocar los términos del contrato.

c) *Civitates inmunes*: ciudades bajo control del estado romano pero exentas del pago de tributos.

d) *Civitates stipendiariae*: núcleos urbanos bajo el dominio romano y que pagan tributos fijos (*stipendia*) a Roma. La mayor parte de sus habitantes no tienen ciudadanía romana. Se respetan sus formas de

organización local.

e) *Civitates sine deditio*: se trata de las ciudades que se resistieron militarmente a la conquista. Sus habitantes están sometidos al estado romano. Su suelo forma parte del *ager publicus* y deben pagar un tributo a Roma por su uso.

Esta multiplicidad jurídica empieza a cambiar en época de César-Augusto, cuando se ve la necesidad de simplificar el sistema administrativo. Se mantienen las *civitates stipendiariae*, pero se inicia una política de creación de dos tipos de ciudades privilegiadas: municipios y colonias. Ambos tipos de ciudad gozan de autonomía administrativa, magistrados propios y tributan a Roma.

f) *Municipia*: Comunidades en teoría gobernadas de acuerdo con la ley local y sus tradiciones políticas, aunque muy influenciadas por las leyes romanas.

g) *Coloniae*: Asentamientos urbanos promocionados por Roma, muchas veces con grandes contingentes iniciales de soldados veteranos. Sus instituciones y leyes reproducen directamente aquellas romanas. La política de fundación de colonias pretendía que estas actuaran como foco difusor de la *romanitas*, civilización, usos y costumbres romanas, en los nuevos territorios. Algunas de estas colonias estaban destinadas a tener un futuro de éxitos y de prosperidad.

A comienzos del s. III y mediante la *Constitutio Antoniniana* el emperador Caracalla concedió el derecho de ciudadanía romana a toda la población libre del Imperio. Por lo mismo, desde ese momento, la diferencia de estatutos de las comunidades pasó a ser irrelevante (Mangas 1996, 54).

5.2.2. El concepto de ciudad romana

La idea de ciudad romana conlleva una materialidad urbanística y arquitectónica reconocible: un núcleo urbano

concentrado, con una ordenación interna y edificios civiles, religiosos y públicos (fig. 1), ahora bien, los casos individuales varían enormemente, pues las ciudades no siempre dispusieron de fondos suficientes como para llevar a cabo grandes obras. Como características generales del urbanismo romano podemos señalar:

Fig. 1. Planta hipodámica de Timgad.

• La existencia de una trama urbana ortogonal, trazada por cardos y decumanos formando grandes manzanas, dentro de las cuales se asientan los edificios públicos y privados. Hay que hacer notar, sin embargo, que esta planificación reticular no es siempre perfecta, pues en ocasiones debe acomodarse a tramas viarias precedentes, como puede verse bien, por ejemplo, en el plano de la ciudad de Pompeya. En otras ocasiones, la topografía irregular o los accidentes orográficos condicionan también el trazado de las ciudades.

• El espacio urbano se encuentra en muchas ocasiones delimitado por una muralla, trazando un espacio interior que queda protegido (*pomerium).*

• Los edificios más importantes para la administración de la ciudad (*basílica, curia, comitium*) se encuentran situados alrededor del foro. Es esta una gran plaza pavimentada, en muchas ocasiones porticada, que constituye el corazón de la ciudad. Frecuentemente en ella se encuentran situados también los templos de culto de las deidades cívicas.

• Muchas de las urbes tienen además otros edificios de carácter público destinados al ocio y a la socialización de

los ciudadanos (termas, teatros y anfiteatros) con muy distintos grados de monumentalidad. igualmente, cuentan con diversos equipamientos para abastecer a la ciudad de agua (acueductos, cisternas, *castella aquae*) y para gestionar los residuos urbanos (cloacas).

• La actividad comercial puede concentrarse en un mercado o *ma-cellum* y en tiendas o *tabernae*. Estos locales albergan pequeñas industrias, pero también otras actividades comerciales como las transacciones bancarias o navieras. Las actividades más peligrosas y contaminantes suelen estar fuera del *pomerium*.

• La mayor parte de las *insulae* está destinada a albergar viviendas particulares, de distinta calidad y morfología, como se ha visto en capítulos anteriores.

Pero más allá de estas características físicas, la existencia de una ciudad implica una serie de instituciones, prácticas políticas, y también derechos y deberes de los ciudadanos, que a través de la *civitas* participan del *Populus Romanus*. Todos estos aspectos son recogidos en las leyes de las ciudades, una de las fuentes más importantes que conservamos para conocer su funcionamiento como centro de la organización financiera, económica, política y judicial. La Península Ibérica es la parte del imperio romano en la que se han conservado más copias de leyes coloniales y municipales. Se trata de copias grabadas en bronce que se situaban en lugares bien visibles de la ciudad. Ejemplos de ellas son la ley colonial de *Urso* (Osuna, Sevilla), las leyes de *Irni* (El Saucejo, Sevilla), *Salpensa* (Facialcá-zar, Sevilla) o *Malaca* (Málaga) (Mangas, 2001) (fig. 2)

Figura 2. Tabla 1 de la Lex Ursonensis. MAN.

Las instituciones locales suelen corresponder a un modelo bastante homogéneo en cuanto a su estructura y funcionamiento, definido a partir de las reformas de César y Augusto. Las ciudades se organizan sin representantes directos del poder central, y su autoridad estaba delegada en los órganos de gobierno locales (Rodríguez Neila, 2003, 162). Como señalan Abascal y Espinosa en un texto fundamental para la comprensión del fenómeno histórico de la ciudad romana en Hispania (Abascal y Espinosa, 1989) es importante destacar que las instituciones locales de las ciudades romanas privilegiadas (municipios y colonias) son una proyección a pequeña escala de las instituciones de la administración central, por lo que prácticamente vino a imponerse el esquema tripartito de la organización política romana (senado — magistraturas — pueblo), y se articula de la siguiente manera.

a) Ordo decurionum u *ordo municipii*

Asamblea local de notables, magistrados, sacerdotes y jueces, que gestiona la vida política de la comunidad. Esta oligarquía ciudadana buscaba imitar la forma de vida y las costumbres romanas, por lo que fueron importantes factores de la romanización en su propia ciudad de la que se sentían orgullosos. El número de integrantes varió de acuerdo a la población de la ciudad, aunque en la mayor parte de las ciudades conocidas suele estar en torno a cien miembros. Según la legislación conservada, los requisitos para pertenecer a este orden son la ingenuidad (nacimiento libre), la dignidad, el prestigio social, un nivel mínimo de renta (alrededor de veinte mil sestercios, según se indica en algunas inscripciones de las provincias africanas) y la posesión de cierto patrimonio inmueble. Estos requisitos de carácter económico garantizaban que el decurión podría hacer frente a la compensación económica que debía pagar

por ingresar en el *ordo (summa honoraria)* y a otros eventuales gastos de la comunidad. A partir finales del s. II este sistema que había mantenido el engranaje de la ciudad empieza a resquebrajarse, debido al coste creciente de la administración municipal y al abandono de las instituciones por parte del orden decurional. Las competencias de la asamblea decurional son múltiples: nombran a los magistrados, asignan los esclavos públicos a distintas tareas, gestionan parte del presupuesto público, designan a los sacerdotes municipales y representantes del culto imperial, ostentan la representación de la ciudad ante el gobernador provincial, el *concilium provinciae* o el propio emperador, y decretan los honores para distintos miembros de la vida pública del Imperio.

b) Las magistraturas

Las magistraturas de las ciudades guardan muchas semejanzas con las del Imperio. Como ellas son temporales, colegiadas, anuales y no retribuidas económicamente, por lo que todas ellas necesitan también de un fuerte respaldo patrimonial que se exige para ocuparlas. Sin embargo fueron cargos muy deseados por las élites locales pues asumirlas garantizaba la posibilidad de proyectarse hacia una carrera política provechosa. Las magistraturas más importantes de la ciudad son, por este orden, el duunvirado, la edilidad y la cuestura.

• Los *duumviri* (o a veces *quattuorviri*) son la máxima autoridad en las ciudades. Son elegidos en la asamblea entre la oligarquía local. Soportan el peso fundamental de la gestión pública, convocan la asamblea y los comicios, proponen el calendario para las actuaciones administrativas, nombran a los jueces de la ciudad, y otros cargos para la administración local, supervisan la construcción y reparación de obras de infraestructura y administran el gasto de la ciudad. También tienen algunas

funciones religiosas, como proponer las fechas o nombrar a los responsables de los templos (*magistri*) que se harían cargo de las actuaciones religiosas junto con los ediles, fijan las celebraciones públicas.

• Los *aediles* tienen como funciones cuidar el abastecimiento de grano a la ciudad, y garantizar el correcto mantenimiento de las infraestructuras urbanas, vías, baños, mercados, recintos civiles y religiosos, así como vigilar pesas y medidas. No manejan fondos públicos.

• Los *quaestores* se ocupan de los aspectos contables y la gestión económica de la administración de la ciudad y el dinero público (control de ingresos, custodia de los fondos y pagos).

• La organización de estas ciudades privilegiadas contaba además con una organización sacerdotal municipal, formada por *pontifices, augures* y *flamines*, que se ocupaban de realizar los cultos públicos (*sacra publica*) y velar por el cumplimiento de los ritos religiosos y las prácticas funerarias en la ciudad.

Además de estos existieron otros cargos, como jueces o miembros de la administración local que ayudaban en sus funciones a los magistrados. Estos eran también elegidos anualmente, puesto que en las ciudades no existe un aparato burocrático estable. Se llaman *apparitores* y se hacen cargo de distintas tareas de esta gestión municipal.

• *Scribae*: encargados de la custodia del archivo público.

• *Lictores*: guardias personales de los duunviros y ejecutores de sus órdenes coactivas.

• *Accensi*: ordenanzas de los *duumviri.*

• *Librarii*: escribientes de menor categoría.

• *Tibicines*: parte de la comitiva de los *duumviri* a los que acompañan en sus rituales públicos.

• *Haruspices*: realizan los auspicios antes de las acciones públicas.

• *Viatores*: carteros que transmiten las órdenes en el territorio.

• *Pracones*: hacen públicas las órdenes y disposiciones de los magistrados, y convocan las asambleas.

Por referencias conservadas en algunas leyes municipales sabemos que las ciudades disponían también de esclavos públicos, dedicados a diversas funciones llamadas *ministeria servilia*, y normalmente relacionadas con los trabajos físicos (obras, transportes, limpieza).

c) Populus

Se trata de todos los habitantes incluidos por el censo, es decir, aquellos con derecho de ciudadanía. Aunque formalmente constituyen el cuerpo fundamental en el que reside la legitimidad política, al por encima del senado y los magistrados, su participación real en la toma de decisiones era escasa, y en la práctica quedaba reducida a ratificar las decisiones de la asamblea de los decuriones y a participar en los actos de proclamación de los magistrados.

Las ciudades de cultura griega o helenística fueron respetadas por las leyes romanas, y mantuvieron sus instituciones de gobierno según la tradición autóctona.

5.2.3. ¿Cuánta gente vive en una ciudad romana?

La demografía del mundo antiguo y los cálculos de población acerca de los habitantes del mundo romano es muy problemática, puesto que los datos con lo que contamos son escasos: aunque sabemos que existieron censos, que se elaboraban cada cinco años, no hemos conservado este tipo de datos cuantitativos excepto en algunos papiros del Egipto romano, que aportan una documentación excepcional (Bagnall y Frier, 2006). Por ello, la cuantificación se hace mediante diversas

herramientas y estrategias de análisis cuantitativos como:

- las dimensiones del núcleo urbano ocupado,
- el análisis de la densidad de las estructuras de habitación,
- el cálculo de la productividad del territorio,
- el volumen de agua canalizada que llega a la ciudad,
- la capacidad de los edificios de espectáculos,
- el número de miembros del *ordo decurionum.*

No todos los autores están de acuerdo en las cifras que se obtienen a través de estos cálculos, y a menudo las valoraciones llevadas a cabo mediante herramientas distintas llegan a estimaciones diferentes. Baste citar el caso de Cesarea de Mauritania, cuya población se ha estimado entre los 30.000 y los 100.000 habitantes (González Román, 1997, 51). De manera general, y considerando que las dinámicas de población varían de un momento a otro, podremos decir que en la cuenca mediterránea existe un número muy pequeño de grandes ciudades y un gran número de asentamientos medianos (20.000-50.000 habitantes) y pequeños (5.000-10.000 habitantes). Como ejemplos claros y mejor conocidos, podemos decir que en su etapa alto imperial, Roma pudo llegar a albergar un millón de habitantes, Pompeya alcanzaría unos 25.000 en el momento de su apogeo urbanístico, y otras ciudades llegarían a sumar poco más de unos pocos centenares. En cualquier caso, y como en otras sociedades preindustriales, parece que más de un 80% de la población total vivía en el campo y no en los núcleos urbanos.

5.2.4. La vida en una ciudad romana

Resulta imposible ofrecer un relato de la riqueza de la vida de las ciudades, con la multiplicidad de las ocupaciones y tareas de sus habitantes. A través de las

fuentes literarias podemos saber que la vida era compleja y afanosa para los miembros de las clases más bajas, la plebe, ocupados como estaban en intentar sobrevivir, y cuyas vidas se parecían poco a las de las clases más acomodadas de las ciudades, cuyas rutinas conocemos bien a través de multitud de documentos. En general, las fuentes parecen transmitirnos la imagen de las ciudades romanas, particularmente de Roma, como de ciudades bulliciosas y llenas de vida (Marcial, *Epig.* 12, 57; Séneca, *Ep.* 56) pero también sucias e incómodas en muchas ocasiones, y sede además de un entramado de relaciones sociales complejas e interesadas que se contraponen en cierta literatura bucólica a la tranquilidad y a la autenticidad de la vida campestre.

a) La mañana

La jornada comenzaba muy temprano, casi cuando salía el sol. Entonces se producía uno de los actos más importantes del día, la *salutatio*, o saludo de los clientes a sus patronos y que duraba unas dos horas. A continuación viene un sencillo desayuno o *ientaculum*, tras el cual se iniciaban las horas de actividad ciudadana y de negocios, llamadas *dies solidus*. Gran parte de la actividad parece hacerse en el espacio ciudadano por excelencia, el *forum*, donde las clases sociales aparecen desarrollando diversas tareas, de acuerdo con su función y el lugar que ocupan en la escala social.

En el foro se concentran las principales funciones civiles y religiosas. para ello existen en su interior diversos edificios en los que se administra la justicia (*basílica, curia*). Los ciudadanos acuden allí a resolver los procesos judiciales, enterarse de las novedades decretadas por el orden decurional o por el emperador. También en el foro se concentran los edificios de culto municipales, y se llevan a cabo los sacrificios y ritos religiosos relacionados con la

ciudad o la salud del emperador. por esta razón durante el alto imperio se concentran allí numerosas esculturas de los miembros de las dinastías imperiales, creándose un espacio propagandístico del poder imperial. El foro de Augusto en Roma preconiza este modelo de recinto (Zanker, 1990), que se extiende con éxito a través del imperio (fig. 3).

Igualmente se acude a esta zona para llevar a cabo los negocios y transacciones comerciales. En su evolución histórica, el recinto urbano del foro deja de ser un espacio exclusivamente político y atrae la actividad comercial y económica a sus proximidades, por lo que en sus alrededores se concentran prestamistas, banqueros, comerciantes, o artesanos. Un espacio excepcional en este sentido es el conocido como «foro de las corporaciones» en Ostia. Se trata de un gran espacio abierto que concentra las actividades de los *navicularii.*

Figura 3. Plano del foro de Segóbriga.

En este centro cívico se despliega gran parte de la actividad pública, y se desarrolla también de manera particular una faceta de la vida urbana muy característica del mundo romano e importante para comprender el desarrollo urbano en el Alto Imperio, así como su decadencia posterior: el evergetismo o mecenazgo cívico. Se trata de una conducta social extendida entre las élites romanas. Estas ofrecen donaciones y aportaciones voluntarias con las que se financian distintas actividades y necesidades cívicas: banquetes, festivales, juegos, construcción y restauración de edificios, distribuciones de dinero, préstamos, y otros actos comunitarios. Como señala Melchor (Melchor, 2009, 398) en muchos casos fue el

evergetismo la principal fuente de protección del pueblo contra la adversidad. A cambio de esta inversión en riqueza, recibían del pueblo honores, títulos y también estatuas conmemorativas, inscripciones de agradecimiento, que ornaban estas áreas de la ciudad, así como la posibilidad de promocionar a cargos más importantes dentro de la administración.

Este fenómeno es característico del Alto Imperio, entrando en crisis a finales del s. II o inicios del s. III. En este momento entra en crisis el modelo urbano tal y como se conocía. A ello se une la situación de crisis del estado, en bancarrota, que hace que se impongan a las elites urbanas fuertes cargas impositivas. Resultado de estos factores es que estas aristocracias pierden el interés por participar activamente en la vida pública de las ciudades y destinar parte de su riqueza a este desarrollo urbano, y centran sus esfuerzos en promocionarse mediante el servicio civil o militar en el estado (vid. Tema 1).

Entre los actos evergéticos más importantes se hallan los banquetes públicos y el reparto de alimentos. un gran número de inscripciones revela la popularidad de estas distribuciones de alimentos, llevadas a cabo mediante diferentes fórmulas, y genéricamente definidas en la epigrafía bajo la fórmula *populo epulum dedit*. En otros casos se especifica más claramente la donación de alimentos, a la que se alude como *panis et vinum* (pan y vino) o *crustulum et mulsum* (pastelería y bebida mezcla de vino y miel). De forma general en las inscripciones aparece también el término *sportula*, donativo que podía hacerse o bien en raciones de alimentos o bien en su equivalente en dinero.

Estos banquetes públicos, al igual que los privados, son importantes porque no se ofrecen sólo al desfavorecido, sino que en él participan muchos de los

miembros de la comunidad. Sirve al orden social romano para hacer visible la desigualdad existente entre sus miembros, garantizando a cada uno su papel, como puede verse en una inscripción (CIL X, 5853) procedente de la ciudad de Ferentium (Lacio, italia) y que refiere la instauración de uno de estos banquetes por *A. Quinctilius Priscus*, al alcanzar honores ciudadanos. Esta inscripción recoge que el día de su cumpleaños se distribuirían entre todos los ciudadanos (hombres) y las mujeres casadas *mulsum* y *crustulae*, pero en cantidades distintas, siendo mayores para los miembros del ordo decurional y menores para el resto de la población. Los miembros de este orden, sus hijos, y los Augustales (sacerdotes del culto imperial) comerán reclinados en *triclinia* a la manera aristocrática, mientras que el resto de la población lo hará sentado o de pie.

Durante estas horas de actividad ciudadana y política, la plebe urbana y los pobres deambulaban por el foro buscando la manera de ganarse el sustento, de maneras más o menos legales. La miseria de la vida urbana debió de ser dura en las grandes ciudades como Roma. Sabemos también que la plebe desocupada era un cuerpo político peligroso en momentos de inestabilidad, y que su pobreza fue utilizada en ocasiones por las clases dirigentes, manipulándolos a su favor para lograr sus intereses políticos, apoyarles o crear revueltas que acabaran con poderes establecidos. Hero-diano transmite las noticias de que los más pobres corrían por las calles informando a sus protectores del asesinato de Commodo (*Historia*, 2, 2, 3-5). Según algunos historiadores, entre los años 180 y 238 d.C. se pueden identificar una treintena de acontecimientos políticos en los que intervino la agitación de la masa popular, muchos de los cuales comenzaron como consecuencia de la falta de alimentos.

b) La tarde

Tras una sencilla comida o *prandium* y la siesta o *meridiatio*, comenzaban las horas de la tarde. Una de las maneras de llenar este tiempo de *otium* es acudir a las *thermae*. Los baños comunales son uno de los espacios de interacción social característicos del mundo romano, principalmente a partir de época imperial, cuando dejan de ser simples espacios destinados a la higiene personal, reservados solo a los hombres, y crecen en tamaño, equipamientos, magnificencia arquitectónica y decorativa e importancia social (Nielsen 1990). El ejemplo paradigmático es el de la *Urbs*: Roma cuenta con 17 baños imperiales en el año 315 d.C. Los grandes baños se habían convertido en grandes centros de recreo, con pórticos, paseos, jardines, bibliotecas, salas de lectura, y buenos lugares de encuentro y conversaciones para iniciar negocios. En otras ciudades del imperio, la epigrafía revela que son las élites locales las responsables de mantener los baños.

El hecho del baño comunal es importante en la cultura romana, tanto que incluso aquellas personas que tenían baños privados en sus casa, utilizaban también los baños públicos, y hacerlo es formar parte de la comunidad. Así, y como recoge Fagan, el Digesto (50.1.27.1) define a efectos tributarios el *domicilium* de una persona como el lugar en el que toma parte en la vida pública, lo que incluye el uso de los baños. Los romanos de todas las clases sociales pueden acceder a las termas, aunque sí se establece una división por sexos. Existen termas masculinas y femeninas, aunque en la mayor parte de ellas se reservaban horarios distintos para su uso por hombres y mujeres.

Las termas se abren hacia el mediodía, y están abiertas hasta el anochecer, y son una de las actividades favoritas de los romanos en su tiempo de ocio. Es muy conocido el

texto de Séneca que describe el bullicio de unas termas:

… Habito justamente encima de un baño, imagínate el vocerío: Gritos en todos los tonos que te hace desear ser sordo. Oigo el ruido de los ejercitan con los distintos aparatos, emiten chillidos y respiran afanosamente. Si alguno de ellos está muy tranquilo, haciéndose masaje, oigo el chasquido de la mano sobre la espalda y un sonido diferente según se dé el golpe con la mano plana o ahuecada. Cuando luego viene uno de los que no pueden jugar a la pelota, gritan y comienzan a contar los puntos de los que juegan en voz alta y es el acabose. Está también el pendenciero, el ladrón cogido con las manos en la masa, el charlatán que cuando habla se complace en escuchar el sonido de su voz y los que se zambullen en la piscina para nadar, mientras el agua brota salpicando ruidosamente por todas partes. También oigo al hombre que depila, que a cada paso hace un verso en falsete para hacer conocer sus servicios y no se calla más que cuando esta arrancando los pelos a alguien, entonces es este el que grita. Sin contar las voces de los vendedores de bebidas, salchichas, tortitas, los mozos de las tabernas que van de un lado a otro ofreciendo sus mercancías, cada uno con una especial modulación de voz. (Séneca, *Ep.* 56, 1-2).

La estructura canónica de estos baños se inicia en el *apodyterium*, estancia destinada de desvestirse y a dejar las pertenencias propias al entrar en las termas. A continuación se inicia el tránsito por las distintas salas de baño con distintas temperaturas, una sala fría (*frigidarium*), una templada (*tepidarium*) y una caliente (*caldarium*). Además existía otra sala aún más caliente (*laconicum*). Las salas calientes estaban calefactadas mediante un sistema de aire caliente que circulaba bajo los suelos, sobreelevados mediante *suspensurae*, y que era alimentado desde hornos de leña. Los grandes edificios termales, por ejemplo las

termas de Caracalla o de Diocleciano en Roma, pero también otras como las de itálica (Santiponce, Sevilla) contarían además con otros servicios como un gimnasio (*palaestra*) o una biblioteca.

Los edificios de espectáculos (vid. Tema 4) son también un importante espacio de interacción social y los juegos, espectáculos y festivales (*ludi*) se convirtieron en uno de los aspectos esenciales de la civilización romana urbana.

c) La noche

La jornada se cierra con la *cena*, comida más copiosa del día. La cena de las élites podía tener un carácter formal, tomando la forma de un banquete que incluía la degustación de alimentos, pero también música, danza o recitales de poesía. Los asistentes se ubicaban según reglas preestablecidas, según la importancia social de los comensales y se degustaban platos muy elaborados y vinos importados, si atendemos a algunas obras como el *Satiricón* de Petronio.

5.3. LA VIDA RURAL

Pierre Grimal comienza uno de los capítulos de su famosa obra *La Civilización Romana* explicando cómo ésta se nos aparece hoy en día, a través de las fuentes arqueológicas y literarias, como una civilización principalmente urbana. Y sin embargo no es así. Como hemos subrayado con anterioridad, se calcula que más de un 80% de la población del imperio romano vivió en asentamientos rurales. El campo tenía diversidad de asentamientos (*vici, pagi, villae*) cuya población estaba dedicada a la explotación económica del mismo, mediante distintos sistemas. La civilización romana, como otras del mundo preindustrial, fue de base agraria, y por ello concedió gran importancia a esta actividad económica. Buena prueba de ello son los numerosos tratados de los

agrónomos que escribieron acerca de sus propias experiencias en la gestión de esta explotación. Entre los más importantes se cuentan el *De Agricultura*, de Catón, *Rerum Rusticarum*, de Varrón, y los doce libros escritos por el hispano Columela, *De Re Rustica*. En el siglo IV d.C. también Paladio dedica una obra, *Opus Agriculturae* o *Geoponicas*, a este tema. Muchas referencias en estos textos indican cómo la agricultura y la posesión de tierras se concibieron como la única inversión económica segura en la concepción profundamente arraigada en la conciencia romana de la inestabilidad de la suerte y el destino.

5.3.1. Fundus y villae

Con el término de *villa* las fuentes antiguas aluden a un establecimiento situado en un entorno rural que se dedica total o parcialmente a la explotación agropecuaria (Catón, *De Agric*. III, 1; Columela, *De Re Rust*. I, 4, 7). Dentro de esta noción general caben una gran cantidad de realidades, que van desde la explotaciones humildes a las más lujosas. Estas últimas pueden tener un establecimiento residencial, la *pars urbana*, que frecuentemente se denomina también *villa*. Sin embargo, la parte esencial de la villa es la llamada *pars rustica* o *fundus*, términos con los que se denominan las tierras y las instalaciones relacionadas con la explotación agropecuaria (silos, molinos, almacenes, prensas de aceite y vino)

El sistema de la villa tiene su auge en los dos últimos siglos de la República e inicios del Imperio sobre todo en la península itálica. Entonces, unas clases altas enriquecidas a través de la conquista y la expansión de Roma por el Mediterráneo invirtieron gran parte de su riqueza en tierras y en mano de obra esclava, además de en algunas mejoras técnicas que permitieron abastecer de productos agrarios a una población creciente que había incrementado su demanda de productos agrícolas. Este sistema está

caracterizado por:

- llevar a cabo una explotación intensiva de unas tierras que producían vino, aceite o trigo,
- servirse de mano de obra principalmente esclava.

Este tipo de producción creó importantes beneficios, que permitieron que en las propias villas se crearan residencias lujosas, como es el caso de la espectacular villa de Settefinestre en Cosa, estudiada por Andrea Carandini (Carandini 1977). El sistema, entendido con las anteriores características (producción intensiva, esclavista) comenzó a decaer a partir del s. I d.C. en Italia, cuando se integraron en el ámbito romano grandes provincias con amplias áreas agrícolas, entre las que destacan Hispania, Galia y la Proconsular, que se convirtieron en exportadoras de estos productos a todos los rincones del imperio, y el uso del término se flexibiliza, utilizándose como sinónimo de gran explotación agraria. Más tarde, en el s. III, las villas desarrollan un nuevo carácter monumental, que reproducen modelos urbanísticos generados en la corte imperial y se caracterizan por la profusión de elementos de lujo. En este momento también parece constatarse un giro hacia un tipo de economía más autárquica y no tanto destinada a la producción para el mercado.

A partir del s. I d.C. encontramos en las provincias multitud de *villae* implantadas en territorio rural. Las vemos resurgir, y sobre todo, enriquecerse, a partir de la crisis de la ciudad romana de tradición helenística en el s. III, cuando la aristocracia urbana abandona la ciudad para asentarse en sus tierras y librarse de las obligaciones fiscales que imponía la vida cívica. Desarrollan entonces un nuevo carácter monumental, que reproduce modelos urbanísticos generados en la corte imperial y caracterizados por la profusión de elementos de lujo. Muchas de ellas sirven de contrapunto a la decadencia

física de las ciudades, y exhiben lujosos edificios residenciales, decorados con mármoles, mosaicos y pinturas. Buena prueba de ello son villas como las de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), Almenara de Adaja (Puras, Burgos) o la Estación (Antequera, Málaga). En este momento también parece constatarse un giro hacia un tipo de economía más autárquica.

5.3.2. El campesino

Denominamos campesino genéricamente a la persona que tiene como fuente de subsistencia la agricultura y otras actividades relacionadas con el campo. Sin embargo, la composición de este grupo es muy numerosa y muy heterogénea en cuanto a su situación económica y legal. El campesino podía ser:

• el propietario de tierras de distinto tamaño, y tener una posición más o menos acomodada. Existen propietarios de los enormes extensiones de tierra (*latifundio*) como narra Plinio el Viejo, que señala que la mitad de la provincia de África estaba en manos de seis personas (NH XVIII, 7, 35), y pequeños propietarios de unas pocas *iugera,*

• el arrendador de tierras de la propiedad de otro,

• un bracero asalariado,

• esclavo.

También dentro de esta relación de dependencia los patrones podían variar, y si en algunos textos se habla de la brutalidad con la que se trataba a algunos esclavos, en otros se proporcionan referencias acerca de relaciones en las que incluso se incentivaba el trabajo con la promesa de la manumisión.

Además, los autores latinos se refieren al habitante del campo con varios términos que aluden a las diversas percepciones que la sociedad tiene de ellos:

• En primer lugar, el término *rusticus*, con el que se designa al campesino mediante una connotación peyorativa como contrapuesto al refinado habitante de la ciudad, calificándolo como zafio y rudo.

• La palabra *agrícola* hace referencia de manera más clara a la relación del hombre con la tierra, y designa a de manera positiva al hombre que trabaja sus campos.

• El término *colonus* tiene una historia más compleja, y puede ser sinónimo del campesino propietario de sus tierras, así como utilizarse con aquellos que trabajan la tierra perteneciente a los grandes latifundistas, condición que se generalizó en el Bajo Imperio.

5.3.3. La vida en el campo

La vida del agricultor y ganadero del mundo antiguo no debió de distar mucho de la de otras sociedades preindustriales mejor conocidas para nosotros (Kolendo, 1980). Como en todas las sociedades agrícolas, la vida rural está determinada por las diferentes necesidades del ciclo del trabajo del campo, que tiene ritmos y tareas distintos a lo largo del año. La mayor parte del trabajo la realizan manualmente los hombres y los animales (*instrumenta vocalia*). Buenos ejemplos de estas actividades aparecen en un mosaico bien conocido de Saint-Romain-en-Gal, que reproduce un calendario agrícola (fig. 4).

Figura 4. A) Mosaico de Saint Romain en Gal. Horno. B) Preparación de los dolia. C) Siembra. D) Lagar.

La agricultura romana no se caracterizó por un gran desarrollo de las técnicas que ahorraran energía y rentabilizaran el trabajo, que parecen ser semejantes

durante todo el periodo. Sin embargo, y como señala Mangas (Mangas, 1985, 19) se realizaron grandes esfuerzos de racionalización y organización con el fin de conseguir mayor aprovechamiento de los recursos (tierras, semillas, recursos hídricos, trabajo) y más diversificación de riesgos, mediante la explotación de distintos terrenos.

Los tratadistas nos muestran un compendio de experiencia histórica acumulada que contribuyó a la mejora de las especies vegetales y animales y a obtener mayor rendimiento económico. Por ejemplo, nos informan con detalle acerca de las condiciones que debía reunir el grano en la siembra, la proporciona a sembrar según suelos y tipos de grano, las labores a realizar tras la siembra, los métodos más apropiados de siega y trilla, los varios sistemas de almacenamiento y el número de jornadas que se precisaban, como recoge Columela (II, 12, 1).

Y para calcular cuántas jornadas de trabajo se exigen antes de llevar a la era lo sembrado, diremos que cuatro o cinco modios de trigo precisan cuatro jornadas de arar con bueyes, uno para la grada, dos para el primer escardo y una para el segundo, una para el escardo a mano y una y media para la siega: en total, diez jornadas y media.

Las condiciones climáticas del ecosistema mediterráneo, caracterizadas por lluvias en otoño e invierno y largos periodos de sequías, crean un régimen de agricultura de secano característica de este ámbito que aprovecha los ciclos naturales para obtener el mayor rendimiento posible: la siembra coincide con el inicio del otoño. La semilla tiene una primera fase de crecimiento rápido coincidente con los meses de septiembre y octubre, que se ralentiza durante diciembre y enero. Durante de la primavera, los frutos alcanzan su madurez, pudiendo recolectarse a finales de mayo o inicios de junio. Esta adaptación al clima se combinó con las técnicas de

barbecho y los cultivos rotacionales, que permitían aprovechar toda la potencialidad de la tierra.

En general se considera que la sociedad agraria romana viviría con unos recursos básicos, que obtenían fundamentalmente de la recolección de productos agrícolas y también del cuidado de algunos animales domésticos. Columela (*De Re Rust.* VII, 9) explica que una familia de campesinos puede afrontar la cría de uno o dos cerdos al año mediante los restos de su casa y su huerto y una mínima aportación de cereales. La apicultura, la caza, la pesca, o la recogida de frutos silvestres, sirven como recursos complementarios a estas actividades básicas.

La agricultura mediterránea tiene tres productos esenciales, la famosa triada mediterránea, formada por cereales, aceite y vino, y que ocupan gran parte de los discursos especializados de los agrónomos, porque alcanzaron una gran importancia económica. La producción de estos dos últimos principalmente se desarrolló mucho con algunas instalaciones características, como las prensas de vino y aceite. Por supuesto, la agricultura mediterránea conocía otros productos como avena, cebada y otros cereales con distintos ciclos de crecimiento y que eran fundamentales para la alimentación del ganado, así como legumbres, habituales en la alimentación.

Al igual que en otras sociedades campesinas, la vida del campesino es muy vulnerable a los fenómenos naturales que alteran el ecosistema, como sequías, muy abundantes en el ámbito mediterráneo, heladas o plagas, que pueden estropear la cosecha del año, por lo que en la vida campesina son esenciales la previsión y el almacenamiento. Por ello se tendió a adoptar varias estrategias apara asegurar la subsistencia: en primer lugar la diversificación de la producción, la fragmentación de la

propiedad de las tierras, obteniendo el acceso a nichos ecológicos distintos que minimizaran los riesgos de perder cosechas enteras en una sola área, el almacenamiento y la previsión, además de la creación de redes de solidaridad locales, como los *collegia*, que asisten a las personas en los momentos de crisis. No obstante, la historia de Roma está llena de crisis agrarias que tienen grandes efectos en la vida política (González, 2007).

A pesar de que las fuentes escritas conservan datos esenciales, en los últimos años se ha puesto en evidencia el potencial de la arqueología en los recientes estudios acerca del mundo agrario. Los estudios de arqueología espacial y distribución de los asentamientos en el territorio rural, los análisis paleoambientales, zooarqueológicos, ecológicos y etnoarqueológicos han permitido profundizar en la complejidad de las prácticas socioeconómicas del mundo agrícola antiguo.

5.3.4. La evolución de la agricultura romana (ss. IV a.C — V d.C)

Los cambios producidos en la agricultura romana a lo largo de los siglos guardan una estrecha relación con dos factores, la expansión de Roma por el Mediterráneo y la consiguiente política de distribución de tierras conquistadas (*ager publicus*) y la mano de obra esclava proporcionada por las guerras.

Durante la época republicana la continua expansión del dominio romano y la fundación de colonias romanas e itálicas en el territorio conquistado hizo que se repartiera gran cantidad de tierras entre los ciudadanos. Sin embargo este reparto es sin duda desigual, como muestra la aprobación de las leyes Licinio-Sextias (367 a.C.) que limitan la posesión de tierras a públicas a 125 ha.

Durante los ss. II y I a.C. esta concentración de las tierras parece incrementarse, a pesar de la política de

fundaciones de ciudades y los sucesivos repartos de pequeños lotes de tierra a colonos como los llevados a cabo por Tiberio y Cayo Graco (133-123 a.C.) o a los veteranos de los ejércitos de generales como Mario y Sila (Apiano, *Bell. Civ.* I, 470). Desde finales de la II Guerra púnica son muy frecuentes en la península itálica las medianas y grandes propiedades, trabajadas en gran parte por mano de obra esclava fruto de las conquistas. Esta abundancia de mano de obra hace posible aumentar la producción y orientarla hacia un sistema de mercado.

Mientras, sabemos que muchos campesinos libres empobrecidos emigran a las ciudades. En los pequeños campos quedan campesinos cuya producción se orienta básicamente a la subsistencia.

César y Augusto llevarán a cabo una decidida política colonizadora a partir del año 49 a.C., que si bien no afectó a los grandes propietarios, repartió gran cantidad de tierras del imperio a pequeños propietarios. Este hecho, unido a la creación de nuevos municipios en todo el imperio, que aumenta las tierras productivas, y a la organización de un sistema de avituallamiento para la ciudad de Roma y para los ejércitos del *limes (annona)* tiene grandes consecuencias para el desarrollo de la agricultura, que atraviesa un momento de esplendor. parece también haber un descenso en el número de esclavos, puesto que cesan las guerras de conquista. Esto se compensó (Mangas 1985, 19) con el trabajo asalariado de hombres libres y colonos (en este momento pagan una cantidad a otro por trabajar sus tierras).

Desde el s. III el fenómeno de la concentración parcelaria se intensifica en Occidente, aumentando el número de grandes latifundios. Estos son trabajados cada vez por más colonos, que acaban adscribiéndose a la tierra.

5.3.5. Las fiestas agrícolas

El calendario romano muestra cómo la cultura integró el elemento agrícola y pastoral en su sistema de pensamiento, participando de un papel fundamental en la articulación de la vida social. Durante el año se celebran gran cantidad de fiestas que coinciden con actividades o momentos señalados del ciclo agrario, y que recogen obras importantes como los *Fasti* de Ovidio.

Las *Paganalia* (22-26 de diciembre) se celebran para favorecer la protección divina de Tellus y Ceres, deidades femeninas subterráneas sobre la simiente ya enterrada.

En el mes de abril se celebran varias fiestas agrícolas, puesto que es un mes de intensa actividad en el campo. Las *Fordicidia* y las *Cerialia*, propician la actividad agrícola en la primavera. Las *Parilia* constituyen una fiesta de purificación del ganado. En las *Vinalia priora* se probaba el vino nuevo. En las *Robigalia* se ofrecen plegarias para tener lejana una enfermedad que atacaba frecuentemente a los cereales, arruinando las cosechas.

En agosto se celebran varias fiestas relacionadas con el vino y el cereal. Las *Vinalia rustica* (19 de agosto), son una vendimia ritual, realizada con anterioridad a la vendimia real. El 21 de agosto se celebran las *Consualia*, dedicadas al dios del inframundo *Consus* y que conmemoran el fin de las labores agrícolas.

En diciembre se reeditan las *Consualia*, y se vuelve a honrar al dios subterráneo para que de nuevo proteja la siembra. El 17 de diciembre se celebran las *Saturnalia*, fiestas presididas por Saturno que cierran el ciclo agrícola. Se intercambiaban presentes alimentos, cereales, pequeñas estatuas de cera o pasta, llamadas *sigilla*, tradición de la que vienen nuestros regaños navideños. Durante los días siguientes se celebraban las *Opalia* y *Larentalia*, en las que se certificaba la relación del hombre con la tierra en la que está enterrada su futura riqueza.

5.4. ALIMENTACIÓN Y CULTURA

Desde sus orígenes, la base de la dieta romana arcaica son los cereales: los primeros cereales que fueron cultivados por los romanos en su territorio fueron el farro (*far*), y algunas variedades como la *spelta*, y el orzo. La harina de estos cereales, muy simples y poco refinados no era la era más adecuada para hacer panes, sino para mezclarla con agua y sal y hacer una especie de gachas (*fuls*), que a veces se mezclaban con otras semillas de leguminosas (*fuls fabata*) y que hacían la mezcla más consistente.

Con la introducción de la cebada y de los distintos tipos de trigo, cereales de grano más duro y menudo, empezó a elaborarse, desde muy temprano, el pan tal y como hoy lo conocemos. Su forma más común era redondo, y dividido en ocho particiones, como lo documentan los restos hallados en pompeya, o en algunas pinturas de panaderías procedentes de la misma ciudad.

Con estos cereales también se hacían gachas o tortas, otra forma de consumir carbohidratos. Esto se complementaba con vegetales, frutas y frutos secos, muchas veces endulzados con miel puesto que no se conocía el azúcar. otro de los elementos característicos son las salsas de fuerte sabor, como el *garum*, realizadas a base de pescado, especias, aceite y vinagre.

La mayor parte de la población sólo comía carne en pequeñas cantidades y en ocasiones especiales como fiestas y banquetes públicos, habida cuenta de su elevado precio y también de las dificultades de su conservación. Entre todas las especies animales, parece que, a juzgar por los testimonios literarios y, últimamente, por el estudio de los restos óseos encontrados en los yacimientos arqueológicos, la carne más consumida era la del cerdo, que además era con frecuencia criada en casa, con fines de au-toconsumo.

Bóvidos, ovicápridos y aves formaban también parte de la cocina romana, aunque en menor proporción.

Frente a esta dieta muy sencilla, algunas fuentes literarias como Api-cio en su *De Re Coquinaria* o el Petronio en *El Satiricón*, nos proporcionan la imagen de una cocina muy sofisticada e incluso excéntrica en algunas ocasiones, por sus exóticos ingredientes y su presentación de carácter algo teatral.

El vino es uno de los elementos culturales distintivos de la cultura romana, consumido diariamente y también de manera ritual y festiva en múltiples ocasiones. Aparentemente se trata de vinos muy distintos a los actuales, poco elaborados, tendentes a la acidez y con una fuerte gradación (16-18 grados), por lo que necesitaban de algunos aditivos como agua o miel hasta que su concentración alcohólica se redujera 5 o 6 grados. Es bien conocida la mezcla del vino con agua de mar, descrito por numerosos autores. A pesar de que es común la elaboración del vino casero para el au-toconsumo, existían también se vinos famosos como los de Falerno, Massi-co, Albano, Sabino y los vinos de Sorrento, que se comerciaban a todos los puntos del Mediterráneo. El comercio del vino llegó a tener tanta importancia en la ciudad de Roma que la *Urbs* tiene un *portus vinarius* y un *fo-rum vinarium*, especializados en importación y la venta del vino.

BIBLIOGRAFÍA

Abascal, J. M. y Espinosa, U. (1989), *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.

Bagnall, R. S. y Frier, B. W. (2006), *The demography of Roman Egypt. Cambridge Studies in Population, Economy and Society in Past Time*, Cambridge.

Carandini, A. y Ricci, A. (Eds.) (1985), *Settefinestre: Una Villa schiavistica nell'Etruria romana*, Módena.

Dos, A. y Schnell, F. (1986), *Le abitudini alimentan dei romani. Vita e costumi dei romani antichi* 1. Museo della Civilta romana, Roma.

Dudley, D. R. (1967), *Urbs Roma. A Sourcebook of Classical Texts on the City and its Monuments*, Londres.

Edmonson, J. (2006), «Cities and Urban Life in Western Provinces. 30 B.C.E.—250 C.E.» en D.S. Potter, *A Companion to the Roman Empire*. Blackwell Companions to the Ancient World. Malden, Blackwell Publishing, pp. 240-280.

González Román, C. (1997), *Roma y la urbanización de occidente*, Cuadernos de Historia 31, Madrid.

Invernizzi, A. (1994), Il *calendario. Vita e costumi dei romani antichi* 16. Museo della Civilta romana 16. Roma.

Jenkins, I. (1998), *La vida cotidiana en Grecia y Roma*, Madrid.

Kolendo, J. (1980), *L'Agricoltura nell'Italia romana. Tecniche agrarie e progresso economico dalla tarda repubblica al principato*, Roma.

Mangas Manjarrés, J. (1986), *La agricultura romana*. Cuadernos de Historia 16, 146.

—(1996), *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana*. Cuadernos de Historia 7, Madrid 1996.

—(2001), *Leyes coloniales y municipales de la Hispania Romana*. Cuadernos de Historia 86, Madrid.

Melchor Gil, E. «Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio: ideología y conductas socio-políticas», en J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodá (eds.). *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*. Institut Catala d'Arqueología Clasica. Documenta 11, Tarragona 2009, pp. 391-410.

Nielsen, I. (1990), *Thermae et Balneae. The architectural*

and cultural history of Roman Public Baths, Aarus. University Press.

Revell, L. (2009), *Roman Imperialism and Local Identities*, Cambridge.

Rodríguez Neila, J. F. (2003), «Políticos municipales y gestión pública en la Hispania romana», *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 15, 2003, pp. 161-197.

Toner, J. (2011), *Sesenta millones de romanos*. 2012.

White, K. D (1970), *Roman farming*, New York.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿Considera que el campo y la ciudad vivieron de espaldas uno al otro en el mundo romano? ¿Cuáles son las pruebas más evidentes?

2. ¿Qué tipos de ciudades existen en el mundo romano? ¿A qué considera que se debe la gran variedad jurídica?

3. Características principales del urbanismo romano.

4. ¿Cuáles son las instituciones más importantes para el funcionamiento de la ciudad?

5. ¿Qué es la *salutatio* y por qué es importante? Razone su respuesta.

6. Defina el fenómeno del evergetismo. ¿Por qué es importante para el desarrollo urbano?

7. ¿Qué términos utiliza el latín para referirse al campesino? ¿En qué se diferencian?

8. ¿Con qué adjetivos definiría la agricultura romana?

9. ¿Cuáles son las principales fiestas agrícolas del calendario romano?

10. ¿Qué alimentos constituyen la dieta básica del mundo romano?

COMENTARIO DE TEXTO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados:

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico y valoración que el autor hace de los personajes y/o situación.

Ellos [los romanos] requieren sombra y cubierto, ellos requieren pan amasado, y vino y aceite. Si alguna de estas cosas les falta, perecen. En cambio para nosotros [britanos] cualquier hierba o raíz sirven como pan, la savia de cualquier planta como aceite, cualquier agua como vino, cualquier árbol como casa.

Dión Casio, 62, 5-6 [palabras de la reina Boudica, que acaudilló a las tropas britanas en su levantamiento contra los romanos]

Tema 6 La economía

Irene Mañas Romero

Resultados de aprendizaje

6.1. Introducción

6.2. Expansión y desarrollo económico

6.2.1. Comercio y relaciones de mercado

6.2.2. Un caso particular de comercio y aprovisionamiento:

La *¡annona*

6.2.3. Transporte y vías de comunicación

6.2.4. La industria y el artesanado

a) Industria alfarera

b) Industria textil

c) Factorías de salazones

6.2.5. La minería

6.3. Circulación monetaria y sistema fiscal

6.4. Las trasformaciones de la economía en el Bajo Imperio

6.4.1. La reforma monetaria

6.4.2. La reforma tributaria

6.4.5. Características de la Economía en el Bajo Imperio Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer el debate historiográfico acerca de la naturaleza de la economía romana («primitivistas» y «modernistas»).

• Identificar los productos, vías de transporte, y elementos del comercio a larga distancia.

• Reconocer las características de las diferentes industrias extractivas y productivas en el mundo romano.

• Conocer las transformaciones de la vida económica en el Bajo Imperio.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de la economía del mundo antiguo.

• Construir un discurso complejo relativo a las transformaciones de la economía a lo largo de la historia de Roma.

6.1. INTRODUCCIÓN

Los estudios acerca de la economía romana han estado tradicionalmente marcados por los debates entre dos concepciones acerca de su naturaleza y características. Los primeros estudiosos de la economía romana, entre los que podemos señalar a M. Rostovzeff (*Historia social y económica del Imperio Romano*, 1926) vieron en ella una economía muy dinámica, principalmente a partir de la instauración del imperio, que supuso el fin de las guerras, el esplendor comercial y la creación de una brillante civilización urbana dedicada al comercio y a la industria, cuyos mejores exponentes eran las ricas ciudades vestubianas. Como reacción a estas interpretaciones, los trabajos de M. Finley (*La economía de la Antigüedad*, 1973) constituyen el punto de partida de una visión

«primitivista» de la economía romana. Esta corriente subrayaba determinados rasgos de la economía romana que delineaban por el contrario la imagen de una economía poco evolucionada:

a) Una agricultura de subsistencia, con escasa productividad.

b) El papel de las ciudades como centros de consumo de los productos agrícolas más que como focos de comercio e industria.

c) El escaso peso económico de los sectores artesanales e industriales.

d) La falta de innovación tecnológica.

e) Una inversión destinada sobre todo a lograr el prestigio social, más allá de la lógica económica (prácticas evergéticas).

Normalmente se hace alusión a este debate como la polémica entre primitivistas y modernistas. Este debate ha tenido una larga proyección en la disciplina y ha generado una extensa bibliografía (Scheidel, Morris, Saller 2007). Sin embargo, y frente a estas posturas de carácter más tradicional, en las últimas décadas, la Historia Antigua y la Arqueología han proporcionado datos que matizan las posiciones más contrapuestas y sugieren la existencia de una economía mucho más rica y compleja, cuya riqueza se asienta fundamentalmente en el sector agropecuario, al que se dedica la mayor parte de la población, y al que se destinan la mayor parte de los recursos, pero en la que existe un comercio a larga distancia que genera importantes beneficios, y unos centros locales y regionales que actúan como núcleos industriales y comerciales.

6.2. EXPANSIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

La mayor parte de los autores coinciden en señalar que durante los siglos II a.C. y II d.C. se produjo un periodo de crecimiento económico relacionado con diversos factores:

• ampliación de las tierras dedicadas a la agricultura (*Vid.* Tema 5),

• crecimiento de la población,

• intensificación del comercio a larga distancia y sus redes,

• desarrollo de la urbanización,

y que se caracterizó por un desarrollo del comercio, el artesanado y la industria, notable en particular a partir de época de Augusto.

6.2.1. Comercio y relaciones de mercado

La *pax romana* contribuyó a intensificar las relaciones comerciales a larga distancia dentro del imperio. El crecimiento del volumen del comercio a larga distancia se vio también favorecido por las crecientes necesidades del aparato estatal, que tuvo que garantizar el abastecimiento de grandes ejércitos desplazados a las fronteras del imperio. Estas transacciones comerciales en el mundo romano incluyen principalmente:

a) Alimentos, principalmente trigo, aceite, vino y salazones, que eran transportados a gran escala durante el periodo. Buena prueba de ello es el llamado Monte Testaccio en Roma, una enorme colina artificial formada por millones de ánforas olearias (60-80 millones) que transportaron aceite desde Hispania y las provincias del norte de África a la capital, y excelentemente conocida a través del programa de investigación dirigido por los Profs. Blázquez y Remesal (Blázquez y Remesal, 1999-2010). Roma importaba también trigo de Egipto y Sicilia para alimentar a su población.

b) Bienes de consumo, como cerámicas y vidrios y

objetos de lujo. Por ejemplo, Numidia y Mauritania exportaron esclavos y fieras para los anfiteatros, así como marfil. Del centro de África se traían maderas exóticas. Egipto debía parte de su prosperidad al comercio de los tejidos de lino y al papiro. Hay también un comercio caravanero con rutas estables a Arabia, que hacen florecer ciudades comerciales del próximo oriente como Petra y Palmira.

El mar es en el mundo antiguo el medio más rentable para el transporte a larga distancia, al permitir transportar grandes cantidades de bienes de manera sencilla. La importancia que alcanzó este medio es evidente a partir de las muchas representaciones iconográficas de naves de transporte marítimas y fluviales. Los naufragios de naves de carga son también un buen testimonio de esta importancia. En total se han hallado cerca de mil pecios con diversas cargas (Parker, 1992). Entre los más significativos se halla el de Port Vendres II, en la costa del Languedoc, cuyo hundimiento debe datarse alrededor del año 40 d.C. Su origen era hispano, y su carga eran principalmente ánforas olearias del tipo conocido como Dressel 20, pero también otras cargadas con vino, y salsas como el *garum* y el *defrutum*, así como lingotes de plomo, que son testimonio del comercio de este metal. También frente a la costa francesa en el puerto de Madrague des Giens, cerca de Toulon, se han documentado los restos de un naufragio (75-60 a.c) de un barco que partió desde Italia y que transportaba una carga de entre 6.000 y 8.000 ánforas de vino del Lacio, equivalente a 150-200.000 litros de vino. En el cargamento también había cerámica de barniz negro y otras producciones comunes.

Además, por lo general, las urbes más prósperas son aquellas erigidas en las costas, junto a ríos navegables y a esteros, como señala Estrabón (3, 2, 1) a propósito de las

ciudades de la Bética. Las ciudades aprovecharon ensenadas y bahías naturales para crear grandes instalaciones portuarias, como son los casos de *Alexandria, Tarraco, Carthago* o *Massalia.*

Uno de los puertos con mayor tráfico comercial es por supuesto el que abastecía a la Roma imperial. A comienzos del imperio, Roma tenía dos puertos, Ostia y *Puteoli* (Pozzuoli). Este último estaba más alejado de la

Urbs, pero era un puerto resguardado y de mayor calado, lo que permitía dar entrada a naves con mayor capacidad de carga. El crecimiento del tráfico comercial durante el s. I hizo que en el puerto de Ostia se acometieran grandes obras para facilitar la entrada de los barcos y la carga y descarga de las mercancías. Durante el reinado de Claudio, el puerto se amplió mediante la creación de una ensenada artificial hecha mediante un doble rompeolas que se adentraba en el mar (Plinio, NH XXXVI, 70). Cuatro décadas después, el emperador Trajano creó, hacia el interior, un puerto hexagonal en el que los barcos quedaban bien resguardados, y que unía el mar con un canal del río Tíber, que se remontaba hasta llegar a la ciudad de Roma. Se añadieron también gran cantidad de instalaciones de almacenamiento de productos alimentarios (*harrea*), principalmente de trigo, que garantizaban el abastecimiento de la ciudad. (Bukowiecki, Monteix, Rous-se 2008, Arce y Goffaux, 2011) (fig. 1).

Figura 1. Ostia antica. *Harrea Epagathiana.*

Los barcos que partían hacia Grecia y el oriente del mediterráneo partían principalmente del puerto de Brindisi (Estr. 6, 3,8; Plinio NH III, 11, 101). El estado romano

garantizaba la seguridad de las naves comerciales frente a la piratería y otros conflictos en las aguas y los puertos del *Mare Nostrum* mediante flotas permanentes, las más importantes de las cuales tuvieron sus bases en Misena y Rávena encargadas respectivamente de las zonas occidental y oriental del mediterráneo.

Este comercio a larga distancia implica una compleja organización en la que intervienen distintas figuras como *mercatores* y *negotiatores*, comerciantes a gran escala, que se hacen cargo de proporcionar suministros y mercancías, y *navicularii* o armadores que contrataban el transporte de las mercancías y organizaban el intercambio entre las diferentes provincias romanas. En la ciudad de ostia se conserva un conjunto arquitectónico conocido como foro de las corporaciones. Allí tenían sus sedes comerciales (*stationes*) las corporaciones profesionales dedicadas a gestionar este tráfico de mercancías.

Los puertos contaban también con otros trabajadores especializados que conocemos a través de las fuentes literarias y epigráficas,

a) *Lenum cularii*: dueños de los barcos de carga.

b) *Traiectarii*: barqueros para los transbordos.

c) *Codicarii*: remontaban el trigo en barcazas.

d) *Mensores frumentarii*: medían el trigo.

e) *Stuppatores*: calafateaban los barcos.

f) *Curatores*: vigilaban el estado de las naves y su disponibilidad para el transporte de las mercancías de la *annona.*

Las ciudades debían de ser también bulliciosas sedes de pequeñas actividades comerciales, como aquellas que aparecen en numerosas pinturas y bajorrelieves.

6.2.2. Un caso particular de comercio y aprovisionamiento: La *Annona*

Como hemos señalado en el capítulo anterior, las carestías de trigo y las alzas en el precio del mismo eran un factor de inestabilidad frecuente, que intentó paliarse, con irregular fortuna, con distintas iniciativas. Cayo Gra-co promulgó en 123 a.C. la *lex Sempronia frumentaria*, que establecía distribuciones de grano (*frumentationes*) a precio reducido. Poco después se estableció el cargo de los *curatores annonae*, que tenían la responsabilidad de garantizar este suministro en la ciudad de Roma. Sin embargo esta primera *annona* republicana adoleció de falta de continuidad y de institucionaliza-ción (González, 2007, 278). El hambre fue utilizada por algunos importantes personajes que quisieron acaparar el poder garantizando de manera personal la distribución del grano, como fue el caso de Pompeyo (Cas. 39, 63.3).

Tras una época de profunda inestabilidad, Augusto asumió entre los años 5 y 9 d.C. la organización de la institución de la *annona* tal y como la conocemos, encabezada por un *prefectus annonae* de rango ecuestre. Se trata de una oficina estatal centralizada, encargada del garantizar el aprovisionamiento de alimentos para la ciudad de Roma y también para los ejércitos destinados en el *limes* del imperio (*annona militaris*). Esta necesidad de captación, traslado y distribución del grano fue una empresa sin precedentes en el mundo romano.

Aunque hay diferentes teorías acerca del funcionamiento concreto de esta institución y sobre todo, del alcance de la intervención estatal en la organización de este aprovisionamiento, sabemos que desde este momento del s. I d.C. el estado asume el suministro y distribución del trigo en la ciudad de Roma. Para ello adquiere el grano y otros productos anonarios como el aceite en las provincias, bien sea en virtud de un tributo, compra o requisiciones. Algunas de las provincias más importantes en este sentido

son la Bética, Egipto, la Mauretania Tingitana y Sicilia. Después paga a los transportistas privados (*navicularii*) el transporte hasta el lugar de destino. Según algunos autores como Rickman (1980), el intervencionismo estatal iría en aumento durante el s. II d.C.

6.2.3. Transporte y vías de comunicación

A pesar de este predominio del transporte marítimo, Roma creó también en paralelo a su expansión territorial una tupida red de vías de comunicación terrestres, que alcanzó los 100.000 km. Estas vías, construidas y mantenidas por el estado romano, estaban jalonadas de indicadores de distancias medidas en millas (*miliaria*) y también de diferentes *stationes*, es decir, establecimientos de servicios; *mansiones* (hospederías, cambio de caballos, termas, aduanas), *mutationes* (puestos para cambiar los caballos)…

Figura 2. Vasos de Vicarello. Museo de *Villa Giulia*, Roma.

Conocemos estas vías de comunicación a través de distintas fuentes. Existen aún algunos tramos de la red de calzadas, como es visible, entre otros, en varias entradas de la ciudad de Pompeya, o en la Via Appia. Los mojones que señalaban los puntos (*miliaria*), y algunas fuentes importantes como los llamados Vasos de Vicarello, vasos de plata descubiertos de Bagni di Vicarello (Roma) (fig. 2).

Existe además un tipo de documento específico que son los Itinerarios, un tipo de guía para el viajero, que permitían planificar el camino, las paradas y el avituallamiento. Estos son recogidos en la obra de Chevallier (1997, 53-60). El más importante de ellos, puesto

que enumera las vías terrestres de todo el imperio y las distancias en pasos, es el Itinerario de An-tonino, datado en época de Caracalla. También el *Itinerarium Burdigalense* o *Hierosolymitanum*, guía para los peregrinos que desde Burdeos llegaban a Jerusalén (s. IV). También existían representaciones cartográficas en las que se incluía la red de calzadas, la más famosa de las cuales es la llamada *Tabula Peutingeriana*, copia medieval de un original datado probablemente en el s. III d.C.

Se aprovecharon en muchos casos vías más antiguas, rutas de penetración naturales en los territorios. Es por ejemplo el caso de la Vía Augusta, ruta que, según afirma Polibio (3.39) conectaba las Columnas de Hércules con los Pirineos desde el s. III, y que Augusto comenzó a reconstruir en el año 9 a.C., por lo que lleva su nombre. Sin embargo, Roma construyó también infraestructuras viarias *ex novo*, relacionadas principalmente con el establecimiento y avituallamiento de las legiones. En la península ibérica son buenos ejemplos de este tipo de vías las que discurren entre *Bracara Augusta* (Braga) y *Asturica Augusta* (Astorga) y entre *Augusta Emérita* (Mé-rida) a *Caesar Augusta* (Zaragoza).

Como hemos dicho, el fin inicial de esta red de transportes fue militar, y también administrativo, puesto que las comunicaciones permiten llevar a cabo un control más efectivo sobre el territorio y lograr un mejor funcionamiento de la estructura del estado: gracias a ellas puede establecerse un efectivo servicio de transporte de mensajes y personas que viajan para llevar a cabo servicios a la administración, el *cursus publicus* Sin embargo, esta red de comunicaciones redundó también en beneficio del comercio, como muestran los restos arqueológicos que evidencian transacciones comerciales entre áreas conectadas mediante transporte terrestre.

Además, la arqueología nos ha devuelto importantes centros comerciales que habían sido silenciados por las fuentes y que están situadas sobre estas vías, como *Thuburbo Maius, Althiburus* en Túnez, *Aquincum* en Hungría *Augusta Raurica* (Augst, Alemania).

6.2.4. La industria y el artesanado

Hasta nosotros han llegado pocas fuentes literarias relativas a la organización de la industria y el artesanado romanos, temas de escaso interés para la mayor parte de los autores latinos. Sin embargo, y como demuestran las investigaciones arqueológicas no debe subestimarse la importancia de estas actividades en el volumen total de la economía romana.

Actualmente contamos además con los resultados de numerosas investigaciones arqueológicas que están sacando a la luz numerosos restos de industrias y factorías importantes para comprender la organización de los procesos productivos.

a) Industria alfarera

Se trata de una de las grandes industrias del mundo antiguo, dado el elevadísimo consumo de estos productos para diversas funciones, lo que lleva a la elaboración de múltiples tipos cerámicos. Para el almacenamiento se fabrican grandes tinajas (*dolia*). El transporte de productos se produce en contenedores anfóricos (*amphorae*). Para el servicio y consumo de alimentos y bebidas existen los platos (*patella*), vasos (*vasa potoria*), jarras (*urceus*). En la cocina predominan las ollas (*aula*), fuentes (*patina*) y morteros (*mortaria*). Además existen también lucernas, tinteros, incensarios, ungüentarios, pesas de telar, *etc.* Pero también muchos de los elementos constructivos, como los ladrillos (*later coctus, testa*) y las tejas (*tegulae, imbrices*), son productos de la industria alfarera. Estas industrias se situaban cerca de zonas en las que hubiera arcillas,

abundante agua, y preferentemente, cerca de vías de comunicación terrestres o fluviales.

En la ciudad de Roma, en la que existió una fuerte demanda de estos elementos de construcción, estos establecimientos eran habitualmente propiedad de importantes personajes ligados a miembros de la casa imperial. Estos poseían grandes fábricas en las que se producían toneladas de estos ladrillos, a veces sellados con el nombre del dueño de la fábrica o de su responsable (*bolli laterizi).*

Los alfares pueden ser de distintos tamaños, pero conocemos algunos talleres cerámicos (*figlinae*) en los que se empleaba un nutrido grupo de operarios, tanto libres como esclavos. Por ejemplo en los talleres de *Pu-blius Rasinius* y de *Lucius Titius* en Arezzo trabajaban cerca de sesenta esclavos. El encargado de supervisar el proceso productivo y encargado del taller es el *officinator.*

Son industrias con cierta complejidad, con áreas dedicadas a diferentes tareas (decantación de las arcillas, modelado, secado, horneado…) (Theo-dore Peña 2007).

Parece que hay regiones especializadas, en las que proliferan estas industrias, por ser zonas ricas en barros, agua y madera para la combustión. Es el caso de la zona de Arezzo, en la Toscana (Italia), donde durante el s. I a.C. proliferan los alfares dedicados a la producción de un tipo cerámico caracterizado por llevar el sello del alfar (*sigillum*) por lo que se ha denominado comúnmente en la bibliografía *terra sigillata.* En la Rioja, en el valle del Najerilla, un gran número de alfares se concentran alrededor del núcleo de *Tritium Magallum* (Tricio). En el sur de Francia, cerca de la antigua ciudad de *Caondatomagus* (Millau) aparece el grupo de talleres de La Graufesenque (fig. 3). En el valle del Guadalquivir, dentro del triángulo formado por las ciudades de *Corduba*

(Córdoba), *Astigi* (Écija) e *Hispa-lis* (Sevilla) existen numerosos centros productores de ánforas destinados a transportar grandes cantidades de aceite a todos los rincones del imperio.

Figura 3. Hornos del sitio de la Graufesenque. http://www.culture.gouv.fr/culture.

b) Factorías de salazones

Se denomina salazón a un método de preservación de los alimentos, de manera que se conserven aptos para consumir durante periodos largos de tiempo. El efecto del proceso de salazón es la deshidratación parcial de los alimentos, el refuerzo del sabor y la inhibición de algunas bacterias que de otra manera estropearían el producto. En el mundo antiguo es uno de los métodos de conservación más conocidos, y se aplica a carnes y a pescados.

El reflejo de esta técnica de conservación a nivel industrial está en las factorías de salazón (*cetariae*), muy numerosas de la costa meridional de España (*Baessipo, Barbesula, Baelo Claudia, Carteia, Gades*) y en el norte de las provincias africanas (*Timgad, Sabratha, Lixus*), en las que está his-tóxicamente muy desarrollada esta industria pesquero-conservera, puesto que posee todos los elementos necesarios para ello (pesca, agua, sal y calor). Estas *cetariae* elaboran varios tipos de productos:

• Salazones de pescado, llamadas genéricamente *salsamenta*. Para ello en primer lugar se lleva a cabo la limpieza y el troceado del pescado. Una vez hecho esto, el producto se deja secar al sol en las piletas o tanques de salazón, unas cubetas que aparecen en todas las factorías y en las que se maceraba el pescado con sal, en un proceso

que podía durar entre veinte días y tres meses. A continuación se envasa el producto en contenedores cerámicos (*amphorae*) en los que se transporta. En la casa de *Aulus Umbricius Scaurus* en Pompeya se conserva una representación en mosaico de una de estas ánforas que transportaba caballa en salazón.

• Productos derivados como una variedad de salsas también con base de pescado (*garum, liquamen, cordula*) que se utilizaban como condimento culinario. El *garum* y otras salsas similares se obtenían mediante la maceración de las partes no cárnicas y vísceras de determinados peces junto con sal y hierbas aromáticas, que se dejaban secar al sol, produciendo la maceración. Los ingredientes se batían varias veces al día para transformarlos en pastas de las que luego se filtraban estas salsas.

Este tipo de industrias empezaron a proliferar en el s. I a.C. en las costas del sur peninsular y norte de África, continuando y potenciando una tradición conservera iniciada en la zona en época fenicia y púnica y que conocemos a través de los restos arqueológicos, como ánforas de conservas gaditanas en Corinto, y el testimonio del algunos autores antiguos, que nos cuentan que estas conservas rivalizaban en importancia y calidad con las producidas en el área del Egeo (Lagostena Barrios, 2001).

c) Industria textil

La industria del tejido y sus sectores vinculados parecen haber tenido un importante papel en la economía del mundo antiguo. Principalmente la producción y la distribución de la lana, la fibra textil por excelencia del mundo romano, constituye un sector primario por su importancia económica, como se atestigua a través del gran número de restos arqueológicos de talleres artesanales dedicados a su transformación: en Pompeya se conservan al menos once de estos establecimientos, la más

famosa de las cuales es la llamada *fullonica de Stephanus* y en Timgad (Argelia) conocemos hasta 22. En esta ciudad sabemos además de la existencia de mercados dedicados específicamente a la venta de textiles (*forum vestiarium*) (Wilson 2000).

Pero además son relativamente numerosas las fuentes que hacen alusión a la riqueza que proporcionan los tejidos. Por ejemplo conocemos a través de Suetonio, a Quinto Remmio Palemón, rico dueño de talleres de confección (*officinae promercalium vestium*). La corporación de los bataneros de Pompeya erige en el foro de la ciudad un rico edificio dedicado a la sacerdotisa pública Eumachia.

El ciclo de la producción de la lana pasa por diferentes procesos que se llevan a cabo en distintas *officinae*, como ha sido puesto en evidencia por distintos autores.

• En primer lugar, la lana en bruto es lavada en las *officinae lanifricariae.*

• A continuación se produce la transformación mediante el hilado y el tejido, en las *officinae textoriae* y su teñido en las *tinctoriae.*

• El proceso finaliza en las *fullonicae* con algunas operaciones de blanqueamiento, limpiado final y enfurtido de unos tejidos de una consistencia gruesa y que habían sido tratados con grasas en las fases previas. Los tejidos se introducían en una solución alcalina (agua, orina y tierra) que actuaba como disolvente de las grasas y se golpeaban o pisaban durante varios días para abatanarlos.

Hay otras industrias de lujo como la glíptica, la toréutica, la industria del papiro (Plinio, NH XIII, 71-89) o la del vidrio (Plinio, NH XXXVI, 5), que también alcanzaron un gran desarrollo en el mundo romano. De otras industrias especializadas como la del mosaico no nos

quedan fuentes escritas, más allá de algunas referencias epigráficas aisladas y el Edicto de Diocleciano o Edicto de Precios Máximos (*Edictum De Pretiis Rerum Vena-lium*), promulgado en el año 301 d.C.

6.2.5. La minería

La extracción de metales (oro, plata, hierro, cobre, plomo, estaño) y minerales pétreos fue una de las más importantes industrias de época romana, esencial para su desarrollo económico y urbanístico. La expansión de

Roma a través de la cuenca mediterránea hizo posible que bajo su control cayeran múltiples recursos del subsuelo. El interés por algunas minas parece tan importante que pudo incluso impulsar acciones de conquista, como es el caso de Britania, rica en yacimientos de casiterita. Este mineral, muy escaso en el imperio, es necesario para fabricar el bronce. La incorporación de estas áreas mineras se hizo en paralelo a la conquista romana. Los romanos heredaron explotaciones en activo, como es el caso de las minas de cartagena, y en otros casos iniciaron nuevas explotaciones. En general se advierte una tendencia a una explotación a mayor escala de los recursos naturales y también a una planificación a escala global de los recursos del imperio, según las necesidades de salvaguarda de los recursos itálicos o de acuñación monetaria (Mangas y Orejas, 1999, 210).

El sistema de explotación de estas canteras y minas es de naturaleza variable en distintas épocas y regiones. En algunos momentos concretos, el estado se implicó de manera directa en su explotación, como es el caso del oro de las minas del noroeste hispano. En la mayor parte de los casos se otorgaba mediante concesiones a particulares o a compañías de tamaño variable (*societates*) y a comunidades locales. Respecto al trabajo, las fuentes atestiguan también una gran diversidad. En las minas existían obreros

asalariados, colonos y también mano de obra esclava, entre ellos los condenados a llevar a cabo los trabajos de una mina (*damnati ad metalla* y *damnati in opus metalli*). Diodoro de Sicilia y Plinio nos describen en diferentes citas la dureza de estos trabajos.

Entre las áreas mineras más importantes del imperio pueden destacarse Dacia, Britania, e Hispania, donde se encuentran distintas zonas mineras en las que se explotaron variados metales. La minería romana republicana en Hispania se concentró fundamentalmente en las minas de Carthago Nova y Sierra Morena. En el Alto Imperio, las zonas de mayor actividad fueron las del cinturón pirítico del Suroeste (Aznalcóllar, Riotin-to) y las del Noroeste, que probablemente supusieron la mayor fuente de oro para Roma. En el distrito minero de Vipasca (Aljustrel, Portugal) se encontró un documento de excepcional importancia para el conocimiento de la normativa jurídica relativa a la organización de la explotación de las minas (Domergue, 1983).

Sabemos también que los minerales se transportaron a larga distancia. Un caso bien estudiado son los mármoles de las grandes canteras del mediterráneo como el *giallo antico* (Chemtou, Túnez), el *pavonazzetto* (Afyon, Turquía), o el *porfido rosso* (Hurghada, Egipto), que llegaron en grandes cantidades a los grandes puertos como Ostia, y que alcanzaron el extremo occidental del Mediterráneo, que pone en evidencia la creación de un comercio bien organizado (De Nuccio, Ungaro 2003).

6.3. CIRCULACIÓN MONETARIA Y SISTEMA FISCAL

Aunque con anterioridad al siglo III a.C. existen algunas piezas metálicas utilizadas con valor económico (*aes rude,*

signatum aes), la amonedación romana comienza de manera oficial en el año 289 a.C. cuando se crea la magistratura de los *triunviri monetales*, magistrados encargados de la amonedación. La ceca se establece en el monte capitolino, en el templo de Juno Moneta. El sistema monetario está basado en el as de bronce (*aes*), que tiene monedas divisorias (*quinarius* y *sestertius*). Poco después, en el año 211 a.C. y debido a la expansión romana y a sus relaciones comerciales con el resto del Mediterráneo, también aparece la moneda de plata romana, el denario, que continuaría siendo el pilar de la economía romana hasta el s. III d.C. El *aureus*, la moneda de oro se introdujo en la República tardía, aunque se emitió sólo en momentos puntuales por los grandes generales y las necesidades propagandísticas y del ejército.

La fijación del sistema de equivalencias estable y el sistema de amonedación queda fijada en época de Augusto y no cambiará hasta el s. III. Siguiendo el modelo helenístico, Augusto creó un sistema basado en la equivalencia estable entre monedas de tres metales, introduciendo además el nominal de oro en el sistema monetario.

- 1 *aureus* (oro) = 25 *denarii*
- 1 *denarius* (plata) = 4 *sestertii*
- 1 *sestertius* (bronce) = 2 *dupondii*
- 1 *dupondius* (bronce) = 2 *asses*
- 1 *as* (bronce) = 2 *semisses* o 4 *quadrans* (bronce)

Es necesario comenzar recordando que la moneda antigua, a diferencia de la actual, es una moneda con un valor intrínseco real, y por tanto el aumento o descenso de su contenido en metales nobles, es decir, su ley, es un síntoma de la fortaleza o debilidad del estado y de su riqueza, medida en términos de posesión de metales nobles.

La necesidad de mantener la circulación monetaria fue un problema constante en la economía romana, muy relacionado con la inflación.

El denario se mantuvo como columna vertebral de la economía romana durante más cinco siglos, pero su contenido de plata y el valor que acompaña fueron devaluándose lentamente, lo que produce una economía siempre tendente a la inflación: Ante la falta de recursos que ayudaran a costear las necesidades del estado, y la creciente cantidad de recursos que demandaban el ejército y la defensa, Roma necesitaba emitir enormes cantidades de moneda. Esto tuvo como consecuencia que acuñara frecuentemente monedas con escaso valor real, y que, por consiguiente, subieran los precios.

Nerón devaluó el peso del denario de 4 a 3,8 gramos. Posteriormente, Caracalla emitió en 215 una nueva moneda, el *antoninianus* cuyo valor se estableció en 2 denarios, a pesar de que su contenido en plata era sólo 1,5 veces el de un denario. Con esta medida el fisco obtenía grandes ahorros, emitiendo una moneda de doble valor con menos del la mitad del contenido en plata. Durante el reinado de Valeriano (253-260 d.C.), el contenido en plata del *antoninianus* llegó a ser de sólo un 20-40% del total de su peso. Diocleciano intentaría frenar esta tendencia durante sucesivas reformas que se extienden a lo largo de una década. Las medidas iban encaminadas al establecimiento de un nuevo sistema monetario, basado en la equivalencia de cinco monedas, que no solucionó los problemas, pero que restauró la plata como valor estable del sistema, con la acuñación de una nueva moneda, el *argenteus*, con un contenido en plata muy semejante al denario de Nerón. La emisión de buenas monedas de oro y plata tuvo como consecuencia sin embargo que la moneda fraccionaria de bronce (*follis*) se depreciara, por lo que los

precios se encarecieron.

La última de las grandes reformas monetarias fue la de Constantino, que a lo largo de su reinado introdujo distintas modificaciones en el sistema. La más importante de ellas fue la introducción del *solidus* («sueldo») de oro, de 4,50 gramos, que sirvió para realizar los pagos del estado y de los funcionarios, y se mantuvo estable a lo largo del tiempo, generalizándose como moneda de curso frecuente (vid. 6.5).

El sistema fiscal romano

Desde época republicana, Roma se dotó de una estructura administrativa y fiscal que le permitiera recaudar impuestos. La sede de este tesoro público (*Aerarium*) estaba situada en el Templo de Saturno, en el foro romano. Los impuestos se destinaban a mantener las numerosas necesidades estatales:

• Pagar los salarios de la administración del estado.

• Costear los numerosos gastos militares para mantener la seguridad.

• Construir y mantener las infraestructuras públicas.

• Garantizar la subsistencia alimentaria de la ciudad de Roma y de los ejércitos.

Sin embargo, y como han subrayado diversos autores, este sistema fiscal no era uniforme y carecía de una política organizada y eficaz.

Durante la República, la recaudación de impuestos directos, supervisada por censores y cuestores, estaba basada principalmente en los tributos que los pueblos sometidos tenían que pagar al estado romano al haber sido conquistados por ellos, y denominados *tributa* o *stipendia*. El más importante era el canon llamado *vectigal*, que se imponía a las poblaciones conquistadas en razón del uso que estas hacían del suelo considerado propiedad del

pueblo romano por los derechos de conquista. Frente a esta explotación ejercida sobre los dominados, los ciudadanos romanos y de las comunidades provinciales con *ius italicum*, estaban exentas de impuestos, lo que aumentaba las profundas desigualdades entre Roma-Italia y su periferia. Este hecho se veía agravado porque la recaudación de impuestos en las provincias estaba sólo supervisada por los gobernadores provinciales (*pretores*), y ejecutada por compañías privadas (*societales publicanorum*) concesionarias de esta gestión, que extraían más beneficios cuanto más abundante fuera la recaudación.

Con el inicio del principado y la transformación administrativa del estado, las cajas del erario público se diversificaron. El *Aerarium* se convirtió en el tesoro del senado, cuyos ingresos provenían de las exacciones de las provincias senatoriales. A su frente Augusto situó a un *procurator* ecuestre. La recaudación de las provincias imperiales iba a parar al *patri-monium Caesaris.*

Paralelamente, Augusto desarrolló otras cajas (*fiscus*) de impuestos; así, en 4 a.C. creo el *Aerarium Militaris*, nueva caja destinada exclusivamente a para pagar los costes del ejército y también el dinero en metálico que recibían los militares licenciados.

Además de esta tributación estatal, la burocracia local se hacía cargo del cobro de otros impuestos municipales que servían para sufragar los gastos de la ciudad, aunque como ya se ha dicho, gran parte del mantenimiento de la estructura y los gastos de las ciudades descansan en los hombros de los decuriones o élites municipales.

La condición privilegiada de los ciudadanos romanos les hacía estar exentos de esta tributación directa. De este modo, las necesidades recaudatorias del estado hicieron que se desarrollara un gran sistema de impuestos indirectos que gravaban principalmente el consumo y las

transacciones comerciales. Según recoge Fernández Uriel (1995, 69) los más importantes son los siguientes:

• *Portoria*: Impuesto sobre aduanas y peajes.

• *Vectigal rotarium*: Impuesto sobre la circulación de vehículos.

• *Aurum vicesimarium*: Impuesto sobre la manumisión de los esclavos.

• *Vicesima hereditatium*: Impuesto sobre las herencias.

• *Centesima rerum venalium*: Impuesto sobre las ventas transacciones comerciales de esclavos (*mancipiorum*), o de los mercados públicos (*ansarium*).

• *Quadragesitma Litum*: Impuesto sobre los procesos judiciales.

La mayor transformación del sistema fiscal romano tiene lugar en época de Diocleciano, como puede verse en epígrafes sucesivos, cuando se estableció un cambio esencial en el sistema de tributación.

6.4. LAS TRASFORMACIONES DE LA ECONOMÍA EN EL BAJO IMPERIO

El siglo III es testigo de una importante crisis histórica que desencadenaría profundas transformaciones en la estructura socioeconómica del imperio. En el ámbito de la economía, las causas más acuciantes de esta crisis son:

• Presión fiscal sobre el imperio, debido a las crecientes necesidades económicas de la defensa del imperio, que tuvo que hacer frente a las invasiones de sasánidas y germanos en las fronteras (*limes*) del Rhin y del Danubio.

• Coyuntura inflacionista, que se inicia ya a finales del s. II, y que se vio potenciada por los emperadores, que

emitían moneda con un valor intrínseco muy distinto al nominal, reduciendo la ley de la moneda (su contenido en metal precioso) con el fin de ahorrar. Por esta razón, las monedas pierden valor y se produce una tendencia al alza de los precios y los salarios. Por ejemplo, Septimio Severo se vió obligado a aumentar en V3 la paga de sus soldados para compensar la pérdida del poder adquisitivo del ejército.

Diocleciano inicia una serie de reformas complementarias de naturaleza monetaria y administrativa que tienen como fin principal el mantenimiento de las necesidades del ejército y del estado.

6.4.1. La reforma monetaria

En primer lugar, Diocleciano intentará establecer un sistema monetario semejante al diseñado por Augusto, y conservar un sistema estricto de equivalencias y de normas de pureza de las monedas de oro y plata. Para ello introduce una nueva moneda de plata, el *denarius argenteus*, con un peso inicial de 3,41 gramos y que recuperaba la pureza metálica establecida para la moneda de plata de época de Nerón. Esta medida se complementó con la recuperación del peso del *aureus* hasta los 5,45 gramos y el establecimiento de una equivalencia de 25 *denarius argenteus.*

La emisión de estas nuevas monedas de oro y plata tuvieron un efecto insospechado: causó la depreciación de la nueva moneda fraccionaria de bronce utilizada en las transacciones diarias: el *follis*. Todo ello causó un alza de precios, que tuvo como consecuencia la promulgación del *Edictum Pretiis* de Diocleciano (301) (fig. 4). El decreto establecía los precios máximos de bienes y servicios, con lo que intentaba frenar la inflación monetaria. Sin embargo, y aunque como documento histórico sea de enorme interés, las medidas contenidas en él no parecen haber tenido un

impacto positivo.

Figura 4. Edicto de precios máximos de Diocleciano. Museo de Pérgamo. Berlín.

La economía romana tendrá desde entonces graves problemas de inflación y partir del 340 d.C. se observa una serie de cambios que implican una constante pérdida de tamaño y pesos de los metales. Constantino realizó otra gran reforma monetaria, devaluando las monedas de plata y bronce frente a una nueva moneda de oro (*Solidus Aureus*), sobre la que se basó toda la economía del imperio. Esto conllevó la creación de una enorme desigualdad social entre poseedores y no poseedores de oro, y un gran incremento de precios y salarios, perjudicando la economía diaria de las clases menos favorecidas, como se expone en *De Rebus Bellicis*, 2.

Fue en época de Constantino cuando una excesiva prodigalidad asignó el oro, en lugar del bronce —hasta entonces muy apreciado— a los comercios viles, pero el origen de tal avidez es, según se cree, el siguiente: cuando el oro, la plata y gran cantidad de piedras preciosas depositadas en los templos fueron confiscadas por el Estado, aumentó el deseo que todos tenían de poseer y regalar. A consecuencia de esta abundancia de oro, las casas de los poderosos se enriquecieron y aumentaron su nobleza en detrimento de los pobres, que se encontraban oprimidos por esta violencia.

6.4.2. La reforma tributaria

Hasta el siglo III el sistema fiscal romano es irregular y desigual en la imposición de un sistema de tributación

único. En el año 212, Caracalla promulga la llamada *Constitutio Antoninana*, que promulga que todos los habitantes del imperio pasan a ser ciudadanos. Esta ley tiene consecuencias fiscales, puesto que se establece el principio de tributación universal que aumente el poder recaudatorio de la hacienda imperial, siempre necesitada de nuevos tributos.

Poco después, Diocleciano establece un sistema impositivo directo de tributación denominada por la historiografía sistema de *iugatio-capitatio*, que se convertirá en el principal impuesto del estado a partir de este momento. Este impuesto que grava la riqueza agrícola, reconociendo la base fundamentalmente agraria de la economía romana. Para su exacción se procedió a realizar nuevos censos y catastros, puesto que este gravamen requiere de un exhaustivo control del territorio y de las personas, que son adscritas a la tierra por la que tienen que tributar (*adscripti censibus*). El censo llegó a ser tan minucioso que Lactancio en *Sobre la Muerte de los perseguidores* VI, 3,1, escribe

...todo fue objeto de tasación: campos, árboles, animales, personas, niños, esclavos, incapacitados e incluso muertos.

Aunque la explicación de de este régimen tributario no es compartida por todos los autores en todos sus términos (Bravo 1991, 43-44) de manera sucinta puede decirse que el sistema descansa en la existencia de dos unidades fiscales de cálculo:

• *luga*: unidades territoriales sometidas a tributación. Como recoge Bajo (1994, 753) estas unidades no son siempre iguales en extensión, sino que esta depende de la calidad de las tierras y de los cultivos: un *iugum* de tierra buena es más pequeño que uno de tierra mediocre; un *iugum* equivale a 225 olivos antiguos en terreno llano, y a

450 en terreno montañoso, *etc*. Sin embargo, el número de *iuga* es constante en el tiempo dentro de una provincia, así que de antemano se sabía cuánto se debía recaudar dentro de ella, puesto que la suma a tributar por cada una de ellas era la misma.

• *Capita*: El otro factor (*caput*) es el trabajador agrícola. Sin embargo también en este caso se establecieron equivalencias. Por ejemplo, hombres y mujeres no cuentan igual a la hora de contabilizar este trabajo.

La cuantía del pago radicó en la relación inversa establecida entre el número de propietarios y trabajadores (*numerus hominum*) que constituyeron la base para el cálculo de *capita* y la extensión y calidad del terreno productivo (*modus agrorum*), base de los *iuga* asignados (Bravo, 1991, 44).

A pesar de que el principio teórico sobre el que se asienta este sistema tributario resulta equitativo, diversos autores han resaltado que en la práctica dio lugar a algunos abusos sobre las clases más débiles, puesto que se grava la producción teórica, y no la real, que puede verse afectada por diversas circunstancias (plagas, sequías), y porque favorecía a las provincias más densamente pobladas, en las que las cargas se repartieron entre más personas.

Aunque algunos elementos de este sistema no cristalizan hasta el s. IV, las consecuencias de este impuesto son muy importantes, puesto que hombre y la tierra comienzan a configurarse como unidades inseparables, lo que a la larga conllevará nuevas instituciones como el colonato, que adscribe al campesino a la tierra que cultiva (ver Tema 1)—

6.4.3. Características de la Economía en el Bajo Imperio

A pesar de que hasta hace pocos años la tendencia ha

sido la de juzgar esta etapa como un periodo de decadencia generalizada, algunos nuevos enfoques hacen considerar este periodo de manera más matizada, y caracterizada sobre todo por una radical diferencia entre el mundo oriental y el occidental. Mientras que en occidente asistimos a un proceso general de ruralización, en oriente las economías urbanas y el tráfico de mercancías se mantuvieron florecientes en ciudades como constantinopla o Antioquía.

Las características generales de la economía del periodo son:

a) Ruralización: a partir del siglo m, principalmente en occidente, se observa un evidente declinar de la vida urbana, y un proceso de ruralización. A pesar de ello, algunas ciudades de oriente como Antioquía y Constantinopla, gozaron de un periodo de enorme esplendor. Algunas ciudades de la *pars occidentalis* del Imperio vivieron también una época de relativa prosperidad, como Arlés, Tréveris, Mérida y Cartago.

b) Extensión del latifundismo: los emperadores continuarían siendo los grandes propietarios, pero en Egipto, Italia, África e Hispania, aumenta considerablemente las grandes fincas privadas explotadas en régimen de colonato. Los textos administrativos y la legislación oficial revelan la extensión de estas tierras, sobre todo en África e italia y la preocupación del gobierno por encontrar mano de obra para cultivar estos campos. Sin embargo, actualmente también se defiende que existió un importante número de propietarios libres.

c) El estado lleva a cabo una política generalmente deflacionista y opresiva, que ahogó a una gran parte de la economía romana bajo exigencias fiscales que no dejaron de crecer desde Diocleciano hasta Teodosio, lo que empobrece y reduce de manera drástica las clases medias.

d) Reducción del volumen del comercio marítimo en occidente:

La arqueología parece demostrar que existe un descenso en el volumen de transacciones comerciales en occidente que se mantiene estable sin embargo en oriente, con la intensificación de la ruta Cartago — Constantinopla.

BIBLIOGRAFÍA

Alfaro Giner C. (1997), *El tejido en época romana*, Cuadernos de Historia 29, Madrid. Blázquez, J. M. (1990), *Artesanado y comercio durante el Alto Imperio*. Madrid. Blázquez Martínez, J. M. y Remesal Rodríguez, J. (eds.). (1999-2010), *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma). Collecció Instrumenta. Proyecto Amphorae*, Barcelona.

Bravo, G. (1991), *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio*, Akal Historia del Mundo Antiguo 58, Madrid.

Brown, P. (1989), *El mundo en la Antigüedad tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid.

Bukowiecki, E.; Monteix, N.; Rousse, C. (2008), «Ostia Antica: Entrepots d'Ostie et de Portus. Les Grandi Horrea d'Ostie». *Mélanges de l'Ecole frangaise de Rome —Antiquité* 120 (1), pp. 211-216.

Cameron, A. (1998), *El mundo mediterráneo en la Antigüedad Tardía*, 395-600, Barcelona.

Chevallier, R. (1997), *Les voies romaines*, Paris.

De Nuccio, M. y Ungaro, L. (eds.). (2002), *I marmi colorati della Roma imperiale*, Roma.

Domergue, C. (1983), *La mine antique dAljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca*, Paris.

Frier, W. F. y Kehoe, D. P (2007), «Law and economic institutions», *The Cambridge Economic History of Greco-Roman World*, ed. By. W. Scheidel, I. Morris, R. Saller, pp. 113-143.

Greene, K. (1990), *The archaeology of roman economy*, Londres.

González, O. (2007), «Un caso de respuesta al problema del hambre: Roma y la *annona*», en *Antoni Saumell I Soler. Miscel-lania in memoriam*. Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, pp. 267-283.

Lagostena Barrios, L. (2001), *La producción de salsas y conservas de pescado en Hispania romana (II a.C.—VI* d.C.), Barcelona.

Mangas, J. y Orejas, A. (1999), «El trabajo en las minas en la Hispania romana», en J. F. Rodríguez Neila, C. González Román, J. Mangas, A. Orejas, *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, pp. 207-319.

Mattingly, D. (2006), «Imperial Economy», en D. S. Potter, *A Companion to the Roman Empire*. Blackwell Companions to the Ancient World. Malden, Blackwell Publishing, pp. 465-489.

Parker, A. J. (1992), *Ancient Shipwrecks of the Mediterranean and the Roman Provinces*, British Archaeological Reports International Series 580, Oxford.

Peña, J.T. (2007), *Roman Pottery in the Archaeological Record*. University Press. Cambridge.

Plácido, D., *Historia de España (I), Hispania Antigua*, pp. 519-40.

Rickman, G.E. (1980), *The Grain Trade Under the Roman Empire. Memoirs from the American Academy in Rome* 36.

Wilson, A. (2000), «Timgad and textile production», en J. Salomon and D.J. Mattingly (eds.), *Economies beyond agriculture (Leicester-Nottingham Studies in Ancient Society)*, Routledge, London, pp. 271-296.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. Defina los términos de la polémica historiográfica entre primitivistas y modernistas, sus autores y obras principales.

2. ¿Cuál es el periodo de mayor desarrollo de la economía romana? ¿Cuáles son sus factores más importantes?

3. ¿Cómo funciona la institución de la *Annona*? ¿Podría relacionarlo con el mantenimiento de la estabilidad política en la ciudad de Roma?

4. ¿Cuáles son nuestras fuentes para el conocimiento de la red viaria antigua?

5. Características más importantes del sistema fiscal romano.

6. ¿Por qué se produce el problema de la inflación creciente en Roma?

7. Defina *fullonica, cetaria, figlina.* ¿Cuál es la fuente más importante para su conocimiento?

8. ¿Qué reformas aborda en emperador Diocleciano para hacer frente a la crisis económica?

9. Enumere las características de la economía en el Bajo Imperio.

10. ¿Cuáles son las diferencias entre la economía de Oriente y Occidente en el Bajo imperio?

COMENTARIO DE TEXTO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados:

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico y valoración que el autor hace de los personajes y/o situación.

Puesto que la avidez es tan insaciable que no tiene ninguna consideración con las necesidades comunes, la avaricia invade todo y un amor a la ganancia, casi religioso, llevan a estas gentes sin honradez a considerar que es más necesario acaparar las fortunas de todos antes que abandonar sus proyectos y ya que no pueden hacer callar a quienes han reducido a la condición más extremada de pobreza, conviene que nosotros, que hemos advertido estos hechos y que somos los padres del género humano, intervengamos en estos asuntos para aplicar nuestra justicia soberana de modo que los hombres reciban remedios y previsiones por el bien de todos, pues no es posible que la situación se resuelva por sí misma… Estos precios no podrán ser sobrepasados por nadie en las operaciones de ventas de mercancías particulares, del modo que se muestra a continuación.

Edictum de pretiis promulgado por Diocleciano en 301 (Preámbulo) CIL, XV, 8017

Tema 7 El ejército romano

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje

7.1. El ejercito romano hasta las reformas de Mario. De un ejército campesino a profesional

7.1.1. La reforma de Servio Tulio

7.1.2. La reforma de Camilo

7.1.3. La reforma de Mario

7.2. *Legiones, castra* y *limes*. Las modificaciones del Ejército en el Imperio romano

7.2.1. La legión romana

7.2.2. Castra. El Campamento romano

7.2.3. Limes

7.2.4. Las fronteras del Imperio

7.3. La evolución del Ejército romano

7.3.1. El ejército en el Principado

7.3.2. De Galieno a Constantino, el ejército en el Bajo Imperio

a) Reforma militar de Galieno

b) Reforma militar de Diocleciano

c) Reforma militar de Constantino

7.4. La armada

7.5. Las fronteras del Imperio

7.6. El ejército como trasmisor de la romanidad Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer la formación y composición del ejército romano.

• Aprender los principales elementos relacionados con el ejército romano, legiones, *castra*, carrera militar (*Cursus honorum militiae*), reformas del ejercito. *Auxilia*, oficialidad, armada.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de la vida urbana y rural en el mundo romano.

• Ser capaz de reconocer la importancia y papel del ejército como elemento fundamental en la Historia de Roma y en el proceso de romanización.

7.1. EL EJÉRCITO ROMANO HASTA LAS REFORMAS DE MARIO

El ejército es uno de los componentes más importantes de la civilización romana. No solo por su protagonismo desde los comienzos de su Historia, que Cicerón resumió en su famosa sentencia *si vis pacem, para bellum*, sino por su indudable capacidad como instrumento de expansión del que Roma se valió para conquistar primero y mantener después un imperio que abarcaba toda la cuenca del Mediterráneo. Además, el ejército fue vehículo de trasmisión entre las distintas culturas y la romanidad, sin olvidar su papel social y económico a lo largo de la historia de Roma.

Es cierto que sus comienzos fueron oscuros y no siempre estuvo al mismo nivel ni dominó en todo

momento la técnica guerrera. Sin embargo, los militares romanos tuvieron siempre un doble discurso: nunca desestimaron a su enemigo, por el contrario, aprendieron y adoptaron sus tácticas de guerra; además no aceptaron la derrota de una batalla como la derrota total de la guerra.

Se podría afirmar que el ejército romano fue uno de los más poderosos de la humanidad y, sin duda, de la antigüedad cuya evolución y su historia duró diez siglos.

El más primitivo ejército romano de época real, se estructuraba a partir de levas, de donde procede la palabra legión (de *legere*, 'reunir o juntar a los reclutados'). Esta organización arcaica estaba basada en la división social entre patricios y plebeyos y también en los vínculos clientelares.

La organización militar partía de la Curia. Cada curia estaba formada por diez caballeros y un centenar de infantes. En total la leva de la legión estaba formada por treinta curias, lo que presenta un total de 3000 soldados de caballería y 100 de caballería por legión.

7.1.1. La reforma de Servio Tulio

Servio Tulio (578 a.C. — 535 a.C.), sexto rey de Roma, estructuró la sociedad y puso las bases para la reclutamiento y organización del ejército.

1. El reclutamiento. La edad en la que se podían reclutar era entre los 17 y los 60 años, los reclutas de entre 17 y 46 años se llamaban «*iuniores*», y entre los 47 y los 60 años «*séniores*». Eran los propios soldados quienes se sufragaban el equipo militar según sus posibilidades. El ejército se dividía por clases y centurias. La infantería estaba constituida por cinco clases; tres de esas clases aportaban las tropas de infantería pesada y otras dos la infantería ligera. También contaba con 18 centurias ecuestres. Las centurias compuestas por gentes más pobres

formaban los cuerpos de ingenieros, músicos militares u otras funciones auxiliares.

2. La organización de la legión. El ejército de Servio Tulio aumentó en su contingente a 4.500 legionarios. La cantidad de infantes de armadura pesada eran de 3.000 aproximadamente, los infantes ligeros de 1.200 y los *céleres* o jinetes continuaron siendo 300. Su organización táctica era la falange, un línea de combate continua de seis filas de fondo.

Con la llegada de la República el ejército mantuvo la misma organización, pero se realizaron dos importantes cambios. El mando del ejército de Roma paso del *Rex* a los dos cónsules. Cada uno de ellos tenía a su cargo dos legiones, cada una con 4.500 hombres, de forma definitiva. Además se implantó un servicio de indemnización, el *stipendium*, a los campesinos que debían dejarlo todo para ir a las líneas del ejército. Con ello empieza una nueva andadura del servicio militar.

7.1.2. La reforma de Camilo

La siguiente reforma importante fue llevada a cabo por el cónsul Camilo, quien realiza una nueva estructura en la formación del ejército con la creación de una nueva unidad táctica de la infantería pesada, el manípulo (*Manipulum*) que lo formaban 120 hombres, divididos en dos centurias de 60. De este modo Camilo organizó a sus 21 manípulos en cuatro líneas. En la primera línea había 6 manípulos, es decir, 1.200 hombres. Eran los llamados *Hastati* los ciudadanos más jóvenes y pobres, quienes constituían a la infantería ligera. Tras estos, estaba la segunda línea y tercera línea de infantería pesada formada por 6 manípulos de *Principes* y, por último, los 3 manípulos de *Triarii*, 600 hombres veteranos de infantería pesada y ligera, que solo actuaban si la situación de la batalla lo exigía.

Completaban esta formación las tropas auxiliares (*velites*), de armamento más ligero, que usaban venablos y otras armas similares y escasa armadura, además de otros cuerpos de exploración y apoyo.

La caballería legionaria estaba formada por 300 jinetes, repartidos en 10 escuadrones llamados «turmas» (*turmae*). Debe tenerse en cuenta que hasta la aparición del estribo, la caballería raramente podía competir con la infantería, salvo escasas excepciones, como las del ejército parto, la mayoría de ejércitos de la época confiaban en la infantería como elemento decisivo en el combate.

7.1.3. La reforma de Mario

Cayo Mario, uno de los más notables políticos de la última etapa de la República romana, fue cónsul siete veces (107-85 a.C.). También destacó por sus éxitos militares: guerra contra Yugurta, rey de Numidia y campaña contra cimbrios y teutones. Tal vez su obra más notoria fue la reforma militar que prácticamente se mantuvo durante tres siglos. De esta reforma sobresalen los siguientes puntos:

• El reclutamiento del legionario se realiza por dieciséis años de servicio.

• Las legiones se diferencian por nombre, no por su procedencia y origen de levas.

• El legionario tiene un sueldo (*stipendium).*

• El legionario recibe del Estado romano un equipamiento reglamentario que consiste en una cota de mallas, casco, «*gladius*» (espada corta), «*pilum*» (venablo o jabalina), «*scutum*» (el escudo, que empieza a asumir la típica forma rectangular y algo curvada de los escudos romanos), túnica, calzones, calzado (las «*caligae*» o sandalias de cuero), una manta y otros enseres.

Figura 1. Retrato de Mario.
Gliptoteca de Munich.

Con todo ello Mario logró que el ejército fuera definitivamente profesionalizado y dependía totalmente del Estado.

También modificó su composición. La unidad táctica de Mario es la cohorte de 600 hombres. Cada cohorte está compuesta por un manípulo de «*hastati*», otro de «*principes*» y otro de «triari». Cada legión se forma por 10 cohortes a los que se suman mil soldados de caballería mercenaria. Es decir, cada legión pasa a estar formada, cuando está completa —cosa que no siempre sucede— por 7000 hombres.

7.2. LEGIONES, *CASTRA* Y *LIMES*. LAS MODIFICACIONES DEL EJÉRCITO EN EL IMPERIO ROMANO

7.2.1. La legión romana

El ejército se basaba en legiones formadas por ciudadanos que representaba al pueblo romano y se encontraban al mando de oficiales del *ordo senatorius* y en un conjunto de tropas auxiliares constituidas por *Socii* y *Peregrini*, que no tenían la ciudadanía, y cuyos oficiales pertenecían por lo general al orden ecuestre (*Praefecti*). Sus cuerpos estaban diferenciados por su organización, su reclutamiento y su sueldo.

a) Su composición

*Las cohortes (*Cohors)

Cada legión comprendía según los estudiosos entre seis mil y cinco mil soldados de infantería divididos en diez

cohortes, cada una con su estandarte, y ciento veinte soldados de caballería, si bien su número varía según la época y la región.

Las cohortes (*Cohors*) eran aproximadamente la décima parte de la legión, unos seiscientos hombres de infantería que solían estar a cargo de un prefecto. Estaba alineada en seis centurias de cien hombres. La cohorte, a su vez, se dividía en tres manípulos (uno de *Triarii*, otro de *Hastati* y un tercero de *Principes*), que comprendían la unidad repartida en dos centurias. Cada manípulo poseía un *signum* o bandera.

Entre las cohortes, se encuentran diversas unidades. Algunas eran provinciales y otras estaban formadas por ciudadanos. Entre las cohortes de provinciales se encontraban muchos peregrinos que aspiraban a convertirse en «ciudadanos».

Incluso había ciertas cohortes, calificadas de «montadas» (*equitatae*) asociadas a centuriones de infantes y escuadrones de caballería menos numerosos.

La caballería

En la época republicana las unidades de caballería romana se llamaban alas y a su vez se dividían en turmas de 32 hombres cada una. Un ala quingenaria estaba formada por 16 turmas con un total de 512 hombres, y un ala miliaria constaba de 24 turmas con un total de 768 hombres. Cada turma estaba dirigida por un decurión.

Por otro lado, las tropas de caballería no romana iban armadas y organizadas según su cultura y procedencia, por mando no romanos. Esto debía suponer infinidad de problemas, por lo que en tiempos de julio César la caballería reclutada entre otros pueblos se empieza a organizar en alas y turmas bajo el mando de un *praefectus equitum*, un mando romano. La pro-fesionalización de los

auxilia llevada a cabo por Augusto debió ayudar notablemente a organizar este tipo de tropa.

Tras la conquista de la Galia, a finales del siglo I a.C., se crean las *cohors equitata*, unidades mixtas de infantería y caballería inspiradas en tácticas empleadas por galos y germanos. Una *cohors equitata quingenaria* poseía 4 turmas de jinetes y 6 centurias de infantes, es decir, 480 soldados a pie y 129 a caballo, mientras que una *cohors equitata* miliaria contaba con 24 turmas y 10 centurias, es decir, 256 jinetes y 800 infantes.

La caballería auxiliar romana estaba organizada en tres tipos diferentes de unidades.

1. *Ala quingenaria.* Formada por 500 hombres (en realidad eran 512).

2. *Ala milliaria.* Aunque el nombre puede llevar a confusión, estaba formada por 768 hombres.

3. *Cohors equitata.* Unidad mixta de infantería ligera y caballería (en proporción de 3 a 1). Estas unidades podían ser *milliarias* o *quingenarias.*

Una cohorte *equitata milliaria* tenía 800 soldados de infantería y 256 de caballería.

Una cohorte *equitata quingenaria* constaba en total de 480 soldados de infantería y 129 de caballería; estaba dividida en 16 turmas. Cada turma constaba de 30 soldados con un decurión al mando, un lugarteniente y un *sesquiplicarius.* Además cada turma tenía un portaestandarte (*signifer).*

Las *alae* eran cuerpos formados únicamente de caballeros repartidos en *turmae* o escuadrones. El *ala* contaba con:

• Su propio portaestandarte (*vexillarius*), que llevaba una bandera con el nombre del ala. A su mando iba un prefecto (*praefectus equitum*) procedente de la orden

ecuestre, la clase media alta de Roma, pero esto no sucedió hasta el final del siglo primero, ya que hasta entonces el comandante era un no-romano del pueblo al que perteneciera el ala.

• Los *equites legionis*, que eran las unidades de caballería que tenía cada legión, formada por unos 120 hombres aunque al final del imperio el número se ampliaría a unos 760. No se sabe con certeza si tuvieron un comandante independiente al de la legión, pero lo que sí es seguro es que estaba comandada por un centurión.

• Los *equites singulares*, que eran los cuerpos de caballería que hacían las funciones de escolta de emperadores y gobernadores provinciales; los que protegían al emperador se denominaban *equites singulares Augusti* y eran el equivalente a la guardia pretoriana

Esta organización se mantiene hasta el siglo III d.c., cuando el emperador Galieno (253-268) creó unidades de caballería de tipo reservista, llamadas *vexillationes*, debido a la mayor capacidad de movilidad estratégica que posee este tipo de tropas. Cada *vexillatio* tenía unos 500 hombres, divididos en caballería ligera y pesada, formada esta última por *catafractarii* y/o *clibanarii.* Cada cuerpo de ejército tenía asignado un número determinado de legiones, *auxilia* y *vexillationes.*

Cohortes pretorianas

Era la guarnición de Roma y como también formaba parte de la guardia del príncipe, también era una guardia de corps. Dotada progresivamente desde Augusto, de las nueve cohortes iniciales, pasó a diez a partir de Domiciano.

Figura 2. A) Cohortes pretorianas. Relieve del siglo I d.C.

Arco de Triunfo de Tiberio Claudio. Museo del Louvre; B) Legionarios de asalto. Relieve del Landesmuseum de Maguncia.

Debía contar con cinco mil pretorianos. La guardia pretoriana, tras la reforma de Septimio Severo, continuó existiendo, incluso dobló su número al adscribirse a ella diversas guardias imperiales. Pero se encontraba ya en una situación muy diferente y su poder disminuyó.

Precisamente para debilitar la fuerza del cuerpo de los pretorianos en Roma, se crearon nuevos cuerpos militares en la capital del imperio, cuadruplicándose esta guarnición. Esta guardia pasaría a tener componentes de los ejércitos provinciales y, por tanto, dejaría de ser algo propio y especial de la capital del imperio.

Se llamaban *numerus* las tropas que no eran ni una legión ni un ala ni una cohorte, sino guardias de corps. A partir de finales del siglo I, o principios del siglo II el término se aplica en particular a contingentes de auxiliares estables que guardaban su carácter étnico.

Los cuerpos auxiliares (*auxilia*)

El ejército romano contaba con la colaboración de los estados vasallos que estaban de hecho integrados en el dispositivo militar romano. La vecindad de pueblos aliados permitía aligerar las guarniciones de ciertas provincias. incluso en algunos casos, los estados clientes representaban una parte del mismo.

Las tropas auxiliares (*auxilia*) son menos conocidas que las legiones. Estaban formadas por mercenarios no itálicos, tanto de caballería como de infantería y utilizaban su propio armamento y táctica de guerra, tanto pesada como ligera: arqueros montados, que podían proceder de Siria y Gran Bretaña; caballería ligera, formada por

norteafricanos que cabalgaban sin riendas ni armadura, arrojando jabalinas ligeras; honderos baleáricos; arqueros cretenses; infantería gala o caballería númida; acorazados jinetes sármatas (habitantes de la costa del Mar Negro), con pesadas armaduras tanto ellos como sus caballos. Entre sus efectivos también llegaban de Hispania, de Frisia, de la Galia y Germania.

Durante el imperio estas tropas subsistieron como cuerpos del ejército bajo el mando de jefes indígenas de los pueblos de procedencia, como fue el caso del ejército de vespasiano en la revuelta judía con los soldados de Agripa II, o los cuerpos bárbaros reclutados en las guerras de Marco Aurelio. Algunas unidades llegaron a estar integradas en el ejército regular, pero otras permanecían en una situación anómala y variable; solían tratarse de tropas auxiliares formadas de levas en una campaña, o tropas de reyes vasallos en periodo de guerra.

Cada unidad auxiliar llevaba el nombre, por lo general, del pueblo donde se había originado o se habla reclutado, o del emperador que la había fundado. A esta nominación se añadía un número que la distinguía de las unidades homónimas.

Los soldados que no tenían la ciudadanía romana podían adquirirla al licenciarse, con la entrega del diploma militar tras su servicio, que podía durar veinticinco años. Muchos de estos diplomas militares son testimonio valiosísimo de estos cuerpos auxiliares de una provincia o para una fecha concreta. La repartición, proporción y numero entre alas, auxiliares y cohortes fue muy variable según los lugares y las épocas.

La oficialidad

Los puestos de mayor responsabilidad eran poco numerosos. La jerarquía militar contemplaba no solo la responsabilidad del cargo y la preparación sino también la

categoría social de quienes los ejercían.

El cuadro del ejército estaba confiado a dos categorías muy diferentes, cuya jerarquía fue estabilizada por Vespasiano que fijó también las etapas del servicio. Existían muchas clases de promociones dentro del ejército.

Los puestos superiores estaban reservados a miembros del orden senatorial y al ecuestre. Estos oficiales superiores eran los que dirigían las legiones, el ejército de los ciudadanos.

El legado imperial que gobernaba la provincia era el más alto mando y el jefe del ejército que estaba allí estacionado.

Las tropas de la ciudad estaban comandadas por ecuestres que provenían del pretorio. Los almirantes de flota eran caballeros y luego fueron libertos imperiales.

Todavía no se sabe con exactitud cómo se realizaba la selección de los oficiales. Vespasiano estableció las etapas del servicio militar de los ecuestres. Los legados de legiones estaban secundados por seis tribunos. Uno de ellos, tribuno laticlavio, era un futuro senador, los otros cinco oficiales eran ecuestres que realizaban la carrera militar propia de los caballeros.

Poco a poco los ecuestres fueron accediendo a los cargos de mayor responsabilidad del ejército, debido a su experiencia y a su brillante carrera militar. Este fenómeno adquirió una gran proporción a partir del principado de Marco Aurelio, donde los jefes de *vexillationes* (escuadrón separado de su unidad) fueron ya cada vez más ocupados por los ecuestres.

Septimio Severo estableció una nueva carrera dentro del orden ecuestre donde no había separación ni diferencia entre civiles y militares. El último paso fue la reforma de Galieno, en el 262, con la que se excluye definitivamente a

los miembros del orden senatorial del ejército.

Sin embargo, los ecuestres no formaban un cuerpo homogéneo, solo los oficiales superiores que podían ser considerados militares de carrera. Ejercían la prefectura de cohorte, tribunado de legión o de cohorte y la prefectura de ala.

En la escala de los oficiales subalternos, en primer lugar estaban los centuriones, decuriones y jefes de escuadrón o *turma*, décima parte de un ala, unos treinta hombres.

Cada legión tenía unos sesenta centuriones, con centuriones de primer rango (*primi ordines*); el *primi pilus*, el primero de los centuriones, era primer prefecto de campo. Este oficial de rango inferior podía aspirar a conseguir en su licenciatura de rango ecuestre. La carrera del centurión solía ser larga, alrededor de veinte años. Bajo su mando, se encontraban los suboficiales de una escala inferior al mando de diversos tipos de unidades y funciones.

El cuerpo de soldados es mal conocido y las fuentes son escasas. En la cumbre se encontraban los pretorianos, los mejor preparados y considerados cuerpo de elite. Recibían tres veces más soldada que el resto de los legionarios, los soldados de las cohortes urbanas, los vigiles, y estaban al nivel de los legionarios, auxiliares y marinos.

7.2.2. *Castrum*. El campamento romano

Uno de los aspectos más sorprendentes del sistema militar romano es el campamento fortificado (*castrum*) que albergaba las legiones, por su estrategia, distribución y disposición, que era una de las bases de su organización militar.

Origen y esquema del campamento romano

El campamento romano se remonta muy probablemente a prototipos etruscos. A. Schulten consideró, a partir de los restos arqueológicos, de un recinto de planta cuadrada, con cuatro puertas y dos calles hallados en el puerto de ostia, que podían interpretarse como un campamento romano. Si así fuera, su datación, en torno a finales del 330 a.C., le convertiría en el campamento romano más antiguo. Sin embargo, el primer testimonio de campamento en uso por los romanos data del año 280 a.C., de la guerra contra Pirro (280-272 a.C.). Este, al contemplar un campamento romano, exclamó que «la disposición del campamento de los bárbaros no es bárbara». La misma frase se atribuye a Filipo V de Macedonia cien años después.

El gran historiador Polibio (*Historia*, 6. 27-42) proporciona una detallada descripción del campamento romano, la más completa y clásica que se conserva, gracias a la cual se puede reconstruir con bastante exactitud.

Caracteres

Se podría hacer una diferenciación de los campamentos romanos según su utilización y ubicación. Un campamento romano podía alojar una cohorte, una legión o un ejército entero, dependiendo de su tamaño. Podían ser eventuales y estaban construidos de madera y argamasa, albergando a los legionarios en tiendas. Los campamentos de invierno o en época de paz eran permanentes o semipermanentes. Si el campamento era montado para permanecer por tiempo indefinido se sustituían las tiendas por barracones, con toda la estructura de edificios y murallas de obra a base de piedra, ladrillos, argamasa, etc., y la empalizada de estacas por una de troncos.

Muchos de los campamentos permanentes crecieron hasta convertirse en ciudades.

Foso y empalizada

El campamento se protegía siempre por un foso (*fosa*) de 4 metros de ancho y tres de profundidad con forma de V. La tierra extraída del foso era apilada formando un terraplén (*agger*) cubierto en su parte frontal por porciones de tierra con hierba, ya que así permanecería compacto, formando así el famoso *agger et fossa.* Alrededor del campamento se construía un muro o empalizada, con esquinas redondeadas, ya que eran más fáciles de defender. Se mejoraban las defensas con torres de dos o tres pisos en las esquinas y lugares estratégicos.

Distribución

El campamento tenía forma rectangular, con cuatro puertas y cruzado por cuatro grandes calles (*viae*) que delimitaban los espacios internos: *Via Praetoria, Via Principalis, Via Quintana* y *Via Decumana.* La *Vía Praetoria* era el eje longitudinal del campamento. En el cruce entre las vías *Praetoria* y *Principalis* se encontraba el espacio principal, centro y puesto de mando del campamento: el *Pretorio (Praetorium*), custodiado por la guardia pretoriana. Era un espacio cuadrado vallado en cuyo centro se asentaba la tienda del legado al mando de la legión. A la derecha del Pretorio, se hallaba la tienda del *Praefectus Castrorum*, jefe de la legión en ausencia del legado. Cuando éste se encontraba en el campamento, el estandarte de la legión se alzaba en un mástil. Frente al Pretorio, y a lo largo de la *Vía Principalis*, se alzaban las tiendas de los seis tribunos.

Figura 3. Esquema de un campamento romano.

A ambos lados del Pretorio había dos grandes espacios, el Foro y el Cuestorio, donde tenían lugar las asambleas de tropas para asuntos tales como la distribución de la paga, arengas, *etc.*

Además de lugares habilitados para los legionarios, el campamento podía disponer de un *Valetudinarium* u hospital e instalaciones como talleres, carpinterías, herrerías, establos, *etc.*

Los alojamientos

En torno a las vías principales se distribuían en filas paralelas y ordenadas las tiendas o barracones de los legionarios, de forma que estos siempre conocían el campamento y sabían donde se ubicaba su lugar de alojamiento, pues cada tienda se montaba siempre en el mismo lugar como si de una ciudad se tratara, con calles y plazas. Cada ocho legionarios ocupaban una tienda de cuatro plazas, ya que la mitad del ejército siempre estaba de guardia. «Las tiendas de los tribunos están plantadas a la misma distancia unas de otras y de forma tal que abarcan toda la anchura de las legiones romanas».

Las tiendas se montaban dejando un espacio respecto al terraplén de defensa de unos 30 metros para mantenerlas alejadas de proyectiles lanzados desde el exterior.

Polibio resalta que en caso de necesidad, los legionarios podían salir del campamento o acudir a la empalizada rápidamente, ya que las salidas de los espacios de cada manípulo siempre estaban orientadas hacia una de las grandes vías.

7.2.3. *Limes*. La frontera del Imperio

Se conocen como *Limes* (singular, en latín; plural: *limites*) los límites fronterizos del Imperio romano. En otoño del año 9 a.C., se produjo un terrible suceso en la selva de Teotoburgo, en la Baja Sajonia, conocido como

Desastre de Varo. El ejército compuesto por una alianza de pueblos germanos acaudillados por Arminio aniquiló tres legiones romanas (XVII,

XVIII, XIX) al mando de Publio Quintilio Varo, gobernador de la provincia de Germania Magna. A partir de entonces, Augusto tomó la decisión de mantener la seguridad de su Imperio, administrar las provincias y establecer un control fronterizo con la mayor protección y seguridad posible. Tras las conquista de Trajano, su sucesor Adriano se dispuso a seguir la política fronteriza augustea que culminó con Antonino Pío en muchos aspectos, estableciéndose de forma definitiva la frontera y delimitación (*Limites*) entre el Imperio y los pueblos vecinos.

Roma aprovechó al máximo las fronteras naturales de las montañas, desiertos y ríos. Completaban esta frontera natural grandes murallas con torres, terraplenes, fortines o cualquier otro tipo de construcción de defensa como demuestra el Muro de Adriano en Britannia. Esta muralla estaba construida en su totalidad con sillares de piedra, tenía un grosor de 2,4 a 3 m y una altura de entre 3,6 y 4,8 m, jalonada de fuertes principales, fortines que albergaban guarniciones en puntos claves de vigilancia, fosos en su parte septentrional de 10 m y un camino militar que la recorría por su lado meridional. Más al sur del camino militar construyeron otro foso con dos terraplenes de tierra para proteger la muralla de ataques desde el sur. A lo largo de estas construcciones defensivas Augusto distribuyó 28 legiones (unos 140.000 hombres).

Los límites del Imperio

A través de sus murallas se establecen los límites siguientes:

• *Limes Oriental.* Aprovechando el rio Éufrates defendían las provincias más orientales (Capadocia y Siria)

de la posible invasión de los dos grandes enemigos: los Imperios parto y sasánida.

• *Limes Occidental Germano-Retio*. Sirvió para cerrar los Agri Decu-mates, la zona que se hallaba entre los ríos Rin, Meno y Danubio. Eran 550 km de longitud, que formaban las fronteras de Germania y Raetia

• *Limes del Noreste*. En Britania, donde se construyó el famoso muro de Adriano (*Vallum Hadriani*), de unos 120 km. La muralla fue levantada entre el 120 y 130 d.C., y rematada más al norte por Antonino Pío en el 142 d.C.

Figura 4. Lienzo del Muro de Adriano (*Vallum Hadriani*) en Northumberland National Park. (Foto D. P. Canossa).

• *Limes del Sur*. La frontera natural de los desiertos en el norte africano, al sur de la Provincia Mauritana y Arábiga (*Limes Arabicus*), se completaba con una cadena de fuertes construidos en los puntos de aguada. Concretamente, el *Limes Arabicus* estaba comunicado por una densa red de vías para defenderse de las incursiones de los nómadas del desierto y proteger la llegada de las caravanas.

Los *limes* sin duda tenían como principal función mantener la seguridad de los territorios romanos y disuadir de su entrada a otros pueblos. Para ello no solo bastaron la frontera y las legiones, también se establecieron relaciones con tribus y reinos extranjeros. En este sentido, la diplomacia creaba una especie de «zona intermedia» de reyes clientes y jefes locales que pactaron con Roma y aislaba la frontera de las tribus hostiles más lejanas.

Además, a lo largo de estas zonas fronterizas se

fueron estableciendo poblaciones, compuestas por las familias de los soldados y gentes de todo tipo que seguían a los ejércitos y se instalaban también en las cercanías de sus fortificaciones. Se organizaron mercados que atraían a comerciantes, que a la larga se convirtieron en núcleos de población romana que fueron consolidándose a pesar de estar expuestos a las incursiones extranjeras. Estos núcleos fueron centros de intercambio comercial y cultural entre latinos y bárbaros, pues el ejército como el comercio fueron factores de relación y de romanización.

Así, la *pax romana* no se ganó solo con victorias y batallas. La frontera, además de proteger y separar, sirvió para establecer relaciones de todo tipo: comerciales, culturales, unas veces a través de la violencia y otras a la diplomacia a lo largo de los siglos.

7.2.4. Las fronteras del Imperio

El ejército fundamentalmente se encontraba en la frontera (*limes*), a excepción de las legiones que se hallaban en algunas provincias como en Hispania, los pretorianos cohortes urbanas, los vigiles y los *equites singulares* del emperador cuya existen-atestigua desde Trajano, que estaban en Roma.

Tras el expansionismo de Roma y su prepotente seguridad, en la época Flavia, las fronteras podían significar simplemente los límites (*limes*) de un poderoso estado.

El emperador y el Senado tenían la obligación de proteger a los habitantes del Imperio y facilitarles su seguridad. Los habitantes se debían encontrar seriamente protegidos, mientras el ejercito romano estuviese estacionado en estas fronteras fortificadas del *limes* montando una guardia que les garantizaba la paz.

Las legiones fueron colocadas en grandes fortalezas a

lo largo de este limes en las se había construido una cadena de muros de piedra enormes. El más famoso es el de Adriano, al norte de Britania. Sorprende a menudo el hecho de la pérdida de esta seguridad y de la debilidad del imperio a partir del siglo III. Ya en los días de Adriano y sus sucesores, sobre todo a partir de los emperadores Severos (117-235), el Estado romano se vio obligado a utilizar otra estrategia en las fronteras. Aunque continuaba la hegemonía del poder de Roma, ya era una barrera defensiva en línea a lo largo del perímetro del imperio.

La permanencia de campamentos y un ejército estable en el *limes* romano no solo influyó notablemente en el funcionamiento del ejército, que se convirtió en defensivo, sino en la forma de vida y el desarrollo cultural y urbano en torno a estas zonas fronterizas, que también se vio modificado.

Cuando no estaban de operaciones, los soldados permanecían en campamentos estables, con una vida menos dura que en campaña y que obligaba a una fuerte convivencia. Se había desarrollado un sólido espíritu de cuerpo, con una vinculación al campamento tan importante que resultaba difícil desplazar una legión; si se debía abandonar el campamento para tomar parte en una acción militar, se deseaba regresar al terminarla.

El estilo de vida que se veía obligado a llevar un militar en la zona fronteriza influyó notablemente. El legionario no tenía derecho a casarse y fundar una familia, oficialmente al menos, ya que a menudo tenía una concubina fuera del campamento; los nacidos de estas uniones irregulares —los *ex castris*— se convertían a menudo en soldados a su vez.

Con Septimio Severo por primera vez los soldados gozaron del derecho a contraer matrimonio mientras cumplían su servicio militar. Al concederse el derecho de

conubium a los soldados, permitía a sus mujeres e hijos alcanzar la ciudadanía romana de una forma automática.

Este mismo emperador Severo concedió a los soldados fronterizos tierras (*prata*, prados) a fin de que subsistieran con una economía arraigada en sus propias tierras, con lo que la clase militar comenzó a autoabas-tecerse.

Los emperadores de esta dinastía eran conscientes de la absoluta necesidad de un poderoso ejército defensivo en el *limes*, ineludible, además, para mantener el orden interno del imperio a pesar de convertirse, paradójicamente, en una de las primeras amenazas de su continuidad.

La necesidad de defender las fronteras y mantener este ejercito obligó a Galieno en el 262 d.C. a realizar su importante reforma, donde excluyó a los senadores de los mandos del ejército, concediéndoselo a los ecuestres, que vieron las puertas abiertas hada todos los grados superiores del ejercito; sin embargo, los gobernadores provinciales continuaron al mando de las tropas allí estacionadas.

Aureliano prosiguió la reforma del ejército, multiplicando las unidades de caballería pesada (*cataphractarii*) a imagen de los jinetes acorazados persas, pero sobre todo, aumentaron en número e importancia las unidades militares de germanos (vándalos, yutungos y alamanes) como *Phoede-rati* al servicio del emperador.

La utilización masiva de bárbaros en la defensa de las fronteras hizo del ejército un cuerpo extraño dentro del imperio cada vez más alejado del contacto con el pueblo. Además, ello obligaba a reconocer de forma oficial el éxodo que tenía lugar entre los itálicos hacia las zonas fronterizas, ya que el ejército se componía fundamentalmente de provinciales.

Lentamente, sin que se hubiera tornado ninguna medida sistemática el reclutamiento de las tropas fue regionalizándose sobre todo en aquellas que se garantizaba la seguridad.

En las regiones en que estaban estacionados, los soldados propagaban el latín, única lengua del ejército, incluso en oriente. Pero había otros importantes factores de propaganda de la vida romana como el prestigio del emperador, los cultos de los dioses y los gustos romanos, todos los campamentos tuvieron sus termas, y los mas importantes, su anfiteatro.

Cuando eran desmovilizados, los *Peregrini* de los cuerpos auxiliares, recibían del emperador la ciudadanía romana, para sí, su esposa e hijos. Estos ex legionarios o ex auxiliares, como veteranos regresaban a su tierra de origen, en la que se establecían cerca de su antigua guarnición, se convertían en notables locales y proseguían, más o menos conscientemente, la romanización de su entono.

Más allá de las fronteras del imperio no había ya sino barbaros, celtas de Hibernia y Caledonia, germanos del «otro lado» del Rhin y del Danubio. Yazigos, dacios, géticos y bastarnos ignoraban la convivencia y la cultura propia de un Estado de derecho y el régimen ciudadano, en incesante guerra unos contra otros, gustaban de rodearse de desiertos que les parecía eran su única protección eficaz y todo lo mas eran capaces de unirse de modo efímero bajo la autoridad de un jefe de guerra, ignorando, también, el arte de construir ciudades e incluso de casas que no fueran simples chozas. A ojos de los mediterráneos no eran sino salvajes. Lo mismo sucedía en África con los gétulos, los garamantes y los blemios. Unos y otros habitaban, por lo demás, lugares donde apenas era posible vivir y en modo alguno cultivar la tierra.

Tampoco los barbaros de Asia conocía el régimen

ciudadano. Obedecían mal a reyes a quienes apenas respetaban y a los que derrocaban, desterraban o asesinaban fácilmente, sin preocuparse por las guerras civiles que, en consecuencia, los enfrentaban a menudo. También muchos de entre ellos llevaban una vida seminómada, como aquellos partos a quienes las legiones habían aprendido a temer y que aparecían como enemigos hereditarios. Así, los habitantes del imperio tenían la impresión de que este agrupaba a la totalidad del mundo civilizado, de que realmente se identificaba con la civilización; no había, para ellos, vida que mereciese ser vivida sino a la sombra de las Águilas Romanas.

7.3. LA EVOLUCIÓN DEL EJÉRCITO ROMANO

7.3.1. El ejército en el Principado

Con el advenimiento del Principado las legiones juraban obediencia al *Princeps*, su retrato se añadía a las enseñas y combatían bajo sus auspicios; el respeto a su juramento de lealtad era tal que ninguna tentativa de revuelta militar triunfó en los siglos I y II.

En la época de Augusto hubo veintiocho legiones, reducidas a veinticinco tras el desastre de Varo, en el año 7 d.C. Los problemas de reclutamiento obligaron a que las legiones quedaran reducidas a este número. Tras la crisis del año 68-69, desaparecieron ocho legiones.

El número de legiones nunca sobrepasó entre las treinta con Marco Aurelio y treinta y tres con Septimio Severo, es decir, entre ciento sesenta y cinco mil a ciento ochenta mil hombres, mientras que los cuerpos auxiliares parece que tuvieron unos efectivos totales del mismo orden.

La duración del servicio militar era de veinte años,

siendo compensada su larguísima duración por un sueldo seguro (doscientos veinticinco dena-ríos anuales), al que se añadían eventuales pagas (*Donativo*) y una notable compensación a los licenciados (*Veterani*) en tierras o en dinero.

El ejército era un mundo muy complejo. Una buena prueba de ello son las diversas tareas encomendadas a los legionarios que se dividían en secciones de diversas especialidades, desde las ocupaciones puramente militares, a desempeñar distintos puestos de la administración militar por los cuadros medios o inferiores en Roma, en los almacenes de avituallamiento, prisiones y en las provincias al servicio de los gobernadores.

Tras la victoria de Actium, en el año 31 a.C. Augusto emprendió la reforma del ejército para que se convirtiera en permanente, solido y profesional. Podría decirse que completó la antigua reforma de Mario a partir de la cual este apenas sufrió modificaciones durante los emperadores Flavios. Tras la guerra civil de los años 68-69, la situación del ejército exigía una importante reforma que Vespasiano llevó a cabo con la ayuda de su hijo mayor Tito. Se realizó una importante depuración en sus mandos, se favoreció el reclutamiento en las provincias y ampliaron el número de tropas auxiliares, para compensar a la fuerza militar, aumentando el número de legiones, de veinticinco en época de Augusto a veintinueve.

Más adelante, Adriano, aunque en principio quiso mantener el reclutamiento del ejercito entre provinciales con ciudadanía romana, tuvo que admitir a mayor número de peregrinos, cuyo aumento, su admisión a ciudadanos romanos y la equiparación creciente entre tropas legionarias y auxiliares, exigieron una cierta reforma.

Figura 5. Detalle de los legionarios y estandartes. Relieve de la columna de Marco Aurelio. Roma.

Adriano sería el primero en crear un nuevo tipo de unidad, el *Numerus*, compuesto de tropas bárbaras o muy poco romanizadas con sus propios jefes y tácticas militares.

Al principio, estas unidades fueron muy pocas, sin embargo, G. Forni ha demostrado que en el curso del siglo II, el reclutamiento legionario y auxiliar se habría convertido en local por completo, principalmente en las provincias fronterizas.

Este reclutamiento local era menos costoso, facilitaba la herencia del servicio militar y llegaba a asegurar la lealtad de las tropas al luchar en su propio terreno. Sin embargo, se corría el peligro de un considerable aumento de ejecitos regionales peligrosos para la estabilidad y unidad política del imperio.

Si el ejército era en gran medida la caja de resonancia de la situación política, económica y social del imperio, las reformas abordadas en aquellos momentos son factores indicadores de los problemas, la inestabilidad social y los peligros que amenazaban las fronteras del imperio. De ahí las importantes medidas que se vieran obligados a tomar Septimio Severo y Galieno.

Septimio Severo, príncipe esencialmente militar, hizo del ejército la base efectiva de su sistema gubernamental que continuo con sus sucesores en la dinastía. Tal vez sea la reforma militar la obra más característica y notable de su principado. concedió al ejército numerosos privilegios: la soldada y las prebendas a los militares, como el derecho de *Connubium*, la *annona militaris*, se aumentaron gracias a los nuevos impuestos y se crearon las *canabae*, residencias

civiles para los militares en horas en que no estuvieran de servicio. Además, su promoción se facilitó, tanto en el acceso a los grados superiores como en su paso a la administración civil.

A partir de entonces el ejército adquirió un enorme poder. Una buena parte de los presupuestos del Estado romano fueron dedicados al cuerpo militar al que dio numerosos efectivos y se crearon nuevas legiones (I, II y III *Parthicae*) cuyos mandos se dieron a prefectos ecuestres. Con estas medidas se trataba de integrar totalmente la vida civil con la militar pero en realidad todos estos cambios produjeron una militarización de la vida civil, carácter que ya no perdería la sociedad romana.

Los siguientes sucesores de Septimio Severo, Caracalla y Heliogábalo mantuvieron este régimen de carácter fundamentalmente militar. Todo ello indica el temor al poder alcanzado por el ejército que podía poner en peligro la propia autoridad imperial.

7.3.2. De Galieno a Constantino, el ejército en el Bajo Imperio

Desde el siglo III, el ejército romano sufrió tres importantes reformas que modificaron notablemente su constitución. Se debía fundamentalmente a dos causas: la importancia y el poder del ejército romano en la propia autoridad del imperio, como se demostró desde la caída de los emperadores de la dinastía Severa, y los constantes usurpaciones al poder durante la crisis del siglo III, y la cada vez más creciente necesidad de la defensa de las fronteras.

a) Reforma militar de Galieno

Galieno trato de realizar una reforma militar que tuvo bastante trascendencia en tiempos posteriores. Intentaba lograr una capacidad defensiva a las zonal del Imperio una

vez que, roto el *Limes*, el sistema militar se había revelado como ineficaz para la defensa del imperio.

Su reforma busco dar agilidad a las legiones, otorgándoles movilidad por medio de las *vexillationes*, un cuerpo de la caballería romana que utilizaba tácticas copiadas de los mismos enemigos, principalmente de los partos. Esta se encontraba reforzada con los destacamentos de caballería llamados *kataphracti*, en los que eran admitidos los bárbaros.

Nombró nuevos prefectos militares, pertenecientes todos ellos al orden ecuestre, con nuevos cargos como,

a) El *dux*, figura que adquiriría gran importancia durante época medieval.

b) El *magister equitum*, o jefe de la caballería.

c) El *praepositus*, cargo que durante la Edad Media dará lugar al de preboste.

Dispuso nuevos miembros de una escolta personal del emperador, que recibieron el nombre de *Protectores divini lateros*, creándose con todo esto un completo conjunto burocrático-militar, que acabarla por ser el más deseado del Imperio.

b) Reforma militar de Diocleciano

Basándose en la política eminentemente defensiva, Diocleciano y sus colaboradores se preocuparon, ante todo, del fortalecimiento de las fronteras más amenazadas del Imperio.

Se abandonó el sistema estático de defensa lineal (concepto del *Vallum* de los Antoninos), pasando a la defensa en profundidad a través de una red de fortificaciones a uno y otro lado de la línea de la frontera, denominados *Strata diocletiana*. Estas fortificaciones se encontraban en lugares estratégicos, muchas veces, o unidos entre sí por buenas calzadas cuya estructura viaria

agilizaba las comunicaciones y el paso del ejército.

Sin embargo, la multiplicación de las provincias haría que las fronterizas no llegasen a contar más que con el número ya tradicional de dos legiones de infantería y dos formaciones ecuestres.

Dividió el ejército en dos grandes cuerpos básicos,

1. Tropas fronterizas. Eran las tropas dispuestas para la defensa de las fronteras del Imperio. Estaban reforzadas con destacamentos de caballería o *Vexillationes*, reclutados de las fuerzas auxiliares. Estas tropas recibieron el nombre genérico de *Limitanei* o *Ripenses* englobando a la mayor parte de las unidades hasta entonces existentes, con un reclutamiento eminentemente local.

Estas tropas fronterizas se encontraban al mando de oficiales ecuestres, *Duces* y *Praepositi limitis*, cuya territorialidad no siempre coincidía con los limites provinciales, teniendo atribuciones en todo lo relacionado con el ejercito a su mando.

2. El ejército del interior era móvil. Esto fue la mayor novedad de la reforma militar de Diocleciano, la formación de un ejército móvil y selecto, de campaña, frente al tradicional estatismo e inactividad de las tropas fronterizas. Este ejército se encontraba a disposición siempre del emperador y con un gran peso y protagonismo de la caballería, siguiendo así lo iniciado por Galieno.

Con la presencia de un ejército de campaña (*Comitatus*) a disposición de cada tetrarca, logro suprimir en gran medida, el peligro de usurpaciones al poner este ejército bajo el mando de un solo general.

El ejército pasó de 34 legiones en el siglo III a las 75 legiones en época de Diocleciano. Ello no significa que se aumentara de forma tan considerable el número de soldados, sino que se debe a su restructuración. Así la

centuria pasó a ser reducida a 60 hombres.

El reclutamiento de este ejército tan ampliado se aseguraría fundamentalmente con los hijos de soldados (*ex castris*) y por el enrolamiento de bárbaros especializados. Los tetrarcas procuraron la repoblación de las tierras abandonadas de las provincias fronterizas y el asentamiento de bárbaros en ellas, con un estatuto socio-económico semejante al del colono pero con la obligación de contribuir a las necesidades de la defensa del territorio (*Laeti, gentiles).*

Para necesidades más puntuales se podía contar con la colaboración de contingentes de pueblos bárbaros fronterizos que se encontraban en una relación de dependencia con el imperio a cambio de subsidios alimenticios (*foederati).*

La reforma del efectivo militar exigió otra serie de reformas económicas, debida a los grandes gastos del ejército y su mantenimiento y administrativa.

c) Reforma militar de Constantino

También Constantino habría llevado a sus últimas consecuencias las reformas emprendidas con anterioridad por Galieno y Diocleciano. A Constantino se debe la creación definitiva de un gran ejército de campaña o maniobra, que tenía una situación de privilegio y máxima importancia (bien pagado y considerado), en comparación con el estacionado en fronteras.

1. Los *comitatenses.* Era un conjunto de legiones y tropas auxiliares de caballería e infantería, formados por bárbaros (germanos, galos y celtas principalmente). Se encuentran por vez primera documentados en el 325. Eran dirigidos por dos generales:

• *Magister peditum*, Infantería.

• *Magister equitum*, Caballería.

Ambos estaban bajo las órdenes directas del emperador.

2. Las tropas de guardia en las fronteras (infantería y caballería) estaban organizadas en legiones de mil hombres y en cohortes y *vexila-tiones* de quinientos hombres.

Se encontraban estacionadas en las posiciones más retiradas de las fronteras (asentamientos y plazas fuertes, *castella*). Su mando se encomendaba a los duques (*duces*) u otros oficiales de menor rango.

3. Las tropas que formaban la guardia personal y directa del emperador eran:

• las tropas de parada (*scholae palatinae*);

• las tropas de elite (*protectores domestici*), entre las que había un gran número de germanos, cada uno con una política autónoma y con unos recursos financieros propios.

Fig. 6. Soldados representados en el relieve del Arco de Constantino.

Sus oficiales tenían fama por su alta preparación, de entre ellos se reclutaban los mejores generales tardorromanos

Zósimo, autor pagano, acusó gravemente a Constantino de haber desguarnecido el *limes* con su reforma militar. Sin embargo, como indica A. H. U. Jones, tal vez, la postura adoptada por Constantino fuera la única coherente con las disponibilidades humanas y económicas del imperio debido, además a la longitud enorme de sus fronteras no naturales.

7.4. LA ARMADA

Augusto promocionó y organizó la armada romana (*Classis*), hasta entonces apenas importante, pero que había demostrado la necesidad de que fuera reorganizada y reforzada tras los enfrentamientos con Sesto Pompeyo y Octavio en las guerras civiles.

La armada era necesaria para la vigilancia y el orden en el mar contra los piratas y asegurar el avituallamiento de Roma y el libre trafico del comercio y el transporte. Para esta última también se creó una «Policía Naval» y de protecci6n de los navíos de abastecimiento.

Los jefes de la armada eran de rango ecuestre, siendo su máxima autoridad el prefecto de la armada (*Praefectus classis*). Los Trierarcas u oficiales de marina eran poco considerados y se podían asimilar a los centuriones del ejército de tierra.

Para establecer y asegurar la subvención económica de la armada, creó Augusto una caja especial, *Aerarium militare*, alimentada con la recaudación proveniente de tres impuestos indirectos de nueva creación, que gravitaban sobre los ciudadanos, derechos sobre las transmisiones por herencia (*vicésima hereditatium*), sobre las operaciones comerciales (*centesima rerum venalium*) y sobre las manumisiones de esclavos (*centesima libertatis).*

Su administración era gestionada por tres prefectos de rango pretorio llamados *Praefecti aerarii militaris*, cuya elección y nombramiento eran llevados a cabo por el propio césar.

Había ocho escuadras, las de Misena y Ravena en italia, de Frejus en Galia; la de Britania, creada bajo Claudio, y las de Libia, Alejandría y Siria. A ellas se añadían las flotillas del Rhin, lago Constanza y Danubio.

Figura 7. Birremes de guerra romanas. A) Relieve de Preneste. Museo Vaticano. Es un navio de guerra romano que llega a puerto. Se ve un «fornix» en el fondo y parece ser un desembarco de tropa. Se fecha en el siglo II d.C., porque sus figuras son semejantes a las del arco de Trajano, altorrelieves sin uso del trépano como sucede, en cambio, en la de Marco Aurelio. El cocodrilo que figura en la proa es alusivo al nombre del navío. B) Alzado de una trirreme romana.

Los navios eran de tres clases, las naves grandes (*longae naves*) que portan entre tres a seis filas de remeros. Los navíos de transporte (*onerariae naves*) que llevan un centenar de hombres; navíos ligeros o *liburnae.*

El servicio en la marina era de unos veintiséis años, al principio de los cuales, se pudo alcanzar el derecho de ciudadanía.

7.5. EL EJÉRCITO COMO TRASMISOR DE ROMANIDAD

La Romanidad es un término muy complejo que abarca muchos conceptos, toda una forma de vida y una ideología formada con la fusión y las aportaciones de otras culturas. Todo ello dio paso a una unidad en el Mediterráneo que no a una uniformidad y que sería el origen de la cultura occidental.

El ejército romano fue un factor esencial en la cultura romana y un excelente instrumento de conquista. Dentro

de este concepto, no se puede olvidar que fue el primer agente trasmisor en las relaciones con los pueblos conquistados, no solo eran los propios legionarios quienes primero llegaban a todos los lugares y trasmitían la cultura romana, junto a las legiones acudían un conjunto heterogéneo de gentes (familiares, comerciantes auxiliares, aventureros…) que, sin duda propagaban la lengua y los beneficios que Roma podía proporcionar. Factor decisivo fue la progresiva adaptación a la vida ciudadana por oposición a la vida tribal. Esta transformación, a su modo de ver, significaba el progreso, dirigida por unas instituciones y unas leyes de derecho común.

Los occidentales, a los ojos de los romanos, eran bárbaros, exactamente igual a lo que ellos eran a ojos de los griegos. En Occidente, los romanos consideraron un noble deber suyo acabar con la barbarie y sustituirla por la civilización, entendiendo por «civilización» el tipo de vida romano.

Tras la conquista y el avance de las legiones romanas, afluían a las tierras del imperio una diversidad de pueblos distintos con sus religiones y culturas que compartían de mejor o peor talante el dominio de Roma, pero también disfrutaban de muchas otras ventajas, los pueblos que se iban integrando en la comunidad y en la cultura romana aportaron no pocos elementos a la compleja Unidad del Mediterráneo.

Incluso en época de paz el ejército continuó siendo un importante factor de la unidad y, por tanto, la romanidad. Durante mucho tiempo se mantuvo una legión o un ejercito que aseguraba la paz y la estabilidad con sus mandos superiores (senadores, caballeros y tribunos), los altos cargos de la administración y los legados imperiales deseaban vivir en su nuevo destino como vivían en Roma en la medida de lo posible, al menos durante el tiempo que

durara su cargo; se relacionaron con las elites locales que pronto los imitaron.

Tras ellos se hallaban los oficiales subalternos, los centuriones, procedían de la tropa y, más a menudo de las cohortes pretorianas, tribunos y legados ejercían sucesivamente sus cargos en regiones diferentes, conservaban el sentimiento de pertenecer al mismo poder político y cultura y también fueron importantes factores de romanidad.

Tras la conquista, pacificación y la imposición de administración romana, se establecieron hombres de negocios y habitantes de las colonias, pero además, había romanos que recorrían todo el imperio de un modo esporádico. Se trataba, por ejemplo, de comerciantes (*negotiatores, navicularii*), agricultores que adquirían tierras en el sur de la Galia por parecerles sus perspectivas mejores que las de Italia. Había romanos que no tenían otra opción que la de vivir fuera de Italia. Gente de las poblaciones nativas del imperio, por supuesto, se encontraban también fuera de sus provincias natales. Gran número de indígenas emigraba de sus patrias, lo mismo que los romanos a otros lugares del imperio, en calidad de marineros, comerciantes, hombres de negocios.

Esta administración y paz romana permitía que constantemente afluyeran individuos procedentes de la cuenca del Mediterráneo entre oriente y occidente, y todos eran conscientes de pertenecer a un mismo imperio que les facilitaba este trasiego y, sobre todo, la comunicación a través de sus vías y todo gracias a su orden interno

Los habitantes del imperio eran diversos y se movían. La *Pax imperii*, la administración romana bajo una única autoridad imperial, el acceso a las comunicaciones… todo ello permitió sin duda un increíble movimiento e intercambio, principalmente a través del Mediterráneo, no

solo de productos que se intercambiaron, también de hombres con todo lo que ello implicaba.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2005), «Coloquio "Armas, legiones y limes. El ejército romano"», 21-22 de octubre de 2003. *Espacio, tiempo y forma.* Revista de la Facultad de geografía e historia. Serie 2. Historia Antigua.

Cabrero, J. (2003), «Breve síntesis bibliográfica sobre el ejército romano». *Espacio, tiempo y forma.* Revista de la Facultad de Geografía e Historia. Serie 2. Historia Antigua.

Campbell, J. B. (1984), *The emperor and the Roman Army* 31 BC-235 AD., Oxford.

García Castro J. A.; Antona del Val, V.; Azcue Brea, L. (coords.) (1997), *La Guerra en la Antigüedad, una aproximación al origen de los ejércitos en Hispania* [Exposición], Madrid, 29 de abril — 29 de junio, 1997 Ministerio de Cultura, Instituto del Patrimonio Histórico Español, Ministerio de Defensa.

Gilliver, C.M. (1980), «The Roman army and morality in war», *Battle in antiquity* Paris, Seuil, pp. 219-238.

—(2007), «Combat in the late Republic and Empire», in eds. Sabin, van Wees Whitby, *Cambridge History of Ancient Warfare*, Cambridge University Press, pp. 122-157.

Goldsworthy, A. K. (2005), *El ejercito romano*, Madrid, Akal.

—(2007), *Storia completa dell'esercito romano*, Módena.

Hassall, M. (2000), *The army.The* Cambridge ancient history. Second edition, 11. The High Empire, A.D. 70 — 192 Cambridge Ancient History, 2nd Ed. Vol XI (The High Empire 70-192). Cambridge.

Holder, P. (2003), *Auxiliary Deployment in the Reign of Hadrian, Bulletin of the Ins-titute of Classical Studies*, 46, 101-145.

Isaac, B. (1992), *Limits of Empire*, Oxford.

Kolb, A. (2002), *Army and transport. The Roman army and the economy*, Leiden.

Le Bohec, Y. (2004), *El ejército romano, instrumento para la conquista de un imperio* Ariel, Madrid.

—(2008), *Armi e guerrieri di Roma antica. Da Diocleziano alla cadutadell'impero*, Roma.

Lendon, J. E. (2005), *Soldiers and Ghosts, A History of Battle in Classical Antiquity*, New Haven, Yale University Press.

Luttwak, E. (1981), *La grande strategia dell'Impero romano*, Milano.

Mann, C. (1983), *Legionary Regimen and veteran Settlement during the principate*, Londres.

Marín y Peña, M. (1956), *Instituciones militares romanas*. Enciclopedia Clásica, 2,

Menéndez Arguin, A. R. (2011), El *ejército romano en campaña de Septimio Severo a Diocleciano* (193-305 d.C.), Universidad de Sevilla.

Milan, A. (1993), *Le forze armate nella storia di Roma Antica*, Roma.

Nicasie, M. J. (1998), *Twilight of Empire, The Roman Army from the Reign of Diocletian until the Battle of Adrianople*, Amsterdam.

Rodríguez González, J. (2003), *Historia de las legiones Romanas*, Madrid.

Santos Yanguas, N. (2007), «Ciudadanos y extranjeros en el ejército romano», *Ciudadanos y extranjeros en el mundo antiguo, segregación e integración*. Julio Mangas Manjarrés, Santiago Montero Herrero (coords.).

Raggi, A. (2002), *Navarchi e trierarchinella marina romana in eta tardo-repubblicana*, Rendiconti, 9,13. Atti

della Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di scienze-morali, storiche e filologiche. Roma.

Rance, Philip, (2007), «Campidoctores, vicarii vel tribune: the senior regimental officers in the late Roman army and the rise of the campidoctor», en A. S. Lewin and P. Pellegrini (ed.), *The Late Roman Army in the Near East from Diocletian to the Arab Conquest* ([BAR Int. Ser. 1717] Oxford, 395-409.

Reddé, M. (1986), *Mare nostrum*, Parigi.

Starr, C. G. (1960), *The Roman Imperial Navy, 31 B.C.—A.D. 324* (2nd Edition), Cornell University Press.

Tomlin, R. S. O. (1988), «The Army of the Late Empire», *The Roman World* (ed. J. Wacher).

Williams, S. (1985), *Diocletian and the Roman Recovery*. London, B T Batsford Ltd.

Whittaker, C. R. (1997), *Frontiers of the Roman empire. A social and economic study*, Baltimore-London.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿En qué se basó la organización del primitivo ejército romano?

2. ¿Cuáles fueron las primeras reformas de este ejército y en qué consistieron básicamente?

3. Enumere los puntos más sobresalientes de la reforma de Cayo Mario. Situela cronológicamente y en su contexto Histórico. ¿Quién la completó posteriormente?

4. Defina, Cohorte, Alae, Vexillarius, Auxilia.

5. Cite los puntos que considere más sobresalientes y trascendentales de la reforma de Septimio Severo

6. Destaque los dos aspectos que considere más

importantes de la reforma de Galieno

7. ¿Cuáles son los dos grandes cuerpos militares en el ejército de Diocleciano?

8. ¿Quiénes son los *Comitatenses*?

9. ¿Con qué tipos de navíos contaba la armada romana y quiénes eran sus oficiales?

10. ¿Por qué se considera al ejército como factor de romanidad?

COMENTARIO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados:

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico y valoración que el autor hace de los personajes y/o situación.

El campamento de los romanos es como sigue: se elige un lugar para acampar y, en el sitio más adecuado para la observación y para transmitir órdenes, se planta la tienda del general (*praetorium*). En el sitio donde se va a plantar se clava su banderín y, en torno a él, se marca un espacio rectangular cuyo centro es el banderín citado, los lados equidistan de él; miden unos cien pies; el área total resulta de unos cuatro pietros.

Las legiones romanas se establecen siempre por el lado exterior de esta figura y en la dirección que parece más indicada para aprovisionarse de agua y de forraje; el orden es el siguiente. He dicho un poco más arriba que cada legión tiene seis tribunos. cada cónsul está al mando de dos legiones; evidentemente serán doce los tribunos que salen a campaña con cada cónsul. Las tiendas de estos se

plantan en línea recta, paralela al lado elegido del rectángulo, a cincuenta pies de él: queda un espacio suficiente parea los caballos, las mulas y todo el bagaje restante de los tribunos.

Polibio, *Historia*, VI, 27, 1-5

Tema 8 La religión romana

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje

8.1. Introducción

8.2. La religión romana arcaica. (Orígenes)

8.3. La religión en el Imperio. Una religión de Estado. El culto imperial

8.3.1. Introducción: una religión de Estado

8.3.2. El culto imperial

a) Definición y caracteres

b) Organigrama del culto imperial

c) Evolución y consolidación

d) *Consecrado* y apoteosis

e) Las damas divinizadas

8.4. Las religiones mistéricas

8.4.1. Introducción y definición

a) Términos

b) Caracteres comunes

c) Divinidades de origen griego: misterios de Eléusis y Dionisismo

d) Divinidades egipcias Isis y Osiris. Los misterios isíacos

e) Divinidades de origen iranio. Mitraismo

f) Orfismo y Pitagorismo

8.5. El cristianismo en el Imperio romano

8.5.1. Introducción

a) El medio histórico

b) Orígenes del cristianismo

c) Su organización

d) Su propagación

8.5.2. Los cristianos en Roma Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer los caracteres de la religión romana, su origen y las distintos tipos de religiosidad comprendidos en el ámbito del Imperio romano.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización de la religiosidad romana.

• Entender la complejidad del concepto de religiosidad aplicado a la cultura y a la Historia.

• Saber diferenciar entre religiosidad oficial (culto Imperial, panteón oficial romano) y religiosidad privada.—

• Conocer los distintos ámbitos religiosos en los distintos momentos geográficos y cronológicos.

8.1. INTRODUCCIÓN

Comenta el profesor Santiago Montero que lo que en otras religiones es mitología, en Roma es Historia (*Historia Antigua Grecia y Roma*, Madrid, 2003, p. 699). Es cierto que, frente a la religiosidad de otros pueblos, en particular el mundo griego, la religión romana se muestra práctica y carente de mitos, pero no se puede negar que su

religiosidad, muy posiblemente de origen indoeuropeo, careciera totalmente de mitología.

Sí es cierto que existe una clara diferencia con la riquísima mitología griega, llena de alegorías, iconografía, simbolismo y también arte y literatura. La religiosidad romana muestra caracteres de su propia idiosincrasia: pragmatismo, sentido de ritual y perfección, nada se realizaba sin un sentido y una práctica. Al dios se le reconoce y adora siempre que sea necesario. Su relación con las divinidad era un «*do ut des*». Como ya señala Scheid (J. Scheid, 1991, 3).

Más aún, no se puede desligar la religión romana de su historia, a pesar del conservadurismo que conlleva su concepción cultual y legalista de las relaciones religiosas; las necesidades del romano cambian en las distintas épocas y su pragmatismo hace que también el panorama religioso se transforme para ajustarse a las distintas circunstancias.

Hay que tener en cuenta dos factores más: la larga historia de Roma, diez siglos en los cuales la vida de Roma cambió, y su relación con otros pueblos de los que asimiló sus propias religiones y creencias.

8.2. LA RELIGIÓN ROMANA ARCAICA. (ORÍGENES)

Es difícil analizar los orígenes de la religión romana. Apenas hay fuentes literarias y la mayoría son muy tardías: antes del s. III a.C. tan sólo tenemos las inscripciones, que aportan poca luz a los interrogantes de la época.

Figura 1. Cuadro de la religión romana.

Contamos con algunos restos arqueológicos de los primeros tiempos de la ciudad, pero no suficientes como para esclarecer plenamente cómo era la religión de los primeros tiempos de Roma. Se supone que en torno al primer mileno a.C. granjeros y pastores latinos y sabinos se agruparon, aportando cada grupo sus peculiaridades y, evidentemente, sus costumbres religiosas.

Durante más de ciento setenta años los romanos adoraron a sus dioses sin estatuas (Varrón, *Apud aug*, CD, IV, 31).

En los primeros tiempos de la religión, no había representaciones an-tropomórficas de la divinidad. Se trataba de *numina* o fuerzas poderosas que se manifestaba en distintas circunstancias. El concepto de numen estaba relacionado con cualquier manifestación de lo divino. Para los romanos, todo en la naturaleza contenía *numina*, lo cual explica el gran número de divinidades del panteón romano. Los *numina* manifestaban lo divino que tiene todo fenómeno natural, y que los romanos trataban de interpretar constantemente. Esto explica la gran atención que prestaban a los pormenores que ocurrían en cualquier aspecto de su vida diaria.

Los dioses romanos presentaban un carácter abstracto: solían ser divinidades funcionales que se manifestaban en distintos momentos de la vida y sus nombres tenían que ver con esas manifestaciones. Debido a estos dos caracteres: diversidad e imprecisión, el romano invocaba de la misma forma: si eres dios, si eres diosa (*sive deus, sive dea*) y «cualquiera que sea tu nombre» para evitar toda posible contingencia.

Ello y, sin duda, su relación con otras religiones como etrusca y griega, que atribuían a sus dioses características de la sociedad humana, resultaría decisivo para modificar

la apariencia de sus dioses. Aun así los romanos se mostraron indiferentes ante la idea de pareja divina: incluso en el primer *lectisternium* en el 399 a.C. las parejas de dioses resultaban heterogéneas. Esta ausencia de parejas conllevaba también la no existencia de semidioses, salvo en el puntual caso de Eneas, en la que se hacía necesaria la unión de los dioses Venus-Marte vinculándose con la tradición troyana, la leyenda del origen de Roma y de la propia dinastía Julio-Claudia.

La relación con los dioses se realizaba de diversas formas. Destaca la complejidad y uniformidad de los rituales, que tenían que realizarse con una enorme precisión: el lugar, el día señalado, el sacerdote, el altar, los elementos sagrados, la víctima elegida, el ritual…, todo lo que acompañaba al sacrificio debía de ser lo más preciso y exacto.

Era importante la correcta enunciación de la plegaria, nada debía perturbar el rezo y no podía haber errores de forma: restarían validez legal a la acción. Estas características pervivieron desde sus orígenes a lo largo de todas las épocas y presentan algunos rasgos que diferencian la religión romana de la de los pueblos de su entorno.

Sobre la religión romana arcaica conocemos los primeros dioses del panteón (Júpiter, Marte, Quirino), los sacerdotes asignados al culto de cada dios (Arvales y Flamines, en los tres flámines mayores *flamen dialis, flamen martialis* y *flamen quirinalis*), su relación con los reyes y las instituciones primitivas romanas, las primeras festividades y algunos rituales conservados. Ello permite defender la existencia de la herencia indoeuropea: no se pueden explicar de otra forma los extraños ritos de las *Matralia* del 11 de junio, las *Angeronalia* del 21 de diciembre o la curiosa personalidad de la diosa Fortuna,

madre e hija de Júpiter, o de *Lua Mater* que personificaba la destrucción por medio de la disolución.

Ciertos ritos también nos proporcionan datos sobre las diversas fases del desarrollo de la ciudad: *Las Lupercalia*, de innegable carácter arcaico, tanto por su concepto del dios (*Faunus*, el dios-lobo) como por el aspecto de los lupercos que participaban en la carrera en torno al Palatino, núcleo originario de la *Roma quadrata* y el *Septimontium*, el 11 de diciembre e implicaba a los habitantes del Palatino, Cerial, Velio, Fagutal, Oppiano, Cispio y Celio, una nueva delimitación topográfica, que pone de manifiesto un proceso de integración de territorios.

También tiene un origen muy antiguo los *Argei*, era una procesión con los muñecos hechos de cañizo a las veintisiete capillas que se habían erigido con ese fin, recorriendo las colinas de Celio, Esquilino, Viminal, Quirinal y Palatino, rodeando el Foro; la delimitación topográfica corresponde a la inclusión del Foro en la ciudad, etapa decisiva de la transformación urbana.

En el siglo VI a.C. empezó a formarse el Panteón romano. Un grupo de doce dioses llamados *Dii Consentes* (Júpiter, Juno, Minerva, Vesta, Ceres, Diana, Venus, Marte, Mercurio, Neptuno, Vulcano y Apolo) fueron especialmente honrados por los romanos que tenían indudables influencias helénicas pero también sincretismos con antiguos dioses latinos y etruscos. Las primitivas representaciones del Marte romano son las del Marte etrusco; el Mercurio primitivo romano tiene las mismas alas en la espalda con que se le representaba en Etruria. La antiquísima Artemisa arcadia, en su iconografía y caracteres, es la que invocaron los primitivos pastores de las siete colinas.

El ritual y el culto de la religión oficial de Roma

contemplaba la relación con sus dioses y su necesaria protección (*Pax deorum*). Los dioses podían enviar signos de su presencia y voluntad a través de prodigios (*prodi-gia*) y trasmitir sus mensajes que podían conocerse por la haruspicina, de origen etrusco.

8.3. LA RELIGIÓN EN EL IMPERIO. UNA RELIGIÓN DE ESTADO. EL CULTO IMPERIAL

8.3.1. Introducción: una religión de Estado

Los césares romanos, desde Octavio, pusieron una atención muy especial al ámbito religioso porque comprendieron muy bien la importancia de la religión en el discurso político del Estado. La religión romana nunca dejó de estar asociada a la vida pública y los cargos de los altos magistrados estuvieron asociados a los distintos sacerdocios.

Esta religión, politeísta, comunitaria y ritualista, permaneció en gran medida en su forma tradicional. El propio Augusto restituyó ciertas fiestas y ceremonias ya en desuso a la vez que impulsaba algunos sacerdocios (*Vestales, Frates Arvales* y *Flamines Dialis).*

En esta misma línea se asoció la autoridad imperial al poder religioso, impregnándose de significación sacra. El mismo nombre de Augusto tiene connotaciones de este carácter y desde el año 12 a.C., que Augusto fue investido como *Pontifex Maximus*, este cargo se unió a las titulaciones del *Princeps*. Este vínculo con la religiosidad se completa con el culto imperial (figura 2.A).

8.3.2. El culto imperial

a) Definición y caracteres

Es aquel culto rendido a los césares y a los miembros de la familia imperial (*Domus Imperatoria*). Se inicia al

proclamar Augusto oficialmente dios a su padre adoptivo Julio Cesar, dedicándole un templo en el Foro Romano, al mismo tiempo que instauraba el poder unipersonal. Significó una renovación política, social y religiosa que requería nuevas fórmulas de acatamiento de la nueva figura imperial.

Tanto Augusto como sus sucesores no aceptaron la divinización de su persona en vida, que por otra parte hubiera sido rechazado en Occidente.

Pero se utilizó adecuadamente la antigua costumbre romana de honrar al *Genius delpater familias*. Ello unido a influencias de distinto origen, entre las que cabe destacar algunas indígenas como la *Fides* y *Devotio* ibérica o culto al jefe y, sobre todo el ejemplo de las monarquías teocráticas helenísticas que consideraban al soberano un dios viviente, conformaron un culto al Genio o al Numen del Príncipe (*Genius Augusti*), en vida.

Del emperador dependía una actitud favorable o de rechazo a las manifestaciones de culto a su persona. De hecho, Augusto ya permitió este culto y la dedicación de templos y aras para este fin.

No fue igualmente considerado el culto imperial en todas las partes del Imperio. Las más favorables sin duda fueron las ciudades de Oriente, donde el culto al monarca tenía una tradición de siglos, prácticamente milenaria y consolidada con los reyes helenísticos.

En cambio, en Occidente la divinización de los gobernantes no estaba tan arraigada y este proceso se tomó su tiempo y, poco a poco, fue consolidándose.

Figura 2. A) Augusto como Pontifex Maximus, como

indican los pliegues de la toga sobre su cabeza. Se trata de un original fechado sobre el año 20 a.C. y conservado en el Museo Nazionale Romano. Este título, originario de la época monárquica, suponía la jefatura del Colegio de Pontífices, siendo el rango más alto en la religión romana; fue Octavio quien lo asoció a la dignidad imperial. En las representaciones el rostro del emperador se ha idealizado. B) Claudio representado como Júpiter. Museo Vaticano.

Fue ideado para lograr la consolidación del poder de *Princeps*, presentado como propaganda para lograr la *Pax Augusta* o *Pax Deorum*, logrando tal notoriedad según Brent (1999) que se convirtió en una auténtica religión de Estado.

• Los emperadores romanos en vida fueron considerados como hombres situados por encima de sus contemporáneos, protegidos por los dioses y próximos a ellos. Era considerada divina su propia *Aura.*

• Fueron identificados, con virtudes y abstracciones divinizadas relacionadas con la propia propaganda política de Roma: *Concordia, Fors, Spes, Libertas, Honos, Pietas, Pax, Fides, Virtus*, etc., de acuerdo con su propia ideología política.

Augusto recurrió a estos conceptos abstractos como base de las virtudes propias del Princeps, como recuerda el texto de las *Res Gestae*:

Por haber prestado este servicio, me decretó el Senado el título de Augusto… y se colocó un escudo de oro en la Curia Julia cuya inscripción daba fe de que el Senado y el pueblo romano me daban el reconocimiento de mi valor (Virtus), mi clemencia (Clementia), mi justicia (Iustitia) y mi piedad (Pietas) (*Res gestae*, 34).

Así se formaba toda una ideología teocrática del poder

en su entorno. El *Princeps*, además de ser divinizado en su *Genius* y su *Numen*, era con frecuencia hijo de la divinidad (*Divi Filius).*

Cuando Augusto declaró a Julio César, su padre adoptivo, *Divus*, en el año 44 a.C., tras su muerte, el Senado determinó oficialmente, por un decreto senatorial, la Apoteosis del césar y su divinización tras su muerte. Sólo entonces recibían la máxima consideración como dioses (*divus* o *diva).*

El culto imperial contó con eficaces instituciones dedicadas a mantener e incluso a fomentar el mismo como los colegios sacerdotales, su propio sacerdocio que atendía su culto de los flamines augustales, extendidos desde la época flavia en todas las provincias del Imperio.

En el 7 a.C. fueron instituidos los 265 *Collegia Compitalicia*, dedicados al culto de los Lares Compitales, junto con los que recibía culto el propio *Genius Augusti*, con ceremonias celebradas regularmente, por lo general coincidiendo con el día de su nacimiento.

Pero no sólo fue la política de los césares. También las artes y la literatura ayudaron a implantar y difundir el culto imperial.

b) Organigrama del culto imperial

En las ciudades romanas la política local era dominada por los grupos aristocráticos, elites locales que representaban en su comunidad los intereses de Roma. Ejercían el poder a través de dos vértices institucionales. El primero era a través de las Instituciones político-administrativas (Curia, magistrados).

El segundo vértice del «aparato oficial» eran, precisamente, los cargos religiosos. La ciudad acogía las más importantes manifestaciones de la religión oficial romana, en especial del culto imperial, una de sus bases

más firmes.

Sus templos y celebraciones se convirtieron en un factor de unificación en las distintas poblaciones y contribuyó en la integración de las elites locales en el marco ideológico romano.

Dentro de este ámbito urbano el culto imperial se desarrolló a dos niveles:

1. *Provincial.*

El máximo honor al que podían aspirar los provinciales era participar en el culto imperial como flamines elegido por los delegados de las ciudades de la provincia en *Concilium* (reunión anual). Siempre era un ciudadano romano indígena, que había desempeñado magistraturas en su ciudad de origen. Debía residir en la capital provincial, presidía festividades y ceremonias en honor a los emperadores divinizados. El prestigio social que reportaba haber revestido el cargo de flamen era enorme (permitía el acceso al ordo ecuestre).

2. *Municipal.*

• Los sacerdotes municipales llevaban el título igualmente de flamines, seguido del nombre de su cuidad o del emperador divinizado.

• Las sacerdotisas que se encargaban del culto a las esposas de los emperadores eran las flaminicas.

Fue un fenómeno social interesante porque:

1. Era una vía de promoción social para la mujer hispanorromana.

2. Era la primera vez que una mujer desempeña un culto que se corresponde con otro desempeñado por hombres. Es un sacerdocio muy prestigioso: en Hispania hay cuatro tipos de flamínicas (como los propios flamines): estatal, provincial, conventual y local. El mayor desarrollo de las sacerdotisas coincide con el de los grandes núcleos

urbanos y con las áreas más urbanizadas: es decir, las zonas más romanizadas.

En un segundo término estaban los Augustales y Sevires Augustales, que, a partir del siglo II, adoptaron la estructura de las corporaciones profesionales en su empeño de verse reconocidos oficialmente por las autoridades municipales.

Los *Seviri* o *Sexviri Augustales* son poco conocidos. Era un colectivo de carácter religioso formado por seis hombres que se encargaban del culto al *Genius Augusti* y al de los miembros de la familia Imperial, interviniendo en las ceremonias cultuales dirigidas por los Flamines.

El culto privado a nivel municipal era muy variado, debido a la gran autonomía del municipio y de la ciudad en el mundo romano. Posiblemente los Augustales encargaban de la organización de fiestas y juegos públicos. Algunos estudiosos consideran que eran nombrados de por vida, otros que tendrían una vigencia anual. En algunas ocasiones, como muestra la epigrafía, se pueden conceder títulos honoríficos a perpetuidad según los méritos logrados durante el año de mandato por el sacerdote o sacerdotisa. Este es el caso de Marcia Celsa, en Abdera, nombrada sacerdotisa perpetua de la casa divina.

c) Evolución y consolidación

A lo largo del siglo I, la divinización del *Princeps* se generalizó y consolidó. Ya en el siglo II el culto Imperial estaba aceptado y extendido en todo el imperio, y no sólo del *Princeps*, sino también de algunos miembros de la Familia Imperial. Césares como Claudio están representados como Júpiter (figura 2.B), Nerón como Apolo-Helios (Coloso), Commodo como Hércules. Calígula se hizo divinizar en vida adelantándose a su tiempo. Un paso más se realiza con la reforma de Aureliano, se introdujo el tratamiento de

Deus et Dominus, el cual se mantuvo e institucionalizó con la reforma de Diocleciano en el Bajo Imperio.

Es significativo el texto de Suetonio:

Muchos fueron los títulos que se arrogó pues se hacía llamar Pius cas-trorum flius, Pater exercitum y optimus maximus caesar. Pero como todos le aseguraron que había rebasado la magnificencia de los reyes y príncipes comenzó a partir de aquel momento, a arrogarse la majestad de los dioses; y, encargó que trasportaran de Grecia las estatuas de los dioses que inspiraban mayor devoción y tenían mayor valor artístico, entre ellas las de Júpiter olímpico, para quitarles las cabezas y sustituirlas por la suya; prolongó un ala de palacio hasta el foro y después que hubo transformado el templo de Cástor y Pólux en el vestíbulo de su palacio, se colocaba con frecuencia entre los dioses, sus hermanos y se ofrecía en medio de ellos a la adoración de los fieles que concurrían el templo e incluso algunos le invocaban llamándole Júpiter Lacial. Instituyó también en honor de su propio Numen un templo así como sacerdotes y víctimas muy escogidas. Se erguía en el templo una estatua de oro modelada a su imagen y semejanza suya, a la cual cada día vestían con el mismo traje que se ponía (Suetonio, *Calígula*, 22.2-3).

Durante los Antoninos, la ideología del culto imperial fue tiñendo otras manifestaciones religiosas; los dioses que protegían de modo especial al emperador se convirtieron en semidioses augustos, intermediarios entre los dioses y los hombres y protector de los hombres, se les atribuye los grandes cualidades: *Victoria Augusta, Providentia Augusta, Salus Augusta…* Son muy elocuentes los textos que siguen:

Tarea muy digna de príncipes es conciliar ciudades y rivales y apaciguar pueblos inquietos y no mas con el poder que con la razón; vetas las injusticias de los magistrados y anulas todo lo que no debe haberse hecho;

en fin, a modo de un astro muy veloz, verlo todo, oírlo todo y acudir y socorrer como un numen, súbitamente, allí donde te invocan. Así es como yo creería que el padre del mundo gobierna con su ceño, si es que quiere dirigir su mirada a la tierra y se digna contar los destinos de los mortales entrelos quehaceres divinos; ahora, libre y despreocupado de eso, no se ocupa más que del cielo, ya que te creó a ti para que hicieras sus veces respecto a todo el género humano (*Panegírico de Trajano*, 8, 4-5).

Aureliano puso fin a las insurrecciones de Oriente y cuando regresó regalo al pueblo de ese pan que llaman flor de harina y durante su reinado cada ciudadano recibió un pan de esa clase y llegó a sus descendientes la facultad de seguido recibiendo. Promulgó muchas y buenas leyes y reorganizó la dignidad sacerdotal. Elevó un templo al Sol invictus, aumentó los privilegios de sus pontífices e instituyó fondos para pagar a sus ministros (*Historia Augusta. Vida de Aureliano).*

d) Consecratio *y apoteosis*

El emperador podía pasar, si así se consideraba en función de sus méritos y de su obra, a convertirse en un dios. Para adquirir esta nueva naturaleza divina era necesario que el Senado decretara su *Consecratio* y su apoteosis tras su muerte. Entonces alcanzaba la máxima consideración como *Divus* o *Diva*, es decir, divinizados, eran dioses y, como tales, contaban con su propio sacerdocio y ceremonias celebradas regularmente, por lo general coincidiendo con el día de su nacimiento (J. Arce, 1988).

Funus Imperatoris

Una vez que el decreto senatorial confería esta apoteosis al emperador difunto, se pasaba a la liturgia de sus exequias (*Funus Imperatoris*). Era una especie de triunfo final en el que participaba el Senado, el pueblo y el ejército.

Se iniciaba con una parada de caballería (*Decursio*), que rendía homenajes militares al nuevo *Divus* en torno a la pira funeraria (*Rogus*), como se describe en la columna Antoniana.

La pira del césar era en forma de pirámide de cuatro pisos, cubierta de tapices, estatuillas de marfil, pinturas. El césar estaba en el segundo piso. Su gran antecedente era la pira de Hefestion, el amigo y compañero de Alejandro Magno heroizado, cuya descripción nos ofrece Dio-doro Sículo (XVII; 115). La descripción de esta ceremonia nos ha llegado de Herodiano:

Es costumbre de los romanos deificar a los emperadores que han muerto dejando a sus hijos como sucesores. Esta ceremonia recibe el nombre de Apoteosis. Por toda la ciudad aparecen muestras de luto en combinación de fiestas y ceremonias religiosas.

Entierran el cuerpo del emperador muerto al modo del resto de los hombres, aunque con un funeral fastuoso. El Senado en pleno se sitúa al lado izquierdo, vestidos con mantos negros, en el derecho están todas las mujeres a quienes la dignidad de sus maridos o padres hace partícipes de este alto honor. Ninguna de ellas lleva oro ni luce collares sino, que, vestidas de blanco y sin adornos, ofrecen una imagen de dolor y lo exponen en el Foro Antiguo, en el sitio donde los magistrados romanos renuncian a sus cargos (Herodiano; IV, 2,1-4).

Figura 3. A) Esquema de una Pira funeraria imperial (Rogus); B) Relieve de la apoteosis de Antonino y Faustina con las representaciones de las águilas. Base de la Columna de Antonino. Roma.

El momento culminante de esta compleja y rica ceremonia, plagada de simbolismo, es el vuelo ascendente de un águila, soltada en la cúspide del *Rogus*. El águila simboliza a Júpiter, padre de los dioses, pero también al triunfo y la victoria sobre la muerte, además, era el águila la que lleva al alma junto a los astros. Un testigo, generalmente un senador, era el encargado de confirmar haber visto al emperador abandonar la pira y ascender al cielo, como describe Herodiano:

El fuego prende fácilmente y todo arde sin dificultad por la gran cantidad de leña y de productos aromáticos acumulados. Luego desde el más pequeño y último de los pisos, como desde una almena, un águila es soltada para que se remonte hacia el cielo con el fuego. Los romanos creen que lleva el alma del emperador desde la tierra hacia el cielo. A partir de esta ceremonia es venerado con el resto de los dioses (Herodiano, IV, 2,10-11).

El culto Imperial tuvo adversarios como los filósofos estoicos que lo ridiculizaban. El cristianismo, que no aceptaba más que su propio y único Dios, fue su principal enemigo, logrando que la autoridad imperial pasara a ser asignada y refrendada por esta Divinidad en la Antigüedad tardía.

e) Las damas divinizadas

Sí, a partir de Augusto, el emperador, a su muerte, se convertiría en dios, y recibiría el llamado culto imperial; no podemos olvidar que el inicio del culto imperial tuvo a una mujer como gran protagonista, ya que fue Livia, la mujer de Augusto, quien se ocupó personalmente de que su esposo recibiera ese culto. Posiblemente el primer antecedente fuera Julia, esposa de Mario, tía de Cesar, elevada por este a la dignidad de *Diva* en su *oratio Funebris*. A partir de entonces, las emperatrices, a su muerte, fueron

identificadas con las diosas más conocidas del panteón oficial romano y representando sus virtudes: Juno, Cibeles, Fortuna, Venus, Ce-res. Debido a este puesto en el panteón romano como diosas de pleno derecho, recibieron las plegarias de los fieles y poseyeron un colegio sacerdotal femenino propio, las flaminicas. Además aceptaron honores y sus estatuas se encuentran repartidas hasta el último rincón del Imperio. Sin embargo, la primera mujer que recibió la apoteosis no fue Livia, sino Drusila, hermana de Calígula, muerta en el año 38. Hasta Claudio, Livia no recibió el título de *Diva*, también lo fueron Popea Sabina y Claudia Augusta, esposa e hija de Nerón respectivamente. A partir del siglo II, prácticamente todas las esposas de los césares antoninos recibieron la Apoteosis.

8.4. LAS RELIGIONES MISTÉRICAS

8.4.1. Introducción y definición

Las culturas que se desarrollaron en torno al Mediterráneo en la Antigüedad sin duda fueron diferentes, pero todas tienen una característica que les es común: son civilizaciones urbanas y su religión se reveló en todas ellas como un magnífico factor de cohesión y de afirmación de su patriotismo. La vida religiosa llegó a encauzar la vida del ciudadano. Concretamente, en las *Poleis* griegas, la religión ciudadana llegó a ser un magnífico cauce de la expresión colectiva: sus festividades, sus templos y sus divinidades protectoras (poliadas) eran todo un reflejo paralelo de la Historia, de la vida que se desarrollaba dentro de la ciudad.

Pero todo quedaba ahí. La religión «oficial» nunca pudo satisfacer las ansias espirituales más íntimas del individuo, por lo que este, ya desde épocas muy remotas, tuvo que buscar otras manifestaciones religiosas, otras

doctrinas, otros dioses, que suplieran tales exigencias e incluso respondieran a las preguntas que siempre se ha hecho el ser humano.

Los hombres siguieron a aquellos dioses que más parecían interesarse por la humanidad. En medio de sus desdichas y sobre todo en las épocas más duras, buscaron a los dioses que fueran capaces, no ya de interesarse por ellos, sino de ser accesibles a los humanos por sus propios méritos y esfuerzos personales y, sobre todo, porque les prometían y podían proporcionarles una felicidad que diera compensación a sus sufrimientos y que estos pudieran valer para algo, sino en esta vida, en otra mejor.

Los cultos mistéricos son manifestaciones religiosas que tiene sus raíces en creencias espirituales muy primitivas en el nacer, morir y renacer de la naturaleza y que acaban muchas veces identificándose y relacionándose por la similitud, no de sus cultos, pero sí de sus fines y posiblemente también por estas raíces.

Por lo tanto, se podría decir que estas religiones milenarias comienzan con el hombre mismo, desde sus momentos más remotos, aunque fue a partir del siglo VII a.C. cuando iniciaron un auge imparable.

Las religiones mistéricas tuvieron su mayor difusión a partir del siglo IV a.C., tras la terrible Guerra del Peloponeso que dejó una Grecia desolada. Alcanzaron su apogeo en la época Helenística, tiempo de difusión de creencias e ideologías, pero tiempos difíciles y de confusión y así continuaron en época romana.

En tiempos de Alejandro Magno y sus sucesores se pusieron en contacto con las distintas civilizaciones mediterráneas: Oriente y Occidente. Ello provocó el interesante fenómeno espiritual: a medida que las diferentes religiones de Oriente y Occidente se fueron conociendo, también sus dioses y sus doctrinas se fueron

identificando. Se produjo una rápida evolución del espíritu humano que se sintió, desde el punto de vista religioso y espiritual, sin ataduras, mucho más libre y capaz de conocer distintos cultos y dioses, pudo elegir entre ellos y tomarlos como personales y con carácter de salvadores. En esta complejísima cultura helenística los cultos mistéricos se trasmitieron y evolucionaron. Su riquísimo legado estaba destinado a Roma, donde, de alguna forma, han quedado integrados en nuestra propia cultura. Entre estos había dioses antiguos como Asclepios, Ártemis, Deméter, otros vinieron de Oriente como Osiris y Mitra, Cibeles y Atis. Incluso llegó a producirse una cierta asimilación o sincretismo entre estos.

a) Términos

Dichas religiones compartían ciertos términos y caracteres más sobresalientes y específicos que las identifican como tales.

1. La palabra moderna «Misterio» tiene un origen griego. Posiblemente deriva del verbo «Myo» = Cerrar los ojos.

De aquí se deriva la palabra griega: «*Mysthes* (iniciado) quien realiza el acto del *Mystherion*: «10 que no se ve, lo oculto». *Mystheria*, en plural, se refería en general a estos cultos secretos de los fieles

2. Las ceremonias que se realizaban eran la «**orgía**» del verbo griego «**orgiazein**» y significaba «realizar un acto de agitación, excitarse, conmoverse».

3. Estas ceremonias eran dirigidas por el «**telestes**» o sacerdote y en un lugar determinado llamado «**telesterion**» A partir de estos términos ya podemos empezar a descifrar algo de los cultos mistéricos, no mucho porque, precisamente, uno de sus principales caracteres era el secreto que guardaban sus iniciados, que se llegó a

convertir en una de las condiciones más rigurosas:

b) Caracteres comunes

• Primer carácter: **secreto**. El estricto silencio de cuanto habían visto u oído y en ningún momento debía revelar el secreto de sus ocultas ceremonias y de sus objetos sagrados Los cultos mistéricos eran secretos y estos secretos eran transmitidos de sacerdote a iniciados. Quienes poseían los secretos del culto eran sabios sacerdotes o iniciados que sólo aceptaban transmitir estos tras ciertos grados o fases de preparación.

• Un segundo aspecto es su carácter **iniciático**. La iniciación mistérica significa un cambio: la relación del individuo con la divinidad. El iniciado adquiere una nueva condición espiritual a través de una experiencia personal y directa con el dios, con lo sagrado. Este y no otro es el significado y el fin de los cultos mistéricos.

• El tercero es su carácter **soteriológico** (derivado de la palabra *Soter*= Salvador). Se basan en la creencia en el más allá. Ello significa que son religiones que prometen la salvación: una vida nueva y definitiva tras la muerte física. De manera que la vida terrena no es más que el tránsito a la vida espiritual o eterna donde se alcanzaría la completa felicidad contemplando a la divinidad. Ello tenía más éxito cuanto más dura fuera la vida del individuo y de ahí que tuvieran más aceptación entre las clases pobres y populares.

• El cuarto es su carácter **individual**. La iniciación a la religión mistérica era debida a una decisión individual y libre. No era obligatoria, inevitable y colectiva como eran los cultos ciudadanos.

En ellos se admitía gente de todo tipo y condición: mujeres, extranjeros, esclavos. Mientras, en las religiones oficiales se exigía precisamente lo que se negaba a estos

colectivos: su ciudadanía.

• En quinto Lugar: **irracional**. Mientras el ideal griego, e incluso de la cultura clásica, es la corrección, la racionalidad, la perfección, las religiones mistéricas propugnaban el éxtasis, la locura, lo imposible, como sería la identificación y la unión con la divinidad, lo que Nietzsche definió magníficamente «era lo apolíneo frente a lo dionisiaco».

• Una sexta y última característica podía ser su carácter **agrario/agreus**: De campo. Este carácter es propio y original de los dioses y de estos cultos: osiris, Deméter, Dionisos, son dioses del nacer y renacer de la naturaleza, como la vida que preconizan un morir para resucitar.

c) Divinidades de origen griego: misterios de Eléusis y Dionisismo

Entre las divinidades griegas ya existían mitos que dieron origen doctrinas o religiones de salvación, accesibles únicamente a los iniciados en estos cultos, como el culto de Deméter y el de Dionisos que en época Helenística se difundieron por todo el Mediterráneo

Sus rituales (*Tesmoforias* y *Antesterías*) representan el ciclo de la vida agraria, de la muerte de la simiente y de la renovación vegetal. Y como preconizan la vida, se encuentran también muy relacionados con la vida sexual y la procreación y, por lo tanto, son dioses de fertilidad.

Estas religiones alcanzaron tal fuerza que la ciudad no solo no optó por prohibir su práctica, sino que se asimilaron a la vida ciudadana. En Atenas, tanto los misterios de Eléusis como los de Diónisos fueron integrados como festividades públicas.

Su ceremonia se complicó y perdieron su frescura, introduciéndose ciertos elementos de control con

participación de sacerdotes oficiales. Pero estos cultos supieron mantener su esencia y significado más íntimos en una especie de simbiosis que constituye una de las características más singulares de la civilización griega.

Dionisos/Baco era el dios de la transformación, del cambio de lo natural a lo espiritual, de lo humano a lo sobrenatural, del real a lo trascendental, de lo lógico a lo mágico e ilógico, de la rutina a la ruptura del sistema de la realidad. Por eso el dionisismo era tan atrayente. La esperanza de algo mejor, el consuelo de la tristeza del día a día. Era, en fin, el dios del consuelo, de la trasformación, de la acción desmitificadora de la vida, lograba parecer accesible lo imposible: el mito, la cercanía de la divinidad.

El secreto de estos ritos, tanto los Dionisíacos como los de Eléusis que tenían una profunda relación, estaban tan celosamente guardados por los iniciados que apenas sabemos algo de los ellos.

En torno al 200 a.C., estos cultos mistéricos y orgiásticos pasaron a Roma, donde los cultos dionisíacos, si creemos a Tito Livio, tuvieron al principio poca aceptación, sólo entre las mujeres, hasta que se incluyeron hombres, principalmente entre los menores de 20 años, gracias a las «innovaciones peligrosísimas» introducidas por la sacerdotisa de Campania, Paculla Annia, y que consistían en celebrar el ritual del culto por la noche, y en que se convirtieron de cultos públicos en un culto secreto y de masa.

Figura 4. A) Busto de la diosa Deméter. Museo Altemps Inv8596. B) Isis, Museo Capitolino. Roma.

Dionisos se presenta como dios libertador de las penas y tristezas de esta vida. Sus cultos y fiestas representan la embriaguez física pero también espiritual, la liberación de los sentimientos, la alegría desenfrenada, frente a las exigencias del orden establecido, también representan el canto, la danza que lleva al éxtasis y a la unión con la divinidad y con ellos el consuelo en esta vida. El ritual báquico consistió fundamentalmente en la iniciación, por la que el individuo entraba a formar parte de la asociación báquica, y en una experiencia orgiástica, según la cual, mediante la bebida, el baile y las manifestaciones de erotismo, creía el iniciado que entraba en posesión del dios.

Ya en el año 213 a. de d.C., durante la segunda Guerra Púnica, el senado romano, por razones políticas, no religiosas, como muy bien señala J.M. Blázquez, había intentado eliminar los nuevos cultos extranjeros, prohibición que se confirmó posteriormente con un Edicto sobre las Bacanales promulgado en el año 186 a. que las suprimía y perseguía a quienes celebrara este ritual peligroso, dando a los dos cónsules poderes extraordinarios para reprimir la «conjuración».

Principalmente se pretendió conocer el número exacto de iniciados. El cónsul Postumio informó al pueblo de las medidas tomadas para reprimir estos cultos dionisíacos. Se premió a los delatores y se señaló un tiempo para que los contumaces pudieran presentarse voluntariamente a los tribunales.

Los lugares de culto dionisíaco fueron destruidos y se prohibió toda clase de culto dionisíaco en la península itálica.

d) Divinidades egipcias Isis y Osiris. Los misterios isíacos

De entre las diosas más importantes de la antigüedad destaca Isis.

Isis era una diosa de origen egipcio. Era la consorte de Osiris y como tal, la reina del cielo, señora de los elementos, de las estrellas y de los planetas, pero sobre todo jugó un importantísimo papel en el mito de su esposo, de su muerte y resurrección. Ella fue quien logró devolverle a la vida.

Pero la importancia de Isis como diosa de la vida (y de fertilidad) no es menos que como madre. Su hijo era Horus, el dios naciente Tales atribuciones llegaron a ser tan grandes que en época helenística y romana pasó a ser «la gran diosa» por excelencia, tal vez, la más universal de las divinidades, reuniendo en ella misma todos los conceptos buscados en la divinidad femenina, como se desprende en los himnos y representaciones dedicados a Isis. También, por ello mismo se identificó con otras diosas como Juno, Venus, Deméter y la fenicia Astarté.

Osiris, rey y dios antiquísimo, otorgó a los egipcios «los frutos de la civilización, les dio leyes, les enseñó a cultivar la tierra y a honrar a los dioses» Hermanas suyas eran Isis y Neftis, que a su vez era esposa de su hermano Set, que envidioso de Osiris le engañó y mató. Descuartizó su cuerpo y lo metió en un cofre tirándolo al Nilo.

Isis, su esposa, desconsolada, le buscó por todas partes. Hay muchos ejemplos de esta búsqueda, que es la búsqueda de la vida perdida (como Deméter a Perséfone, como Orfeo a Eurídice, como Dionisos a su madre Sémele).

Isis, con sus conocimientos y artes mágicas, consiguió devolverlo a la vida. Por ello Osiris es el dios de los muertos, pero también de esperanza de vida (de ahí su representación con rostro de color verde). El hijo de ambos, Horus, derrotó a Set.

Ya en época helenística y romana, este antiquísimo mito se hallaba tan evolucionado que se identificaba con otras divinidades, tanto egipcias como griegas, que incluso

acompañaban o se añadía nuevas divinidades como Serapis y Harpócrates.

En los cultos isiacos también hay procesiones con música y desfiles de fieles y sacerdotes con la cabeza rapada, máscaras, fieles vestidos con faldellines egipcios y portadores de sistros que bailan al son de su ritmo, como se representa en una pintura de Herculano.

La decoración de sus altares y templos representan palmeras, flor de loto, *etc.* como es propio de un culto de origen egipcio, incluso para sus oficios se traía expresamente agua sagrada del Nilo.

Entre octubre y noviembre se conmemoraba el hallazgo del cuerpo de Osiris, entonces se celebraba la historia de Isis y Osiris, los viajes de Isis buscando a su esposo, sus lamentaciones, el hallazgo del cuerpo de osiris desmembrado por Set y su resurrección.

Entonces se hacía la luz y el sacerdote pronunciaba las palabras:

Alegraos iniciados porque ha sido salvado el dios y nosotros también nos salvaremos del nuestros afanes terrenales. Como él ha muerto, moriremos con él, como él vive, viviremos con él.

Si duda los misterios de Isis y Osiris, así como la celebración de sus misterios es antiquísima. Sin embargo, fue un escritor del siglo II, Apuleyo, que se inició en los misterios isiacos, de quien recibimos la mejor información sobre ellos. Escribió un libro *La Metamorfosis* o *El asno de oro*, cuyo protagonista, Lucio, vive numerosas aventuras convertido en asno. Cuando recupera su figura, solo tiene un deseo: iniciarse en los misterios de su diosa venerada que se le apareció en sueños. Es una isis en la que se ha sin-cretizado y asimilado todo el concepto de divinidad femenina:

Aquí me tienes, Lucio, conmovida por tus súplicas, como madre de la naturaleza que soy, señora de los elementos primeros, origen de las generaciones, reina de los cielos, la más alta de las deidades, la encarnación única entre dioses y diosas, la que tiene poder sobre la luminosa bóveda del cielo, sobre las olas salobres del mar y sobre el silencio de los infiernos. La única divinidad venerada en todo el orbe bajo diferentes formas, ritos y nombres, los frigios, que pretenden ser los hombres de más antigua ascendencia, me llaman Pessinuncia, madre de los dioses, los antiguos áticos, Minerva de Cecrops, los de la isla de Chipre, Venus Panfia, los arqueros cretenses, Diana Dictina, los trilingües sicilianos, Proserpina Estigia, para los de Eleusis, soy la antigua diosa Ceres, otros me llaman Juno o Bellona o Hécate o Ramnusia, pero los que reciben los primeros rayos del sol, los etiopes y los egipcios, de tan antigua creencia los que me rinden el culto que me es propio y me llaman por mi verdadero nombre de Isis… (Apuleyo, *Metamorph.* XV, 5).

El culto a Isis fue el más popular durante siglos en Roma y esta popularidad hizo que se siguiera celebrando su culto aun cuando en Egipto se habían prohibido los de los restantes dioses. Así, la veneración a Isis se introdujo primero en el mundo griego y más tarde en el romano.

Isis en Roma fue diosa de la fertilidad y de la fortuna, sufrió diversas vicisitudes a lo largo del periodo romano, fue combatida por la familia Au-gustea (por su identificación popular con la reina Cleopatra, amante de Julio Cesar y Marco Antonio) y después protegida por la dinastía Antonina. El culto desapareció en Roma después de la instauración del cristianismo y los templos egipcios dedicados a Isis que quedaban fueron cerrados o cristianizados a mediados del siglo VI d.C.

e) Divinidades de origen iranio. Mitraismo

El origen del mito de Mitra es iranio aunque nos ha llegado a través de autores del periodo romano.

El iranio Ahura Mazda u Ohrmuz era la divinidad de la luz, representaba la vida y el bien. Entablaba un combate eterno con Ariman, señor de las tinieblas que representaba el mal y la muerte. En esta lucha, Mitra era el fiel auxiliar de Ahura Mazda. Había nacido de una roca, cercana a una fuente que representaba la bóveda celeste (*petra genetrix*). Nació ya provisto de flechas y arco y suele estar representado como un rey persa con sus armas en el bosque.

En su evolución y ya en época romana, el sol, la divinidad y Mitra se confundieron, llegando a fusionarse. El dios que se concebía en este mitraísmo era, además de la luz y de la vida, un dios de la justicia y un dios victorioso.

Era, ante todo, un dios sol y por lo tanto su nacimiento se celebraba en el solsticio de invierno 25 de diciembre (*dies natalis solis / natalis dei invicti).*

Su principal hazaña fue el sacrificio del toro al que cargaba sobre sus hombros y llevaba a una gruta, donde por orden directa de la divinidad, dada a través del propio sol, sacrificaba. (*Mitra Tauróctonos*). De la sangre del toro agonizante surge una nueva vegetación de espigas de trigo que significa el surgimiento de la vida.

Figura 5. Mitra tauróctono representado en un fresco datado en los siglos II-III d.C., que se encuentra en un mitreo de la localidad de Marino, en las cercanías de Roma.

El sol y Mitra comían y bebían la sangre y la carne del toro sacrificado en un banquete sagrado. Al final de su vida

terrena, Mitra ascendía al cielo junto con el sol en una carroza.

Su culto se celebraba en santuarios o centros de culto denominados mitreos donde se rememoran sus obras, su nacimiento, el milagro del agua, el sacrificio del toro y el banquete sagrado.

Allí se veneraba los cuatro elementos que forman la naturaleza: aire, tierra, agua y fuego a través de cuatro símbolos: el pájaro, la serpiente, el barco y el león.

El Mitraismo insiste en la caducidad del alma y la necesidad de una redención. Exige un largo periodo de preparación y diferentes estadios de iniciación hasta llegar a la divinidad. Significaba iniciar a una nueva vida (*Renatus*) después de haber superado varias pruebas:

1. Primero un bautismo como rito de purificación con el que se lograba el perdón de los pecados. En los santuarios mitraicos se encuentra con frecuencia una piscina, o se hallan cercanos a una fuente, un rio o un manantial. Mitra nació al lado de una fuente o él hizo brotar agua de una roca lanzando contra ella sus flechas.

2. Es posible que al igual que los ritos isiacos el neófito hiciera un viaje simbólico y que algunas de estas ceremonias estuvieran relacionadas con los elementos y los planetas.

El alma que entra en el cuerpo humano procede de la luz, de la esfera celeste, al morir vuele a atravesar las esferas de los planetas y retorna a la Luz Eterna.

3. Se rememoraba la hazaña de Mitra y el sacrificio del toro, íntimamente unida a la del banquete sagrado En algunos grandes relieves, especialmente los de la región del Rin, ambas escenas aparecen representadas.

La sangre y la carne del animal contenían la sustancia de la eternidad y de la redención («Nos salvaste al

derramar la sangre eterna»). Los adeptos asistían al banquete rememorando el de Mitra y el sol, que luego subieron a los cielos. Así los iniciados tomaban su carne y su sangre o los sustitutivos, el pan y el vino.

A quienes participaban en el banquete se les prometía la inmortalidad (por ello Tertuliano les acusa de realizar una imitación diabólica de la Eucaristía).

Los iniciados en el Mitraismo pasaban por siete grados, *corax* (cuervo), *nymphus* (novio), *miles* (soldado), leo (leónj, *perses* (persa), *heliodro-mus* y *pater*, y en cada uno de ellos se ascendía un grado más alto hacia Mitra. A partir del cuarto grado ya se pasaba de aspirante a iniciado por pleno derecho. En la última fase de los iniciados, eran los magos o *patres*, eran ancianos sabios de la comunidad a la que guiaban y dirigían y son representados con báculo, rollo o libro sagrado y con anillo.

Todos ellos aspiraban a un culto cada vez más estrecho con Mitra, pero sobre todo a la salvación de su alma o espíritu. Durante el Imperio romano, el culto a Mitra se desarrolló como una religión mistérica y se organizaba en sociedades secretas, exclusivamente masculinas, de carácter esotérico e iniciático. Gozó de especial popularidad en ambientes militares. Obligaba a la honestidad, pureza y coraje entre sus adeptos.

Las excavaciones iniciadas en 1857 bajo la iglesia de San Clemente, en Roma, mostraron que estaba construida sobre una iglesia paleocristiana del siglo IV, y esta a su vez sobre un templo dedicado a Mitra. Por los hallazgos arqueológicos se sabe que es una religión de origen persa, adoptada por los romanos en el año 62 a.C., que compitió con el cristianismo hasta el siglo IV.

Sin duda, hay elementos comunes en estas religiones y en sus cultos: procesiones, un renacer, búsqueda de la luz, vinculación con la divinidad, banquete sagrado. incluso

que hay un notable sincretismo entre estas divinidades, Isis, Ceres, Perséfone, también hay caracteres semejantes en los dioses; este sincretismo llega a plasmarse en dioses de carácter oficial o estatal como Serapis que se vincula con isis

En definitiva, todas estas religiones buscaron una forma de vida y un consuelo y, sobre todo, la gran esperanza del ser humano: sobrevivir a la muerte.

Pero los mismos griegos se dieron cuenta de que sólo con estos ritos no bastaba, no era suficiente. Necesitaban además dos factores:

1. Una fe en la divinidad y en su poder pero, sobre todo, aceptar la decisión divina: «No admiréis la magnitud de las ofrendas, ni vuestros sacrificios, sino el poder del dios».

2. La relación con la divinidad y, con ello, la posibilidad de conseguir la felicidad suprema era susceptible de ser alcanzada con méritos personales. Se deben imitar los ejemplos divinos, se tienen que aceptar normas éticas y morales. También Aristófanes comentaba: «Los que han sido iniciados llevan una vida piadosa hacia los extranjeros y demás ciudadanos» (Aristofanes, *Las ranas*, 320).

f) Orfismo y Pitagorismo

Eran necesarias una ética y unas pautas de conducta. Por ello se elaboraron dos doctrinas más complejas y con componentes filosóficos que fueron el Orfismo y el Pitagorismo.

Orfismo. Se trata de una doctrina religiosa elaborada con diversos componentes míticos y filosóficos que asignaban a Orfeo, hijo de Eagro y la musa Calíope, la enseñanza de esta corriente religiosa entre los hombres. Su mito también se remonta a épocas antiquísimas. Los

mitógrafos consideran que Orfeo fue de origen tracio. Protegido por Apolo es cantor, músico y poeta.

Salvó en numerosas ocasiones a los argonautas y desciende al Hades en busca de su esposa Eurídice. El mito de Orfeo es uno de los más complicados, oscuros y más elaborados por su enorme carga de simbolismo. En torno a estos mitos se formó la teología órfica cuya doctrina fue evolucionando y en el siglo VI a.C. se escribieron libros e himnos sobre la construcción del Universo (Teogonía) y la posición del ser humano en ese mundo.

El hombre pertenece al todo que nace, muere y renace.

Todos los hombres son iguales, pues todos surgen de las cenizas de los Titanes. Pero el hombre está formado por un cuerpo mortal y un alma inmortal surgida de la propia divinidad y, por lo tanto aspira a volver a sus orígenes divinos.

Como las religiones mistéricas Se buscaba la identificación con la divinidad.

• A diferencia de las religiones mistéricas el hombre necesitaba unas normas de conducta por las que lograban llegar a ser cada vez más perfectos hasta alcanzar la unión con Zeus y al estado órfico. Sólo los más avanzados conocían las fórmulas mágicas y misterios del orfismo. Eran los *Misthai*, los iniciados. Se manifestaban como auténticos profetas en comunicación con la divinidad.

• Tras la muerte había que hacer un largo camino hacia las divinidades. El iniciado ha de pasar de largo por un primer manantial del ciprés blanco y llegar a otro que se llama el Lago del Recuerdo.

Son importantes unas breves fórmulas populares que se escribían en placas metálicas como las laminillas de oro aparecidas en las tumbas de ciertos adeptos de este culto

en el sur de Italia, contienen orientaciones y fórmulas que servirán a la sombra Psyqué en su viaje hacia el más allá.

Finalmente había que hacerse reconocer por las divinidades infernales:

Yo procedo puro de lo puro. Yo afirmo pertenecer a vuestra raza bienaventurada y haber pagado la pena por los actos injustos cometidos cuando Moira y otros dioses me vencieron… Pero ahora comparezco como suplicante en presencia de la Señora Perséfone para que ella me haga la gracia de enviarme a las moradas de lo puro.

Entonces Perséfone respondería:

Criatura dichosa y bienaventurada, tú serás dios en vez de mortal. Tú has llegado como un cabrito a la leche de la madre.

El pitagorismo, cuyo fundador fue Pitágoras en el siglo VI a.C., también se convirtió a una doctrina pseudo filosófica-religiosa que buscaba la unión con la divinidad mediante un régimen de vida y de un régimen alimenticio vegetariano.

Su mayor característica era que se enseñaba a los futuros iniciados en la escuela (*Scholé*) los principios matemáticos en los que se buscaba ofrecer una interpretación aritmético-matemática de la realidad utilizando la explicación mística y simbológica de los números (Numerología).

De esta forma se buscaba conseguir la perfección y la armonía del alma y con ello alcanzar la isla de los bienaventurados, que los pitagóricos situaban en los astros.

Bajo el dominio romano entraron en conflicto la mayor parte de los cultos mistéricos y el cristianismo, que no sólo se conformó con una supremacía sobre el resto de las religiones sino que buscó el exterminio de las demás.

Fue una dura batalla donde los autores cristianos y

paganos no solo defendían su religión mediante escritos apologéticos sino que se lanzaron durísimos ataques a sus rivales. Vencieron los cristianos y los ritos paganos quedaron para siempre ridiculizados y condenados como imitaciones diabólicas de la única fe verdadera.

Los Padres de la iglesia conocían estas divinidades mistéricas como conocieron las religiones oficiales, pero, a diferencia de estas últimas, no estaban en situación de juzgar las doctrinas secretas de los cultos mistéricos para cuyo conocimiento era absolutamente necesaria la iniciación.

No es que nosotros tengamos mucha mayor información. Sin embargo, estamos en mejores condiciones de interpretarla incluso la que procede de estos mismos apologistas; sabemos que en muchas ocasiones nos han llegados como testimonios parciales y tendenciosos cuando no erróneos o incompletos. Además tenemos la valiosísima ayuda de los hallazgos arqueológicos y la investigación filológica iconográfica, ambas aportan nueva y valiosa documentación que permite nuevas investigaciones y nuevas lecturas a estos antiguos textos, incluso podemos afirmar que hoy llenan una buena parte este gran vacío. En la actualidad estamos más cerca de conocer aquellas interesantes y antiguas religiones.

Pero hay algo más: la Iglesia heredó los conocimientos y el poder de la antigua Roma. Las antiguas tradiciones quedaron, como tantas manifestaciones de la vieja cultura, insertadas y asimiladas al sistema cristiano, entre ellas los antiguos cultos y las antiguas creencias, tal vez así sobrevivieron bajo la interpretación o bajo referencias cristianizadas.

8.5. EL CRISTIANISMO EN EL IMPERIO ROMANO

8.5.1. Introducción

El cristianismo es una conmoción o movimiento de tipo religioso que tuvo sus primeros orígenes en la espiritualidad judía. Al principio interesaba casi exclusivamente a la vida religiosa del Israel y fue, en sus primeros pasos, totalmente característico del medio palestino, hasta tal punto que parece inconcebible que sobrepasase del medio judío del que surge. Su fundador es un galileo: Jesús de Nazaret, y sus primeros propagadores son gentes del mismo entorno, nacidas y crecidas en un ambiente judío. La primera doctrina (quizá mejor llamarla fe) se propagó al exterior por medio de los judíos.

Ahora bien, es el momento de preguntarnos dos cuestiones importantes.

1. Por qué la extraordinaria difusión del cristianismo.

2. Siendo propia de un mundo tan reducido y exclusivista como el judío, pudo arraigar en medios tan heterogéneos y durante tanto tiempo.

Hay varias causas que se pueden argumentar sobre esta cuestión. En primer lugar, el medio donde surge el cristianismo.

a) El medio histórico

El pueblo judío era algo singularmente complejo en tiempos de Herodes el Grande (finales del siglo I a.C., Herodes murió en el año 4 d.C.). Bajo la apariencia de una uniformidad de raza, costumbres y religión constituían una cierta diversidad y, dentro de ella, no se puede negar su propia originalidad e idiosincrasia.

Los judíos de Palestina

Dentro de ellos había: un clero muy numeroso, una casta sacerdotal, en torno al templo y pendiente de la ley mosaica, adicto a las reglas y a leyes y costumbres.

El pueblo que adora a Yaveh, y aunque su religiosidad

puede ser más espontanea y de corazón, son dirigidos por esta casta sacerdotal cuya cabeza es el Sumo Sacerdote. Dentro del pueblo judío habría que diferenciar a su vez a los judíos de Palestina y los judíos de la diáspora, gran parte de ellos helenizados. Todos ellos, en su conjunto, aguardaban el anuncio de Yaveh y la esperanza mesiánica de un libertador. Por ello se explica el llamado problema judío de los siglos I y II d.C. cuya rebeldía provocó la guerra judaica que acabó con la destrucción del Templo de Jerusalén por Tito, en el 70 d.C. y de la propia ciudad de Jerusalén en el 135 d.C. por Adriano.

Los comienzos del cristianismo surgen, pues, entre un pueblo de hondas y singulares preocupaciones religiosas que esperaba un suceso milagroso: un Mesías que podría arrastrar todo un movimiento popular.

Los judíos de la Diáspora

Otra parte del pueblo judío, aquellos que habían tenido que abandonar su patria y residían el ciudades y lugares de culturas diferentes, muchas de ellas helenizadas: Egipto Lágida, Siria, Grecia, Lidia, Frigia, Fenicia e incluso Roma y que jamás regresaron para habitar en ella, aunque no olvidaban ni su origen ni su religión ni sus tradiciones. Como observadores de la ley mosaica, acudían al Templo de Jerusalén en alguna ocasión y preferentemente en la Pascua. Vivían en estrecha relación, en comunidades (juderías), donde lograron con relativa facilidad el derecho legal a su existencia (comunidad lícita), con sus magistrados, su justicia y sus costumbres. Sin embargo, asimilaron la cultura grecorromana y tuvieron que adaptarse a las necesidades sociales y económicas de las ciudades y países donde habitaban.

Ello contribuyó en gran parte a que no fueran tan celosos observantes de su religión y que organizaran su fe religiosa adaptándola, e incluso, mezclándola, con las ideas

y la cultura del lugar. Estos judíos helenizados, los helenistas, ocuparon un lugar preponderante en el cristianismo.

La situación de estos judíos era muy singular en la época que nos ocupa. Por una parte llegaron a ser considerados y hasta protegidos por las autoridades. Por otra, una gran parte del pueblo era hostil a la comunidad judía. El mundo grecorromano conoció un verdadero antisemitismo que no llegó a alcanzar violencias importantes por el orden y la contención de las autoridades romanas.

b) Orígenes del cristianismo

Los historiadores coinciden en situar el comienzo del cristianismo en Pentecostés. El libro de los *Hechos de los Apóstoles* cuenta que el grupo de los doce apóstoles dirigidos por el apóstol Pedro, quien consiguió atraer a su causa a cierto grupo de judíos, tal vez helenistas, que llegaron a Jerusalén a la fiesta de la Pascua.

La primera comunidad fue lógicamente la de Jerusalén, totalmente judía y observante de la Ley. Por ello se denomina judeo-cristianismo. Sus miembros se distinguían de los demás judíos por su creencia en Jesús de Nazaret al que consideran el Mesías del que hablaban las Escrituras, por lo que difícilmente ni podían ni velan la necesidad de expandir su religión entre los gentiles.

Sin embargo, casi desde el momento de su nacimiento, aparece ya el elemento helenista, el judío helenizado posiblemente más abierto, más flexible y con un lenguaje apropiado para relacionarse con los gentiles. Es posible que el enfrentamiento entre judíos helenistas y palestinos fuera la causa de las desavenencias en esta primera comunidad judeo-cristiana que desemboco en el Concilio de Jerusalén donde se discutió la necesidad de obligar a circuncidarse a los gentiles convertidos.

Esta primera comunidad de Jerusalén nunca contemplo la posibilidad de emanciparse totalmente del judaísmo por lo que fue considerada apóstata por judíos y hereje por cristianos, desapareciendo en torno al 135 d.C.

Fueron los judíos helenistas convertidos a la causa de Jesús sus primeros misioneros entre los paganos y quienes cambiaron las estructuras de esta primera comunidad.

Figura 6. A) Virgen con el Niño, pintura mural de las catacumbas de Priscila (Roma). B) Sarcófago de Giunio Basso, Roma, Museo de La civilta Romana. Foto Giovanni Dall'Orto.

c) Su organización

Apenas existía un cierto inicio de organización en la comunidad cristiana. Los primeros judeo-cristianos no encontraron necesidad de ello. Era una comunidad, posiblemente reducida, donde los bienes se repartían, creyendo que el «Reino de Dios» estaba cercano, esperaban la «*Parusia*», es decir, la llegada de Jesús. Así Pablo dice en una de sus epístolas «*Digoos hermanos que el tiempo es corto*», porque creían que estaban en la etapa final del mundo, en la plenitud de los tiempos.

Tras admitir la «autoridad de los Doce», fue necesaria la institución de los diáconos, que administraran los bienes de la comunidad. Estos, significativamente, fueron elegidos entre los judíos helenistas o, al menos, su nombre denota su carácter helénico.

El cambio radical en la organización y la estructura de la comunidad cristiana, es decir, el paso de esta comunidad a Iglesia y hasta si se quiere de su universalización, nació

del trasplante de la cristiana de Palestina al terreno helenizado.

La idea de iglesia y todo el aparato administrativo no fue obra ni de Jesús ni de los apóstoles sino de tradición apostólica. Los apóstoles no buscaban «la Iglesia» sino «El Reino de Dios».

La fuerza de los judíos de la Diáspora era mucho mayor por su posición socioeconómica, por su preparación y por su número. Según los cálculos publicados por Hermann Harnack, mientras en Palestina vivían no más de un millón de judíos, en el resto del Imperio se calculan de cuatro a cinco millones.

Estas nuevas comunidades tenían que constituirse. Sintieron la necesidad de una mínima organización, pagar sus cuotas, tener administradores. Existía en su entorno muchos ejemplos y modelos en la Antigüedad: cofradías religiosas devotas de una divinidad, asociaciones de carácter piadoso y caritativo: «*Thiases y Eranes*» griegos o los «*Collegia Tenuiorum*» latinos (ver tema 9.5, página 363). También tomaron los nombres comunes usados en esas organizaciones de la lengua común: *presbyteros*: antiguo; *diáconos*: servidor; *episcopos*: vigilante. El mismo término con el que se denominó a la Iglesia significa asamblea en griego: *ecclesia.*

De hecho, las bases de la estructura de la Iglesia son griegas y la primera lengua de la Iglesia es el griego, no el latín. Incluso los cristianos fueron así denominados por vez primera en una ciudad helenística: Antioquia.

Se podía añadir más: algunos de los conceptos o denominaciones dadas a Jesús, en cierto modo se vieron sustituidas o modificadas como «Hijo del Hombre», que aparece en Daniel, o «Hijo de David», que no significaba nada a los gentiles y que suele ser sustituida por Hijo de Dios, que para un judío seria una blasfemia, además de los

términos *Kyrios* o *Dominus*: Señor o *Soter*, Salvador, denominación que recibían las divinidades paganas. También *Logos*, El Verbo es un concepto egipcio, adoptado por el griego.

Indudablemente influirían en la evolución de la doctrina cristiana el ambiente religioso y la filosofía, principalmente, la estoica.

d) Su propagación

El origen de las diversas comunidades, o iglesias diseminadas, todavía es algo oscuro para nosotros. Muy probablemente serían prosélitos judeo-cristianos que predicaron en las mismas sinagogas. Por ello se propagó donde había comunidades judías: Antioquia, Alejandría, Babilonia, Colosas, Corinto, Éfeso y Roma. Sin duda, la *Pax romana* contribuyó a facilitar esta predicación y difusión.

Dice Ch. Guignebert que solo un judío podía interesarse en aquel entonces por la iniciativa de Jesús, y solo un griego sabría ampliarla y difundirla, tales circunstancias se encuentran en la personalidad de Pablo de Tarso, judío helenizado, conocedor de la Ley y además ciudadano romano de nacimiento (Cayo Octavio Pablo), lo cual le reportaba ventajas a la hora de obtener libertades y desenvolverse en el entorno romano.

Fueron importantes centros como Alejandría y, sobre todo, Antioquia, desde donde, muy posiblemente, irradió la propagación del cristianismo a Occidente, no directamente desde Jerusalén donde la comunidad fue siempre pobre y sin recursos. Cuando esta primera comunidad perdió sus más importantes personalidades, Pedro y Santiago, decayó de forma decisiva el cristianismo, aunque siempre Jerusalén fue la ciudad religiosa por excelencia.

8.5.2. Los cristianos en Roma

Pronto, como es lógico, alcanzó interés llegar a Roma,

cabeza del Imperio. Allí desde el siglo II a.C., había una importante comunidad judía que había logrado notables privilegios concedidos por Julio Cesar y confirmados por Tiberio y Claudio.

Los primeros cristianos de Roma eran judíos, introducidos entre la comunidad judía. Prueba de ello es que cuando Pablo llega a Roma convoca a los judíos de la capital del Imperio.

Por lo tanto, por su origen, su asistencia a la sinagoga y porque cumplían las leyes mosaicas y se proclamaban Nuevo israel, fueron considerados como judíos, o, lo más, una secta del judaismo. Quienes sí los distinguían eran los propios judíos que los acusaban de apóstatas, además de disfrutar de sus privilegios y ampararse en su legalidad como religión lícita y, sobre todo, de provocar discusiones y enfrentamientos de carácter doctrinal y dogmático en sus propias sinagogas, a causa de su particular visión de las Escrituras y de su reconocimiento de Jesús como Mesías.

Por ello, los cristianos en principio no fueron perseguidos por los romanos, sí por los judíos. La primera persecución fue en la propia Jerusalén y donde se provocó el primer martirio: San Esteban, narrado ya en los

Hechos de los Apóstoles.

Los historiadores suelen coincidir que el cristianismo se introdujo en Roma al final del Principado de Calígula, en torno a los años 40 d.C. Entre los años 45 al 49, en época de Claudio, los enfrentamientos entre judíos y cristianos debieron ser importantes.

En este contexto es una importante documentación la carta de Claudio a los judíos de Alejandría donde les amonesta enérgicamente por sus disturbios. Estas mismas revueltas, conocidas y citadas por historiadores como Suetonio y Dion Cassio se producían en ciudades donde se

constatan comunidades cristianas como Antioquia o la propia Jerusalén.

En torno al 49, fueron expulsados un gran número de judíos en Roma acusados de provocar revueltas. Entre ellos hay cristianos documentados y citados en las epístolas de Pablo a los romanos como Aquila y Priscila, lo cual puede confirmar tales enfrentamientos entre judíos y cristianos y la confusión que existía sobre ellos.

Quiénes eran estos cristianos

En primer lugar eran judíos de la Diáspora. La mayoría debieron de ser orientales. Apenas poseemos datos sobre ellos. Están documentados a través de las fuentes cristianas: las salutaciones de las epístolas de Pedro y Pablo, algunas inscripciones principalmente funerarias y restos arqueológicos, datos absolutamente insuficientes.

Existen muchas dificultades en su estudio porque quizá su nombre o apodo de cristiano no coincide exactamente con el ciudadano. Suelen ser términos griegos significativos para el cristianismo: *elpis*, esperanza; *eire-ne*, paz; *agnes*, puro, *agape*, agapito: amor y sobre todo su enorme movilidad: Tito, Aquila y Priscila aparecen en distintas comunidades.

La mayoría de estos nombres son de origen griego que indicaría su origen oriental.

También pueden indicar su condición social. Los ciudadanos romanos tienen tres nombres (*tria nomina*). Entre los cristianos hay muy pocos con ellos, la mayoría son citados con un solo nombre lo que indica su condición servil o al menos no ciudadanos. Una gran parte de estos nombres son propios de esclavos: onessimo, Ampliato, Flegon. incluso parecen nombres recibidos de una familia importante tal vez al ser manumitidos como los mismos Aquila = *Acilius* y Priscila = *Priscus.*

Incluso es posible que el proselitismo cristiano se infiltrara en la casa del césar, como indicaría la famosa cita de Pablo en su epístola a los fili-penses, o nombres como Claudia y Julia o la alusión a cristianos enterrados en dominios de la casa imperial, cerca del circo de Nerón.

Se ha analizado la posibilidad de que hubiera cristianos ciudadanos romanos e incluso dentro del patriciado. Hay una inscripción cristiana que cita a un ciudadano romano en toda regla: Marcus Clodius Hermes. Un tal Hermes es saludado por Pablo en su epístola a los romanos.

Los autores aluden como posible cristiana a Pomponia Graecina, patricia romana citada por las fuentes latinas (Tacito, *Annales*, XIII, 32). Era esposa del senador M. Aulio Placio, vencedor en Britania, emparentada con la familia imperial. Esta dama cambió de conducta en el año 43 y llevó una vida recogida invariablemente hasta su muerte.

Fue acusada de practicar una *Superstitio externa*, es decir, seguir o pertenecer a una secta extranjera ilícita. Juzgada en el 57, fue absuelta. En las tumbas de San Calixto, del siglo II, hay una inscripción sepulcral de un tal Pomponio Graecino, cristiano y sin duda emparentado con dicha dama.

Las fuentes cristianas citan a Lucina, patricia romana que recogió el cuerpo decapitado de Pablo y le dio sepultura en una propiedad suya en la Via Ostiense, donde también fueron enterrados mártires cristianos, según las fuentes cristianas.

Estos datos escasos, dudosos y totalmente insuficientes, se complementan con los estudios realizados de los primeros enterramientos.

Los primeros testimonios arqueológicos: los enterramientos

Lo que conocemos por catacumbas son los primitivos enterramientos cristianos, y quizá la primera fuente arqueológica del cristianismo.

Estos primitivos enterramientos pudieron ser donaciones de tipo particular como concesión de tipo funerario, no de culto (el culto y las reuniones se celebraban en las sinagogas o casas particulares, como la de Aquila y Priscila).

Estas concesiones eran corrientes de un particular rico a sus libertos o a su servidumbre en su testamento y tenían un carácter privado.

Las necrópolis cristianas eran por lo tanto privadas y protegidas por la ley. El derecho romano contemplaba las posesiones de tipo funerario desde el punto de vista jurídico-religioso. Toda tumba o «*sepulcrum*» era considerada *res religiosa* y estaba protegida jurídicamente.

Esta protección se extendía a los enterramientos más o menos colectivos de una *familia* o una asociación pseudo religiosa y funeraria, *Collegia Tenuiorum*. Los cristianos fueron enterrados en tumbas protegidas de una u otra forma. G. Bovini ya demostró la privacidad de los enterramientos cristianos hasta su absorción en el patrimonio de la iglesia, y Guarducci ha confirmado que las tumbas cristianas en Roma siempre fueron respetadas y jamás violadas.

Los enterramientos fechados en el siglo I son muy escasos: las catacumbas de Lucina, las denominadas de Santa Tecla y la del Vaticano, esta última es importantísima porque parece de propiedad imperial, tal vez de Nerón y utilizada por su servidumbre, esclavos y libertos imperiales.

Las primeras tumbas cristianas son casi totalmente anónimas y muchas se confunden con tumbas judías,

incluso utilizan símbolos judíos como el candelabro de los siete brazos y también símbolos paganos a los que los cristianos dieron su propia significación: pez, nave, cruz gamada. Suelen estar pintadas en rojo bermellón con *grafitti* en carboncillo. No utilizan las frases funerarias romanas (STTL), sino frases cortas: *Pax Tecum, Vivas in Deo, Vivas in Domino, Vivas in Pace*, o en griego, *En Eirene*. Prácticamente carecen de ajuar.

Fueron importantísimas las excavaciones realizadas en la cripta de la basílica de San Pedro, realizadas por arqueólogos americanos e italianos que excavaron y publicaron los restos encontrados (osamentos) en la Cripta y analizaron el famoso *Muro rojo* y la inscripción fechada en el siglo I: «*Pe-tro Eni* = Pedro esta aquí». Está fechada arqueológicamente en el 67 d.C.

Los posibles orígenes de su enfrentamiento con el poder.

Las causas de las primeras persecuciones

Tradicionalmente se ha relacionado el famoso incendio de Roma del año 64 d.C. con la primera persecución sufrida por los cristianos. Estos, según la tradición cristiana, fueron acusados de incendiarios, y la comunidad cristiana en bloque fue imputada del delito sufriendo esta persecución.

Es posible que con Nerón se iniciase la base jurídica de las persecuciones, aunque parece más probable su condena no por causas religiosas, sino por causas políticas y sociales. El Estado romano era absolutamente tolerante en estas cuestiones y admitía como legal cualquier tipo de religión. Fueron enemigos de Roma, o mejor, del orden romano.

No admitían la divinidad del césar ni participar las ceremonias civiles ni del gobierno por su carácter marcadamente religioso.

Las persecuciones más importantes se llevaron a cabo a partir del siglo III llevadas a cabo por Decio, Valeriano, Galerio y Diocleciano, y ninguna se hizo de manera sistemática ni si quiera en los peores momentos de la persecución más encarnizada, la de Diocleciano.

Cuando en el siglo IV se acabaron las persecuciones y Teodosio declara el cristianismo como religión oficial del imperio, la iglesia se abrió y se expandió libremente e incluso fue protegida por el poder, pero también perdió su singularidad y gran parte de su propia identidad, quedando desvalida a intervenciones e influencias exteriores, por ello se ha dicho que la iglesia triunfó ante el Estado romano pero fue absorbida por este, tomando muchos de sus aspectos: su sentido de la jerarquía y el orden, su administración, su regularidad, recogiendo la marcha y cadencia de su aparato burocrático e incluso su temor a individualísimos y originalidades.

Cuando cae Roma, la herencia del mundo cultural e ideológico de Occidente es recogida y continuada por la iglesia donde pervive hasta el día de hoy.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar, J. (2001), *Los misterios, Religiones orientales en el Imperio romano*, Barcelona.

Ando, C. (2003), *A religion for the empire. Flavian Rome. Culture, image*, edited by A.J. Boyle and W.J. Dominik.

—(2003), *Roman religion*, Edinburgh.

Arce, J. (1988), *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid.

Birley, E., *The religion of the Roman army*, (1895-1977), *Aufstieg und Niedergang der romischen Welt*, 2, 16, 2.

Blánquez Pérez, C. (1995), «Crisis, presagios y prodigios en el siglo I d.C», *Ritual y conciencia cívica en el*

mundo antiguo. Homenaje a F. Gaseó, pp. 129-138.

Bloch, R. (1979), «La Rome des Tarquins et sa religion. Gli Etruschi e Roma» *Atti dell'incontro di studi in onore di Massimo Pallottino*, Roma 11 — 13 diciembre, pp. 127-139.

Cameron, A. (2011), *The last pagans of Rome*, Oxford University Press.

Campos Méndez, I. (2010), *Fuentes para el estudio del mitraismo*, Córdoba.

Dumézil, G. (1969), *Idées romaines Bibliotheque des sciences humaines*, París.

Chini, P. (1990), *La religione. Vita e costumi dei romani antichi*, 9. Roma.

Fasce, S. (1991-92), «Mito e religione nella theologia dei Romani», *Invigilata lucer-nis*, 13. *Studies in Greek and Roman religion*, pp. 149-168.

Giuffre Scibona, C. (2012), *Demeter, Isis, Vesta, and Cybele*, Alte Geschichte (Stutt-gart, Germany) 36.

MacMullen, R. (1981), *Paganism in the Roman Empire*. New Haven and London.

Martínez-Pinna, J. (2002), «Religión y política en la Roma arcaica». *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Universitat de Barcelona, pp. 25-40.

Meyer, M. W. (1976), *The «Mithras liturgy», Texts and translations*, Graeco-Roman religion series; 10. 2.

Montero Herrero, S. (2000), «Los dioses de Grecia y Roma», *Facies deitatis. Los rostros de Dios: exposición, del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2000*, Monasterio de San Martiño Pinario, Santiago de Compostela: [catálogo de la exposición, pp. 104-117.

—(2003), «El panteón etrusco: la hegemonía del dios Tinia». *Religions del món antic: entre politeisme 1 monoteisme: III cicle de conferencies*. Palma, del 10 d'octubre

al 28 de novembre de 2002 / coord. María Luisa Sánchez León, pp. 127-152.

Montero Herrero, S. y Martínez-Pinna Nieto, J. (1994), «La religión de los pueblos itálicos», *Historia de las religiones de la Europa antigua*, pp. 103-150.

Montero Herrero, S. y Perea Yebenes, S. (2011), *Romana Religio / Religio Roma-norum. Diccionario Bibliográfico de religión romanafllu. Revista de Ciencias de las Religiones.*

Ordon, R. (1990), *Religion in the Roman empire. The civic compromise and its limits. Pagan priests. Religion and power in the ancient world,* Harvard University Press.

Roman, D. (1994), *Rome, l'identité romaine et la culture hellénistique (218-31 av. J.—C.).* Regards sur l'histoire. Paris.

Saquete, J. C. (2000), *Las vírgenes Vestales. Un sacerdocio femenino en la religión pública romana,* Madrid (AEspA).

Santos Yanguas, N. (1996). El *cristianismo en el marco de la crisis del siglo III en el imperio Romano,* Universidad de Oviedo.

—(1991), *Cristianismo e imperio romano durante el siglo I*, Madrid, Ediciones Clásicas.

—(1998), *Cristianismo* y *sociedad pagana en el Imperio Romano durante el siglo II*, Universidad de oviedo.

Scheid, J. (1987-89), «La parole des dieux. L'originalité du dialogue des Romains avec leurs dieux», *Opus. Rivista internazionale per la storia economica e sociale dell'antichita,* 6-7, 1987-p. 125-136.

—(1991), *La religión en Roma.* Ed. Clásicas. Madrid.

Sordi, M (1998), Los *cristianos* y *el imperio romano,* Madrid.

Takács, S. A. (2008), *Vestal Virgins, Sibyls, and*

Matrons. Women in Roman Religion. Editorial: University of Texas Press.

Torben, CH. (1981), *Christus oder Jupiter,* c. Sammlung Vandenhoeck, Ruprecht.

Trombley, F. R. (1993-1994), *Hellenic religion and Christianization. Religions in the Graeco-Roman world,* y. 115, Leiden; New York: E.J. Brill.

Turcan, R. (1998), *Rome et ses dieux,* París, Hachette.

—(2001), *Los cultos orientales en el Imperio romano,* Madrid.

Vaag, L. E. (2006): *Religious Rivalries in the Early Roman Empire and the Rise of Christianity* (*Studies in Christianity and Judaism)***.** By Leif E Vaage, Hard-bound.

Warrior, V. M. (2002), *Roman religion,* The Focus classical Sources, Cambridge.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué información no proporcionan las fuentes históricas sobre la primitiva religión romana? ¿Cómo se relacionaban con sus divinidades?

2. ¿De qué forma se relaciona el Princeps con la divinidad?

3. ¿Qué es «Rogus» y cómo se vincula con el culto Imperial?

4. Las religiones mistéricas. ¿De qué término deriva este nombre? ¿Qué otros términos contribuyen a su conocimiento?

5. ¿Cuáles son las religiones mistéricas de origen griego? ¿Cómo fue su introducción y repercusión en Roma? ¿Qué otras religiones mistéricas tuvieron uns

importante aceptación y por qué?

6. ¿Qué elementos, ceremonias y aspiraciones comunes encuentra entre estas religiones?

7. Significación de orfismo y pitagorismo en la conducta y religiosidad en el imperio romano

8. Defina el cristianismo como fenómeno espiritual

9. ¿Cuál es su origen histórico y su primitiva organización según nos trasmiten los testimonios históricos?

10. Caracteres de la primera comunidad cristiana en Roma durante los dos primeros siglos.

COMENTARIO DE TEXTO

En el comentario de texto debe incluir los siguientes apartados:

a) Naturaleza del texto, autor y cronología (si se conoce).

b) Explicar las ideas y conceptos principales que se exponen en el texto.

c) Relación de lo expuesto en el texto con su contexto histórico. Valoración, si aparece, que el autor hace de los personajes y/o situación.

Aquí me tienes, Lucio, conmovida por tus súplicas, como madre de la naturaleza que soy, señora de los elementos primeros, origen de las generaciones, reina de los cielos, la más alta de las deidades, la encarnación única entre dioses y diosas, la que tiene poder sobre la luminosa bóveda del cielo, sobre las olas salobres del mar y sobre el silencio de los infiernos. La única divinidad venerada en todo el orbe bajo diferentes formas, ritos y nombres, los frigios, que pretenden ser los hombres de más antigua ascendencia, me llaman Pessinuncia, madre de los dioses, los antiguos áticos, Minerva de Cecrops, los de la isla de Chipre, Venus Panfia, los arqueros cretenses, Diana

Dictina, los trilingües sicilianos, Proserpina Estigia, para los de Eleusis, soy la antigua diosa Ceres, otros me llaman Juno o Bellona o Hécate o Ramnusia, pero los que reciben los primeros rayos del sol, los etiopes y los egipcios, de tan antigua creencia los que me rinden el culto que me es propio y me llaman por mi verdadero nombre de Isis…

Apuleyo, *Metamorfosis*, XV, 5

Tema 9 El mundo funerario en Roma

Pilar Fernández Uriel

Resultados de aprendizaje

9.1. La Mitología de la muerte

9.2. El concepto de muerte y del inframundo en Roma. *Genius,*

Dii parentes, Manes y Lemures

9.2.1. Testimonios literarios

9.2.2. *Genius, Dii parentes*, Manes y Lemures

9.3. *Funus*: el ritual funerario romano

9.4. La arqueología de la muerte en Roma Concepto y documentación (epitafios, necrópolis, ajuares)

9.4.1. Concepto: *Lucus funerarius: lucus religiosus*

9.4.2. Diferentes tipos de enterramientos: incineración e inhumación

9.4.3. La documentación epigráfica funeraria. Estructura de la inscripción funeraria

9.5. Instituciones del entorno funerario (*Collegia tenuiorum*, el testamento)

Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer el concepto de muerte y vida de ultratumba de la Roma Antigua a través del legado trasmitido por las distintas fuentes históricas.

• Conocer los rituales y creencias en torno a la muerte.

2) *Competencias metodológicas*

• Utilizar la terminología adecuada en la caracterización del mundo funerario romano.

• Apreciar las diferentes valoraciones en torno a la muerte que aportan los autores antiguos así como los testimonios arqueológicos y epigráficos relacionados el mundo funerario y saber aplicarlo a los conocimientos sobre esta cuestión en el mundo romano.

9.1. LA MITOLOGÍA DE LA MUERTE

La muerte es propia de los humanos, y a la inmortalidad cualidad de las divinidades, que por eso se llaman inmortales. El concepto de la muerte varía según las distintas épocas en el pensamiento clásico. Es un mundo oscuro y tenebroso en los poemas homéricos y tema frecuente de meditación por parte de muchos filósofos como Sócrates y Platón.

La documentación que nos ha llegado sobre la muerte solo permite trasmitir un significado social a través de la opinión de distintos autores literarios, la interpretación de los mitos, los monumentos históricos, las necrópolis, la epigrafía y la iconografía, los rituales funerarios, del duelo y el luto reflejan la influencia del contexto social en donde ocurren.

El intento de frenar el envejecimiento, conseguir la eterna juventud, y conseguir la inmortalidad son los temas centrales de narraciones míticas y épicas desde la más

remota antigüedad, como la búsqueda tan incesante como inútil de Gilgamesh, o del propio Hércules, que busca las manzanas de oro del jardín de las Hespérides, ambos fracasan en su intento de conseguir la inmortalidad. Aquiles lo recuerda y acepta quedarse sólo con la gloria:

Ni tan siquiera Heracles de coraje valeroso, él que, precisamente, queridísimo era para Zeus [...] pero ahora ojalá yo conquistara valioso renombre (*Ilíada*, XVIII, 115-121).

La constante preocupación por la muerte ha dado lugar a múltiples mitos que se relacionan de una u otra forma con el mundo de los muertos. Uno de los más bellos y significativos es el de Orfeo, que proporciona una aproximación al concepto de la vida de ultratumba.

Orfeo, mítico cantor tracio, hijo de Eagro, rey de Tracia y de la musa Calíope (según otras versiones, hijo de Apolo y de la musa Clío), era un músico y un poeta de gran talento, cuyo canto producía efectos extraordinarios. Quizá el más conocido de los episodios de su mito es el de su descenso a la morada de los muertos para rescatar de las fauces de la muerte a Eurídice. Supo conquistar de tal modo a las deidades infernales, que éstas le permitieron llevarse a su esposa con la única condición de que no volviera la cabeza para mirada durante su regreso. Faltaba muy poco para llegar a las puertas del reino de los muertos, cuando Orfeo, cediendo a su amor y olvidando la condición fatal, se volvió a mirar a su esposa. instantáneamente ésta fue tragada por las sombras y desapareció para siempre, narrado en unos bellísimos versos de virgilio:

Vencido por su pasión, se volvió y la miró. Perdióse entonces el fruto de todas sus penas, quedó roto el pacto con el tirano cruel, y por tres veces dejóse oír un gran clamor en los lagos del Averno [...] He aquí que por

segunda vez, se apoderan de mí los crueles destinos, y el sueño de la muerte cierra mis ojos apagados. Adiós, pues. ¡Me veo elevada por una oscura noche que me rodea, mientras tiendo hacia ti mis débiles manos, y me dispongo a no ser ya más tuya! [...] como el humo que se disipa en el aire impalpable, se alejó de sus ojos, desapareciendo. En vano quiso Orfeo asir lo que era una sombra (Virgilio, *Geórgicas*, IV, 490-495).

Recordemos, aunque brevemente, otros mitos de la muerte en la mitología clásica, las almas de los difuntos viajaban al mundo subterráneo de Plutón y Perséfone, conducidas por Mercurio, dios psicopompo, atravesaban la laguna Estigia, la balsa conducida por Caronte, que previo pago, conducía a la otra orilla. El mundo subterráneo estaba custodiado por Can Cerbero, un perro de tres cabezas. El juicio a las almas que, tras el veredicto eran conducidas a las siete eran las zonas que mundo de los muertos: la primera estaba destina a los niños no natos y no podían haber sido juzgados. La segunda es donde estaban los inocentes condenados injustamente. La tercera correspondía a los suicidas, la cuarta era el «Campo de Lagrimas» donde permanecían los amantes infieles. La quinta estaba habitada por héroes crueles en vida. La sexta era el Tártaro donde se procedía al castigo de los malvados y por último la séptima, eran los Campos Elíseos, donde moraban en la eterna felicidad las almas bondadosas.

9.2. EL CONCEPTO DE MUERTE Y DEL INFRAMUNDO EN ROMA

9.2.1. Testimonios literarios

De sobran sabían nuestros antepasados que eran solo eso, mitos y, posiblemente, no serían válidos ni para los griegos ni para los romanos. Es fácil de entender que se

buscaran otros conceptos sobre la muerte y la otra vida. Para ello hay que analizar opiniones mucho más profundas de filósofos y pensadores.

La fama y permanecer en el recuerdo de los vivos, siempre fue una forma de inmortalidad. (Recordemos la obsesión de Aquiles, de Alejandro, de Julio Cesar…) (Menexeno, 248c; Leyes, 927c).

Aunque ya los pitagóricos mencionan el alma, es en el pensamiento de Platón donde se busca una nueva forma de esperanza ante la muerte. Además, Platón trata de demostrar que la inmortalidad es una prerrogativa del alma humana:

Porque todo cuerpo, al que le viene de fuera el movimiento, es inanimado; mientras que al que le viene de dentro, desde sí mismo y para sí mismo, es animado. Si esto es así, y si lo que se mueve a sí mismo no es otra cosa que el alma, necesariamente el alma tendría que ser ingénita e inmortal (Platón, *Fedro* 245e-246a).

Lo mortal, lo inanimado, es el cuerpo, lo animado (*Anima*), que pervive, es el alma. Para el gran filósofo griego, la muerte afecta exclusivamente al cuerpo:

Al sobrevivirle entonces al ser humano la muerte, según parece, lo mortal en él muere, pero lo inmortal se va y se aleja, salvo e indestructible, cediendo el lugar a la muerte (Platón, *Fedón*, 1O6e).

¿Pero a dónde se van las almas?

En el *Fedro*, Platón expone una doctrina completa sobre el ser humano, en la que puede observarse el influjo de la doctrina órfica. Las almas, divinas e inmortales por naturaleza, no están preparadas para salvaguardar su elevación original, y se van desplomando hasta hallar una morada sólida (los cuerpos materiales) en que pararse. Fruto de ello es la transmigración tanto en cuerpos

animales como humanos.

Sobre la transmigración de las almas ya comentaba Ovidio:

El espíritu va errante y pasa de allí para acá y de aquí para allá ocupando cualesquiera miembros y de los animales se traslada a los cuerpos humanos y a los animales, el que era nuestro, y no perece (Ovidio, *Metamorfosis*, XV, 165-168).

En cambio, Salustio (c. II a.C.) defendía la transmigración de las almas:

Si la transmigración tiene lugar en un ser racional, el alma se convierte en el alma de ese cuerpo; si tiene lugar en una criatura irracional, el alma lo acompaña desde fuera, como lo hacen con nosotros nuestros espíritus custodios. Un alma racional jamás podría habitar una criatura irracional (Salustio, *Sobre los dioses y el mundo*, 20. Introducción y traducción de Enrique A. Ramos Jurado, Gredos, Madrid, 1989). (Porfirio ap. Stob. Ecl. 1.49.60, Jámblico Mist. 1.8,).

En la Eneida, Virgilio adoptó un punto de vista pitagórico. El alma, al morir, ascendía a través del aire, luego atravesaba las aguas que hay sobre el aire y, al fin, recorría la atmósfera que está directamente expuesta a los rayos del sol. Este viaje implicaba una purificación del alma mediante el aire, el agua y la radiación solar, de modo que estuviera totalmente limpia al acceder al Elíseo. Aquí podía quedarse o bien ser conducida al río Leteo para afrontar una nueva existencia en la tierra (Virgilio, *Eneida*, 6,735-751).

Hay muy pocos testimonios romanos que nos hablen de la experiencia de apariciones de muertos, por ello es tan importante el *Sueño de Esci-pión* de Cicerón donde defiende la pervivencia y la inmortalidad del alma:

Al oír estas palabras, a pesar del estremecimiento que sentía no tanto por el miedo de la muerte, cuanto de las insidias de los míos, le pregunté si vivía él y mi padre Paulo y los demás que nosotros consideramos como extinguidos. «Ciertamente, viven —me respondió—, todos los que salieron volando de las ataduras de los cuerpos, como de una cárcel; en cambio, eso que vosotros llamáis "vida" es una muerte.

Sí, esfuérzate, y ten entendido que tú no eres mortal, sino tu cuerpo; porque tú no eres el que manifiesta la apariencia exterior, sino el alma de cada uno es el ser verdadero, no la figura que puede señalarse con el dedo. Ten presente que eres un ser divino, porque ser divino es el principio que vive, que siente, que se acuerda, que prevé, y gobierna y modera al cuerpo, sobre el que está colocado, como el primero de los dioses dirige y gobierna al mundo, y al igual que el Dios eterno mueve al mundo perecedero en parte, un alma inmortal mueve al cuerpo corruptible» (Cicerón, *Sobre la República*, VI, 14-26).

Para los estoicos, la muerte no es despreciada. Séneca, de modo especial, desarrolla la idea de que una actitud sana ante la muerte conduce a valorar la vida.

He aquí unas pocas frases magníficas sobre la vida y la muerte que fueron utilizadas en el cristianismo y que mantiene su valor en la actualidad:

Paratus exisse sum et ideo fruar vita: estoy preparado para marcharme y por eso disfrutaré de la vida (Séneca, *Ep.* LXI).

Caram te, vita, beneficio mortis habeo. Te quiero entrañablemente, oh vida, por el beneficio de la muerte (Séneca, *Ad Marciam*, XX).

Para un estoico es muy importante su aptitud ante la muerte:

Una justa estimación de lo que es la vida, de su limitación nos conduciría al sereno desprendimiento de ella, y a no apegarnos a lo que tenemos prestado. De ese modo no existiría ni el tedio de la vida, ni el miedo a morir «nec *vita taedio erit nec mors timoris*» (Séneca, *Ep.* LXXVIII).

El alma es lo que el hombre tiene de racional y divino, y la que, ayudada por la filosofía, nos hará resistir a la fortuna, al azar y saber afrontar la muerte.

Pero había otros conceptos de la vida y de la muerte, por ejemplo, los epicúreos, por contraste, negaban la inmortalidad. El espíritu que le daba vida se disolvía en el aire y se perdía para siempre. Los hombres, por tanto, no tenían por qué temer el mundo del más allá, y podían dedicar todas sus fuerzas a sacar el mejor partido de éste.

Hasta aquí, hemos visto el mito, la opinión de los diversos autores y grandes pensadores como Cicerón, Horacio, Lucrecio Virgilio, que discrepaban sobre la vida futura y la muerte, ¿pero qué pensaría el hombre corriente?

Es cierto que contamos con muy pocas fuentes literarias, pero el historiador cuenta con otra información como son los testimonios epigráficos y arqueológicos que nos trasmiten con tanta claridad el pensamiento, y que ofrecen una documentación de primera mano que hay que interpretar: como los tipos de tumbas, ajuares funerarios y las inscripciones funerarias, que ayudados por los datos aportados por las fuentes literarias, permiten su estudio e interpretación.

9.2.2. *Genius, Dii parentes*, Manes y Lemures

Parece que los antiguos romanos no tenían una idea muy concreta sobre en qué se convertían los difuntos en el más allá donde hay más superstición que filosofía.

La tradición romana contempla la existencia de los espíritus de los muertos. Eran los *Dii parentes et Manes*, que estaban vinculados a los denominados *Genii*. Estos genios permaneían durante la vida de los hombres y se diferenciaban por sus valores morales, que se prolongaban tras su muerte. Dichos genios continuaban habitando en las sepulturas por lo que se han identificado también con los huesos o las cenizas y, a veces, con los propios sepulcros.

La etimología del término *Manes* se relaciona con el adjetivo latino «*manis*», equivalente a «*bonus*» según el testimonio de los autores latinos Varrón, Macrobio, Verrio Flaco y Apuleyo, es decir, se referiría a los «*buenos*» o los «*ilustres*».

Los distintos autores no se ponen de acuerdo en la identidad en la que se trasformaba el ser humano tras la muerte del cuerpo, y hay diferentes denominaciones: el *Genius* del difunto se relacionaba con el término *Manes*, emparentados, a su vez, con *Lares, Penates, Larvae* y *Lemures*, lo que demuestra su creencia en la inmortalidad del alma tras la desaparición del cuerpo.

En general, aquellos difuntos que eran buenos y cuidaban de sus descendientes se llamaban *Lares familiares*, pero los que eran inquietos, turbulentos y nocivos, los que asustaban a los hombres con apariciones nocturnas, se llamaban *Larvae. Cuando* no era seguro en qué se había convertido el alma del difunto, si en *Lar* o en *Larva*, se le llamaba *Manes*.

Manes eran los espíritus de los muertos. Los *Manes familiares* eran los difuntos que pasaban a formar parte de este conjunto de espíritus, transformados en divinidades. En el plano individual era la sombra del difunto, su espíritu santificado por la muerte, objeto de veneración y respeto, pero también de ofuscación y miedo a lo desconocido.

Es un término utilizado siempre en plural, a pesar de que designe el alma de cada difunto. Esto se ha explicado por las costumbres funerarias de la cultura de las Terramaras que enterraban a sus muertos en recintos comunes, de manera que el alma de los muertos permanecía viva entre sus descendientes que se convertían en espíritus familiares. De ahí surgió y permaneció este arraigo familiar.

Para Apuleyo el espíritu del hombre, después de haber salido del cuerpo, se transforma en una especie de demonio que los antiguos llamaban *Lemures*. Varrón confunde los *Lares* con los *Manes*, y considera a ambos como figuras etéreas. Pero por lo general se confunde los Lares con las *Larvae* y con los Manes.

Lo que sí está claro es que hay que distinguir entre genios buenos y genios malos. Por tanto las «almas de los difuntos» eran dioses de los muertos» o, al menos, «seres que se hallaban en el mundo de los muertos», junto a las «divinidades infernales» (*Dii, Orcus, Persephone*. etc.), de tal forma que los *Manes* podían ser identificados con dichas divinidades.

A partir de Augusto, los autores, en especial Virgilio, emplean la palabra *Manes* como divinidades infernales y sombras de los muertos. Es difícil percibir a través de los testimonios históricos el aspecto que se les concedía, Servio dice que mientras los grandes dioses celestes eran los dioses de los vivos, las otras divinidades, en particular, los Manes, eran los dioses de los muertos, dioses secundarios, que solo ejercían su imperio en las tinieblas de la noche, de alguna forma, la expresión de una sombra vana, una especies de espíritus fantasmales, que quizá hemos heredado hasta el día de hoy. Así lo describe Tácito:

Si hay un lugar para los Manes de los hombres justos; si, como sostienen los filósofos, las grandes almas no se

extinguen con el cuerpo, estos descansa en paz (Tácito, *Vida de Agrícola*, 46).

El poeta latino Propercio (s. I d.C.), que redactó sus poemas bajo el impulso de una pertinaz obsesión por la muerte, afirma que los *Manes*, existen y que la muerte no es el final de todo: «La muerte no es el fin de todo, y una pálida sombra venció y escapó de la pira». Más descriptiva es la visión que tuvo de Cynthia, su amada muerta:

Sus cabellos y sus ojos eran los mismos que cuando fue depositada sobre la tumba: sus ropas estaban quemadas por un lado, y el fuego había roído el berilio familiar de sus dedos, y el agua del Leteo había secado sus labios (Propercio, *Elegía*, IV, 7).

Horacio expuso en su *Fabulae*, precisamente, cómo creía que eran realmente los Manes: ceniza, sombras, recuerdo (*cinis et manes et fabula*), una trasformación semejante a la de Eurídice ante su amante orfeo.

El hombre corriente no sabía muy bien qué significaban los *Manes*, si representaban el alma del difunto, o eran los dioses de ultratumba. La prueba más evidente de que la filosofía sobre el culto a los *Manes* es incierta y que ha calado muy superficialmente en la opinión popular son las fórmulas abreviadas que encabezan inscripciones funerarias (D.M.S./D.M.), siempre de un modo muy generalizado, como simple enunciado desde el siglo I hasta muy avanzado el siglo IV d.C. e incluso en epitafios cristianos posteriores.

Casi todas ellas citan a estas divinidades sin precisar su carácter, ni sus atributos. Son monótonas y simples. Tan pronto aparece escrita con todas las letras (dis manibus), como con la fórmula abreviada (D.M.), unas veces precediendo al nombre del difunto y otras a continuación de él. Muy pocas veces aparecen epítetos. Relativamente frecuente es el de *Inferi*, que indica las divinidades que

habitaban en los infiernos, y menos los de *sanctus, sacer, pius, castus, etc.* Así, en las inscripciones funerarias «*Dis Manibus*» no se reseña los «Infiernos», como si predominase la idea de los *Manes* como almas de los fallecidos y de hecho es una fórmula muy poco difundida en Hispania; por el contrario, en «*Dis Inferis Manibus*» sí que se incide especialmente en su calidad de dioses de la ultratumba protectores de los muertos; en estos epitafios se destaca el carácter sacro de la tumba, constituida ésta incluso en un altar cuya profanación era considerada un sacrilegio.

En ocasiones se consideraban sagrados los propios términos que delimitaban la tumba. En estos casos la inscripción ritual era *Dis Manibus Sacrum* (D.M.S.), que los cristianos primitivos conservaron en sus epígrafes funerarios interpretándola como *Deo Magno Sancto*, con lo que se suprimía la personalidad del muerto al conciliar el respeto a la tumba con la creencia en un Dios único.

9.3. *FUNUS*: EL RITUAL FUNERARIO ROMANO

Pero no bastaba que un hombre muriera para que entrara a formar parte de los dioses. Antes debía recibir los funerales apropiados y era preciso que se le tributara los honores debidos (*Insta*). Su inhumación ponía fin a este proceso. Pero en el caso de que se produjera un olvido, una irregularidad, o que no fuera enterrado debidamente, el difunto se convertiría en un fantasma sin descanso hasta el día que sus allegados o parientes le hicieran justicia. Recordemos que cualquier ritual romano exigía: «Las palabras justas, los movimientos precisos, los días convenientemente se-balados…».

Las fuentes y los testimonios indican que se mantuvieron los ritos, las costumbres y las ceremonias

ancestrales durante mucho tiempo, lo que demuestra lo siguiente:

1. La visión romana de la muerte mantuvo un concepto de ultratumba.

2. La necesidad de que se recordara, dejara constancia su existencia y se rindiera culto a su *numen* y a su *nomen* para pervivir en la memoria eterna.

3. La necesidad de unos ritos funerarios con atenciones al difunto se continuaban después de este tiempo para asegurar su descanso eterno.

Muchos ritos estaban por eso encaminados más a apaciguar los componentes malignos de los difuntos que a suplicarles como divinidades activas, por ello se les inmolaban víctimas, se efectuaban juegos y combates de gladiadores en su honor, se les ofrendaban alimentos en su tumba en días especiales, se colocaban como ajuar enseres y objetos que apreciaban en vida si habían sido inhumados y se quemaban con ellos si eran incinerados.

Eran realizados por la familia en días señalados los siguientes actos:

• El día de cumpleaños del difunto.

• Los días de difuntos (*Parentalia*) que tenían lugar entre los días 13 y 21 de febrero. otras fiestas dedicadas a los difuntos, y más antiguas, fueron las *Lemnrias*, celebradas el 9, 11 y 13 de mayo. Durante estos días las almas cuyos cuerpos no habían recibido sepultura rondaban las casas y el padre de familia realizaba un ritual para alejar a los espíritus errantes; Se levantaba, se lavaba las manos como señal de purificación y se metía las nueve habas negras en la boca. Descalzo por la casa iba escupiendo las habas una a una, para que alimentasen a los Lemures, espíritus malignos que atormentaban y dañaban a los vivos, y pronunciaba las palabras del ritual. Al

finalizar volvía a lavarse las manos, y sin mirar atrás hacia sonar un platillo y volvía a recitar las oraciones. Así los *Lemures* habían abandonado la casa y volvían al mundo de los muertos.

Pero lo más importante era el *Funus*, el ritual de un entierro romano.

Un romano no moría sin más, sería demasiado simple, porque ante todo un romano era un ciudadano, formaba parte de un conjunto, de una sociedad y de un estatus cultural. La muerte estaba concebida como un acto social y hasta público, pensado y meditados previamente.

El tiempo de luto para los familiares directos era de diez meses y no podían realizar fiestas ni utilizar adornos.

1. Acto social: La celebración del ceremonial funerario constituía un acto participativo ante toda la sociedad (en referencia al ciudadano romano *optimo Iure* y al patriciado).

2. Acto de gran antigüedad: Está contemplado en la Ley de las XII Tablas (450 a.C.) donde ya se restringe el lujo en los funerales, e incluso la ornamentación del difunto que limita a una *tunicula purpura.*

Siempre que las circunstancias y la muerte lo permitían, el funeral se iniciaba en casa del difunto. La familia acompañaba al moribundo a su lecho, para darle el último beso y retener así el alma que se escapaba por su boca. Tras el fallecimiento, se le cerraban los ojos y se le llamaba tres veces por su nombre para comprobar que realmente había muerto. A continuación se lavaba el cuerpo, se perfumaba con ungüentos y se le vestía.

Por ley estaban prohibidos los lujos en los funerales, pero permitían colocar sobre la cabeza del difunto las coronas que había recibido en vida. Siguiendo la costumbre griega se depositaba junto al cadáver una moneda para que

Caronte transportara su alma en barca y atravesar así la laguna Estigia hacia el reino de los muertos.

Finalmente el cuerpo del difunto se colocaba sobre una litera con los pies hacia la puerta de entrada, rodeado de flores, símbolo de la fragilidad de la vida pero también de la renovación de esta, y se quemaban perfumes. Según la condición social permanecía expuesto de tres a siete días. En la puerta de la casa se colocaban ramas de abeto o ciprés para avisar a los viandantes de la presencia de un muerto en el interior. Como señal de duelo evitaban encender fuego en la casa.

El transporte a la pira funeraria o a la tumba era la parte más pública de la ceremonia pues el entierro de un romano de elevada condición económica y social se caracterizaba por la solemnidad del ritual. El difunto era trasladado por las calles de la *urbs*. Tanto delante como detrás de la comitiva fúnebre (*pompa funebris*) iba todo un cortejo: los esclavos tocando flautas, trompas y trompetas, los portadores de antorchas, el difunto en una caja de madera abierta que se colocaba sobre una especie de camilla para transportarla o era llevada a hombros por su familia. Detrás del difunto se situaba el resto del cortejo fúnebre formado por la familia y sus amigos, tras éste le seguía toda una comitiva de personal pagado, las plañideras profesionales, los bailarines y los mimos y, por último, las *fasces* que no eran sino representaciones gráficas de la vida o los momentos significativos y representativos o árboles genealógicos del difunto que también seguían el féretro hasta el cementerio. También era una costumbre extendida la realización de un discurso por parte de algún miembro destacado, *Ora-tio Funebris* para dejar patente la influencia del fallecido y las aptitudes de éste con su entorno familiar y social.

Figura 1. Relieve de Amiternum, donde se representa toda la *pompa funebris* de un entierro. Museo Aquilano: Relieve marmóreo de la Baja República (siglo I a.C.).

Hasta finales del siglo I, el funeral era celebrado por la noche a la luz de las antorchas, ya que la muerte era un suceso desgraciado y contaminante. A partir de esta fecha comienzan a realizar los ritos por el día, excepto los de los niños, suicidas e indigentes.

La *humatio* era esencial en el funeral según se tratara de una inhumación o una incineración. La tumba se consagraba con el sacrificio de una cerda y una vez construida se llamaba tres veces al alma del difunto para que entrara en la morada que se le había preparado

Así narra Polibio la ceremonia de un entierro:

Cuando se ha retirado el cadáver de la casa, se le conduce hacia el foro con los restantes ornamentos, delante de la tribuna, permaneciendo todos los asistentes alrededor; si el difunto deja un hijo mayor de edad y se encuentra presente, éste, y si no, algún otro pariente, sube a la tribuna y habla de las virtudes del fallecido y de las gestas que llevó a cabo en vida. Después de este acto entierran el cadáver y, cuando han cumplido los ritos habituales, colocan una estatua del difunto en un lugar visible de la casa, en una hornacina de madera.

En las festividades públicas exponen las imágenes cuidadosamente colocadas. Cuando muere algún otro familiar ilustre, también las sacan en el entierro y las colocan encima del rostro de personas que se les parezcan en estatura y en el físico y son conducidos sobre carros precedidos de los haces, las hachas y las demás insignias

que les solían acompañar en vida, de acuerdo con la categoría de cada uno y con su actividad política (Polibio, 6,53, 1-8).

Durante la ceremonia funeral se realizaba un acto de purificación para las personas que habían estado en contacto con el cadáver. Antes de la sepultura la tumba se purificaba barriéndola o limpiándola y después utilizando agua se purifican a las personas que habían asistido al funeral.

La incineración consistía en reducir el cadáver a cenizas. Los romanos creían que el alma podría volver a su lugar de origen, el cielo.

La ceremonia se celebraba sobre una pira con forma de altar, sobre la que se depositaba el ataúd con el cadáver. Se le habrían los ojos para que simbólicamente pudiera mirar cómo su alma de dirigía hacia el cielo. Se sacrificaban animales queridos por el difunto y se incineraban junto a él.

Se arrojaban sobre la pira ofrendas de alimentos y perfumes. Se le nombraba por última vez y volviendo la cara se incendia la pira con las antorchas llevadas en el cortejo fúnebre. El rito concluía vertiendo agua y vino sobre la pira. Se despedía a los asistentes y éstos se despedían del difunto deseándole que la tierra le fuera ligera: «*Sit Tibi Terra Levis*»: TTL, fórmula que se repite continuamente en las inscripciones funerarias.

Después de la incineración del cuerpo, los restos eran trasladados al sepulcro. Los monumentos funerarios de los romanos se situaban fuera de los límites de la ciudad a ambos lados de la calzada, y con frecuencia se adornaban con jardines.

La morada de los Manes

Al fallecer uno de los miembros de la familia romana

pasaba a formar parte de los antepasados, *Manes* protectores, a los que se les rendía culto manteniendo vivo el fuego del hogar. La tumba adquiría la categoría de altar, símbolo de la vida sedentaria. No podía cambiar de lugar, ya que los *Manes* exigían una morada fija a la que estaban vinculados todos los difuntos de la familia.

Se suponía que, a pesar de esas tentativas por cuidar de ellos, los muertos no llevaban una existencia muy feliz. En un mundo de ultratumba, donde los espíritus vagaban y hasta se hallaban en torno a los vivos, era importante el trato dado a la tumba, su morada eterna, y que había que abastecer de los elementos que necesitara. Para apaciguar a los espíritus de los difuntos y ayudarles a sobrellevar esa infelicidad, se hacían ofrendas de alimentos (miel, leche, vino puro, huevos, pan…) etc., que se depositaban en las tumbas, bien durante los funerales, bien en los aniversarios de la muerte de los difuntos, y todo ello en nombre de las familias, asociaciones o ciudades. No honrar a los *Manes* era motivo de malos sueños, enfermedades y desastres para los vivos.

Sus tumbas y su entorno eran adornados con flores y jardines «(*hor-ti religiosi*)» que eran cuidados por fundaciones piadosas. Las flores eran simplemente una imagen de renovación que suponía una felicidad en la vida de ultratumba y eran las flores, símbolo de la regeneración de la naturaleza Juvenal quienes piden a los dioses que la tierra sea ligera para los espíritus de sus antepasados y que junto a las urnas en las que reposan sus cenizas florezca una perpetua primavera.

Figura 2. Necrópolis de Porta Herculano (Pompeya).

No son lugares apartados ni tenebrosos, la muerte convive con los vivos; por ello que las hileras de tumbas, fueran de cremación o de inhumación, se alzaban a cada lado del camino y los epitafios podían así ser vistos y, sobre todo, leídos, y así el fallecido no se convertía en un ser olvidado, de alguna forma, se vinculaba con su entorno y con el trasiego del camino a través de los mensajes de la inscripción funeraria que «llamaba» al transeúnte o contaba su vida.

Estos epitafios, que hoy nos parecerían extraños e inusuales para nuestra mentalidad y nuestro tiempo, no hacen referencia a contenidos religiosos, jamás aparecen los deseos de ultratumba de la persona enterrada, hecho que demuestra la poca fe que tenían en las posibilidades que tendrían en la otra vida. Son auténticos testimonios y se vinculaban con la vida y con los vivos, a los que el difunto quiere permanecer relacionado, a los que ofrece sus opiniones y consejos a los vivos, tan variados como lápidas. Están escritos para ser leídos por los transeúntes, de acuerdo con el concepto de la vida romana, todo de cara al exterior, a la ciudad, para dejar constancia del paso por la vida. Algunos de ellos, saludan, cuentan su vida, otros llegan a ser de alguna manera moralistas, otros explican la causa de su muerte. Se conoce la afición de algunos romanos a ir a los cementerios a leer los epitafios de sus conciudadanos difuntos, sobre el trato al esclavo, sobre los hijos, los negocios, pensamientos políticos, *etc.* y, curiosamente, se ponen en comunicación con el lector, con los vivos: «No os fiéis de los médicos, ellos son los que me han matado» o este otro: «Yo por mi parte nunca seguí los consejos de un filósofo».

9.4. LA ARQUEOLOGÍA DE LA MUERTE EN ROMA; CONCEPTO Y DOCUMENTACIÓN (EPITAFIOS,

NECRÓPOLIS, AJUARES)

9.4.1. Concepto: Lucus funerarius: lucus religiosus

La tumba era el lugar de los *Manes*, desde la perspectiva de pervivencia. La voz cementerio significa «lugar de descanso, de dormición». Procede del griego *koimeterion*, de la forma verbal *koimeo*: «Yo descanso, yo duermo». El espacio del enterramiento, *sepulchrum*, adquiría el carácter de lugar sagrado, *lucus religiosus*, inamovible, inalienable e inviolable. Solo podían acceder a él los familiares. Las partes externas, la *mo-mumenta*, sí se podía transformar y redecorar. Podían tener jardines de distintas formas y dimensiones, diseñados para ornamentar dicho monumento e incluso elementos para poder celebrar banquetes funerarios con los que sus seres queridos honraban al difunto: tubos de libación, cenadores, exedras y pozos.

En la mentalidad romana el derecho sepulcral está más allá del derecho civil, es un derecho sacro y, por lo tanto, era sinónimo de inviolable y de eterno. Si un cadáver se enterraba en varios lugares se convertía sólo en sacro el lugar donde estaba enterrada la cabeza (Digesto. 11.7.4.2).

Para un romano era sagrada tanto la tumba de un ciudadano, como la de un esclavo, que era una posesión del ciudadano, pero no la de un enemigo (Digesto. 47. 12. 1.1 1). Así destruir las necrópolis de una ciudad enemiga asediada podía producir un gran efecto psicológico en los sitiados, pero no debía crear ningún problema ni moral ni religioso al sitiador romano. La tierra ocupada por el enemigo perdía, mientras estuviese ocupada, su carácter de sagrada o religiosa (Digesto. 11.7.36.0).

9.4.2. Diferentes tipos de enterramientos: incineración e inhumación

Desde muy antiguo, hubo una regulación de los ritos y los enterramientos funerarios. La Ley de las XII Tablas dice: «Que no se entierre ni se incinere un hombre muerto dentro de la ciudad». Creo que esto último es a causa del peligro de incendio.

Más adelante, informa Cicerón:

Me parece que el tipo de sepultura más antiguo es aquél en que el cuerpo retorna a la tierra y, después de ser depositado ahí, es cubierto por ella como si fuera un manto maternal. Sabemos que la estirpe de los Cornelios usó este tipo de sepultura hasta hace poco. Sila, después de su victoria, mandó que fueran esparcidos los restos mortales de Gayo Mario que estaba sepultado junto al río Anio. Y no sé yo si porque temía que lo mismo le sucediera a su cuerpo, lo cierto es que él fue el primero de los patricios Cornelios en ser incinerado (Cicerón, *Las Leyes*, 2, 22-23).

Los tipos de enterramientos eran muy diferentes:

• Las tumbas más lujosas eran sepulcros monumentales o mausoleos en forma de templo, de torre o de casa.

• Los *calumbaría* era una tumba de gran tamaño en cuyos muros se alinean los nichos para las urnas con las cenizas de los muertos. Su nombre (del latín *calumba*, paloma) viene dado por la forma de los *laculí*, espacio destinado a cada una de las urnas cinerarias, semejantes a los habilitados para nidos en los palomares. Surgen en Roma a mediados del siglo I a.C., como enterramientos colectivos pertenecientes a corporaciones funerarias en contraposición a mausoleos familiares y tumbas aisladas. Permanecieron en uso hasta el siglo II-III. Su morfología, dentro de una tipología definida, y su decoración eran muy variadas. Las urnas funerarias eran unos recipientes con tapadera, de diversas formas y materiales (de plata, plomo, vidrio, cerámica, etc.) (figura 3.A).

• Las fosas simples eran excavadas en el suelo, y en su interior se depositaban las cenizas y restos del difunto. La fosa con caja de ladrillo y cubierta de mármol en las que se recogían las cenizas directamente o eran alojadas en una urna simple (vasija).

Figura 3. A) Columbario de la Via Appia (Roma). B) Urna cineraria romana depositada en el Museo Arqueológico de Palermo, procedente de Roma, correspondiente a la inscripción CIL VI 16249 = X, 1088,108, cuyo texto dice: D(is) M(anibus) S(acrum)/ L(ucio) CORNELIO LAETO FILIO *DVLCISSIMO QVI VIX(it) AN(nos)* XVI M(enses) II D(ies) XXIIII SER(vius) CORNEL(ius)/ LAETVS PATER FECIT.

A principios del siglo II d.C., la incineración de los cadáveres fue progresivamente sustituida por la inhumación. De hecho las dos formas coexistían, pero generalmente la inhumación era reservada a la gente pobre y los esclavos, mientras que la incineración estaba reservada a los miembros de familias nobles o acomodadas.

Esto hizo que, en lugar de utilizar urnas funerarias, se extendiera la costumbre de enterrar a los muertos en cajas de madera o de piedra, de las que derivaron los sarcófagos esculpidos que, por otro lado, ya se conocían en el área del mundo helenístico y en Etruria. Los sarcófagos son propios de la práctica de la inhumación, y fueron sustituyendo a las urnas cinerarias a partir de Adriano (siglo II d.C.). En adición a las inscripciones funerarias que han descubierto, se suma el hallazgo de estatuas, vasos, urnas, monedas y esqueletos. Los sarcófagos normalmente formaban parte de monumentos funerarios, construidos junto a las vías

romanas (figura 4).

Los temas de su decoración se referían simbólicamente a la muerte, que era interpretada como una violación o un rapto que sufre la vida. Más adelante, esta decoración se redujo hasta generalizarse unos surcos ondulados (*strigiles*) por toda su superficie. De aquí proviene el nombre de

Figura 4. Sarcófago funerario procedente del jardín de Villa La Pietra, Florencia, con el clípeo del difunto en el frente. Siglo III d.C. sarcófagos estrigilados. Con la implantación del cristianismo, juntamente con la técnica anterior, se incorporan a los sarcófagos relieves con escenas inspiradas en la Biblia o en los Evangelios.

Para construirse una tumba había que comprar un terreno, cuya superficie se encuentra muchas veces especificada en las inscripciones: IN *F(ronte) P(edes)* XXII (longitud a lo largo del camino) IN A(gro) P(edes) XVII (medida perpendicular a la anterior, «hacia el campo»).

Los enterramientos individuales, no tan lujosos, tenían diversos tipos de monumentos funerarios. Las lápidas que aparecen en las tumbas se pueden dividir en:

• Las estelas exentas, clavadas en el suelo, suelen ser altas y delgadas, coronadas por frontones triangulares o circulares.

• *Cupae*: piedras esculpidas con forma semicilíndrica. Son propias de libertos y esclavos (figura 5.B).

• Altares y pedestales con alrededor de un metro de altura y decoración floral, coronados con pedimentos circulares o triangulares.

• Los relieves con los bustos de los fallecidos y el nombre debajo. Se encuentran empotrados en las paredes de la tumba (figura 5.A).

Otras formas de enterramiento más modestas y sencillas son por ejemplo, las cajas hechas con losas de pizarra, con tejas usadas o con ánforas reutilizadas. Los enterramientos hechos con tejas formaban una caja de sección triangular. Las tejas planas con los bordes levantados (*tegulae*) estaban unidas mediante tejas acanaladas (*imbrices*) para evitar filtraciones por las junturas de las tejas planas.

Figura 5. A) Estela funera de Lutatia Lupata (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida). B) Tumba tipo Cupa.

Las sepulturas hechas con ánforas, a las que se les rompía el cuello, eran usadas especialmente para los cadáveres de niños. Si se empleaban para guardar los restos de adultos, tenían que incrustarse varias de ellas, unas con otras, hasta conseguir la longitud necesaria del cadáver que había que sepultar.

El ajuar funerario acompañaba al difunto, hay una gran diversidad según la riqueza o naturaleza del difunto.

9.4.3. La documentación epigráfica funeraria.

Estructura de la inscripción funeraria

Las inscripciones romanas de carácter funerario pueden ir en distintos soportes: en simples lápidas, en urnas, mausoleos, en un sarcófago o en un panteón, dedicándose a la memoria y honra del difunto.

Estos epitafios fúnebres mantienen una serie de formulaciones más o menos regulares que han variado a lo

largo de los periodos de la Historia de Roma.

La epigrafía muestra el poder económico de los individuos, su origen, las influencias que reciben, el culto a sus divinidades, *etc.* El estudio de las inscripciones funerarias resulta fundamental debido al alto número de estos documentos y los testimonios que aportan. Al principio, los epitafios eran pequeños, apareciendo sólo con el nombre del muerto, en nominativo o genitivo. Más tarde, aumenta la inscripción y se suele poner la filiación del fallecido y su profesión, terminando con un verbo o una frase: *Obiit* o *Hic Situs Est.*

Ya en el imperio, las inscripciones pasan a ser dedicatorias honoríficas a los dioses *Manes*, y los textos empiezan a tener partes constitutivas:

1. Fórmulas que los romanos utilizaban para referirse a los muertos: Dii Manes,(D.M.) que se traslada en dativo a las inscripciones bajo la fórmula D(is) M(anibus) S(acrum), «consagrado a los dioses Manes» (D.M.S.), Diis Inferi Manibus (D.I.M.), *Diis Manibus Et Genio*, o *Diis Manibus Et Memoriae.*

2. Nombre del difunto: En las inscripciones funerarias el dedicante va siempre en nominativo, el dedicado puede ir nominativo, genitivo o dativo, con su filiación, aunque no siempre con su profesión u honores especiales. En nominativo, forman el sujeto de verbos como Vixit o *Situs Est* (a no ser que el monumento haya sido erguido antes de morir el individuo, entonces, el nominativo se sustituye por *Vivus Sibi Fecit*). Si es genitivo va con *Dis Manibus.*

3. Años del difunto: *Annorum* (A, An, Ann), *Vixit Annis* o *Annos* (V.A. o An, Ann, A); *Qui* o *Quae Vixit Annis* o *Annos*, seguido de la cifra de meses y días, en especial si se trata de niños. Tras los años sigue el epíteto *Pius*, que va antes de la mención del verbo. En ocasiones, la fórmula *Vixit Annis* puede sustituirse *por Defuntus Annorum, Obitus*

Annorum Decesit.

4. Ocupación y profesión del difunto. Indicada en muchas inscripciones. Si es un magistrado puede describir su «*Cursus Honorum*» Carrera de las magistraturas y cargos como «*duunvir*» o magistrado que constituye el poder supremo administrativo de la ciudad sacerdotes municipales, como los *sevires augustales* encargado del culto al emperador. La epigrafía también nos revela el trabajo y la ocupación de oficios.

Si el difunto es un soldado se señala el empleo o rango que tenía en el seno del ejército: *Retiarius, Sagitarius*; así como el número de combates y victorias obtenidas (*Coronae).*

Si se trata de un oficio o negocio se muestra en su profesión, el gremio al que pertenecía. También hay ejemplos de artistas, bailarines, gladiadores… donde se elogia su arte. Son interesantes las inscripciones que hacen referencia a esclavos cuyos nombres nos facilitan su origen. Si han sido Libertos (hombres libres que han sido esclavos) también están representados en las inscripciones. Si han gozado de una buena posición económica, también.

5. Causas del óbito. Se suelen colocar al final de la inscripción,con las particularidades que se consideren oportunas, como *Interfectus a Latroni-bus*, Incendio *Opressus Periit* o *Regula Prolapsa Perentus.* Las partes secundarias la conforman fórmulas que indican que en ese preciso lugar se hallan los restos del muerto.

6. La referencia del donante del epitafio, su parentesco o amistad, lo que se expresa con un sustantivo, en oposición al nombre de los vivos, y con epítetos tales como *Pater, Pater In Felicissimus, Coniugit Carissimo, Parentes Desolati*, o por un sustantivo seguido de *Patri Optimo, Viro Honesto*; puede, incluso, existir una mezcla: *Pater In Felicissime Filie Dulcissime*, una frase completa referente al

difunto o al vivo, como *Filio Qui Parentes Suos*, un sustantivo o genitivo precedido de *Causa, Gratia, Ergo*, un acusativo con *Oc* o un ablativo con *Pro.*

Figura 6. Inscripción funeraria procedente del Altar funerario de Q. Fulvius Faustus y Fulvius Priscus. Mármol blanco. Siglo I d.C. Museo delle Terme di Diocleziano. Museo Nazionale Romano.

7. Son expresiones frecuentes al final de la inscripción funeraria:

• H.S.E.S.T.T.L.: H(ic) S(itus) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis), «Aquí yace; que la tierra te sea leve».

• B.M.F. o BEN MER F: *Bene merenti fecit*, «Se lo hizo (el monumento) a quien bien lo merece».

• *F(aciendum) C(uravit)*: «Se ocupó de que se hiciera».

Es raro que figure el día de la muerte, pero acostumbra a indicarse la edad del finado, a veces incluso con especificación de los meses y los días. Además del nombre del difunto suele aparecer el nombre del familiar que encarga la lápida. Casi siempre se encuentra una expresión afectuosa para con el difunto: queridísimo, benemérito, *etc.*

En ocasiones, las inscripciones funerarias se parecen a las de las edificaciones públicas, pues se indica el motivo de la tumba, quién la construyó y por qué lo hizo, los nombres de los que la levantaron y los de aquellos a los que se debe el recinto funerario.

Pueden seguir posteriormente fórmulas como, por ejemplo:

• Las que aseguren la propiedad del difunto, *H(oc)*

M(onumentum) H(eredem) E(xterum) N(on) S(equitur), la tumba no podía pasar a un heredero extraño (con distinto nomen); *H(oc) M(onumentum) H(eredem) F(amiliae) E(xterae) N(on) S(equitur)*, la tumba no podía pasar a un heredero ajeno a la familia.

• Las que pedía respetar la tumba: *Noli Violare, Rogo Noli Violare, Rogo Te Viator Monumento Huic Nil Male Feceris.*

8. Otras referencias:

• Pueden haber Salutaciones que el propio difunto dirige a los vivos: *Salve Vale viator* o *Tu Cui Legis Valeas*, por ejemplo.

• Pueden aparecer noticias que nos indican en qué condiciones se hizo la tumba: *Ex Decurionum Decreto* (Ex.D.D.), *Publicae Decreto Decurionum* (P.D.D.); *Ex Auctoritate, Ex Donatione.*

• otras referidas a una fórmula testamentaria: *Secundum Verbo Testamento.* Se pueden, en este sentido, relatar algunas disposiciones del testamento (ejemplo CIL VI, 10, 229).

• Pueden figurar, del mismo modo, las disposiciones del terreno para la edificación del sepulcro: *In ViamPedes, In Agro Retro Pedes, Huic Monumento Terra Cedit (In Fronte Pedes, In Agro Pedes.*

En época imperial, las tumbas se hacían para acoger a distintos miembros de una misma familia, hecho que solía ser indicado. Si la tumba era hecha por una persona viva para conservar el recuerdo de otros muertos, la inscripción se redactaba con el nombre de la persona y su edad, antes de colocar el nombre del responsable de su construcción.

9.5. INSTITUCIONES DEL ENTORNO FUNERARIO (*COLLEGIA TENUIORUM*, EL TESTAMENTO)

Collegia Tenuiorum

Las personas más humildes necesitaban asegurar sus exequias funerarias y su propia sepultura, por lo que se buscaron los medios para prevenir que tendrían a su muerte los debidos ritos funerarios. A veces reposaban en la tumba del patrón, pero algunos ni siquiera alcanzaban eso. Solían ser los miembros menos pudientes de la sociedad, incluso se trataba de esclavos y libertos que no podían asumir los estos gastos.

Ello dio lugar a que, en todo el Imperio, surgieran asociaciones que tenían como fin primordial recoger un fondo común a base de pequeñas cuotas mensuales para sufragar los gastos del entierro y de los funerales de cada asociado. Esta clase de asociación, primero se denominó *Societas monumen-tis* y luego, a partir de la época Flavia (segunda mitad del siglo I) fueron sustituidas por unas asociaciones de individuos, en su mayoría libertos y esclavos, denominadas colegios funerarios, *Collegia tenuiorum*, que aseguraban a sus afiliados unos funerales dignos y el mantenimiento de su tumba.

Estos colegios, frecuentes en el siglo II d.C., se han interpretado tanto como asociaciones religiosas como económicas. Se disponía de una especie de legislación o estatuto que fijaba el número de sus miembros, el derecho de admisión, la cuota mensual, la organización jerárquica de la asociación, órganos dirigentes, fecha de sus banquetes, como debían de ser los ritos funerarios, los *donativa*, las cuentas del empleo de dinero, incluso sanciones y multas a quienes no cumplían en esta asociación. una de ellas es la *lex collegii Lanuvini*, bajo la advocación de Diana y Antinoo, fundada en el 133 d.C., en época de Adriano, analizado por R. Mentxaka.

El testamento

El testamento estaba escrito en rollos que eran entregados a las vestales, ellas eran las encargadas de custodiarlos y entregarlos cuando eran requeridos.

Estaban clasificados y ordenados en sus correspondientes estanterías, algunos constaban de escuetos contenidos, sobre todo cuando el fallecido no tenía demasiadas posesiones, otros en cambio constituyen auténticas joyas para el historiador, no sólo por los comentarios personales sino por la extensión de las riquezas.

Una vez se constataba el fallecimiento, era leído en un acto público y popular, mayor cuánto aumentaba la importancia del fallecido, en éste no sólo se dejaba constancia del legado material sino que en muchas ocasiones el difunto dejaba patente opiniones personales sobre amigos, allegados, parientes, e incluso del mismísimo césar, haciendo público su malestar o alegría con grandes alabanzas o mayores insultos, todo ello reportó grandes risotadas o grandes desprecios dejando en una situación incómoda a supuestos amigos del fallecido, ya que éste no se privaba de hacer revelaciones públicas. Paralelamente a la lectura de las opiniones expresadas por el difunto sobre su vida, había también la lectura pública del legado material que este entregaba. Un ciudadano de bien dejaba la herencia repartida entre su familia, amigos, y una parte a sus esclavos que podían ser cantidades de dinero o bien, si había suerte, conseguirían la manumisión, o lo que es lo mismo, el señor liberaba al esclavo que le había servido fielmente durante años. Así mismo, también era una costumbre romana nombrar a una serie de personas alternativas o de reserva, que eran los encargados de recibir una parte de la herencia si alguno de los beneficiarios renunciaba a la herencia del difunto.

Seneca escribió:

Demos gracias a los dioses de que nadie está obligado a permanecer en la vida. Sólo ha de temerse lo incierto, pero la muerte viene con necesidad absoluta y nadie se libra de ella. Pues el sabio es quien, aun dueño de su vida, aprende a dejarla sin odiar la muerte.

Como en Roma, morir sigue siendo nuestra incógnita más cierta. No es un bien ni un mal, para unos el inicio de un camino, el final para otros, para unos la condena, para otros, la liberación. John P. Fletcher decía «El sueño no es más que una muerte breve, y la muerte un sueño más prolongado».

BIBLIOGRAFÍA

Belayche, N. (1993), «La neuvaine funéraire a Rome, ou la mort impossible», *La mort au quotidien dans le monde romain. Actes du colloque*, Paris, 155-169.

Bonnet, C. (1999), «Les syncrétismes religieux dans le monde méditerranéen anti-que», *Etudes dephilologie, darchéologie et d'histoire anciennes*, 36. 553-575.

Blasi, M. (2008), «Publico funere censuit efferendum», *Ziva antika*, 58. 71-85.

Couliano, I. P. (1993), *Más allá de este mundo. Paraisos,purgatorios e infiernos. Un viaje a través de als culturas religiosas*, Barcelona.

Daraki, M. (1982), «Les fils de la mort. Le nécrophagie cynique et stoi'cienne», en G. Gnoli., J. P. Vernant (Eds.): *La mort, les morts dans les sociétés anciennes* Cambridge-Paris, pp. 155-76.

Fredouille, J. C. (1987), *La mort dans l'antiquité romaine*. Londres, Harvard University Press et William Heinemann Ltd.

GALINIER, M. (1999), «Le pouvoir impérial, les Romains et la mort». *Images* et *représentations du pouvoir et de l'ordre social dans l'Antiquité, actes du colloque d'Angers*,

28-29 mai, édités par M. Molin, pp. 107-125.

HINARD, F. (1995), *La mort au quotidien dans le monde romain*, Paris: De Boccard, (Col. De l'archéologie a l'histoire).

—(1987), *La mort, les morts et l'au-dela dans le monde romain*, Université de Caen.

Jacobsen, J. P. (1924), *Les Manes*. Paris.

Kolendo, J. (2000), *Vie, mort et résurrection des inscriptions latines. Remarques sur la représentativité de la documentation épigraphique*. Varsovia.

Lavagne, H. (1985), «Le tombeau, mémoire du mort», *La mort, les morts et l'au-dela dans le monde romain. Actes du colloque de Caen 20-22 novembre 1985*, dir. F. Hinard, Caen, 1987, pp. 159-166.

Leglay, M. (1985), «La magie et la mort». *La mort, les morts et l'au-dela dans le monde romain. Actes du colloque de Caen 20-22 novembre, 5*, dir. F. Hinard, Caen, 245-248.

Perea Yebenes, S. (2012), *La idea del alma y el más allá en los cultos orientales durante el imperio romano*, Signifer, Salamanca.

Piccalunga, G. (1961), «Penates e Lares», *Studi e materiali di storia delle religioni*, 32, pp. 81-97.

Pietri, C. (1997), «La mort en Occident dans l'épigraphie latine. De l'épigraphie paien-ne a l'épitaphe chrétienne, 3e — 6e siecles», *Christiana respublica. Eléments dune enquete sur le christianisme*. Antique École Frangaise de Rome, pp. 1519-1542.

Prieur, J. (1986), *La mort dans l'antiquité romaine De mémoire d'homme*. L'Histoire Ed. Ouest France Universite.

Rhode, E. (1948), *Psique. La idea del alma y la inmortalidad entre los griegos*, México.

Sanders, G. (1978), «La mort chrétienne au ive siecle,

d'apres l'épigraphie funéraire de Rome. Nouveauté, continuité, mutation», *Lapides memores. Paiens et chrétiens face a la mort. Le témoignage de l'épigraphie funéraire*, 277-292.

Van Andringa, W. (2006): *Pur une archéologie de la mort a l'époque romaine: Fouille de la nécropole de Porta*, Belles-Lettres — Comptes rendus des séances de l'année 2006 (avril-juin), 1131-1161.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son las fuentes históricas que informan sobre la muerte y la vida de ultratumba en Roma?

2. Indique brevemente los principales autores que se refieren a la muerte y su concepto sobre ella.

3. ¿Cuáles son los mitos y las divinidades vinculadas con la muerte en la Antigüedad?

4. ¿Qué son los *Manes, Dii parentes* y Lemures?

5. ¿Qué caracteres y qué destacaría de un ritual funerario romano?

6. ¿Qué es Humatio y Pompa Funebris?

7. ¿Qué tipos de enterramiento había en Roma?

8. ¿Qué caracteres e importancia para el historiados tiene una inscripción funeraria?

9. ¿Qué es *Collegia tenuiorum*?

10. ¿Qué partes tiene un testamento romano?

COMENTARIO

Comente la siguiente inscripción funeraria, relacionándola con su contexto y con otras inscripciones semejantes.

D.M.S. *HERENNIUS* COL. EMER. SER. *ANNOR. XXVII*

H.S.E.,

s.t.t.l. *lucceia herennia* mater fecit

Transcripción: Dis Manibus sacrum *Herennius* Coloniae Emeritae servus *annorum XXVII* Hic situs est, sit tibi terra levis *Lucceia Herennia* mater fecit

Traducción: Consagrado a los dioses Manes. Herenio, siervo de la colonia de Mérida, de 27 años, está enterrado aquí. Que la tierra te sea ligera. Lo erigió su madre, Luceya Herenia

Tema 10 La cultura como fuente de conocimiento de la Civilización romana

Irene Mañas Romero

Resultados de aprendizaje

10.1. Introducción

10.2. La producción literaria latina

10.2.1. La historiografía

10.2.2. Otros géneros literarios. Epistolografía. Sátira. Novela. Prosa técnica

10.3. La epigrafía

10.4. La imagen como fuente documental para el conocimiento de la civilización romana

10.4.1. La pintura

10.4.2. El mosaico

10.4.3. El bajorrelieve

10.4.4. La escultura

Bibliografía

Procedimientos de autoevaluación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1) *Competencias disciplinares*

• Conocer los géneros y las principales fuentes primarias para el conocimiento de la civilización romana.

• Reconocer la difusión de la práctica epigráfica y su

valor como fuente documental.

• Conocer del valor de la imagen como documento histórico a nivel teórico y a través del análisis de los ejemplos propuestos.

2) *Competencias metodológicas*

• Ser capaz de extraer información a partir de diversos tipos de fuentes documentales.

• Reconocer la complementariedad de las informaciones producidas por distintos tipos de fuentes.

10.1. INTRODUCCIÓN

Nuestro conocimiento acerca de la civilización romana y sus transformaciones a lo largo de la historia proviene de las fuentes documentales, escritas y no escritas, producidas por el mundo romano. Nos referimos a un amplio legado cultural que no incluye sólo las grandes obras literarias o históricas, sino a cualquier obra escrita relativa a otros campos como la medicina, el derecho, la gramática, la agricultura o la retórica. Asimismo, otras fuentes documentales no escritas, como las imágenes sobre cualquier soporte (pintura, mosaico, moneda, glíptica o escultura) son de una enorme relevancia para el historiador. Cada uno estos registros proporciona un tipo de información, con una problemática propia a la hora de ser analizada por el investigador. Esto es debido a que las fuentes tienen públicos concretos, su creación responde a diferentes necesidades sociales y abordan problemas de diversa índole. Por tanto, no todas son adecuadas a la hora de enfrentarnos a todos los problemas históricos, y requieren métodos y criterios de análisis específicos y un buen conocimiento de sus contextos de nacimiento, sus convenciones y reglas a la hora de valorar la información

que transmiten.

10.2. LA PRODUCCIÓN LITERARIA LATINA

Las fuentes escritas suponen nuestra mayor fuente de información acerca de la historia y la civilización romanas. Una gran cantidad de obras antiguas se han perdido (según algunos cálculos, es posible que esta cifra ronde un ochenta por ciento de toda la producción escrita latina). Sin embargo, hemos conservado también un buen número de obras. Según Jenkins, dos factores históricos propiciaron la conservación de las obras literarias e históricas.

a) En primer lugar, la base cristiana de la civilización europea medieval asienta sus bases sobre la educación clásica, y desde relativamente pronto se inició en centros monásticos y catedrales una la labor de conservación, transmisión y estudio de las obras que la cultura cristiana consideró importantes para la formación.

b) En segundo lugar se señala como importante para la conservación de las obras el cambio de soporte material que se estaba produciendo ya en la tardoantigüedad. En este momento se estaba sustituyendo el soporte tradicional de la escritura (el papiro) por el códice de pergamino, un material más estable y duradero.

Las fuentes escritas nos informan de una gran cantidad de aspectos de la civilización a la vez que proporcionan muy pocos datos sobre otros temas de extraordinaria relevancia. Este hecho puede deberse a la pérdida de cientos de obras en el complejo proceso de transmisión de los textos literarios desde la Antigüedad a nuestros días, pero también al escaso interés que algunos temas parecen haber suscitado en los autores antiguos: paradigmática en este sentido es la escasa información

escrita relativa a la vida de los sectores menos privilegiados de la sociedad, que tanto han interesado a los autores contemporáneos.

La literatura latina responde bien a una división por géneros, cada uno de ellos desarrolla contenidos que le son propios y se ajusta a ciertas convenciones temáticas y formales. Joan Gómez Pallarés (2003, 78-80) ha establecido la siguiente división por géneros en la producción literaria latina:

- Historiografía.
- Prosa técnica (literatura técnico científica, agricultura, arte culinario, arquitectura, geografía, medicina y veterinaria, astronomía y as-trología).
- Escritos gramaticales.
- Literatura jurídica.
- oratoria y retórica.
- Epistolografía.
- Prosa filosófica.
- Literatura escénica.
- Sátira.
- Epigrama.
- Poesía (épica, lírica, bucólica, didáctica).
- Fábula.
- Novela.

Cada uno de estos géneros posee unas convenciones propias que el historiador debe conocer a la hora de enfrentarse al texto escrito. Todas ellas son fuentes útiles para conocer aspectos acerca de la civilización romana, aunque aquí trataremos sólo algunas de ellas.

10.2.1. La historiografía

A pesar de la ingente contribución al conocimiento

del pasado hecho por la Arqueología, la Epigrafía, la Numismática y otras ciencias, el grueso de nuestra información acerca del mundo antiguo está basado en las narrativas históricas que desde muy antiguo elaboraron los autores latinos. Esta historiografía presenta varias características que le confieren cierta unidad.

a) Un componente «oficialista». Muchos de los relatos históricos traslucen una clara intención de justificación y engrandecimiento de la actuación política romana. No por ello encontramos que muchas de las obras históricas están exentas de crítica, particularmente cuando la ideología del autor del texto no coincide con la del personaje al que se juzga.

b) Una intención educativa y moralizante. La historia se concibe en la cultura clásica como un instrumento que, sobre la base del estudio del pasado, permite reflexionar acerca del futuro. Este concepto convierte a la historia en una disciplina útil para el político y se traduce en la famosa máxima *historia magistra vitae.*

c) Un carácter «nacional». Los contenidos de los relatos históricos aparecen reducidos al círculo de las experiencias de Roma, de tal manera que la trayectoria de otros pueblos, e incluso de otras partes del imperio, sólo resulta de interés en tanto que su historia coincide con el curso de los acontecimientos romanos. como indica Antonio Moreno (Moreno, 2008, 61), la *Urbs* ocupa el centro del imaginario de la identidad sociopolítica romana, por lo que es también el motivo central de la reflexión histórica.

d) El historiador es en muchos casos también actor de la historia. En muchas ocasiones, el historiador no es un espectador objetivo de los hechos, sino un hombre con responsabilidades políticas y militares, que narra los hechos sin pretender ocultar el sesgo ideológico de su

relato.

La historiografía latina más antigua está representada por los *facta me-morabilia* que escriben los pontífices, antiguos sacerdotes de la ciudad de Roma, en sus *Anuales*. Estos Annales son los registros anuales de los eventos públicos más importantes acaecidos durante un año entero, por lo que reciben este nombre. La transformación de este género puramente cronístico en otro narrativo se produce en las últimas décadas del s. III a.C., bajo una fuerte impronta de la literatura histórica griega: los primeros historiadores, llamados *annalistas* porque siguen la tradición de exposición de los hechos históricos año por año, escriben en griego y utilizando los recursos retóricos y literarios propios de la lengua helénica. El representante más importante de esta primera generación de historiadores es Quinto Fabio Pictor (ca. 254 a.C).

La primera obra histórica escrita en latín es *Orígenes*, de Marco Por-cio Catón, llamado frecuentemente Catón el Viejo (234-149 a.C.) y que fue también el gran defensor de la guerra con Cartago. Esta obra es además la primera Historia conocida de Roma, que relata su devenir desde sus inicios, pero muestra un especial interés en el proceso de unificación de los pueblos latinos de la península bajo la égida romana, haciendo hincapié en la unidad de la península en el plano cultural y lingüístico. Su obra, que constaba de siete libros, se perdió, pero conservamos parte de la información que proporcionaba gracias a las obras de otros autores que recogían muchas de sus referencias.

La historiografía romana sufre un intenso desarrollo durante las guerras púnicas y en paralelo al proceso de expansión territorial durante el s. II a.C. En este momento los autores romanos experimentaron con nuevas narrativas históricas mucho más refinadas, utilizando una retórica que celebraba el triunfo de la civilización romana sobre el

Mediterráneo. El mejor exponente de esta corriente es Polibio (200-118 a.C.), un historiador de origen griego que en su obra *Historias* desarrollará la idea de una civilización en la cuenca del Mar Mediterráneo, unida bajo el gobierno romano. Este motivo constituirá a partir de la obra polibiana uno de los temas centrales de la reflexión historiográfica romana durante toda su trayectoria. Polibio fue además uno de los grandes teóricos de la historia de todos los tiempos.

La mayor parte de las obras históricas latinas que han llegado hasta nosotros se fechan a partir del s. I a.C. Salustio (86-35 a.C.) reflexionó acerca de la famosa conjuración de Catilina y sobre la guerra contra Yugurta. Li-vio (59 a.C-17 d.C.) escribió una historia de Roma desde su fundación, *Ab Urbe Condita*, que recoge gran parte de las fuentes más antiguas acerca de la historia de Roma. En ambos autores se advierte ya una clara idea moralista de la historia, que denuncia el declive de los valores de la antigua *Res Publica Romana* en paralelo a la expansión territorial y a la obtención de riquezas materiales. Estos autores se convierten en censores de comportamientos como la *avaritia, ambitio, luxuria*, y lo que consideran la corrupción de las costumbres morales y sexuales de Roma.

En esta misma corriente tradicionalista preocupada por el papel de la virtud y el vicio en el devenir de la historia se sitúa Tácito, cuyas obras *Anales* e *Historias* constituyen respectivamente nuestras fuentes principales para el conocimiento de las dinastías julio-claudia (14-68 d.C.) y flavia (69 a 79 d.C.). En su compleja obra, escrita en pleno periodo altoimperial, se muestra una mal escondida añoranza por los antiguos valores de Roma, encarnados ya únicamente en el senado.

Otra importante tradición historiográfica que nos proporciona información acerca de la cultura y la vida

romanas es la biografía. Sus dos exponentes más importantes son Suetonio y Plutarco.

Suetonio (70-126 d.C.) escribió durante los reinados de Trajano y Adriano y su obra más importante es *De Vita Caesarum* (Vidas de los Doce Césares), que narra las biografías de los emperadores desde Augusto a Domiciano. Su relato, muy crítico en ocasiones, proporciona numerosos detalles acerca de las vidas de estos emperadores. Plutarco (50-120 d.C.) escribió las *Vidas paralelas*, series de biografías de personajes griegos y romanos que se elaboran en parejas para comparar sus trayectorias.

10.2.2. Otros géneros literarios: Epistolografía. Sátira. Novela.

Prosa técnica

Otros géneros literarios romanos no tienen entre sus objetivos aquellos de la Historia, y muchas veces tampoco tratan de transmitir la verdad, sino de dar una visión particular, en ocasiones exagerada, pero constituyen testimonios muy valiosos acerca de la realidad humana y social.

La epistolografía

La epístola privada es uno de los géneros más interesantes para el historiador del mundo romano. Se trata de un texto que contiene el intercambio de noticias y opiniones acerca de uno o varios temas entre dos interlocutores. A pesar de esta naturaleza privada, en el mundo romano los propios autores daban a conocer su correspondencia en muchas ocasiones.

Entre estas epístolas destacan por su importancia las cartas de Cicerón (106-43 a.C.), que mantuvo correspondencia durante muchos años con familiares y amigos. En total conservamos más de cuarenta volúmenes

que se le atribuyen (*Cartas a Ático, Cartas a sus familiares, Cartas a Quinto, Cartas a Marco Bruto*). En ellas se alude a diversos temas, personales, pero también políticos y económicos, del último periodo de la república romana, erigiéndose en una fuente esencial de conocimiento de este momento crucial de la historia de Roma.

Otra de las colecciones de epístolas más importantes son las cartas de Cayo Plinio Segundo, conocido como Plinio el Joven (61-113 d.C.), reunidas en diez libros. Los primeros nueve recogen casi 250 cartas dirigidas a varios amigos, aunque están dedicadas a Septicio Claro, personaje influyente sucesivamente en las cortes de Trajano y Adriano. El décimo libro recoge las cartas que se dirigieron Plinio y el emperador Trajano durante la estancia del primero como gobernador en la provincia de Bitinia. La importancia de estas cartas es excepcional pues reflejan una gran cantidad de preocupaciones de las élites romanas del momento, y también numerosos entresijos de la administración imperial, el senado y la justicia.

La sátira

La sátira constituye un género genuinamente romano, como reconoce el propio autor romano Quintiliano, que permite reflexionar de manera desenvuelta y directa acerca de los problemas de la vida social y política y de los conflictos cotidianos, con irreverencia en el fondo y en la forma en muchas ocasiones, humor y un trasfondo pesimista que sirve de contrapunto perfecto a las grandes narrativas históricas. En ellas se trata frecuentemente de temas como la corrupción del sistema, de la debilidad y los excesos de los hombres y de su falsa moral. Resulta especialmente útil para obtener una caracterización histórica de la vida urbana en la ciudad de Roma. Sus más importantes exponentes son Juvenal, Marcial y Persio, todos ellos autores del s. I d.C.

La novela

La ficción en prosa es un género acerca de cuyo origen aún se discute, pero que en el mundo romano parece la contrapartida, tanto en su forma como en la extracción social de sus personajes, a la gran poesía épica. Frente a la grandeza de esta última, la novela es junto a la sátira el espejo y portavoz de las amplias clases sociales, realista e incluso descarnada a veces. A pesar de que son desdeñadas en ocasiones por los autores latinos, las dos obras que mejor podrían incluirse dentro de este género novelístico alcanzan una gran perfección y son documentos muy importantes para el conocimiento de la sociedad: *Satiricón* de Petronio y *Asno de Oro* de Apuleyo.

El *Satiricón* es una obra escrita en época neroniana, que muestra una galería de personajes pícaros y buscavidas que corren aventuras muy diversas en lugares emblemáticos de la cultura urbana romana, desde el burdel hasta la casa del nuevo rico. Uno de los episodios, la cena en casa de liberto Trimalción, constituye una de nuestras más importantes fuentes de conocimiento de una institución como el banquete romano. A pesar de su carácter deliberadamente exagerado, se proporcionan una serie de detalles acerca de las costumbres romanas en estas festividades que resulta de una importancia capital para conocer estos banquetes romanos.

El *Asno de Oro*, escrito en el s. II, narra las peripecias de su protagonista, Lucio, que es convertido en asno por una maga. La búsqueda del remedio para volver a su forma humana sirve de pretexto para construir un viaje en el que Lucio, que conserva su pensamiento humano, sufre aventuras y vicisitudes que le permiten observar el carácter humano y su miseria.

La prosa técnica

En la cultura romana existen muchos autores que

cultivan literaturas técnicas especializadas, que tienen afán por tratar de manera más o menos sistemática algunos temas relacionados con disciplinas técnicas como la agricultura, la arquitectura, o la astronomía.

Varios autores tratan acerca de los asuntos relacionados con la gestión del campo y la agricultura, y ofrecen modelos de explotación agropecuaria a fin de que sirvan de pauta de referencia para sus contemporáneos. Sus obras nos acercan a distintos aspectos relacionados con la explotación de la propiedad, la casa de campo y sus distintas dependencias, tipos de cultivo y personal necesario, y observaciones acerca de la comercialización y rentabilidad de los cultivos.

Su valor documental es mucho, puesto que proporcionan una información directa del campo, menos idílica que la de otras fuentes literarias como las Geórgicas de Virgilio.

Como se indicó en el capítulo 5, las principales obras son *De Agricultura*, de Catón (s. II a.C.), *Rerum Rusticarum*, de Varrón (s. I a.C.), los doce libros escritos por el hispano Columela, *De Re Rustica* (s. I d.C.), *Opus Agri-culturae* o *Geoponicas* de Paladio (s. IV).

Entre los tratados de arquitectura, destaca como fuente de información para el historiador la obra de Vitrubio (80-15 a.C. ca). Vitrubio escribe los diez libros de *De Architectura*, que dedica al emperador Augusto. En esta obra de carácter teórico aborda cuestiones de arquitectura, ingeniería y urbanística desde el clasicismo del programa cultural augusteo, erigiéndose en manifiesto del gran programa renovador de la arquitectura y la urbanística de la época.

La cultura romana mantuvo una relación ambigua y multiforme con la astronomía y el estudio de los cuerpos celestes. Al igual que otras civilizaciones antiguas, conoció

y desarrolló las aplicaciones prácticas del conocimiento de las estrellas en cuestiones como la medida y ordenación del tiempo, la navegación o la predicción meteorológica. Sin embargo, Roma no contó nunca con figuras comparables a las de grandes astrónomos como Arquímedes, Eratóstenes, Hiparco o Ptolomeo. Son de sobra conocidas las afirmaciones de distintos autores latinos que caracterizan a su pueblo por su espíritu práctico y se refieren con cierto desdén a las disciplinas especulativas, como la famosa de Plinio el Viejo (*Nat. His.* 25,4), que describe a los latinos como amantes de todo lo práctico. Alcanzaron una notable fama Higinio (*Astronomica*) y Germánico (*Phaenomena*) que trataron el firmamento desde una perspectiva poética pero que revela bien el gusto por la observación del cielo y sus fenómenos.

La última de las obras a las que aquí nos referiremos es la *Historia Natural* de Plinio el Viejo (23-79 d.C.). Esta gran obra de carácter enciclopédico está dividida en 37 libros, no todos ellos conservados. Plinio demostraba la vastedad de sus conocimientos en esta obra, en la que se tratan temas como geografía, zoología, botánica, medicina, arte o geología.

10.3. LA EPIGRAFÍA

La cultura grecorromana desarrolló la escritura de textos de distinta naturaleza sobre soportes duraderos, lo que normalmente denominamos «hábito epigráfico». Esta práctica cultural tuvo una gran difusión, y se convirtió en una de las formas de la expresión de la ley y los dictados estatales, puesto que Roma llevó a cabo una activa política legislativa que difundió a través de leyes grabadas en soportes como la piedra o el bronce. Sin embargo, el uso también se expandió a otros segmentos sociales, que la

utilizaron con distintas finalidades.

• Uno fue la promoción de la carrera política y militar. En el mundo romano existieron multitud de fórmulas que articularon un tipo de inscripciones muy propia de la cultura romana que permitían mostrar las virtudes y cargos alcanzados por los hombres públicos a lo largo de su vida (*cursus honorum).*

• Existe además otro tipo de inscripciones muy propias de la civilización romana en las que se recuerda un acto evergético o una donación y que sirven también como manera de promoción social.

• El tercero de los factores, también muy importante, es la práctica común de la epigrafía funeraria, generalizada en todos los ámbitos sociales (vid. tema 9).

Tradicionalmente, los epígrafes se clasifican siguiendo los siguientes tipos (Alvar, 2009, 298-311):

a) Inscripciones monumentales. Son aquellas que, colocadas en un lugar bien visible, conmemoran la construcción o reconstrucción de un edificio u obra pública. En el epígrafe suele informarse acerca de la funcionalidad del edificio, su fecha de construcción o restauración y los motivos de esta, así como de datos diversos del agente de esta obra. un buen ejemplo de este tipo de inscripciones es el conocido epígrafe que orna el friso del pórtico del Panteón de Roma (CIL VI, 896): *M. Agrippa L. f(ilius) co(n)s(ul) tertium fecit* (fig. 1).

Figura 1. Panteón de Agripa.

b) Inscripciones honoríficas, que acompañan a estatuas o monumentos conmemorativos, y en las que se incluyen los nombres del dedicante y de aquel que recibe el honor, así como los motivos de esta dedicación.

c) Inscripciones funerarias. Son aquellas que se inscriben en sepulcros u otros monumentos erigidos en memoria de un difunto. A pesar de que estas inscripciones tienen algunas fórmulas establecidas, la más famosa de las cuales es la abreviatura D.M o D.M.S (*Dies ma-nibus*), acompañada por el nombre, edad o cargos del difunto, la variedad de la epigrafía funeraria es enorme: en muchas ocasiones se añaden reflexiones de contenido metafísico acerca de la vida y la muerte, versos poéticos, o disposiciones testamentarias de distinta índole. Suelen finalizar con las abreviaturas H.S.E. (*Hic sit est*) S.T.T.L. (*Sit tibi terra levis*) (tema 9.4.3).

d) Inscripciones votivas, en sentido literal, son aquellas en las que un dedicante encarga una inscripción en respuesta a un voto previamente ofrecido a una divinidad, bien sea esta romana, bien indígena. Incluyen el nombre de la divinidad y del dedicante y los motivos y circunstancias de la ofrenda. En muchas ocasiones aparecen las fórmulas V.S.L.M. (*Votum Soluit Libens Mérito*) o la referencia *ex voto*, haciendo alusión a esta promesa (Andreu, 2009, 473). Esta práctica piadosa está muy extendida en el ámbito romano y encuentra su reflejo epigráfico en múltiples ocasiones.

e) Documentos oficiales. Se trata de disposiciones emanadas desde distintos ámbitos del poder (imperial, judicial, magistral, municipal) como leyes, sendoconsultos, edictos, mandatos, decretos… o actas de carácter privado (documentos de hospitalidad, contratos, testamentos) que nos informan de mandatos legales y acuerdos acerca de distintas cuestiones. Son formalmente muy heterogéneos,

debido al gran número de tipos que incluyen.

f) *Varia*. En este tipo se incluye una amplia variedad de inscripciones sobre distintos soportes. Van desde marcas de pesas y medidas, sellos y marcas de industrias sobre ladrillos o cañerías a marcas sobre *instrumentum domesticum* o *graffiti* (inscripciones pintadas sobre las paredes).

La Epigrafía constituye una fuente de información básica que nos permite conocer distintas realidades de la civilización romana:

a) Las inscripciones permiten ver los cargos que alcanzaron los hombres públicos en la administración del estado y en el ejército, conocido como el *cursus honorum.*

b) Permiten conocer la administración provincial y municipal, y a sus hombres más importantes, cuestiones que no interesan frecuentemente a los historiadores de Roma.

c) La Epigrafía proporciona también un importante núcleo de informaciones en el campo económico y social (impuestos, exploración de minas, estructura de las corporaciones, juegos y *ludi*, sentimientos religiosos).

d) Informaciones acerca de las prácticas y creencias religiosas (culto, ofrendas, maldiciones, sortilegios, votos).

e) Filiación de las personas, que permite reconstruir el parentesco dentro de los ciudadanos romanos, y su adscripción a gentes y tribus.

10.4. LA IMAGEN COMO FUENTE DOCUMENTAL

Las imágenes constituyen una fuente documental de primer orden para conocer la cultura y civilización romanas, debido al gran repertorio que conservamos, realizado sobre diferentes soportes, y a la variedad de sus

manifestaciones: hasta nosotros han llegado obras de elevadísima calidad artística y ejecutadas por grandes maestros. Muchas de ellas están directamente vinculadas con el arte estatal, y tienen una finalidad claramente propagandística, o son obras de las élites gobernantes.

Abundan también las copias de grandes obras del mundo griego y helenístico que son el testimonio de la admiración por el arte de estas épocas. Sin embargo existen también manifestaciones artísticas más sencillas, creadas o dirigidas a sectores de la población no pertenecientes a las élites, y que son de una enorme importancia como documento histórico, pues nos acercan a la sensibilidad y a las concepciones de estratos sociales escasamente representados en las fuentes escritas.

10.4.1. Pintura

La pintura es un arte muy apreciado durante toda la Antigüedad, y a través de los relatos de las fuentes romanas conocemos los nombres y algunas obras griegas que alcanzaron gran fama, como es el caso de Polygnoto o Mikon que cita Plinio en la Historia Natural. Estos autores crearon famosos cuadros (*pinakes*) que trascendieron a su tiempo y fueron recordados durante siglos, e incluso, contemplados por los romanos, como relata Estrabón:

En Cos se halla el Asklépieion, muy célebre y repleto de ofrendas, entre las cuales el Antígono de Apeles. Allí podía contemplarse la Afrodita Anadyomene, que se encuentra hoy en Roma en el templo consagrado al divino César por Augusto, que quiso ofrecer a su padre como el tronco de su estirpe (Estrabón XIV, 2, 19).

Sin embargo, y aunque se siguieron pintando estos cuadros sobre lienzos, las obras pictóricas romanas que han llegado hasta nosotros son principalmente los frescos que decoraban las paredes de los edificios. El mundo romano desarrolló el gusto por la pintura parietal, y conocemos

pintores que alcanzaron gran fama a través de esta práctica, como Studius, Famulus, Atius Priscus o Cornelius Pinus.

Entre todas las obras, destaca por su volumen el importantísimo *corpus* de la zona vesubiana, hallado en yacimientos como Pompeya, Herculano o en las villas del territorio como la Villa dei Misteri, Villa di Boscoreale y Villa de Oplontis. Estas pinturas están conservadas bien *in situ*, bien en el Museo Arqueológico Nacional en Nápoles o en los museos del área. Esta pintura vesubiana sirvió a Augustus Mau en 1882, y a posteriores historiadores del arte y arqueólogos, para comprender la evolución del arte pictórico entre los siglos II a.C. y I d.C. A partir de un famoso texto vitrubiano (7, 5, 1-3) y de la observación de estas obras parietales y de sus que esquemas decorativos, se estableció una secuencia de cuatro estilos pictóricos diferenciados. Aunque con algunas variantes que los estudiosos de la pintura han introducido para lograr una mayor precisión, estos estilos siguen constituyendo hoy en día el esquema básico para la comprensión y datación de este arte.

Los frescos decoraron gran parte de las paredes de las casas de los habitantes prósperos de Pompeya y de otras ciudades del mundo romano. Las pinturas con esquemas decorativos más complejo y con más representaciones figurativas se ubicaban principalmente en las estancias más importantes de la casa (*atrium, tablinum, triclinia, oeci*, y en los grandes dormitorios). El resto de los ambientes se decoraban con pinturas más simples.

Las imágenes de estos frescos en la casa constituían una forma de presentación del dueño hacia el invitado, si seguimos por ejemplo, la descripción que Petronio hace de la casa de Trimalción, el famoso liberto enriquecido que quería impresionar a sus visitantes mediante la exhibición

de su riqueza. Según recrea Petronio, el liberto había hecho decorar el atrio de su casa mediante una presentación alegórica de la historia de su propia vida, partiendo de unos orígenes humildes, hasta obtener su riqueza y los honores públicos que se le dispensaban. Las casas más modestas presentan motivos más estandarizados, obra de talleres locales.

De manera general, podemos distinguir una serie de grandes temas que aparecen frecuentemente en la pintura parietal.

a) Temas literarios y mitológicos

Los ecos del ciclo troyano debieron de tener un reflejo importante en la pintura romana, a juzgar por las palabras de Vitrubio y algunos restos que conservamos. En la llamada Casa del Criptopórtico en Pompeya (I, 6, 2) aparecen retratadas casi ochenta escenas de que narran la historia del asedio y saqueo de Troya. En los Museos Vaticanos se guardan unas famosas pinturas procedentes del Esquilino que relatan pasajes de las aventuras de odiseo en su regreso a Ítaca. La imagen de odiseo vuelto a su hogar aparece también en la pintura romana (Pompeya VI, 10, 2). Las aventuras de otros grandes héroes como Jasón, o Aquiles están también retratadas en sus paredes.

La pintura en Pompeya nos introduce también en el gusto romano por determinados temas de carácter idílico y evocador. Es muy frecuente la representación de temas que preludian la relación amorosa entre parejas de dioses, héroes y humanos. Podemos citar entre ellos los de Dionisos y Ariadna, Perseo y Andrómeda, Polifemo y Galatea, Venus y Adonis, Hylas y las ninfas.

Existen también imágenes de carácter humorístico. Entre ellas se destaca siempre el tema de los Pigmeos (Pompeya VIII, 5, 24), habitantes legendarios de unas tierras remotas, que aparecen caracterizados como

personajes físicamente grotescos (cabezas y extremidades desproporcionadas, ictifáli-cos, etc.) y además retratados muchas veces en actitudes poco decorosas.

b) Temas realistas

Son una fuente básica que nos informa acerca de la vida diaria del habitante del mundo romano. Entre ellos podemos encontrar gran cantidad de variantes, entre los que distinguimos, de manera esquemática, los siguientes motivos:

• En la pintura pompeyana abunda también el género de los bodegones o naturalezas muertas. Son muy frecuentes las pinturas en las que aparecen alimentos (pescados y mariscos, frutas, caza menor) dispuestos en alacenas o sobre mesas. En paralelo a este género por su composición semejante están las pinturas en las que aparecen múltiples objetos como vajillas, instrumentos de escritura o instrumentos para los sacrificios religiosos.

• También aparecen escenas de la vida costumbrista, que nos proporcionan imágenes muy vivas de actividades cotidianas tales como la venta del pan (Pompeya VII, 3, 30), la vida en un mercado (Casa de Iulia Felix, Pompeya II, 4, 3,), los juegos de anfiteatro (fig. 2), ceremonias de culto (culto a Isis, procesión dedicada a la diosa Cibeles), bataneros (IX, 7, 5-7). Estas imágenes son también muy útiles para conocer datos como el mobiliario y el ajuar de las casas o tiendas, los tipos de vestido de las clases menos favorecidas… Podemos señalar también la famosa trasposición de las escenas costumbristas al mundo mitológico que se produce en la Casa de los Vetti (VI, 15, 1) en la que se muestra a amorcillos alados realizando diferentes oficios (haciendo guirnaldas, perfumes, trabajando el oro, en una tintorería.).

Figura 2. Pintura romana con anfiteatro. Museo Arqueológico de Nápoles.

• Representaciones de teatro. Los temas teatrales constituyen un motivo relativamente frecuente en la pintura. Son bien conocidas las imágenes de obras teatrales, comedia o Tragedia (casa de los paneles teatrales (I, 6, 11), autores teatrales (Casa del Menandro) o actores preparándose para la representación teatral o después de ella.

• Pinturas de jardines. En la pintura parietal romana alcanzaron un enorme desarrollo estas representaciones, pues estos jardines ficticios dotaban a la arquitectura interior de profundidad y amplitud, además de integrar la naturaleza en el interior de la casa al igual que hacían otros ambientes como los peristilos ajardinados.

• Retratos. Hasta nosotros han llegado principalmente retratos funerarios, como los ejemplares provenientes de las necrópolis de El Fa-yum, que son la muestra de un arte de funcionalidad muy expresiva y que había alcanzado un gran desarrollo, con manifestaciones artísticas de excelente calidad (Picton, Quirke, Roberts, 2007). Sabemos que en las grandes casas romanas era frecuente exhibir retratos de los antepasados, pero normalmente se trataba de máscaras de cera, bustos escultóricos o clípeos metálicos con estas efigies. Los retratos pictóricos conservados en contexto no funerario son escasos, aunque de gran calidad y muy famosos. Entre ellos podemos destacar varios retratos en Pompeya en los que se retrata respectivamente a una joven con un *stylus* y una tablilla de cera (fig. 3), y a un matrimonio en el que la mujer tiene estos mismos instrumentos de escritura, y su marido sostiene con una mano un volumen. Ambos retratos, aparte de su indudable

calidad artística, indican la importancia de la escritura en el proceso de aprendizaje de las clases altas de la ciudad.

El vacío documental que dejan las ciudades campanas se cubre poco después con las pinturas de la ciudad de ostia, principalmente de las necrópolis de *Isola Sacra* y de otras pinturas en el ámbito provincial.

10.4.2. Mosaico

El mosaico es una de las fuentes iconográficas más ricas para el conocimiento de la sociedad romana de todas las áreas del imperio, por el gran número de pavimentos de todas las épocas que han llegado hasta nosotros y por la diversidad de temas que aborda. Su contexto, predominantemente doméstico, nos permite conocer la evolución del gusto artístico y decorativo, así como comprender las cambiantes formas de autopresentación de las élites: estas trataron de evocar sus distintas aspiraciones a través de los mosaicos que decoraban las áreas más importantes de la casa. En esta ocasión nos referiremos a los mosaicos con temas figurativos, aunque existen otros de tema exclusivamente geométrico o naturalista. Estos mosaicos con representaciones figurativas aparecen principalmente a partir del s. II d.C.

Figura 3. Retrato femenino en Pompeya, Casa de Libanio. Museo Arqueológico de Nápoles.

Los temas figurativos en los mosaicos también pueden dividirse entre temas literarios y mitológicos y realistas, e iluminan diversos aspectos de la sociedad y la cultura del mundo romano.

a) Temas mitológicos y literarios

Estos temas son múltiples y su uso registra grandes diferencias según las épocas. Mientras algunos parecen ponerse de moda en algunas épocas concretas, la fama de otros parece proyectarse a lo largo de los siglos. También hay que hacer notar que existen diferencias entre el Oriente y el Occidente, presumiblemente enraizadas en una desigual cultura literaria y mitológica, más profunda en la *pars orientalis*. Esto hace que en esta área del imperio los temas mitológicos utilizados sean en general más variados y ricos y que en las imágenes existan numerosas alusiones a la literatura y al mito, muchas veces identificada mediante epígrafes en latín y griego en los mosaicos, lo que nos indica una cultura de la escritura más implantada.

En general podemos decir que en épocas más tempranas (s. II) se prefirieron los temas idílicos, amorosos y festivos, relacionados con el mundo de Venus y Dionisos. La cultura visual surgida alrededor de estos dioses, con numerosas imágenes de los dioses y sus cortejos, había sido asumida por las élites como una forma de representación de la *luxuria privata*. De manera particular podemos destacar la creación de una importante estética de lo báquico en las *domus* de este periodo. Esto se debe a la relación de uno de los ritos centrales de la sociedad romana con Dionisos: el banquete o *convivium*, comida comunitaria tradicional romana, que trató de asimilarse desde épocas muy tempranas al *sympo-sium* griego (Plinio NH XXXIV, 14), y que estaba caracterizado por los rituales del teatro y del vino. Es más que posible por tanto que la presencia recurrente del dios en los mosaicos se desplegara en estas casas nobles como una expresión de la identidad de la clase que ofrecía y consumía estos banquetes.

El mundo que le sucedió en la tardoantigüedad ve surgir un nuevo imaginario, que es el testimonio de una

transformación cultural e ideológica que documentamos mediante estas imágenes. En la antigüedad tardía se impone la representación de grandes personajes de la tradición literaria como Aquiles, Hércules o Meleagro, que reflejaban una nueva ética de carácter heroico, con personajes que mediante su valor físico y sus cualidades morales transmiten un nuevo código de comportamiento señorial. Esta es la forma de presentación que los *domini* del bajo imperio eligen para sí mismos en sus *villae*, como podemos ver en las hispanas villas de la Olmeda (Palencia) y Carranque (Toledo) o en la siciliana de Piazza Armerina.

Además, los mosaicos domésticos presentan con frecuencia imágenes alegóricas, personificaciones de la fertilidad y de la abundancia de la tierra y de los ciclos de la naturaleza que atraigan la prosperidad al núcleo familiar, como son los de las Estaciones, *Gea, Tellus, Annus-Aion.*

Pero además, los mosaicos testimonian la profunda creencia romana en un mundo gobernado por fuerzas negativas de diverso orden, divinas o humanas (*phthonos, invidia, oculus malignus*). Esta convierte la casa en reducto de una gran cantidad de imágenes de personificaciones u objetos destinados a proteger a los hombres y a atraer la suerte a sus casas (*oscilla*, talismanes). Los mosaicos despliegan también este repertorio profiláctico y benefactor. El personaje apotropaico por excelencia es la cabeza de la Gor-gona Medusa, divinidad ctónica cuya visión paraliza a sus enemigos, por lo que se convierte en motivo decorativo del mosaico en multitud de estancias.

b) Temas realistas

En el mosaico abundan las escenas de pesca y caza en los que se documentan con detalle estas actividades, documentando en muchos casos las informaciones proporcionadas por las fuentes literarias y añadiendo nuevos datos a ellas (López Monteagudo, 1991, 2008).

Particularmente los temas cinegéticos parecen haber tenido un gran desarrollo a partir del s. III d.C., cuando las imágenes de caza se convierten en un instrumento de autorre-presentación de los *domini*, que exaltan así un tipo de *otium* aristocrático y las virtudes de la fortaleza y la valentía.

También en términos de promoción social pueden leerse muchas de las escenas de circo, muy abundantes en el mundo romano, y que alcanzaron en el mosaico un desarrollo propio mediante la creación de la imagen panorámica del edificio en el que discurre una carrera (López Monteagudo, 1994). Las provincias hispanas, así como las norteafricanas, parecen haber albergado una especial predilección por los *ludi circensi*, a juzgar por el número de circos existentes. Los epígrafes recuerdan la celebración de juegos, o los caballos y corredores que se hicieron famosos. Relacionado con el circo está la imagen del auriga vencedor, que alcanzó también gran difusión.

Especialmente ricos como documentos históricos son aquellas imágenes costumbristas o de la vida diaria que se hacen bastante comunes en el ámbito mediterráneo, principalmente en las provincias del norte de África, a partir del s. II d.C. En ellos aparecen representadas frecuentemente las fuentes de la riqueza de las élites, principalmente de carácter agrícola. Esta vinculación entre producción agrícola, riqueza y *status* se pone en evidencia mediante la representación de las imágenes del trabajo del campo junto a los imponentes edificios de las *villae* señoriales, como puede verse en tres paneles musivos de Tabarka, la antigua *Thabraca*, en Cherchel, en el mosaico del *Dominus Iulius* en Cartago, y en dos paneles de un mosaico de Zliten, donde se representan tanto las villas como su entorno natural. Estos mosaicos son también ricos en información acerca del desarrollo y las herramientas

utilizadas en las actividades agrícolas, como la viticultura (fig. 4) o la producción oleícola. Estas fuentes iconográficas documentan en muchas ocasiones prácticas descritas por los autores literarios, y en otras ocasiones son el único testimonio que queda de estas actividades relacionadas con la vida agrícola.

Figura 4. Mosaico Cherchel, Argelia. Casa Oriental.

Los mosaicos de la ciudad de Ostia (s. II-m d.C.) constituyen otro buen ejemplo de cómo las imágenes constituyen una fuente de información básica para documentar la cultura y la sociedad de una época. En el caso de Ostia, los mosaicos son especialmente interesantes puesto que nos informan concretamente sobre las actividades comerciales y económicas que se llevan a cabo en la propia ciudad.

Especialmente interesantes en este sentido son los ejemplares del Foro de las corporaciones, una gran plaza alrededor de la cual se disponen locales en los que se establecieron las sedes comerciales (*stationes*) de corporaciones de comerciantes. Los mosaicos de muchas de estas sedes exhiben imágenes e inscripciones en los que se identifica a qué comerciantes pertenecía cada uno de estos establecimientos: *Naviculari Misnenses, Naviculari Diarri, Navibulari Karthag. de suo…* También aparece en estos mosaicos el faro del gran puerto de Roma, o diversos tipos de naves onerarias contemporáneas, ánforas de diversos tipos o, a un *mensor* comprobando el peso del grano mediante un *modius.*

En otros casos, aunque limitados, se proporcionan información muy directa acerca del propietario del

mosaico. Es el caso de los mosaicos con caballos de *Sorothus*, propietario de una casa en la que aparece su nombre y en los que se representan los caballos victoriosos de su ganadería. En los ángulos del mosaico del peristilo de la Villa de las Cuevas de Soria se ubican los emblemas de la ganadería del propietario, que llama así la atención al visitante sobre la fuente de su riqueza. En el atrio de su casa, un comerciante pompeyano anunciaba la venta de *garum*. El reclamo era el mosaico pavimental que exhibía la imagen de un ánfora con esta inscripción.

G(ari) F(los) SCO(m) SCAVRI EX OFFICINA SCAVRI

Otro género de imágenes realistas típicas del mosaico romano son los *xenia*, representaciones que se vinculan a las pinturas campanas de naturalezas muertas pero que llegan a su máxima estilización en el mosaico romano. Denominamos *xenia*, siguiendo un texto vitrubiano, a las imágenes estilizadas de alimentos frescos que se ofrecen al visitante (*xenos*), y que se ubican en salas preferentemente dedicadas al banquete, de manera que parecen funcionar como un juego semántico y visual en el que los presentes de la tierra se ofrecen al huésped (Balmelle *et alii*, 1990).

Los romanos parecen haber desarrollado un importante gusto por la representación naturalista de los animales, principalmente peces y pájaros. La fauna ictiológica constituye un género por sí misma, ubicada principalmente en los pavimenos de las fuentes. Estas imágenes, cubiertas por una cortina de agua en movimiento, creaban la ilusión de un verdadero fondo animado.

Las imágenes de aves parecen haberse apreciado también en el mosaico romano. El detalle al que llegan sus representaciones parece indicar que los modelos de estas imágenes pudieron difundirse a partir de manuscritos científicos ilustrados que conocemos a través de las fuentes

clásicas (Plin, NH XXV, 4; 35,11; Quintiliano, *Inst.* 35, 8; 10, 2,6).

10.4.3. Escultura

La escultura es una de las mejores muestras del carácter aglutinador del arte romano, que muestra un *corpus* de manifestaciones artísticas diversas, en las que se aprecian tendencias estilísticas también muy dispares. Dentro de la escultura exenta podemos distinguir dos grandes grupos,

a) La escultura ideal. Con este término se alude a las representaciones de divinidades y figuras de la mitología, realizadas en distintos formatos y materiales. Muchos de ellos son obras griegas que se habían hecho famosas durante la antigüedad. Sabemos por ejemplo que los personajes más importantes adquirían obras originales para decorar sus residencias, como es el caso de Cicerón, que en su correspondencia con Pomponio Ático, le pide que adquiera para él obras de arte para su finca tusculana y que se las envíe,

… Mis estatuas y los Hermeracles quisiera que, como escribes, los embarques en cuanto puedas hacerlo con la mayor comodidad, y también, si lo encuentras, alguna otra cosa «apropiada» para el lugar que no desconoces, sobre todo aquello que en tu opinión lo sea para la palestra y el gimnasio. Precisamente aquí sentado te escribo, de forma que el propio lugar me lo recuerda. Además te encargo unos bajorrelieves que pueda incrustar en el estuco del atrio pequeño, y dos brocales labrados (Cic. *Ad. Att.* I, 10).

Pero además gran parte de estas obras son copias romanas de los originales griegos. La reproducción constante de estos modelos durante toda la época romana documenta la autoridad formal y cultural que el mundo romano siguió reconociéndole al griego durante toda su existencia. Obras tan importantes como el Laooconte, la

Amazona Mattei, el llamado Pasquino, o los llamados Gálata suicida y Gálata moribundo, son copias romanas de originales griegos.

b) El retrato es el género que representa los rasgos individuales de distintos personajes, bien sea en forma de busto o bien de cuerpo entero. En el retrato romano sin embargo, mientras que el rostro refleja las facciones reales de la persona (más o menos realistas o idealizadas dependiendo del momento histórico y las modas), el cuerpo responde solo a tipos ideales (togados, militares, desnudos heroicos en el caso de los hombres y en el caso de las mujeres, vestimentas y cuerpos muy codificadas según las estrictas normas del decoro) de manera que no reflejan características anatómicas reales.

Se trata de uno de los géneros artísticos que más información nos aporta acerca de las individualidades, las modas, y también de la evolución de las corrientes artísticas.

En el retrato de época republicana pueden identificarse rasgos de dos grandes tendencias. Por un lado, el realismo propio de las manifestaciones artísticas itálicas, que no dudan en presentar los rostros con la crudeza de su vejez o sus defectos individuales. Son estos los retratos de los senadores del s. I a.C., y también de los primeros miembros de las élites locales, como los que podemos ver en la primera generación de retratos de Augusta Emerita (Nogales, 1997). Todos ellos iban destinados a ornar esculturas togadas, el tipo de representación canónica de las esculturas honoríficas. Por otro lado, la influencia del arte helenístico se introduce en el retrato, favoreciendo la aparición en Roma de imágenes dependientes de nuevos cánones estéticos, con rostros más idealizados y jóvenes, en representaciones con cuerpos semidesnudos y heroicizados.

En época imperial, la evolución del retrato está determinada por las directrices marcadas por los retratos de la casa imperial (masculinos y femeninos), que van imponiendo modas según las cuales se retratan el resto de las personas en la *Urbs* y en las provincias: los peinados, la barba, la inclinación de la cabeza, pero también la expresividad psicológica o intelectual, o la cercanía o lejanía al espectador son detalles variables a lo largo del tiempo. En general podemos decir que en el retrato romano existirá siempre una tensión entre la idealización y el realismo.

La escultura alcanza un enorme desarrollo como estructuradora de un sistema de comunicación visual que expresa los códigos ideológicos y sociales del poder y de las clases altas y que los transmite de forma efectiva al resto de la ciudadanía. La creación de este mecanismo ha sido bien estudiada por algunos autores (Zanker, 1992; Sauron, 1994). Contribuye a ello la gran profusión de esculturas en contextos públicos como foros, templos, teatros y termas, que se convierten en espacios de memoria colectiva, albergando las esculturas de sus miembros más importantes. Las *domus* y *villas* de las élites reproducen en parte estos esquemas, mostrando a sus antepasados, y también, a partir del imperio, las esculturas de la familia imperial.

10.4.4. Bajorrelieve

El arte romano desarrolló con profusión el arte del bajorrelieve, explotando sus distintas posibilidades figurativas y expresivas. Por un lado, creó el género del relieve histórico, decoración escultórica que aparece en frisos corridos de altares, arcos, columnas y otros edificios públicos, pero también en algunos sarcófagos. Todos ellos tienen en común recordar victorias militares como la de Pidna (relieve de Lucio Emilio Paulo en Delfos, Arco de

Tito en Roma) o grandes hechos políticos como la instauración de la paz en Roma (Ara *Pacis*), la tetrarquía (*Arco degli Argentarii*), las *decennalia* (Arco de Constantino) o la acción de poder del imperio (Arco de Benevento) y alabar las virtudes de sus protagonistas y la grandeza de las empresas llevadas a cabo, de modo que se convierten en monumentos propagandísticos de primer orden.

En las imágenes aparecen los personajes individuales protagonistas de estas acciones, como generales o emperadores y otros colectivos presentados de manera genérica (militares, ciudadanos o sacerdotes). Junto a ellos aparecen en ocasiones personajes de la esfera de lo divino, como dioses, héroes o personificaciones de accidentes geográficos (montes, ríos, fuentes) o de ciudades o provincias. Todos ellos aparecen retratados en grandes escenas colectivas de batallas, asedios de ciudades, cortejos triunfales, sacrificios religiosos, discursos del emperador ante su pueblo y su ejército en los campamentos o construcción de obras militares como puentes para salvar obstáculos físicos y propiciar las victorias.

Los mejores y más conocidos ejemplos de estos relieves históricos o narrativos pueden ser las famosas columnas de Trajano (114 d.C.) (fig. 5) y de Marco Aurelio (196 d.C.), hoy símbolos de la ciudad de Roma. Los relieves, dispuestos en espiral ascendente decorando las columnas, narran respectivamente las batallas contra los dacios, y los germanos y sármatas.

Figura 5. Detalle de la columna de Trajano.

Aunque con notables divergencias estilísticas, ambas

buscan un mismo objetivo, exhibir las virtudes de la organización militar de ambos emperadores y el sometimiento a los enemigos, por lo que el arte no está exento de crueldad. Dentro del detalle con el que se muestran las escenas no se ahorra el horror, como nos muestran las famosa imágenes de los germanos ejecutados o la persecución de sus mujeres.

Otra fuente de información para el historiador son los relieves funerarios. Al igual que las estatuas y bustos funerarios, su destino es evocar la memoria y el nombre del difunto.

Estos relieves aparecen introducidos dentro de las fachadas y pueden ser representaciones de cuerpo entero, bustos, y también, placas relivarias en las que el difunto se presenta realizando su actividad profesional. Destacamos este tipo de bajorrelieve puesto que constituye un documento excepcional para informarnos acerca de las ocupaciones y oficios de las personas no pertenecientes a la élite, incluso esclavos, que se retrataron en muchas ocasiones mediante este recurso. También son abundantes las representaciones de mujeres desempeñando oficios, por lo que han servido en ocasiones para documentar la presencia femenina en muchos negocios (Treggiari, 1975) y profesiones (fig. 6).

Figura 6. Relieve de la necropolis de Portus con comadrona.

Figura 7. Sarcófago del niño Cornelius Statius. Ostia.

Museo del Louvre.

Las reglas del género establecen que los personajes aparezcan desempeñando sus actividades dentro de espacios o establecimientos bien caracterizados mediante gran número de detalles, proporcionándonos una información desconocida en fuentes literarias.

Existen famosos ejemplos de estos relieves (Zimmer, 1982). Por ejemplo, el proceso de panificación y de venta del pan se representa en la tumba del panadero Eurisace (Roma, Porta Maggiore). La conocida tapa de sarcófago de la Villa Aldobrandini (Frascati), presenta a un sirviente que atiza el fuego mientras otros cortan la carne y otros lo sirven. En un relieve del Museo Torlonia aparecen vendedoras de conejos, pollos y cochinillos. otro ejemplo que suele citarse es una imagen de un relieve procedente del Trastevere en el que se observa una carnicería con todos sus productos y en el que trabaja un carnicero mientras que una mujer sentada (¿su esposa?) parece llevar las cuentas en unas tablillas de cera. Algunas piezas aún más excepcionales, como el sarcófago del niño cornelius Statius, representan al fallecido niño con sus padres, que llevan a cabo sus labores nutricia y educacional (fig. 7).

BIBLIOGRAFÍA

Alvar Ezquerra, A. (2009) «Forma y estructura básica de las inscripciones latinas», en A. Andreu (coord.), *Fundamentos de epigrafía latina*, Madrid, pp. 297-320. Andreu Pintado, J. (2009), «Las inscripciones votivas» en A. Andreu (coord.), *Fundamentos de epigrafía latina*, Madrid.

Blázquez, J. M.ª; García-Gelabert, M.ª P.; López Monteagudo, G. (1991), «El transporte marino de ánforas en los mosaicos romanos», en *Alimenta. Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich. Anejos de Gerión* 3, pp. 323-

328.

Calabi Limentani, I. (1991), *Epigrafía latina*, 1991.

Clark, J. R. (2003), *Art in the lives of ordinary Romans. Visual representation and non-elite viewers in Italy. 100BC-AD 315*, University of California Press.

D'Ambra, E. (2007), *Roman Women*, Cambridge University Press.

Donati, A. (2002), *Epigrafía romana: la comunicazione nell'antichita*, Bolonia.

Gómez Pallarés, J. (2003), *Studiosa romana. Los géneros literarios en la cultura romana*, Universidad de Barcelona.

Fantham, E. (1996), *Roman literary culture. From Cicero to Apuleius*, Londres.

Fejfer, J. (2008), *Roman portraits in context*, Berlin-New York.

Fontán, A. (2001), *Letras y poder en Roma*, Ediciones Universidad de Navarra.

Ling, R. (1991), *Roman Painting*, Cambridge University Press.

López Monteagudo, G. (1991), «Escenas de *uenatio* en mosaicos hispanorroma-nos», *Gerión* 9, pp. 245-262.

—(1994), «Mosaicos hispanos de circo y anfiteatro», en *VI Coloquio Internacional sobre mosaico antiguo. Palencia — Mérida 1990*, Guadalajara, pp. 343-358.

—(2008), «Las riquezas de las aguas en los mosaicos. Aspectos de la economía hispano-romana», en *LAfrica romana 17. Le ricchezze dell'Africa. Atti del XV Con-vegno di Studio. Sevilla, 14-17 diciembre 2006*, Roma, pp. 2547-2568.

Mañas Romero, I. (2008), «El pavimento musivo como elemento en la construcción del espacio doméstico», *Anales de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de*

Murcia 23, 2007-2008, pp. 85-113.

Moreno, A. (2008), «Las bases de la civilización latina», en A. Moreno Hernández (coord.), M.L. Arribas, L.Carrasco Reija, *Cultura Grecolatina: Roma (I)*, UNED. Unidades Didácticas, pp. 23-82, Madrid.

Nogales Basarrate, T. (1997), *El retrato privado en Augusta Emerita*, Badajoz.

Musti, D. (1989), «Il pensiero storico romano», en G. Cavallo, P. Fedeli, y A. Giar-dana (eds.), *Lo spazio letterario di Roma antica* 1, pp. 177-240.

Picton, J.; Quirke, S.; Roberts, P. C. (2007), *Living images. Egyptian funerary portraits in the Petrie Museum*, University College London.

Précheur-Canonge, Th. (1962), «La vie rurale en Afrique romaine d'apres les mo-sai'ques», *Publications de l'Université de Tunis* V, París.

Rebecchi, F. (1991), «Il rilievo storico romano», en S. Settis (ed.), *Civiltá dei Ro-mani. Ilpotere e il esercito*, Milán, pp. 144-166.

Rouse, R. H. (1995), «La transmisión de los textos», en R. Jenkins, *El legado de Roma: una nueva valoración*, Barcelona, pp. 43-61.

Sauron, G. (1994), *Quis deum? Lexpression plastique des idéologies politiques et religieuses a Rome a la fin de la République et au debut du Principat*, École Frangaise de Rome.

Treggiari, S. (1975), «Family life among the staff of the Volusii», *Transactions of the American Philology Association* 105, pp. 393-402.

Trimble, J. (2011), *Women and visual replication in Roman Imperial Art and Culture. Greek culture in the Roman World*, Cambridge.

Zarzalejos Prieto, M.; Guiral Pelegrín, C.; San Nicolás

Pedraz, M. P. (2010), *Historia de la cultura material del mundo clásico*, Madrid.

Zanker, P. (1992), Augusto y el poder de las imágenes, Madrid.

—(2008), *Arte romana*, Roma-Bari.

Zimmer, G. (1982), *Romische Berufdarstellungen*, Berlín.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

PREGUNTAS

Responda de forma breve y concisa (entre tres y cinco líneas) a las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué las distintas fuentes tienen carácter complementario en la reconstrucción histórica de la cultura romana? Razone su respuesta.

2. ¿Cuáles son los principales géneros de la literatura latina?

3. Enumere las características la historiografía latina y sus autores y obras más importantes.

4. ¿Qué datos pueden extraerse de las fuentes epigráficas?

5. ¿Qué son los *grafitti* pompeyanos?

6. ¿Cuál es, en su opinión, la diferencia entre las imágenes del arte estatal y aquellas del arte popular? ¿Cuáles son los contextos principales de cada uno de ellos?

7. Elabore un esquema con los principales temas utilizados en la pintura y el mosaico romanos.

8. ¿Qué temas aparecen representados en los mosaicos del Foro de las Corporaciones de Ostia?

9. ¿Qué episodios se narran en la Columna de Trajano?

10. Principales contextos de la escultura pública romana.

COMENTARIO DE UNA IMAGEN

En el comentario debe incluir los siguientes apartados

1. ¿De qué imagen se trata? ¿Cuál es su contexto?

2. Descripción de la imagen y elementos que la forman.

3. Relación de esta imagen con su época, con su contexto histórico o con otras imágenes semejantes.

Mosaico del *Dominus Iulius*. Cartago, s. III d.C.

Índice

Datos del libro 2
La Civilización Romana 3
PRESENTACIÓN 5
PRÓLOGO 8
Tema 1 Clases y estamentos sociales 12
Tema 2 La vida privada romana 55
Tema 3 La vida pública (I). 85
Tema 4 La vida pública (II). 156
Tema 5 Campo y ciudad 214
Tema 6 La economía 250
Tema 7 El ejército romano 281
Tema 8 La religión romana 320
Tema 9 El mundo funerario en Roma 370
Tema 10 La cultura como fuente de conocimiento de la Civilización romana 404